



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS



**LA TERRITORIALIDAD DE LOS CONFLICTOS EN TORNO A LA MINERÍA:
DEFENSA DEL TERRITORIO EN LA MONTAÑA-COSTA CHICA DE
GUERRERO**

TESIS QUE PRESENTA

YOAME RAMÍREZ RAMOS

PARA OPTAR POR EL GRADO DE

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

ASESOR

DR. GIAN CARLO DELGADO

CIUDAD UNIVERSITARIA, MAYO DE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

La culminación de mis estudios no hubiese sido posible sin aliento incondicional de mis padres, quienes entienden la educación como una labor reflexiva y herramienta para la vida. Para mis tíos y ustedes, toda mi admiración y agradecimiento, sobre todo por enseñarme a mirar la vida de una manera distinta.

Agradezco a mis hermanos y primos, con quienes compartí de manera privilegiada muchas alegrías, todas las cuales llevo para siempre en la memoria. De igual manera a todos con quienes he caminado la vida, en especial a *cheik* con quien he compartido los momentos buenos y malos, preocupaciones e inquietudes. Por último y no menos importante, a mi maestro Emiliano, de quien he recibido un afecto incondicional.

Asimismo, me resta decir que este trabajo no hubiera sido posible sin la convicción de todos quienes defienden el territorio, cuyos saberes y preocupaciones valiosas, son las *grafías* que expresan el sentido de las luchas contemporáneas en México. No debo dejar de mencionar a quienes contribuyeron valiosamente a la realización de este trabajo, cuyos saberes posibilitan la lucha en defensa del territorio, en especial a Yasmín, Estela, Edith, Sadot, gente de Iliatenco, y a quienes reivindican la comunicación comunitaria como herramienta de lucha, dando voz a los cuestionamientos y problemáticas que suceden en el territorio, fundamentales para emprender la construcción de otros lazos.

Por otra parte, agradezco al esfuerzo nacional que permite aún la existencia de instituciones públicas, como es el caso de la UNAM. A mis profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quienes en todo momento mostraron entusiasmo y compromiso por nuestra formación social: Carlos Lozano, Miguel Ramírez (MARZ), Daniel Hernández, Alfonso Viveros, Chávez, Jacobo Alavéz; en especial a Evangelina Sánchez y Gustavo de la Vega Shiotá, con quienes comencé el acercamiento a mi objeto de estudio y redacté los primeros textos que dieron forma a este trabajo.

Finalmente, agradezco a mi maestro y asesor, el Dr. Gian Carlo Delgado, cuya cátedra y confianza, constituyeron un empujón para la finalización de este proyecto. De igual manera, a mis sinodales por sus valiosos comentarios, pero sobre todo por darme finalmente certeza: Dra. Mina L. Navarro Trujillo, Dra. Evangelina Sánchez Serrano, Dr. Ignacio Rubio Carriquiriborde, y por último el Dr. Carlos A. Rodríguez Wallenius, referente obligado para la culminación de este trabajo.

INDICE

Introducción	10
Capítulo I. Los conflictos socioambientales ante la apropiación capitalista	
1.1 <i>Primera parte. Orientación conceptual: El enfoque socioambiental de los conflictos</i>	22
1.1.1 Las contribuciones críticas de las teorías “accionalistas”	23
1.1.2 Para una orientación socioambiental de los conflictos	26
1.2 Un acercamiento a la categoría de territorio	29
1.2.1 Breve síntesis de los enfoques geográficos de estudio	31
1.2.2 Los estudios geográficos críticos: del espacio al territorio	35
1.2.3 El retorno del territorio	37
1.3 Elementos para el análisis del territorio en la historia reciente de América Latina	40
1.3.1 La disputa del territorio y por los bienes naturales: el giro eco-territorial y los lenguajes de valoración desde abajo	42
1.3.2 Definiendo territorialidades y conflictos socioterritoriales	44
1.4 <i>Segunda Parte. Aportes para la discusión de la apropiación capitalista</i>	48
1.4.1 La discusión contemporánea sobre el carácter continuo de la acumulación	51
1.5 La privatización como estrategia de despojo neoliberal	54
1.5.1 Los ajustes estructurales para América Latina	58
1.5.2 El ciclo de protesta contra el neoliberalismo: los noventa	61
1.6 Mas allá del neoliberalismo: La experiencia reciente en América Latina	64
1.6.1 El perfil extractivo como vuelta de tuerca a la desposesión	65
Capítulo II. Piezas en la megaminería contemporánea	69
2.1 Las características de la megaminería a cielo abierto	72
2.1.1 La operación minera por lixiviación en minas a cielo abierto	75
2.2 La megaminería como territorialidad extractiva de beneficio empresarial	81
2.3 La construcción del entramado neoliberal en México	85

2.3.1 Marco legislativo y normativo de la actividad minera en México	88
2.3.2 La normatividad ambiental	95
2.4 La inversión minera en México	98
Capítulo III. La minería en el estado de Guerrero y El caso de la lucha contra las mineras en la Costa-Montaña de Guerrero	109
3.1 Apuntes sobre la minería en el estado de Guerrero	109
3.1.1 El extractivismo minero en Guerrero	110
3.2 Breve contexto regional: procesos históricos y políticos en la Costa-Montaña de Guerrero	116
3.2.1 El avance del interés minero sobre el territorio	122
3.3 Planteamiento del conflicto socio-territorial: Las concesiones en la Costa-Montaña de Guerrero	124
3.3.1 La Diana, San Miguel, San Javier: Vedome Resources Corp	126
3.3.2 Corazón de Tinieblas: Hoschschild	131
3.3.3 Las concesiones a Goliat	132
3.4 La labor informativa comunitaria: la reivindicación del derecho a decidir	133
3.4.1 Las asambleas informativas y el recurso legal, figuras de máxima decisión	135
3.4.2 La solidaridad en torno a la defensa del territorio: <i>A corazón abierto defendamos nuestra madre tierra en contra de la minería</i>	140
3.4.3 La comunicación comunitaria como herramienta informativa	144
3.5 La contra campaña informativa gubernamental y las nuevas estrategias de apropiación: El proyecto de la Reserva de la Biósfera Montaña de Guerrero	146
3.5.1 La imposición “ambiental” de la Reserva de la Biósfera	147
3.5.2 La cancelación definitiva del proyecto de Reserva de la Biósfera	153
3.6 La territorialidad como potenciación de un lenguaje de valoración divergente enfrentado a la lógica económica: Territorialidad extractiva vs comunitaria	159
Conclusiones	164
Literatura consultada y citada	177

Tablas y Figuras

Tabla 1. Presupuestos de exploración a finales de los años noventa	69
Tabla 2. Comparativo de participación minera de América Latina	70
Tabla 3. Crecimiento del precio internacional del oro 1970-2010 (3088%)	70
Tabla 4. Crecimiento del precio internacional de la plata 1970-2010 (1238%)	71
Tabla 5. Producción y precio del oro (1900-2010)	72
Tabla 6. Métodos de lixiviación y producción de oro	73
Figura 1. Sistema de lixiviación	78
Tabla 7. Las grandes productoras de oro	81
Tabla 8. Régimen de incorporación de la tierra	86
Figura 2. Leyes de regulación minera	87
Tabla 9. Cuotas por concesiones mineras	90
Tabla 10. Comparativo de valor de la producción minero-metalúrgica con los ingresos por derechos de concesiones mineras de 2005-2010.	90
Figura 3. Dependencias gubernamentales involucradas en la actividad minera	91
Tabla 11. Producción de oro en México 1970-2010	98
Tabla 12. Producción de plata en México 1970-2010	99
Tabla 13. Principales empresas productoras de oro en México (2010).	100
Tabla 14. Principales empresas productoras de plata en México (2010)	101
Tabla 15. Posición de México en la producción de minerales metálicos (2011)	102
Tabla 16. Empresas mineras con proyectos en México	104
Figura 4. Principales proyectos de oro y plata en operación.	105

Figura 5. Principales proyectos en México, por principal mineral extraído	106
Tabla 17. Proyectos mineros en operación, Guerrero.	109
Tabla 188. Producción minera en Guerrero (2007-2011).	110
Tabla 19. Posición de la producción minero-metalúrgica nacional por principales productos, 2011 (toneladas).	111
Tabla 19. Principales centros productores de oro, 2011	112
Figura 6. Minas a cielo abierto operadas por Goldcorp en el estado de Guerrero	113
Figura 7. Mapa región Costa Chica	118
Figura 8. Mapa región Montaña	118
Tabla 20. Concesiones mineras Costa-Montaña de Guerrero	125
Figura 9. Ubicación de la concesión San Javier	126
Figura 10. Vista satelital de la concesión La Diana	127
Figura 11. Mapa de ubicación de las tres concesiones otorgadas a Vedome R.	129
Figura 12. Ubicación geográfica de los tres lotes mineros en manos de Vedome Resources Corp	130
Figura 13. Ubicación de las concesiones mineras en manos de Hoschild	131
Figura 14. Concesiones otorgadas a Grupo Minero Goliat	132
Figura 15. Concesiones mineras en el área de estudio	133
Figura 16. Núcleos agrarios en rechazo a la minería y la Reserva de la Biósfera	138
Figura 17. Volantes informativos en amuzgo, español y mixteco	145
Figura 18. Concesiones mineras y Áreas Naturales Protegidas	151
Figura 19. Polígonos de concesiones superpuestos con el polígono del proyecto de la Reserva de la Biósfera	152

Siglas utilizadas

ANP	Área Natural Protegida
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BM	Banco Mundial
CADEPI	Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero
CAIN	Consejo de Autoridades Indígenas
CAMIMEX	Cámara Minera de México
CDHM-T	Centro de Derechos Humanos de la Montaña-Tlachinollan
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETEG	Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CNI	Congreso Nacional Indígena
CNPNAB	Consejo de los Pueblos Nahuas de Alto Balsas
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
COUSSA	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua
CRAC-PC	Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria
DGM	Dirección General de Minas
ESR	Empresas Socialmente Responsables
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIPP	Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural

GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GEA	Grupo de Estudios Ambientales
IED	Inversión Extranjera Directa
IIRSA	Integración Regional Sudamericana
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
LFD	Ley Federal de Derechos
MEG	Metal Economics Group
NLM	Nueva Ley Minera
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCESPCC	Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Pentatlán y Coyuca de Catalán
OCMAL	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
PA	Procuraduría Agraria
PESA-GSH	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria-Guerrero Sin Hambre
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROCAMPO	Programa de Apoyo para el Campo
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RAN	Registro Agrario Nacional

REMA	Red Mexicana de Afectados por la Minería
RFC	Registro Federal de Causantes
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SE	Secretaría de Economía
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero
SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero
SEMAREN	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIAM	Sistema Integral de Administración Minera
SGM	Servicio Geológico Mexicano
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TLC	Tratado de Libre Comercio
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UAZ	Universidad Autónoma de Zacatecas
UIEG	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero
UNISUR	Universidad Intercultural del Sur
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UPOEG	Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero
USGS	Servicio Geológico de los Estados Unidos
VRC	Vedome Resources Corp

Introducción

I

En el contexto de la globalización económica, se han intensificado la presión sobre los territorios ricos en recursos, y generado conflictos por la disposición de recursos naturales y su mercantilización, debido a que se han entablado estrategias de apropiación privada de los mismos, orientadas por la facilitación de su acceso en los territorios económicamente valorados. En esta dinámica los territorios de América Latina adquieren relevancia en su estudio, debido a que los cambios estructurales perpetrados en la oleada neoliberal, acotaron la figura estatal como actor económico central desplazado por la autonomización de la inversión privada, y con ello la imposición de las directrices económicas a nivel global.

En pleno auge del neoliberalismo, se profundizó el esquema primario-exportador, y de esta manera, minerales, cuerpos de agua, energéticos y bosques, todos ellos bienes valorados socioculturalmente por los pueblos con los cuales coexisten, se mantienen como algunos de los objetivos de empresas privadas (nacionales o transnacionales), cuyas valoraciones parten de una visión económica que busca subsumirles como parte de procesos productivos, sin embargo, que ha conducido a nuevos discursos compartidos tanto por gobiernos, como por empresas e instituciones que, como expresa Leff (2005: 192) nos ha conducido hacia una nueva geopolítica de la sustentabilidad, en la cual la naturaleza queda cada vez más mercantilizada pese al auge del discurso del desarrollo sustentable.

Este esquema, no solo involucra los procesos de apropiación privada de recursos demandados, se trata de un proceso de intervención y apropiación mercantil inusitado, debido a la disponibilidad de nuevas tecnologías cuyas lógicas extractivas se imponen como elementos indispensables que buscan agilizar en espacio-tiempo los procesos productivos. Ello, enmarcado en el contexto de una racionalidad económica emergida del proyecto de modernidad capitalista, cuyo pensamiento podemos entender como la pretensión de la intervención racional sobre la naturaleza y sociedad, que gira en torno a la apropiación, sobre-racionalización, sobre-tecnificación, negación de subjetividades y ordenes simbólicos (Leff: 2004: 77; Villoro: 1992: 62).

En este sentido, la explotación minera a gran escala o mega minería a cielo abierto, caracterizada por sus dimensiones de explotación, su dependencia intensiva de agua y sustancias tóxicas necesarias para su procesamiento “eficiente”, así como las innovaciones tecnológicas que permiten explotar sitios donde antes era imposible, se expande como una propuesta de “desarrollo” a lo largo y ancho de América Latina, afianzada con el alza del precio de los minerales a nivel internacional, sin importar que se trate de gobiernos progresistas o más conservadores (Zibechi: 2012: 24). No es de extrañar, que las leyes mineras hayan sido modificadas en todos los países que conforman la región, de tal manera que los minerales se han liberalizado a tal grado que los estados nacionales han simplificado los trámites que agilizan la inserción de los grandes capitales en territorios nacionales, mediante las figuras de concesión, desestimando los efectos que estas decisiones implementadas desde fuera como justificación para el desarrollo, tengan para las poblaciones locales.

Si bien la actividad minera siempre suscita la transformación de las dinámicas socio-espaciales y que al menos en México tiene una presencia histórica, en la actualidad se posiciona como una actividad que va transformando las dinámicas nacionales, debido al debilitamiento del estado y por la presencia de actores transnacionales en territorios que hasta entonces se habían mantenido lejos de la atracción minero-empresarial, cuyas dinámicas de inserción entablan una disputa con los pobladores por las tierras y aguas, contextualizada en un marco legal preferencial, que suscita la desintegración de las propiedades sociales de la tierra, derechos de las comunidades agrarias, desplazamientos poblacionales, y perjuicios para otras actividades. Esta cuestión ha permitido que la socióloga Maristella Svampa, considere que bajo este esquema minero, los procesos de vida incluyendo la humana, se vuelven descartables en pro de la mercantilización de los recursos en los territorios “socialmente vaciables” (Svampa: 2008: 102).

De esta manera, los problemas evidenciados entre quienes apuestan por “liberalizar” dichos territorios como espacios de vida cotidiana, y quienes luchan por limitar la influencia de la apropiación privatizadora en los mismos, ha generado una serie de conflictos que expresan con una diversidad de valoraciones socioculturales en oposición a la valoración económica, cuyas reivindicaciones de carácter político involucran todas las dimensiones de la vida, que particularmente buscan dar cuenta de los impactos

socioambientales de las minería, entre los cuales destacan los efectos desintegrativos de dicha actividad en sus territorios, cuestión que involucra sus aspectos sociales, culturales, ecológicos y políticos.

Estas reivindicaciones colectivas locales que integran entre sus preocupaciones la lucha ambiental, han desatado una discusión acerca de los recursos tanto materiales e inmateriales de apropiación colectiva¹, sobre los modelos de desarrollo, la participación de los pueblos en la toma de decisiones, la búsqueda y construcción de alternativas que incorporen la valoración de justicia ambiental, conocimientos culturales tradicionales, participación extra-institucional en las decisiones de interés colectivo y la democratización de la vida cotidiana, autosuficiencia y autonomía. En la búsqueda por resistir al interés empresarial, la revaloración de dichos bienes en algunos casos, adquiere dimensiones que van más allá del ámbito económico o material de la problemática, cuya oposición a la racionalidad económica busca legitimar la defensa de la vida como una reivindicación material y simbólica.

Es decir, lo que expone esta cuestión no se acota a *lo ecológico por lo ecológico* sino en su conexión política y lo que ello representa como obstáculo para construir un orden con justicia social, ecológico y democrático, pues la racionalidad económica galopa bajo ropaje camaleónico e impide con sus estrategias ese tránsito hacia la sustentabilidad, y la democracia en la toma de decisiones. De manera que es intrínseca a los conflictos socio-ambientales la cuestión de la democracia y la participación de la sociedad no tan solo en la consulta para llevar a cabo proyectos que le afectan, sino que también cuestiona el actual paradigma económico y los procesos productivos, que para algunos estudiosos responde a la búsqueda de un nuevo paradigma civilizatorio.

Ahora bien, el auge desenfrenado de la extracción de minerales justificado por su utilidad pública, opera una suerte de saqueo irrestricto y se configura como una estrategia de promoción del crecimiento económico-desarrollo-progreso (de acuerdo a la linealidad enfocada en el progreso sin límites). Aunque este tipo de actividades no es nuevo al menos en el caso de México, en donde la minería tuvo un papel importante como fuente de acumulación desde la colonia, hoy es parte de un proceso que busca profundizar el saqueo que entonces fue imposible, y que se basa en la privatización de los territorios que

¹ Esta discusión, la literatura inglesa ha denominado *the commons* o bienes comunes (ver: Ostrom, 2000).

son necesarios para el capital (Harvey: 2004: 118). Esta cuestión explica el drástico crecimiento de concesiones mineras, que tan solo en la última década (año 2000 al 2010) han rebasado los niveles de extracción de minerales preciosos, en comparación con el esquema de explotación colonial ininterrumpida por tres siglos de oro y plata (Fernández Vega: 2011: 2).

Situación que nos permite entender que si bien la negación de la naturaleza tiene sus raíces en el pensamiento moderno, se expande de la misma manera en que el capitalismo va generando una racionalidad económica, cuya lógica en expansión atraviesa territorios más allá de una transformación socio-espacial, sino reconfigurando relaciones sociales, culturales, económicas, entre otras no menos importantes. Dinámica que de igual manera configuró el desenvolvimiento de las ciencias modernas, que en su articulación con los procesos productivos tuvo por consecuencia la subordinación de la naturaleza como insumo o materia prima de los procesos, en vista de maximizar ganancias a corto plazo.

En la actualidad, esa negación de la naturaleza y la disociación sujeto y objeto, conduce a la intensificación de los procesos de apropiación destructiva, debido a la disposición de tecnologías cuya lógica extractiva busca llevar al máximo su beneficio, y explica los elementos anteriores como obstáculos para atacar las problemáticas ambientales actuales, ya que la naturaleza conceptualizada como objeto de conocimiento, materia prima o medio de producción, valorizada como objeto, des-substanciada de cualquier atribución valórica subjetiva y concebida como un bien instrumental ilimitado, responde a las necesidades de dicho pensamiento productivista.

Por tal cuestión, podemos observar que existe una complacencia de gobiernos e instituciones a las grandes industrias contaminantes, las cuales han incluido el ecologismo en su agenda de responsabilidad social, así como también se han creado nuevos mercados e industrias basadas en la tecnología de punta, que bajo un supuesto esquema de responsabilidad social buscan legitimar a las industrias más prometedoras, como es el caso de nuestro objeto de estudio, la megaminería contaminante a cielo abierto. Este incuestionado avance de procesos con secuelas socio-ambientales, no ha encaminado hacia una sustentabilidad, pese a que en el ámbito discursivo se viabilice usando como valor-refugio y principio de acción productiva, a fin de lograr legitimación.

Finalmente, en últimas fechas toma relevancia el reconocimiento de intereses y valoraciones que movilizan las reivindicaciones ambientales, y en ese sentido, resulta fundamental reconocer que dichos cuestionamientos lo que expresan son una serie de conflictos y problemáticas sociales, cuyos intereses y propuestas, luchan por dar la vuelta a las relaciones sujeto-objeto, la racionalidad económica y mercantil, en nombre de otros principios y valoraciones, mediante los cuales nombran los conflictos ante los que se encuentran como sociedad. No es sorprendente que se exprese este tipo de problemáticas, como unas de las fundamentales de nuestra época, cuyo tratamiento debe integrar una transformación de los ámbitos productivos, como organización social y desde el ámbito personal (Castells: 1999: 136).

Esta cuestión toma fuerza en un contexto en el que una diversidad de actores exponen las problemáticas ambientales irresueltas desde los años setenta (Alfie: 2001: 70; Castells: 1999: 157), pese a la creación de instituciones, normas y políticas que “agregan” lo ambiental, y solo refuerzan esta orientación del paradigma de desarrollo tradicional, que defiende la posibilidad de equilibrar desarrollo económico con protección ambiental, favorecido por el factor tecnológico y sin cuestionar los paradigmas productivos, que a decir de Gudynas, posibilita un ecologismo funcional utilitarista instrumental, y que tiene como núcleo una valoración mercantil y la preeminencia del interés productivista económico, que en últimas fechas ha sido planteada como el “reverdecer” de la economía. La cual constituye una propuesta *ad hoc* al sistema capitalista de producción (Delgado y Romano: 2013:37).

Esta irrupción de la naturaleza en el campo de las ciencias, lo podemos considerar como uno de los hechos más interesantes, en tanto se torna en un objeto de preocupación y estudio para ciencias como la geología, ingeniería, desarrollo rural, química, veterinaria, historia, ciencia política, economía o sociología, las cuales logran trascender la ecología, cuestión que expresa la necesidad por abordar preguntas y problemas características de la época en que vivimos. En vista del panorama de deterioro ambiental y sus repercusiones inmediatas de la vida cotidiana, el involucramiento en estas problemáticas, son un llamado a la atención de los aspectos científicos-tecnológicos, sociales, económicos y culturales que exponen la complejidad de dicha cuestión, mas allá de una fragmentación de conocimientos y que integren una ética científica cuya visión y cuestionamientos, desde un compromiso con la vida busquen denunciar los componentes

sociopolíticos que envuelven la instrumentalización industria/racionalidad económica, y expresen los problemas planetarios que involucran la acción humana.

II

El trabajo desarrollado en las siguientes páginas, *La territorialidad de los conflictos en torno a la minería: Defensa del territorio en la Montaña-Costa Chica de Guerrero*, es un esfuerzo por exponer la manera en que la minería a gran escala toma forma desde la Patagonia al río Bravo, y cuyas consecuencias pesan sobre gran cantidad de localidades en América Latina. En la actualidad, existen diversidad de análisis y propuestas de estudio que se enfocan en esta temática, los cuales son necesarios debido a que permea el silenciamiento de instancias gubernamentales y un favoritismo empresarial, que busca justificar la imposición de los proyectos mineros como estrategias de desarrollo o progreso, así como deslegitimar el cuestionamiento a esta industria contaminante y despojante, la cual desde el discurso de responsabilidad social ha sido caracterizada como “sustentable”, con la finalidad de dar certeza social a sus proyectos.

Comúnmente la preocupación por problemáticas sociales y ambientales es mal percibida, homogeneizada y/o vinculada con visiones propias de ONG, multinacionales o fundaciones conservacionistas que no pocas veces dejan de lado el carácter sociopolítico de los conflictos por el control de los recursos y sus implicaciones en los territorios concretos. Precisamente, lo que se busca con este trabajo, es exponer los entramados sociopolíticos que en los últimos años han desatado la inversión minera en México, exponer la manera en que toma forma las situaciones de conflicto, y el carácter de la defensa del territorio en la región de la Montaña-Costa Chica de Guerrero.

Tomando nota de lo anterior, de inicio se propuso en el proyecto responder las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el esquema mediante el cual se insertan las empresas mineras en los territorios? ¿Se trata de actividades de beneficio local? ¿Cuál es la importancia de la defensa del territorio ante el avance de la actividad minera en la región? ¿Cuáles son las valoraciones locales y empresariales, que entran en conflicto en torno al uso del territorio? ¿Qué actores están implicados en el conflicto? ¿Qué elementos nos permiten dar sentido a la defensa del territorio, y cómo se vienen enfrentando los pueblos al intento de la imposición de estos proyectos mineros?

La hipótesis que guió este trabajo fue la siguiente: Las actividades de exploración y/o explotación minera configuran situaciones de conflicto, debido a la existencia de una valoración divergente o incompatible, opuesta a la valoración económica mediante la cual se busca imponer la minería en un territorio específico, cuestión que entabla una disputa por imponer una territorialidad distinta a la existente. En esta situación, se potencia la conformación de una racionalidad ambiental, propiciándose espacios y prácticas de participación social en contra de los proyectos mineros y extractivos exportadores. En este sentido, el territorio es un elemento importante de lucha, ya que es base de la vida material y cultural, pues por una parte se hace uso de los recursos que demanda el proyecto minero, y por otra como depositario de elementos simbólicos, culturales y materiales, por lo cual se generan conflictos socio-ambientales. De esta manera, se conforma una racionalidad que incorpora la preocupación socio-ambiental como elemento de lucha, entrelazándose con elementos culturales y subjetividades preexistentes, no siendo necesaria la entrada en actividad de las mineras para detonar la acción contra ellas.

Los objetivos planteados, se encaminaron a realizar un breve contexto de la actividad minera en América Latina, ante la necesidad de vincularlo con el escenario mexicano; describir la manera en que se involucran los distintos actores en el conflicto, tomando en cuenta sus discursos y prácticas; realizar una sistematización informativa en cuanto el análisis de la problemática y profundizar en el conocimiento de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Economía en la Montaña-Costa de Guerrero, y realizar una reconstrucción del entorno en el cual se hace del conocimiento la problemática a finales del año 2010 y las acciones subsiguientes en defensa del territorio, hasta mediados del año 2013.

En cuanto a la metodología de investigación empleada, por la naturaleza del proyecto, para el desarrollo de la investigación se recurrió a una búsqueda hemerográfica y documental del tema (libros, publicaciones, artículos periodísticos, páginas web) así mismo, también se requirió una combinación con el empleo de recursos materiales digitalizados (por ejemplo Actas Asamblearias, Boletines Informativos) para la reconstrucción del caso de estudio, así como la participación en ciertos eventos relacionados con el tema de estudio, foros y actividades convocadas por los afectados. En este aspecto, quisiera resalta que aunque en un primer momento se propuso realizar un

trabajo a nivel de comunidades basado en observación y realización de entrevistas clave, lamentablemente el paso del huracán Manuel impidió mi desplazamiento a las comunidades de la región. Sin embargo, mantuve una interacción electrónica con algunas personas, las cuales compartían información conversada y otros recursos valiosos, los cuales me permitieron complementar la información que fui recabando.

Asimismo, es necesario mencionar que la investigación de las concesiones mineras vigentes y la revisión de documentos oficiales relacionados es una labor difícil, debido a que el gobierno no cuenta con la disposición pública de las carpetas que acrediten la estancia de las empresas en el país o bien, los datos con los que cuenta son inconsistentes y contradictorios. De esta manera, quisiera resaltar que aunque con estas dificultades, me di a la tarea de investigar con precisión el número de concesiones en el territorio de estudio, con la intención de desarrollar la información y las subsiguientes afirmaciones de manera consistente.

III

En nuestro caso de estudio, hablamos de la presión con la que las corporaciones mineras buscan imponerse en los territorios, con respaldo de la acción gubernamental, y que en oposición a estos intereses económicos existe un proceso que lucha por disputar los mismos territorios como espacios de vida de los pueblos que ahí se asientan, quienes involucran atribuciones valórico-simbólicas y de sustento, como manera de nombrar el conflicto.

Continuando con este planteamiento, el primer apartado del Capítulo I, parte de la noción del conflicto, uno de los grandes campos de estudio sociológico en búsqueda de dar cuenta de las problemáticas sociales que se exponen en los proyectos de sociedad. Destacando las contribuciones desarrolladas por la sociología de la acción de Alain Touraine, puesto que en ella se considera que existen elementos que nos permiten enfocar las atribuciones valóricas divergentes expuestas a raíz del conflicto, mas allá de las reivindicaciones socioeconómicas como causas de la acción, y cuyos significados involucran la democracia, la política y nociones de desarrollo opuestas, como componentes que dan forma a las conductas conflictivas que evidencian la existencia de adversarios que se disputan el control de los recursos valorados.

Por su parte, el sociólogo Melucci destaca que en un conflicto relucen problemáticas que consolidan posiciones entre adversarios que se mantienen como no negociables, en el marco de una disputa por la apropiación de bienes materiales y simbólicos e involucran la esfera de formación de significados para orientar reivindicaciones y acciones. Los planteamientos de ambos autores son de destacar, debido a que exponen al conflicto como una relación de desunión, en la que se encuentran adversarios opuestos en un campo de disputa, elementos a partir de los cuales pueden dirigir cada cual su acción, contextualizada en el campo de conflicto desde el cual se disputan.

Por otra parte, tomando en cuenta la fuerte presión ejercida por los procesos de flexibilización neoliberal nos enfrenta a fuertes transformaciones en los territorios, toma centralidad la noción de territorio como categoría de análisis para el estudio de estos procesos. Aunque la preocupación por el territorio, la tierra y los recursos naturales ha sido una constante en las reivindicaciones indígenas, en los últimos años el discurso político del territorio ha tomado mayor fuerza, debido a que se enmarca en una discusión propia de las problemáticas que atraviesa la región, y en tanto emergen una diversidad de disputas y conflictos que hacen del territorio su centro de acción, pero también como instituyente de resignificación de las relaciones enmarcadas en el mismo.

En este caso, el territorio como categoría geográfica, ha sido revalorada y atraída por diversas disciplinas, entre las cuales se encuentra la sociología. Tomando en cuenta que las disputas entre actores antagónicos se exponen en un campo de conflicto y que la acción humana tiene un anclaje territorial, se propone para nuestro trabajo la categoría de territorio, para el estudio de los procesos desplegados e inscritos en el mismo: acciones, identidades, reivindicaciones políticas, y la posible gesta de alternativas. Tras realizar un breve recorrido por los estudios geográficos del territorio, se propone que los espacios geográficos atravesados por conflictos, presuponen una tensión entre conformación de identidades inscritas en el mismo (territorialidades) en cuyos espacios los actores dotan de sentido a las acciones entabladas en estos espacios. Así mismo, se propone la categoría de *conflicto socio-territorial* para visibilizar las disputas entre actores por los bienes valorados, y cuyos conflictos son expresados en múltiples aristas por el uso y apropiación de los mismos.

En vista de los procesos desplegados con la globalización económica, y de la fuerte presión ejercida hacia los territorios a los cuales se busca involucrar en una dinámica

mercantil, en el segundo apartado del Capítulo I se expone a las políticas emanadas del *Consenso de Washington* de privatizaciones neoliberales como una continuación permanente de la lógica del capital, que busca llevar al extremo la racionalidad económica al pretender incorporar vastos territorios a sus procesos productivos, cuestión que señala un carácter continuo de la apropiación. Esta discusión reciente se torna necesaria, para entender la manera en que se busca llevar al extremo las directrices económicas, que empujan la imposición de un perfil extractivo de fuerte impacto socio-ambiental a nivel regional, en la búsqueda por maximizar ganancias mediante estos procesos productivos, que no son más que un saqueo basado en la explotación intensiva de recursos mediante el empleo de innovaciones tecnológicas.

En ese sentido, podemos entender el incremento de los conflictos socio-ambientales como resultado de la intensificación de las relaciones de apropiación destructiva, mediante la proliferación de los esquemas extractivos a nivel regional, a partir de lo cual los recursos la juegan como objetos de disputa. Aunque muchos autores han hablado de dicha cuestión, retomaremos los planteamientos de Harvey para contextualizar la dinámica por la que atraviesa América Latina, como efecto de la crisis de sobreacumulación que busca movilizar mercados hacia nuevos ámbitos con la intención de continuar la *acumulación por desposesión*, traducida como la privatización de las tierras, aguas, semillas, y todos procesos naturales, mediante el empleo de nuevas tecnologías de extracción, biotecnologías y agroindustrias, respaldadas mediante la creación de legislaciones en resguardo de sus intereses. Finalmente, esta oleada de saqueo ha manifestado la presencia de localidades opuestas a aceptar como única vía de vida la incorporación territorial a la racionalidad económica.

En el Capítulo II, se expone en líneas generales la manera en que los andamiajes legales en los años noventa, marcaron la liberalización de los derechos mineros y la inserción de los grandes capitales en los territorios que permanecían hasta entonces bajo resguardo estatal, cuestión que dio forma a las estrategias de desarrollo y la concesión como figura de posesión territorial. Se exponen las características de la minería a cielo abierto, y se realiza un análisis del marco legislativo y normativo de la actividad minera en México, consecuencia de las modificaciones al artículo 27 constitucional que facilitan el acceso de los actores económicos en territorios hasta entonces bajo resguardo estatal, según lo consagraba la Constitución de 1917. Finalmente esta cuestión se traduce en la entrega de

concesiones mineras con una regulación que favorece el interés minero-empresarial, expone la dinámica alcista de inversión minera de capital privado de mano de grandes empresas mineras en los años recientes, cuya particularidad expone el hecho que México sea el principal país de América Latina en el que en los últimos años se han concentrado la cartera de inversiones, cuestión que perfila el liderazgo de la extracción minera en México para minerales como la plata y el oro.

Los elementos presentados en el capítulo, exponen el empuje organizativo de las comunidades que opuestas al despojo, luchan por defender los territorios.

Finalmente, en el Capítulo III se realiza un análisis del estado actual de la minería en el estado de Guerrero, donde toma fuerza la minería sobre todo a partir de las concesiones otorgadas a Goldcorp en el municipio de Eduardo Neri en el año 2004, y que en los últimos años posiciona a este municipio como uno de los principales centros mineros del país, así mismo, posiciona a Goldcorp como la mayor productora de oro a nivel nacional. Este escenario evidencia el interés de grandes mineras en Guerrero, que guardan relación con las más recientes concesiones mineras otorgadas en la Montaña-Costa de Guerrero y hechas del conocimiento en el año 2010, debido al descubrimiento del llamado Cinturón de la Plata de la Sierra Madre del Sur, poco explotado hasta ahora pero ante el cual las grandes empresas mineras concentran grandes expectativas.

La particularidad de nuestro caso de estudio, se desenvuelve en un contexto de violencia, militarización, narcotráfico, cacicazgo, ante el cual el despliegue comunitario ha configurado diversas organizaciones, entre ellas la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), que ha venido enfrentado de igual manera los intereses empresariales, que pugnan por sobreponer el interés económico por encima de los derechos de los pueblos. En este entorno, es donde los pueblos y comunidades Naua, Me'phaa, Na Savi y mestizos, defienden el territorio, contra la pretenciosa imposición de la minería a cielo abierto como política de desarrollo, así como la iniciativa de la reserva de la biósfera como política ambiental, partes de una misma amenaza que intenta despojar y apropiarse los territorios.

Finalmente, este trabajo no agota el estudio de la temática ni el caso de estudio presentado, mas bien expresa de manera general una introducción a los conflictos desencadenados por la minería a cielo abierto en la región de estudio, sin embargo expone un problema por el que atraviesan múltiples localidades campesinas, indígenas o

urbanas, cuyas coincidencias hacen de esta problemática de conexión regional. Sin pretender un estudio exhaustivo, representa un primer acercamiento a nuestra problemática de estudio en un área de investigación que ha venido tomando fuerza en la sociología, y que expresa los desafíos para la resolución de los problemas de la época en la que nos toca vivir, expresar inquietudes y generar preguntas, desde los ámbitos académicos, personales y como un compromiso político por la vida en un sentido amplio.

Capítulo I. Los conflictos socioambientales ante la apropiación capitalista.

1.1 Primera parte. Orientación conceptual: El enfoque socioambiental de los conflictos

La sociología ha generado abundante reflexión teórica en cuanto a la noción del conflicto, configurándose este como uno de sus grandes campos de estudio. En general dichas concepciones han sido desarrolladas en dos vertientes con sus consecuentes posicionamientos políticos². Sin la intención de ahondar en las diferentes escuelas de estudio de las teorías del conflicto, en términos generales se configura como un elemento de partida en relación con nuestro objeto de estudio.

En términos generales podemos diferenciar los planteamientos de las posturas en torno al conflicto en dos vertientes, una de las cuales centra su conceptualización como amenaza al orden social y caracterizándola como una realidad defectiva, la segunda vertiente analiza el conflicto como una parte integrante de la sociedad y como elemento dinamizador del cambio social: la perspectiva funcionalista y la perspectiva conflictiva (Ortíz-T: 1999: 42).

Las *teorías del consenso*, consideran normas y valores comunes fundantes en la sociedad, basándose en una concepción del acuerdo como principio de orden social y donde los cambios sociales se desarrollan en el marco de la adaptación estructural mediante procesos de evolución o cambio, por lo cual los conflictos sociales son percibidos como situaciones transitorias que alteran el curso de la “normalidad” del orden social (Lorenzo Cadarso: 2001:18). A diferencia de ello, *las teorías del conflicto* enfatizan en el dominio de unos grupos sociales, por lo cual proponen que la sociedad dista de un consenso, y que finalmente una aparente homogeneidad de objetivos sociales han sido posibilitados por una dinámica del poder que intenta subsumir una diversidad de subjetividades, por lo cual en estas teorías la emergencia de subjetividades y actores que cuestionan dichas relaciones asimétricas, exponen las problemáticas en las cuales toma forma un conflicto en una situación particular.

² El debate en torno al conflicto es tan amplio que se remota a la filosofía occidental, incluye el pensamiento de San Agustín y Santo Tomás de Aquino, Maquiavelo y Hobbes, Locke y Rousseau, Marx y Comte, Simmel y Durkheim, Dahrendorf y Parsons, Touraine o Melucci y Luhmann o Parsons, cuyos planteamientos son algunos de los más reconocidos en la teoría sociológica.

Si bien con frecuencia los funcional-estructuralistas se preocupan por la cuestión del orden y las fuerzas integrativas, la inquietud por la tensión y la transformación conducen al análisis del conflicto, lo cual ayuda a dar cuenta que la sociedad encierra una serie de contradicciones y objetivos colectivos opuestos (Lorenzo Cadarso: 2001: 19) lo cual nos lleva a reconocer que el conflicto es inherente a cualquiera dinámica social, derivado de proyecciones e intereses distintos, cuestión que para nuestros fines analíticos específicos nos es útil.

1.1.1 Las contribuciones críticas de las teorías “accionalistas”

La cuestión obrera ha perdido centralidad como eje de conflictividad social y han surgido nuevos conflictos, es en este sentido que quisiera destacar las contribuciones de Alain Touraine, quien con su enfoque analítico de la sociología de la acción emprendió una ruptura en cuanto al análisis estructural³ y las técnicas de investigación cuantitativas, haciendo de su centralidad de estudio la conformación de conflictos y la acción colectiva, en un contexto en el que las reivindicaciones socioeconómicas tradicionales son sustituidas por valores y símbolos que refieren a la emergencia de identidades colectivas cuyos cauces de acción y participación en la vida política se presentan como alternativos: feminismo, pacifismo y ecologismo tienen en común la problematización y politización de

³ La sociología de Alain Touraine buscaba dar una alternativa al paradigma estructural en los años cincuenta y en específico rebatir la obra de Talcott Parsons, quien profundizó en las formas de integración del sistema social, fortaleciendo un análisis de correspondencia entre actor y sistema, fundamentado en nociones como institución y socialización (roles). Como bien expresa Mills en *La imaginación sociológica*, había mucho que criticar a la Gran Teoría, ante la manifestación de nuevos conflictos sociales sobre todo a partir de los años sesentas.

Al mismo tiempo, Touraine buscaba debatir con las propuestas de Bourdieu, Foucault y la Escuela de Frankfurt para quienes entonces la dominación fue centro de análisis, criticándoles en común una subestimación respecto a los actores en tanto existencia de dominación o poder, ante lo cual expresa que el considerar tan solo estos elementos no dejaría espacio para la autonomía de los actores, y por lo mismo negaría su constitución como sujetos, creadores e interventores en la sociedad, como productores de orientaciones normativas o constructores de nuevas prácticas sociales: “..el individuo únicamente llega a ser sujeto, al separarse de sí mismo, oponiéndose a la lógica de dominación social en nombre de una lógica de la libertad, lógica de la libre producción de uno mismo” (Touraine: 1994: 231).

En su análisis, plantea la necesidad de reinterpretar una idea de modernidad, en la que se posibilite una relación armónica entre razón y sujeto, ciencia y libertad, economía y cultura, como condición de superar la disociación entre racionalización y objetivación, que lejos de reducir la razón a instrumentalidad, tecnicismo o dominación, debe ser concebida como una crítica política de la democracia.

la vida cotidiana, en un horizonte cuyos objetivos sociopolíticos y de acción se orientan por modelos alternativos de democracia y cuyo horizonte es la transformación social.

Uno de los aportes más interesantes de Touraine es la crítica a la sociología clásica marxista y estructural-funcionalista, las cuales tienen como horizonte común la negación de los actores sociales como portadores de sujeto⁴. Así, Touraine entiende al sujeto constituido tanto por lo que rechaza como por lo que afirma: “..la liberación de la imagen del individuo creado por los roles, las normas, los valores del orden social. Esa liberación únicamente se lleva a cabo mediante una lucha cuyo objetivo es la libertad del sujeto y cuyo medio es el conflicto con el orden establecido, con las conductas esperadas y con las lógicas del poder” (Touraine: 1994a: 296).

De esta manera, para Touraine la sociedad representa una creación conflictiva que implícitamente conlleva valores distintos no equiparables a la desestabilización, sino como ejes que conducen a la transformación de la sociedad. Así, desde sus planteamientos y análisis concibe el conflicto como una relación social entre adversarios que comparten valores, desafíos y orientaciones comunes alrededor de los cuales accionan, luchan y se vinculan mediante relaciones de poder, sosteniendo tensiones opositoras en la sociedad (Touraine: 1994a: 238-240).

Por otra parte, una cuestión que destaca Melucci respecto al conflicto, es la importancia de sacar a relucir las problemáticas que consolidan posiciones entre adversarios en las áreas del sistema que afectan los símbolos y reciben presiones fuertes para el sometimiento de los actores, por lo cual, destaca que los conflictos también involucran la esfera de la formación de significados (Melucci: 1999: 15); es decir, la disputa entre actores antagónicos es por la apropiación de bienes simbólicos o materiales, cuyo comportamiento requiere una actitud extra-institucional que desborde las reglas del sistema político, es decir la negación del cumplimiento de roles y cuya pluralidad de

⁴ En el marxismo, la acción de los individuos fue explicada desde las determinaciones económico-estructurales y en relación con la teleología de la historia y el desarrollo evolutivo; desde el estructural-funcionalismo, se trató de combinar Sistema y Actor, sin embargo en clave de comportamiento desviado se trataba de explicar la acción social (los comportamientos desviados de los roles o pautas sociales, eran entendidos como procesos desintegrativos). Por otra parte, los críticos de estas teorías, refirieron a la acción colectiva consciente, como el producto de las tensiones y propias contradicciones del sistema (Ogaz: 2012: 22 y 25).

significaciones y formas de acción le orientan. De acuerdo con ello, en las disputas por el control de los recursos a los que se atribuyen valoraciones, intervienen las conductas conflictivas que llama acciones colectivas, cuyas reivindicaciones son no negociables.⁵

Una de las cuestiones en las que enfatiza Melucci, es el cómo se expresan los conflictos en una actitud desafiante desde lenguajes y códigos culturales, a partir de los cuales se organiza la información, mediante mensajes que sacan a la luz las problemáticas que pasan en la sociedad y sin los cuales no habrían sido tomados en cuenta los actores afectados, que entran al campo del debate en el marco del conflicto, cuestión que el propio sistema niega y reniega a discutir desde las esferas del poder. Esta cuestión, es en la que Melucci reconoce una apuesta organizativa autonómica, como una construcción simbólica propia, de códigos, identidades y sentidos que cuestionan las relaciones existentes; pero que también desde el ámbito científico del trato del problema, cuestionan los enfoques analíticos que centran sus miradas en las protestas, los costos o beneficios, institucionalización o bien, como si se tratase de un intercambio de bienes en un mercado político o como objetivo plenamente calculable.

Los planteamientos de Touraine y Melucci respecto a la noción de conflicto son importantes de destacar por su aplicabilidad a nuestro objeto de estudio, ya que Touraine expone al conflicto como una relación en la que se encuentran los adversarios en oposición en un campo de disputa, elemento a partir del cual los grupos se identifican y pueden formular su acción dirigida, no solo para oponerse sino para lograr un cambio (mas allá de sus diferentes orientaciones internas) en el campo de conflicto en el que se disputan; y Melucci amplía la mirada en cuanto define a los conflictos como una disputa que es material pero a la vez simbólica. Así, para los fines de este trabajo se resalta de estas teorías críticas: 1) la incorporación del sujeto, 2) la existencia de los conflictos, como forma de interacción entre individuos, grupos y organizaciones, lo cual implica tensión, oposición y lucha por los recursos (materiales o inmateriales) a los que se les atribuye un valor, 3) la visibilización de un campo a partir del cual accionan adversarios.

⁵ En su análisis, Melucci destaca tres dimensiones analíticas básicas de la acción colectiva y en el análisis de los movimientos sociales: solidaridad, conflicto y límites del sistema (Melucci: 1999: 46).

1.1.2 Para una orientación socioambiental de los conflictos

El conflicto, al implicar un mínimo de contacto consecuentemente da forma a una relación conflictiva dentro de un contexto social e incluye un componente de poder, entendido como la capacidad por orientar decisiones, influir en acciones o controlar la conducta de los demás (Ortíz-T: 1999: 39). De esta manera, un conflicto expone la manera en la cual se pretende alcanzar un logro, entendido como una disputa entre distintos actores que involucran proyectos distintos y acciones opuestas a ciertos cambios que les afectan, o bien son expresión de intereses que buscan imponer.

Ahora bien, en atención a nuestro objeto de estudio y el surgimiento de problemáticas sociales vinculadas a la cuestión ambiental, tenemos que: “..el ambiente es también un escenario de conflictos, pues en todas partes del mundo, la búsqueda por un manejo equilibrado y sustentable del ambiente y de los recursos que de éste se extraen, inevitablemente conduce a conflictos, pues allí se enfrentan intereses, necesidades y objetivos de actores sociales que pugnan por la apropiación, uso, transformación y control de los recursos naturales” (Penzich, citado en Ortíz-T: 199: 44)

De manera que la controversia producida en estos conflictos, se relaciona con cuestiones que tienen que ver con el acceso, disponibilidad, calidad de los recursos naturales, las valoraciones subjetivas, así como con las condiciones ambientales del entorno, las cuales afectan la calidad de vida de las personas. Por tanto, dichos conflictos involucran la privación o deterioro también como fuente de sustento y de atribuciones valóricas-simbólicas, las cuales generan intereses opuestos entre individuos o grupos en relación con su aprovechamiento, disposición, así como de los bienes necesarios para la supervivencia social. En estos conflictos, las acciones se basan en las concepciones que resultan por posturas opuestas de la valoración medioambiental y las relaciones del ser humano, no dejando de tratarse de un conflicto social centrado en la incompatibilidad de intereses, muchas veces expresados en una dimensión ecológica-económica-política.

De esta manera, la conflictividad asociada a los bienes naturales se caracteriza por las dinámicas de exclusión social y deterioro, resultantes de la imposición de un determinado orden económico, social y político llamado capitalismo, que favorece una dinámica de desigualdad y conformación de conflictos, los cuales remarcan la emergencia de actores que se movilizan en defensa del espacio vital en una reivindicación desde el ámbito

político. La particularidad de las reivindicaciones socioambientales en el panorama actual, enfatizan la politización de la cuestión ambiental mas allá de los objetivos naturistas, al hacer hincapié en una apertura a los cuestionamientos sociales, económicos, ideológicos y culturales, en un contexto en el cual toma fuerza la imposición de proyectos extractivos como modelos de desarrollo.

En la tentativa de verse afectados por decisiones impuestas y tomadas desde fuera, irrumpen actores en la intervención y defensa del territorio, ampliando el campo de decisiones técnicas, para transformarlas en expresión política; en ese sentido destacamos el enfrentamiento a los modelos de desarrollo impuestos, debido a sus implicaciones en las relaciones de sociedad y ambiente existentes, las valoraciones y significados que debieran tener los espacios y que expresan determinadas cosmovisiones, así como los tipos de lazos que le entretejen. Así, las protestas de las comunidades contra los emprendimientos (en este caso mineros) sucede por la defensa de los espacios vitales, siendo entonces lo que está en juego en estos conflictos, son modelos de vida y de desarrollo antagónicos (Bebbington: 2007: 39).

De esta manera, en la actualidad tenemos una multiplicación de diversos conflictos, entre ellos los generados por las actividades extractivas mineras, debido a la adecuación de los marcos legales que han permitido su proliferación, cuyas consecuencias socioambientales sobrepasan sus “bondades”, al afectar el uso y disponibilidad de recursos como fuente de sustento material e inmaterial, generando problemáticas de contaminación, deforestación, destrucción y apropiación de uso mercantil de las tierras, aguas y otros bienes comunes.⁶

En el caso del auge la de la explotación minera, se pueden identificar dos cuestiones que le acompañan: un enfrentamiento que expresa intereses opuestos, por un lado los inconformes (comunidades, pobladores y otros actores) con la llevada a cabo de actividades extractivas que amenazan su vida y sustento; por otro lado, las corporaciones mineras, empleados, actores pro-mineros, así como el Estado como agente legitimador del desarrollo de estas inversiones (vía adecuación del marco legal, vía vacíos normativos, vía promoción discursiva, vía criminalización de sus opositores).

⁶ El empleo de esta noción en los textos de análisis en lengua inglesa es frecuente. El término *commons*, se refiere a los bienes que comunidades o sociedades utilizan en común (Ostrom: 2000: 25).

La contraposición de intereses y necesidades de comunidades locales frente a los intereses económicos, se expresa en los modelos en los cuales no son tomados en cuenta los ámbitos culturales, sociales o ambientales, y que caracterizan a dichos conflictos en una contraposición de racionalidades, cuya expresión aunque es variable en referencia a la cuestión valorativa que les impulsa, en la mayoría de los casos se trata de una disputa entre actores locales y el gran capital, cuya mediación estatal favorece el interés empresarial. Sin embargo, todos estos son transversales a la cuestión del desarrollo y la democracia, que en ese sentido implicaría el reconocimiento del pluralismo de intereses, opiniones, valoraciones, el derecho a la realización individual y colectiva, en armonía con la racionalización y subjetivación.

Finalmente, retomando a Touraine entendemos como tarea del sociólogo el estudio de las condiciones y formas de los cambios técnicos y económicos que permitan el entendimiento de individuos y colectividades poniendo sobre la mesa las problemáticas por las que atraviesa la sociedad, respecto a lo cual tenemos que la cuestión ambiental ha dado lugar a conflictos que escapan a las categorías de estudio, debido a que en las teorías sociológicas existentes no hay una discusión de la temática, cuestión que muchas veces resulta en un intento de acomodo a fuerza, lo cual nos obliga a repensar la manera desde la cual abordar estas problemáticas, en una mirada que incluya la perspectiva de los actores y las comunidades, y nos ayuden a comprender los problemas que como sociedad nos expresan, y en medida de lo posible plantear algunas soluciones a los mismos.

Finalmente quisiera destacar que el abordaje de los conflictos socioambientales: 1) obliga tomar en cuenta que su surgimiento se vincula con el acceso, disponibilidad de bienes naturales, valoraciones subjetivas, la defensa del espacio vital, en tanto que dichas relaciones conflictivas se establecen en un contexto social e involucran un componente de poder; 2) supone un enfrentamiento de modelos de desarrollo (la mayoría de las veces) antagónicos por sus implicaciones epistemológicas, de los usos y sentidos de los bienes ambientales en sociedad, así como por ser fuente de sustento material e inmaterial; y 3) dicha contraposición de intereses, tiene su base en racionalidades divergentes, las cuales son transversales a la cuestión del desarrollo y la democracia.

1.2 Un acercamiento a la categoría territorio

En este apartado, se tiene como objetivo discutir sobre la importancia del territorio como categoría de análisis para el estudio de los procesos sociales, destacando la centralidad que toma conforme toma terreno la globalización transnacionalizante y las transformaciones perpetradas en este, en cuya orientación podemos destacar su centralidad en cuanto disputa por proyectos distintos en un mismo territorio que se mantienen en tensión.

La noción de territorio ha tomado fuerza al menos en esta última década como eje de análisis, una categoría desde la cual se han estudiado actores indígenas, campesinos y urbanos. La emergencia de esta categoría de análisis en América Latina, se enmarca en una discusión propia de las problemáticas que atraviesa la región, cuestión que para algunos autores ha sido entendida como la construcción de una tercer escuela de la geografía humana propiamente latinoamericana (Hiernaux y Lindón, citado en Rodríguez *et al*; 2010:19), paralela a las dos corrientes clásicas geográficas (francesa y anglosajona, enfocadas en conceptos como espacio o lugar en sus debates).

Este giro geográfico, toma fuerza en tanto existen una diversidad de disputas y conflictos entre diversos actores que exponen su interés en determinados espacios a los cuales buscan amoldar (gobiernos, comunidades, corporaciones, etc), y que finalmente revaloran dicha categoría de análisis geográfico como centro de disputa, pero también de resignificación de las relaciones sociales en el mismo. En este sentido el giro geográfico se entiende como “una propuesta de articulación entre espacio y territorio, en un diálogo disciplinario y legitimación de los aportes geográficos para enfrentar las problemáticas actuales, que son también ejes de estudio de la sociología, ciencias políticas, derecho, la economía..”(Rodríguez *et al*: 2010: 20).

Como bien expresa Martínez Alier, la complejidad hacia las partes implica un lenguaje de valoración, como criterio para nombrar un conflicto y que no se acota a una terminología ahistórica, sino de acuerdo al acomodo del repertorio cultural en los lenguajes, y de acuerdo a los espacios donde se da la disputa; en este sentido cobra una central importancia el territorio para el caso de América Latina.

Visibilizando esta cuestión, la categoría del territorio toma centralidad en cuanto dibuja la existencia de movimientos y luchas sociales que hacen de la territorialidad un campo

diverso: las luchas de los actores rurales, construcción de las autonomías, proyectos de conservación ambiental ideados desde los pueblos, emprendimiento de regionalizaciones acordes a necesidades socioculturales, defensa de bienes culturales y de la naturaleza, y una diversidad de conflictividades que se enmarcan en el contexto actual de transnacionalización y en una disputa por los territorios demandados por corporaciones y megaproyectos.

De acuerdo con ello, son destacables los aportes de la geografía social, humana y crítica, que han ayudado a entender el espacio geográfico más que un contenedor de factores económicos determinantes del territorio, reflejo de las estructuras socioeconómicas o pasivo receptáculo de los impactos de las estructuras. En este sentido, cobra relevancia el entendimiento de Hiernaux, para quien el territorio como producto social es también productor de relaciones sociales, en cuya centralidad destaca el entendimiento de las problemáticas socioeconómicas y sus relaciones, en una dimensión no acotada a un análisis regional para visibilizar los actores que intervienen en la producción del territorio, sino abarcando también la dimensión nacional e internacional para visibilizar las lógicas que expresan intereses opuestos (Hiernaux: 1995: 32).

Tomando en cuenta dichas cuestiones, permiten concebir la apropiación del espacio como una asignación de coherencia y una lógica que cobra un sentido particular en el devenir social, y así: “cuando un grupo social se apropia de un espacio determinado, no solo lo transforma en un espacio social que expresa a esa particular sociedad a partir del uso que le asigna, sino que construye un espacio-tiempo que es diferente al que otra sociedad hubiera podido construir; ese espacio-tiempo es una manifestación de la racionalidad del movimiento en esa sociedad. Así, apropiarse de un espacio es reconstruir su lógica temporal, es reactivar un mecanismo de articulación entre tiempo y espacio..” (1995b: 12-13)

Finalmente, dada la transformación de la economía mundial que conlleva inevitablemente a una reorganización espacial y temporal sobre nuevas articulaciones, nuevas formas de apropiación de los grupos mediados por la cuestión política y las relaciones de poder, es interesante el estudio del territorio y su vinculación con la acción humana como espacio de disputa; y es en este sentido en el cual retomamos la concepción del territorio, como interacción no acotada a una dimensión jurídica y tomando en cuenta a los actores como portadores de sujeto, capaces de hacer y construir realidad, pero también transformarla

(Ramírez: 2001: 10). Atendiendo a esta cuestión, es necesario hacer una revisión de los aportes analíticos de la geografía para el estudio del territorio como campo de conflicto.

1.2.1 Breve síntesis de los enfoques geográficos de estudio

A finales del siglo XIX la geografía fue integrada como disciplina científica y desde entonces tuvo por objeto de estudio al territorio, las formulaciones de Ratzel tuvieron por base conceptual una referencia al Estado⁷, la dimensión humana aparecía secundariamente puesto que se priorizó el estudio físico; como vemos, la disociación de los fenómenos naturales de los sociales corroe a la ciencia en general, que en el caso de la geografía sale a relucir con los estudios espaciales, que de esta manera:“ .. se ha preocupado más que por estudiar la evolución y la dinámica propia de las regiones, en delimitar su extensión y sus límites, para de esta manera poder marcar las fronteras que dan forma a los fenómenos de carácter físico y social determinados” (Ramírez: 1996: 63).

Dichos estudios, incorporaron en su estudio al hombre con el objetivo de conocer la influencia del medio sobre los grupos sociales (Ortega, citado en Toscana: 2010: 34), así la antropogeografía de Ratzel consideraba que los factores físicos determinaban el desarrollo de los grupos de individuos, en total influencia de las ciencias naturales y tendientes a un determinismo ambiental que reducía la dimensión social a lo físico-natural como influencias. Este determinismo rechaza los factores socioculturales en el hacer del espacio, encerrado en su concepto de medio; y las primeras críticas fueron un acomodo de un estudio metodológico impropio para el estudio social, que inmiscuyera lo político y cultural, sin limitarse a lo físico y al entorno natural como bases para la comprensión.

Una ruptura en cuanto al estudio geográfico es llevado a cabo por la geografía humana francesa⁸, que tiene en Febvre y Vidal de la Blanche sus exponentes: Lucien Febvre

⁷ Esta cuestión se explicita, según Schneider, debido a que el contexto de surgimiento de las conceptualizaciones ratzelianas históricamente se ubican en la unificación alemana de 1871 (Schneider *et al*: 2006: 73)

⁸ Surge ante el rechazo de la propuesta durkheimiana por incluir dentro de su clasificación de ciencias sociales a la geografía, cuya consecuencia fue la escisión de estos dos campos de estudio (Santos: 1990: 122).

propuso la naturaleza como producto humano en una situación activa cuya transformación posibilitaba hablar de relaciones sociedad-naturaleza, cuestión que dio lugar a la geografía regional que centralizaba una voluntad de transformación del entorno como una característica humana (Toscana: 2010: 37); Vital de Blanche plantea la adaptación de los grupos sociales al entorno, en una influencia recíproca de criterios integrados (económicos, naturales, políticos, culturales, etc.), de manera que el concepto región tuvo primacía, cuestión que relegó la categoría de territorio como concepto explicativo.

Posteriormente, la geografía cultural de Berkeley consideraría el paisaje como la síntesis de los elementos naturales y sociales, entendiendo la cultura como el agente que transforma el espacio e integra hechos físicos y humanos; en esta cuestión destacan un conjunto de formas específicas de uso del terreno y trabajo, basados en una diversidad cultural y por tanto, concibe hombre y naturaleza como partes de la misma historia (Santos: 1990: 35). A su vez, la geografía del comportamiento destaca las decisiones, deseos y comportamientos como modeladores del espacio, lo cual supone una ruptura con el economicismo que concebía al espacio como una cosa significada de manera común para todos (Santos: 1990: 83-86). Estas, retoman los aspectos subjetivos relegados, valores, símbolos y significados en el lugar, región o territorio, como categorías de estudio, y tienen en común con la geografía humanística el trasladar su interés por la dimensión simbólica y la construcción cultural, en un intento por recuperar al sujeto dentro del estudio espacial, el comportamiento y acción humana a partir de la percepción espacial (Toscana: 2010: 46).

Por otra parte, desde mediados del siglo XX la “nueva geografía” funda su estudio en la organización territorial y en la búsqueda de regularidades, leyes y otros fenómenos con la finalidad de predecir y generalizar, orientando su estudio al corte cuantitativo como método de explicación de patrones geográficos; esta *geografía matemática* (Santos: 1990: 169) es criticada por no trabajar con procesos y enfocarse a los datos. Las críticas a esta vertiente y a la geografía neopositivista, son realizadas por la “nueva geografía humana” cuyo interés se enfoca en los fenómenos de carácter inmaterial para la explicación de los patrones materiales, y también en las vertientes geográficas antropocéntricas de los años ochenta, a lo cual sumamos los *geógrafos radicales* Bunge y David Harvey, y al geógrafo social brasileño Milton Santos.

Una cuestión que habría que destacar, es que en las vertientes geográficas de estudio aparecían entonces las categorías incuestionadas, no existiendo diferenciación entre las categorías de territorio y espacio, en un contexto en el que se priorizaban los estudios capitalistas espaciales y por ende disociadores de sociedad y naturaleza; una crítica en este aspecto fue realizada desde la sociología urbana a finales de la década de 1970. Pradilla argumenta una ideologización del uso de la categoría espacio por su imprecisión conceptual, por lo cual apunta: “Para resolver esta deficiencia el uso del espacio se reconceptualizó sobre la base de la construcción de un término que partió necesariamente de la apropiación de la naturaleza por las diferentes formas de organización social, y que se caracterizó como territorio” (Pradilla, citado en Ramírez: 1996: 66).

En tanto tal, el debate centrado entre la sociología urbana francesa y el marxismo, intenta rescatar la relación entre dos elementos pilares de la geografía, resultando en una transformación en la concepción de la ciencia geográfica: naturaleza y sociedad, como dos elementos mediante los cuales podemos evaluar la dinámica propia que presenta el territorio en la historia (Ramírez: 1996: 67). Posteriormente, como parte de la discusión del territorio como categoría de análisis, en los años ochenta Raffestin critica la unidimensionalidad estatal de la categoría territorio, cuestión que no permite visibilizar los conflictos coexistentes que entiende como múltiples poderes que se manifiestan en estrategias regionales y locales.

De esta manera, entiende por territorio: “una manifestación espacial del poder, fundada en relaciones sociales, con la presencia de estructuras concretas y acción, así como de estructuras simbólicas. Esa comprensión, permite pensar el proceso de territorialización-desterritorialización-reterritorialización, basado en que ciertos símbolos y/o significados puedan favorecer nuevos territorios (territorialización), destruir (desterritorialización) o reconstruir (reterritorialización)” (Raffestin, citado en Schneider *et al.*: 2006: 75). En este sentido, la acción de apropiación territorializa el espacio, marcando y transformándolo en territorio por sus relaciones de poder y ante el despliegue de distintas territorialidades, formas específicas de apropiación del territorio, muchas veces en posiciones antagónicas, como resultado de la apropiación espacial.

Robert Sack, destaca la territorialidad como intento por afectar o influenciar personas y relaciones a través del control de un área, una estrategia para alcanzar o influenciar el control de recursos y personas, y como un concepto maleable para la aplicación de

diversidad de casos, escalas de análisis y formas de convivencia, ya que reconoce la importancia de la existencia de otros territorios que sustentan la existencia social y sus significados (Sack, citado en Schneider *et al*; 2006: 75-76).

Retomando esta cuestión, la geógrafa brasileña Bertha Becker a mediados de la década de 1980 hizo una crítica al concepto de territorio y su vinculación con el Estado presentada como única realidad, planteando que frente a la multidimensionalidad del poder, “el espacio retoma su fuerza y se recupera la noción de territorio.”(Becker, citado en Schneider *et al*; 2006: 76), cuyos poderes a escalas inferiores ponen el acento en las reivindicaciones regionales.

Finalmente, Milton Santos también centraliza “el retorno del territorio” como categoría geográfica relegada entonces, en un contexto en que se confrontan tendencias opuestas: expansión de relaciones capitalistas de producción a todos los lugares del mundo (mundialización), y una tendencia a la homogeneización global; por tanto, la discusión se desenvuelve en una lucha entre dimensión local y global, contexto en el cual la noción de territorio como esfera de mediación funge como concepto articulador de múltiples esferas, múltiples escalas de acción, prácticas y sentidos. Esta cuestión explica el que la categoría de territorio, haya sido retomada por el estudio geográfico, antropológico, económico, internacionalista y sociológico.

1.2.2 Los estudios geográficos críticos: del espacio al territorio

A diferencia de las geografías antropocéntricas, las geografías radicales proponían una actitud crítica ante las problemáticas sociales que atravesaban los años ochenta, planteando como objeto de estudio el análisis territorial y las alternativas, así como la búsqueda de un compromiso social, por tanto negándose a la llamada neutralidad científica. En común con la sociología, plantean el estudio de la desigualdad y la crisis ambiental como problemáticas sociales, en un intento por visibilizar la conexión política en el estudio del espacio. Como ya mencionamos, algunos de sus impulsores son Harvey, Bunge, Massey, Neil Smith y Milton Santos, cuya contribución cuestiona la idea de un sentido único y objetivo del tiempo y el espacio, y de las prácticas socioespaciales.

Estos autores, parten de las consideraciones hechas por Henri Lefebvre quien enfatiza en el análisis territorial y sus vínculos con los procesos y problemas sociales, como compromiso académico y social, para quien la producción del espacio social se define por las relaciones sociales de producción y reproducción, que se cohesionan por representaciones simbólicas, significados, lenguajes (Lefebvre, citado en Rodríguez *et al*; 2010:22). Y así, distan de concebir al espacio como cosa en un apartamiento de la existencia del individuo e impuesto a un todo; según Lefebvre “el espacio (social) no es una cosa entre las cosas, un producto cualquiera entre otros productos, y comprende sus relaciones y sus existencias y simultaneidad; orden (relativo) o desorden (relativo)” (Lefebvre, citado en Santos: 1990: 168).

Milton Santos considera que la cuestión clave en los estudios del espacio es la producción, cuya importancia solo fue planteada por Lefebvre: “El acto de *producir* es asimismo un acto de producir espacio...La producción pues, es un intermedio entre hombre y la naturaleza por medio de las técnicas y los instrumentos de trabajo inventados para el ejercicio de dicha mediación..que a la vez crean ritmos de vida y *prácticas colectivas* : trabajo, descanso, tierra, cuyo orden espacio-tiempo es resultado de las necesidades propias de la producción y reproducción como actos inseparables. Por la producción el hombre modifica la *Naturaleza Primera* (natural) y crea la *Naturaleza Segunda* transformándola (socializada), cuyo acto de producir es al mismo tiempo producción espacial” (Santos: 1990: 178-179).

De acuerdo con ello, Milton Santos considera que el espacio es un resultado histórico y social que reúne formas representativas de esas relaciones sociales, cuyos individuos atienden a diferentes percepciones del mismo propio de las relaciones sujeto y objeto; es decir, no es la suma de síntesis de percepciones individuales, sino como resultado de una producción es social, adquiriendo un significado auténtico desde el cual se atribuye sentido a las cosas (Santos, 1990: 61). Así, la producción del espacio se constituye por sistemas objetos (materialidad del espacio geográfico, elementos naturales y objetos sociales que expresan las relaciones sociales que les dieron origen) y sistemas de acción (interacción entre actores, relaciones de poder, circuitos socioeconómicos), cuya relación dinámica es expresión de la movilidad de relaciones sociales que se producen en los espacios, la construcción social y física.

Para Ortega, el aporte teórico de estas geografías anclado en el pensamiento marxista, es la formulación del concepto de “producción social del espacio” y la construcción de una teoría social del espacio, como elemento central para explicar los procesos de producción y reproducción que acompañan los procesos espaciales (Ortega, citado en Toscana: 2010: 51). Hasta los años ochenta, el concepto de espacio tuvo preeminencia en los estudios geográficos, pero con la emergencia de la globalización se reposicionó el concepto de territorio para explicar las transformaciones que ello implicaba.

Finalmente, esta cuestión es la partida para la construcción del territorio, que “recoge las relaciones culturales con el espacio, así como las formas de apropiación y explotación de ese espacio. El territorio es, entonces, la proyección del grupo social, de sus necesidades, su organización del trabajo, su cultura, sus relaciones de poder sobre el espacio; es lo que transforma ese espacio de vivencia y producción” (Rodríguez *et al*: 2010: 23).

1.2.3 El retorno del territorio

En un contexto en el cual toman fuerza los estudios para explicar la oleada neoliberal y los cambios sociales más allá de la esfera productiva, en cuyos espacios el capital adquiere primacía como agente de la reconfiguración de las dinámicas, Santos considera que esta reorganización del capitalismo con preeminencia de multinacionales y como proceso de internacionalización, constituye también una construcción y organización del espacio, debido a su localización en los sitios concentradores de riqueza o industrias; en donde el papel del Estado aparece desdibujado secundariamente como intermediario entre las fuerzas que intentan imponerse en los espacios y subespacios (Santos: 1990: 203).

Por tanto, considera que las configuraciones espaciales como expresión de relaciones sociales históricas, toman forma en un movimiento paralelo e interdependiente en los niveles internacional, nacional y local: “La historia no se escribe fuera del espacio y el propio espacio aun siendo social, no existe una sociedad a-espacial, cuya explicación no se puede explicar sin el tiempo social, cuya construcción es obra de la sociedad en su marcha histórica ininterrumpida” (Santos: 1990:229). Por tanto, considera que *por una geografía crítica*, la tarea del geógrafo es analizar dichas relaciones, sus contradicciones y posibilidades destructivas, en donde se combine estudio y acción, para crear un espacio del hombre y no al servicio del capital: de la reproducción de la vida y no la mercancía.

Estos cuestionamientos que tienen en común los geógrafos críticos, con una discusión conceptual entre espacio y territorio, son referentes para ubicar la influencia de los autores sudamericanos como Mançano Fernandes, Porto Gonçalves, entre otros más en su mayoría brasileños, quienes destacan la conceptualización del territorio como un producto de disputas sociales, retomando la idea de existencia de varios tipos de territorios configurados a partir de intereses, proyecciones sociales y constantes disputas. Los aportes de los geógrafos sociales brasileños, escapan al reduccionismo naturalista encadenado en la delimitación y condicionamiento espacial, entendiendo al espacio como cuerpo de la vida, como resultado de la vinculación espacial de los sujetos y temporalidades propias, que no escapan a las dinámicas del poder, cuya disputa genera relaciones conflictivas que se configuran en múltiples escalas (local, regional, global), dimensiones (política, social, cultural, ambiental, etc) , y que permiten comprender los territorios como materiales e inmateriales (Marçano: 2010:61).

Como ya se decía anteriormente, este viraje conceptual toma fuerza con la reconfiguración neoliberal y adquiere su centralidad para analizar las conflictividades derivadas de la inserción masiva de empresas trasnacionales en los espacios donde habitan poblaciones, cuestión que es raíz de conflictividades y resistencias a la subordinación de las relaciones mercantilizadoras. Esta cuestión la define Marçano de manera que: “en estos territorios tenemos diferentes formas de organización del espacio y del trabajo, por tanto dos relaciones sociales que producen dos territorios distintos, y que para expandirse precisan destruirse uno a otro: el territorio capitalista se territorializa destruyendo territorios campesinos o indígenas, o se apropia de otros territorios del estado; los campesinos territorializan destruyendo el del capital” (Marçano: 2008:56).

Conforme con ello, entiende al territorio como espacio de vida o muerte, libertad y resistencia, disputado con los agentes trasnacionales, que expresan usos y sentidos opuestos que luchan por imponer, controlar o modelar el territorio, y en ese sentido la construcción de un tipo de territorialidad significa destrucción de las de otro tipo; de modo que entiende la constitución de movimientos socio-territoriales (de anclaje identitario) a partir de los procesos de territorialización y desterritorialización, los cuales procuran disputar el control de estos territorios con otros actores como el Estado y las multinacionales, puesto que su desterritorialización destruye a la vez sujetos e identidades.

Esta dinámica entendida como TDR (territorialización, desterritorialización y reterritorialización), expone una conflictualidad y enfrentamiento entre el intento por controlar los territorios, como generadores de territorialidades opuestas. Finalmente, también es un proceso de resignificación del territorio, nuevas formas de organizar lo social, lo económico, enmarcados en la defensa de los bosques, proyectos autogestionados, creación de escuelas y modos pedagógicos, que al apropiarse de esa resignificación en disputa adquieren un sentido político, heurístico y epistemológico.

Por tanto, acordamos señalar que la reorganización del territorio en todas sus escalas y consecuencias socioambientales, se relaciona con los cambios tecnológicos y económicos perpetrados en las últimas décadas, ya que “una vez conformado y generalizado un nuevo paradigma tecnológico y retrasadas las líneas principales de la valorización del capital y de sus mecanismos de dominio, el diseño de una *nueva*

geografía , correspondiente al nuevo momento tecnológico y a sus búsquedas, se ha constituido en el campo privilegiado de disputa”(Ceceña: 2001:7).

Así, las nuevas condiciones tecnológicas abren un espacio de lucha por la instauración de una *nueva territorialidad capitalista*, que abarca la totalidad de las dimensiones de la vida social, cuestión que ha revalorizado al territorio como eje de análisis, que en su estudio escalar permite vincular lo local con lo global; de modo que este enfoque territorial adquiere relevancia en cuanto la explicitación de estas dinámicas globalizadas, con los procesos económicos, sociales, culturales, ambientales o políticos, en las diferentes escalas que suceden.

Finalmente, destaca el territorio como campo de disputa en el cual se ejerce presión mediante relaciones asimétricas que caracterizan la lucha por dotar de usos, sentidos y relaciones, para amoldar las relaciones en el mismo. En el contexto neoliberal, se entiende que los procesos económicos y tecnológicos posicionan la categoría del territorio como la manera mediante la cual analizar las consecuencias locales y globales de la globalización en las últimas décadas. De ahí, la importancia del estudio del territorio como enfoque de análisis de las disputas por la apropiación y connotación material y simbólica asociada.

1.3 Elementos para el análisis del territorio en la historia reciente de América Latina

La dinámica de la globalización económica representa una profundización de las relaciones capitalistas, que generan una conflictividad entre actores expresada en los territorios que demanda el capital; en este campo, se disputan proyectos distintos expresados en los intereses a los que hacen referencia los actores y que se mantienen en tensión en la escala local. En este entendido, los cambios de los marcos jurídicos y normativos en la apertura a la atracción de inversiones de carácter transnacional, colocan al territorio como eje para el estudio de conflictos entre los distintos actores.

En el entendido que se suscita una tensión que expone lógicas distintas en cuanto a las formas de construir territorio, la conflictividad se asocia a una lucha que refiere a prácticas de territorialidad distintas: una asociada a la economía de mercado y otra que si bien involucra formas de organizar la economía, también involucra elementos socioculturales que nos ayudan a comprender los procesos organizativos locales, así como mirar como un horizonte la gesta de alternativas societales.

Dado el caso, el proceso de apropiación es cosubstancial del territorio, cuyos conflictos resultan indisociables de las relaciones de poder, y explica el que la apropiación del espacio pueda ser prevalentemente utilitaria y funcional o simbólico-cultural (Giménez, citado en Cruz: 2010: 107). Ahora bien, la defensa del territorio que emprenden los actores locales ante la pretendida imposición de otras relaciones y sentidos, potencia la valoración de la situación para emprender acciones, las cuales pueden correr desde la recuperación de iniciativas productivas, centradas en la autonomía o reapropiación social de la naturaleza (Leff:2004).

La defensa de los territorios adquiere una forma particular de sacar a relucir a la sociedad dicha problemática, orientada por las valoraciones y significaciones, cuyos *lenguajes de valoración* (cultural, social, económico, ecológico, cognitivo, etc) expresan un bagaje de apego y valoración territorial puestos en disputa en un conflicto (Martínez Alier: 2004: 31). Estos conflictos mantienen una crítica a la racionalidad económica, el cuestionamiento a los esquemas productivos, discursos del desarrollo y el progreso, los despojos de interés transnacional y las consecuencias en términos ambientales, por tanto, no es casual la percepción regional de dichas problemáticas, que cristalizan la defensa de la tierra y territorio (Svampa: s/f: 23).

Tener en cuenta esta cuestión nos permite asumir al territorio como un espacio socialmente construido, valorado de diversas maneras, donde los actores ejercen también su poder desde la resistencia, cuyas acciones reactivas potencian el hecho que los actores locales defiendan el territorio desde una racionalidad específica, reconfigurando el arraigo al mismo y reafirmando los modos valorados, derechos políticos y sociales, ecosistemas, economías, culturas, y ecología; y que recorre un paisaje cargado de simbolismos que se concretizan en prácticas sociales que les dotan de *sentido*⁹.

En este entendido, Porto Gonçalves considera que existe una *tensión de territorialidades* inscritas en procesos y sujetos que expresan distintas lógicas de apropiación material y simbólica del territorio: como espacio de vida o como espacio mercantil (Porto: 2001:47-53). De la tensión de territorialidades, emergen actores que construyen sentidos existenciales y prácticas productivas, cuyas identidades implican un orden de significados que se expresan en el modo que se marca la tierra, *geo-grafiar*. La *geo-grafía*, como acto de *marcar-la-tierra*, de apropiarse material y simbólicamente del espacio, como saber ligado al terreno político y al proceso de creación de significaciones; es decir, orienta la mirada a comprender la naturaleza no como un dato sino como un proceso (Porto: 2001:7). En este sentido, las estrategias político-territoriales mercantiles al ser cuestionadas, potencian la construcción de territorialidades con intereses en oposición a al interés mercantil, que expresan el arraigo territorial de acuerdo a una significación cultural de la naturaleza, y que les transforma potencialmente en *territorios epistemológicos*.

⁹ Retomando la definición que de *sentido* expone Castells, como la identificación simbólica que realiza un actor del objetivo de su acción, contrario a los roles que organizan funciones (Castells: 1999: 28).

1.3.1 La disputa del territorio y por los bienes naturales: el giro eco-territorial y los lenguajes de valoración desde abajo

Las transformaciones generadas por el neoliberalismo y la emergencia del extractivismo a nivel regional, exponen el surgimiento de nuevas acciones colectivas y formas de participación, que se apartan de los movimientos sindicales y los nuevos movimientos sociales, y que han sido caracterizadas por algunos autores, entre ellos Svampa¹⁰ y Zibechi¹¹, al exponer su centralidad en la defensa de los bienes naturales, la biodiversidad y el ambiente. Los cuales, tienden a poner en cuestión los modelos de desarrollo, enfrentar la acción global de las grandes empresas transnacionales y confrontar las políticas nacionales, en un panorama antagónico.

Esta dinámica, ha sido expresada por Svampa como el cruce entre la matriz indígena-comunitaria y el discurso ambientalista, lo cual conceptualiza como *giro ecoterritorial* para dar cuenta del modo en que dichas resistencias colectivas se centran en la defensa de la tierra y el territorio (Svampa: 2012: 85), y que toman como fuerza su articulación multiactoral y multisectorial, cuestión que habilita un espacio de diálogo de saberes, conocimientos y prácticas opuestas a los discursos dominantes.

¹⁰ Svampa identifica como características comunes entre los movimientos socioambientales en América Latina: 1) la territorialidad, como manera de potenciar un lenguaje de valoración divergente enfrentado a la lógica económica; 2) la acción directa, es decir, las medidas de presión combinadas con las demandas legales e incluyendo la realización de plebiscitos o consultas en las localidades afectadas; 3) la democracia asamblearia, la cual tiene por objetivo crear espacios políticos horizontales de decisión; 4) la demanda de autonomía, que tiene que ver con la conformación de las organizaciones de autoconvocados sin lazos explícitos con el sistema político; 5) el carácter intersectorial de su conformación, la cual incluye centros de investigación, filiaciones culturales y étnicas, afectados ambientales o solidarios; 6) la multiescalaridad, puesto que en torno a la implantación de economías de enclave existe un cruce de actores que operan en distintas escalas (Svampa: 2008: 210).

¹¹ Zibechi identifica algunas características compartidas por los movimientos sociales latinoamericanos, destacando: 1) territorialidad, el arraigo en los espacios físicos recuperados en la lucha (MST, caracoles zapatistas, etc.); 2) la autonomía como búsqueda material y simbólica; 3) revalorización de la cultura y la identidad; 4) conformación de propios intelectuales, conocimientos y capacidades organizativas; 5) el papel relevante de las mujeres; 6) la organización del trabajo y la relación con la naturaleza, técnicas productivas no depredadoras; 7) formas de organización y de lucha, propias de las identidades de los actores, autoorganización territorial. (Zibechi: 2008-26-28).

En este sentido, el arraigo territorial busca disputar, recuperar y resignificar los territorios, cuestión que permite constituir sujetos políticos e identidades que imprimen al territorio como despliegue de modos de pensar y construir otras prácticas (económicas, comunicativas, políticas, sociales, entre otras) ancladas en el territorio (Zibechi: 2003b: 187; Zibechi: 2008: 45) y, que muchas veces incorporan las reivindicaciones ecológicas en la lucha por la transformación social (Leff: 2004: 402). Así, los territorios aparecen como espacios de disputa, en un panorama que los actores económicos pugnan por su control y reconversión sacrificable en aras de una acumulación empujada por una racionalidad económica.

La vida es un tesoro y vale más que oro, es una consigna surgida en Tambogrande, Perú y desde entonces referencia de las luchas contra las mineras transnacionales, ya que expone una consigna de lo que pasa en el vasto territorio de América Latina como problemática y desafío común en términos políticos, sociales y ambientales. Y que finalmente constituye el espacio de conformación de lenguajes de valoración en torno al territorio por parte de quienes son afectados y orienta a la defensa del territorio como defensa de la vida y como *locus* del conflicto (Svampa: s/f: 9), lo cual potencia un lenguaje de valoración divergente en relación al territorio.

Por tanto, no es casual que en el contexto de la globalización neoliberal y su dinámica en expansión, se potencien las luchas por la tierra de mano de los movimientos indígenas y campesinos, al tiempo que surgen nuevas formas de movilización de principios y valoraciones, centradas en la defensa de los bienes naturales, la biodiversidad y el medio ambiente, todo lo cual diseña una panorámica de las luchas actuales que expresan los núcleos más fuertes en los cuales se disputan y enfrentan a los intereses económicos, las políticas y planes de desarrollo, las visiones desarrollistas a nivel regional, los discursos del progreso y los megaproyectos, falta de transparencia y participación en la toma de decisiones sobre los usos espaciales, falta de planificación responsable, como ilusiones de arraigo institucional cuyas consecuencias son todas las veces, sentidas por su injusticia.

1.3.2 Definiendo territorialidades y conflictos socioterritoriales

Llevada a cabo la revisión conceptual respecto a los elementos que nos dan pista para nuestro objeto de estudio, proponemos una construcción para el estudio de los conflictos socioterritoriales que hacen del territorio su campo de conflicto, como es el caso de los que se asocian a la extracción de minerales.

En este entendido, los aportes teóricos para el trato del conflicto desarrollados por la sociología de Touraine y Melucci, destacan por su aplicabilidad a nuestro objeto de estudio. Alain Touraine considera al respecto, que se trata de una relación en la que los adversarios se oponen en el marco de una disputa, campo a partir del cual los grupos se identifican y logran formular una acción dirigida en el conflicto en que se disputan. Por otra parte, Melucci denota que los mismos, exponen disputas materiales y a la vez simbólicas sobre una misma cuestión, cuyas valoraciones y orientaciones, dotan de sentido a su acción, configurando las perspectivas de una problemática particular, y se relacionan en un campo atravesado por relaciones de poder y dominio, las cuales configuran el hecho que otros actores (adversarios) busquen imponer proyectos en perjuicio de otros, y que se configuran en una disputa asimétrica.

Las posturas teóricas de ambos autores, son relevantes en el entendido de que resaltan algunas consideraciones que hasta entonces desde los enfoques estructurales habían sido negadas: la incompatibilidad de proyecciones sociales, la disociación de la subjetividad y la racionalidad, la oposición entre sujeto y objeto, la negación de la capacidad propositiva del hombre como transformador y actor de su propia historia, la cuestión política de los conflictos.

De acuerdo con ello, entendemos por conflicto una relación mediante la cual se pretende alcanzar un logro, entendida como la disputa entre múltiples actores que involucran proyectos distintos y acciones opuestas a ciertos cambios que les afectan. Ahora bien, en atención a nuestro objeto de estudio y el surgimiento de las problemáticas sociales vinculadas a la cuestión ambiental, tenemos que si se articulan los procesos sociales, ecológicos, tecnológicos, culturales, económicos y políticos, así como los que se relacionan con la vida, no resulta impensable la toma de fuerza de la preocupación de la cuestión socioambiental. En consecuencia, tenemos que el ambiente dista mucho de la expresión apolítica del cuidado ecológico, sino que se desenvuelve en un escenario de

conflictividad en un contexto en el cual se enfrentan intereses, necesidades y objetivos opuestos, en un marco en el cual distintos actores pugnan.

En dichos conflictos que hacen del ambiente una de sus centralidades, se involucran atribuciones valórico-simbólicas y de sustento, las cuales generan intereses opuestos entre individuos o grupos en relación con su aprovechamiento o disposición. En la mayoría de los casos, esos bienes son disputados entre actores locales y el gran capital con una mediación estatal a todas luces preferente al interés privado, los cuales expresan usos, sentidos y disputas que muchas veces son antagónicas, en cuanto a la valoración y la racionalidad. De modo que en el debate de las consecuencias socioambientales de proyectos de extracción como por ejemplo la minería, los actores afectados entran en el campo del debate en el marco de un conflicto, puesto que de otra manera no habrían sido tomados en cuenta.

De acuerdo con ello, destaca que el abordaje de los conflictos socioambientales debe tomar en cuenta que el surgimiento de los conflictos, expresan la defensa del espacio vital; por tanto, dichas relaciones conflictivas se establecen en un contexto social que involucra un componente de poder. Estas tensiones opositoras son transversales a la cuestión del desarrollo y la democracia, que en este sentido implicaría el reconocimiento del pluralismo de intereses, opiniones, valoraciones, proyecciones, derechos de realización, todo ello en armonía con la racionalización y la subjetivación. Sin embargo, exponen una oposición entre modelos de desarrollo (la mayoría de las veces) antagónicos por sus implicaciones epistemológicas, racionalidades, de los usos y sentidos de los bienes socioambientales en la sociedad, así como su importancia como fuente de sustento material e inmaterial, que se expresan en una contraposición de intereses, que tienen su base en racionalidades divergentes en cuanto lo que se entiende por democracia y desarrollo.

Ahora bien, la dinámica de la globalización económica ha generado una conflictividad expresada en los territorios que demanda el capital, configurando un campo en el cual se disputan intereses que colocan al territorio como para el estudio de dichos conflictos, cuestión que configura la atención en dicha categoría debido a que expone una vinculación de los territorios con la acción humana y como campo de disputa, y construcción de social de alternativas opuestas al interés del capital, cuestión que hace del territorio un campo diverso.

En ese sentido, entiendo que territorio y conflicto son fundamentales para entender las transformaciones espaciales en su relación con los procesos sociales que allí se inscriben, que suponen su configuración como espacios geográficos, sociales y simbólicos, atravesados por tensiones y conflictos, cuyos sentidos presuponen la construcción del territorio mediante un proceso de apropiación (territorialización) propiciando la formación de identidades (territorialidades). De esta manera, considero por *conflicto socio-territorial* a las disputas que suceden entre actores, expresados en sus múltiples escalas (local, regional, nacional, global) por el uso y apropiación de los bienes naturales (tierra, agua, minerales, bosques y ambiente en general), y en sus múltiples esferas (economía, ecología, política, entre otras). Los cuales tienen en común y manera de interacción, la disputa de intereses por los bienes (materiales e inmateriales) de un determinado espacio, y a los cuales se les atribuye una valoración opuesta para su disposición.

Por tanto, el territorio atravesado por relaciones de poder y como campo de disputa, privilegia el que ahí se expresen las conflictualidades, cargadas de valoraciones, sentidos y usos, que explican que en estos espacios se suscite una *tensión* que expone lógicas distintas de construcción del territorio, y este despliegue de distintas territorialidades son formas de significación y apropiación (material y simbólica) del territorio muchas veces antagónicas; por tanto, se entiende que un tipo de territorialidad se oponga a otras que pugnan por imponerse, proceso que resulta indisociable de las relaciones de poder y modelos opuestos de apropiación.

De acuerdo con estos planteamientos, se entiende por *territorialidad extractiva* al despliegue de acciones ligado a la explotación de los recursos naturales por parte de empresas nacionales o empresas multinacionales que implican reconfiguraciones territoriales y cuya lógica de acumulación está signada por el aprovechamiento ilimitado de los recursos naturales, por consiguiente devastación del entorno físico y biológico de ese espacio geográfico, el despojo y exclusión de otros actores que habitan y practican esos territorios, así como sus efectos socioambientales. Estas actividades habilitadas por unas favorables condiciones tecnológicas, abren un espacio de lucha por la instauración de una *nueva territorialidad* que abarca todas las dimensiones de la vida, cuyas acciones desterritorializan y reterritorializan los espacios donde se imponen, despojando otras formas de construir territorio.

Por otra parte, se entiende por *territorialidad comunitaria*, el espacio de resistencia en construcción, en los territorios que son disputados por actores económicos y por lo mismo, se encuentran en una tensión por movilizar deseos y aspiraciones en oposición a la lógica mercantil. La defensa de estos territorios, tiene una tendencia por cuestionar lo que en la oficialidad se entiende por política, democracia y desarrollo; en cuyo cuestionamiento se habilita una puesta en cuestión de la lógica mercantil, y en este sentido la territorialidad comunitaria se ancla en reivindicaciones identitarias y territoriales, en una recuperación de lo comunitario en los ámbitos culturales, económicos, políticos y ambientales, contracorriente a la oficialidad.

Ambas territorialidades antagónicas, retomando la concepción de Porto (2001: 47), puestas en *tensión* por la destructividad que requiere una respecto a la otra, marcadas por una red de relaciones que visibilizan los actores (adversarios) que se expresan en escenarios locales, se disputan los bienes en territorios determinados. Ante el avance de una lógica extractiva que busca incorporar al mercado capitalista dichos territorios para su explotación, los conflictos que emanan en dichos territorios, se centran en la defensa de los bienes comunes y el ambiente.

Finalmente, a partir de lo anterior proponemos:

- 1) Concebir el territorio como campo de disputa y de conflicto
- 2) Ubicar los adversarios que se disputan el territorio
- 3) Ubicar los escenarios sociopolíticos, para conocer el marco en el que se desenvuelve la disputa
- 4) Conocer los lenguajes de valoración en clave de los actores implicados
- 5) Los impactos de la territorialidad extractiva, a partir del acercamiento al esquema minero a nivel nacional.
- 6) Las respuestas comunitarias para la defensa del territorio, la configuración de la territorialidad comunitaria.

1.4 Segunda Parte. Aportes para la discusión de la apropiación capitalista de la naturaleza

Uno de los pilares del surgimiento del capitalismo lo encontramos en la necesidad de separar a los hombres de sus medios de producción y reproducción de la vida, una aparente liberación de las ataduras feudales cuya finalidad fue convertir a los hombres en fuerza de *trabajadores libres* desposeídos y susceptibles de ser explotados, *vendedores de sí mismos* (Marx: 1977: 894). En el capítulo XII (Maquinaria y Gran Industria) de *El Capital*, Marx ilustra cómo el trabajo industrial naciente en Inglaterra fue entonces sinónimo de explotación, vejación y muerte, debido a la incorporación de nuevas prácticas productivas agrícolas, la transformación del campesinado, la perpetuación del obrero como asalariado y su transformación mercantil, como elementos cosubstanciales de la transición del feudalismo a la producción capitalista, que suponen también el dominio del hombre sobre la naturaleza (Marx: 1981: 621 y 623).

En este aspecto, Marx cuestiona las bases ideológicas de la ciencia moderna smithiana de promoción del crecimiento de *mano invisible* (libre mercado) y plantea un engarce del conjunto de los procesos económicos y sociales para dar cuenta del proceso productivo capitalista y la acumulación originaria, para así exponer de qué manera el capitalismo origina la separación de los trabajadores como parte de la naturaleza y los incorpora al proceso productivo (relación capital-trabajo), señalando la objetivación de la naturaleza como resultado de este proceso, donde se concibe naturaleza y trabajo como fundamento de producción y riqueza material, al tiempo que el mundo natural y las relaciones sociales son cosificadas y apropiadas por el capitalista¹².

¹² Aunque en los planteamientos de Marx no existe como concepto central la naturaleza, a lo largo de su obra existen pasajes en los cuales se refiere a la misma en relación con la historia humana. Específicamente es en los *Manuscritos económico filosóficos* y *Los Grundrisse*, donde esboza algunos de sus elementos (Schmidt: 1977: 231; Aledo y Domínguez: s/f: 11; Galafassi y Zarrilli: 2002:82). Sin embargo, algunos autores contemporáneos han criticado las posturas de Marx, debido a que en algunos de sus escritos da bastante relevancia a la noción del progreso y desarrollo de las fuerzas productivas, en relación con la revolución proletaria (Marx: 1997b: 221; Tagliavini y Sabbatella: 2012: 4). De esta manera, si bien Marx expone las contradicciones capitalistas, al mismo tiempo queda atrapado en las mallas de la racionalidad objetivista la cual orienta la praxis social a través de la teleología de la historia fundada en la producción, visible en su posición respecto al progreso civilizatorio, el progreso tecnológico y la superación del modo de producción capitalista. Precisamente ésta cuestión ha sido duramente criticada desde el marxismo abierto o el obrerismo, así como también por el marxismo con orientación ecologista, críticos de la crítica de la

Estos procesos descritos por Marx, que sentaron las bases del modo de producción capitalista en el último tercio del siglo XV y al comenzar el siglo XVI, se caracterizan por la necesidad de incorporar los suelos en favor de la naciente agricultura capitalista en Inglaterra¹³. El cercamiento masivo de *ejidos* cuyos derechos de uso había cedido el señor feudal, obró a favor de terratenientes con apoyo de industriales, comerciantes y banqueros, al expulsar a los campesinos de sus tierras y reemplazarlos por ovejas:

Estos elementos, dieron paso a una legalidad fundante de la propiedad privada, al expulsar a los campesinos de sus tierras y obligarlos a someterse al sistema de trabajo asalariado (Marx: 1977: 906 y 922). Para el caso de otras regiones del mundo, Marx expone que fue mediante la imposición de la condición de colonialidad, esclavitud y conquista territorial lo que constituyó la acumulación originaria. En este caso, destaca el descubrimiento de los minerales en América y las condiciones de explotación a la cual fueron reducidas las poblaciones originarias, el saqueo de las Indias y la transformación de África en un reservorio de producción capitalista (Marx: 1977: 939).

Así, tenemos que la problematización de la acumulación tiene en Karl Marx uno de sus referentes clásicos del naciente capitalismo, sin embargo la condición *originaria* como conclusión, deja cabos sueltos que posteriormente habrían de problematizar los procesos de acumulación contemporáneos en los países capitalistas más importantes, como por ejemplo los expresados por Lenin y Rosa Luxemburgo, que independientemente de la manera en que definen el desenvolvimiento capitalista, guardan en común la afirmación de que son la violencia, destrucción y el despojo, caracteres inherentes e intensificados al proceso de acumulación del capital, y no como Marx habría planteado solo como un paso

economía política (Martínez-Alier y Schlupmann, citado en Tagliavini y Sabbatella: 2011; Altvater, 2009; Leff, 2008; Alimonda, 2011; Worster, 2008).

¹³ Los métodos utilizados para la incorporación del suelo al capital en favor de la agricultura capitalista en Inglaterra, fueron: Transformación en tierras de pastoreo por la reconfiguración del poder de los terratenientes (s. XV), expropiación de bienes a la Iglesia debido a la Reforma (s. XVI), expropiación de tierras fiscales (s. XVII), el robo masivo de la propiedad comunal y la creación de leyes que perseguían sacar de las fincas a los hombres (Bills for Enclosure of Commons) con los cuales los terratenientes se donaban como forma de propiedad privada las tierras del pueblo, así como leyes contrarias a quienes convertidos en indigentes y mendigos se negaban a trabajar bajo las nuevas condiciones, obligados a convertirse en asalariados (s. XVIII) (Marx: 1977: 893, 906 y 918; Shiva: 2006: 28).

transitorio para su reproducción (Lenin, citado en Sotelo: 2007: 21; Luxemburgo, citado en Composto y Pérez: 2012: IX; Luxemburgo, citado en Harvey: 2006: 21) .

Finalmente, si bien en estos autores encontramos una discusión que nos permite considerar cómo históricamente ha operado la destructividad intrínseca al capitalismo, es un cuestionamiento que heurísticamente ha rendido frutos que podemos llevar hasta la actualidad, con la discusión contemporánea del carácter de la acumulación en nuestros días. Por tal motivo, los primeros planteamientos desarrollados por Marx, Luxemburgo o Lenin, podemos definirlos como los exponentes clásicos de la cuestión de la acumulación capitalista. Y como las conclusiones de época de los autores y propio contexto, dejan cabos para continuar la trama en ese sentido; contemporáneamente existe una inquietud por exponer cuál es el carácter abierto de dicha acumulación.

Por otra parte, no debemos dejar mencionar a Karl Polanyi, como parteaguas entre la tradición marxista y la orientación hacia la historia ambiental. En *La Gran Transformación* (1944) considera la crisis y guerra, resultado del expansionismo del liberalismo de mercado desde mediados del siglo XIX y la vuelta del todo en cosificación, identificando dos tipos de sociedades: las sociedades recíprocas o periféricas y las basadas en un sistema de mercado. El autor, considera que las relaciones que encara el liberalismo económico, que intentan convertir a la tierra y al hombre en *mercancías ficticias* de compra-venta, ciertamente aunque sean organizados en una lógica mercantil, “Ninguno de estos tres elementos –trabajo, tierra y dinero- han sido producidos para la venta, por lo que es totalmente ficticio describirlos como mercancías. Esta ficción, sin embargo, permite organizar en la realidad los mercados de trabajo, de tierra y de capital” (Polanyi: 2007: 130).

De tal suerte, la subordinación de trabajo, tierra y formas de sociabilidad sacrificadas al *laissez-faire* del mercado, es decir de su soporte humano y material (medio natural y sociedad), configuran el *homo oeconomicus*. (Polanyi: 2007: 126). Éste extrañamiento con el desarraigo a la tierra y separación ante las exigencias del mercado, es una operación que para Polanyi desvincula las dimensiones que brindaban la complejidad constitutiva de las sociedades, que bajo el sistema del mercado el hombre (bajo el nombre de trabajo) y la naturaleza (bajo nombre de tierra) se hacían mercancías disponibles a negociar, comprar o vender, lo cual implica su trato ficticio en abono de las leyes del mercado y la

aniquilación de las instituciones culturales, es decir, la destrucción de pueblos (Polanyi: 2007: 130).

Como vemos, lo que plantea Polanyi engloba una concepción de los elementos naturales como soporte de la vida inmaterial del hombre, morada, y condición de seguridad material. Sin embargo, el acto de separación de la tierra y el hombre, lo que expone es una organización social orientada por las exigencias de una economía de mercado (Polanyi: 2007: 292). Así, la destrucción radical del sistema social y cultural de modos de vida, la subordinación de la tierra a las necesidades de la sociedad capitalista, la disociación de la naturaleza de una relación compleja de la que antes formaba parte, su valoración económica e integración al mercado, son necesarios para llevar a cabo la *Gran transformación* que marca el ascenso del liberalismo económico.

Esta tendiente racionalidad económica, intenta realizar la transformación de las relaciones complejas planteadas por Polanyi, asignando mercados, valores y derechos a los elementos naturales, en un proceso destructivo, degradante y despojante, derivado de un paradigma productivo regido por el mercado, la valoración económica y el desarrollo económico fiel a los planteamientos de subordinación de los procesos naturales-culturales-sociales a la productividad; esta cuestión aunque no es nueva, en las últimas décadas ha sido planteada como una crítica a la racionalidad económica, para dar cuenta de todo proceso económico inmerso en un sistema ecológico limitado.

1.4.1 La discusión contemporánea sobre el carácter continuo de la acumulación

Herederos de las formulaciones clásicas respecto al análisis de la acumulación y de acuerdo a contextos sociopolíticos particulares, ha proliferado toda una discusión en torno al trato de dicha problemática, con la intención de entender el carácter continuo de la acumulación y no como un proceso histórico de separación propio de la transición al capitalismo.

Recuperando en gran parte las lecturas de Marx, Luxemburgo y Polanyi, quien caracteriza éste proceso como el conjunto de estrategias dirigidas a dismantelar las instituciones que protegen a la sociedad del mercado, acompañado de mercantilización de la tierra y el trabajo desde la revolución industrial, hasta hace relativamente poco tiempo, ha

proliferado una literatura desde el marxismo abierto ante la necesidad de replantear la noción de acumulación acuñada por Marx y en vista del desafío actual de la oleada de privatizaciones y la expansión del carácter depredador del capitalismo a nivel global (De Angelis: 2012; Shiva: 2006; Bonefeld: 2012; entre otros).

Massimo De Angelis (2012: 10), señala que el planteamiento de la acumulación como una cuestión permanente, permite analizar la reproducción del capital más allá de su origen, esto es, la política renovada de cercamientos y privatizaciones de bienes a demanda en la década de emergencia del neoliberalismo y las políticas de ajuste estructural, es decir, en el marco de la reestructuración capitalista a partir de la década de 1970. En el mismo tono, Werner Bonefeld (2012) considera que el capitalismo encarna una disputa entre mercantilización y no-mercantilización de los territorios, cuya mediación legitimadora corre en manos del despliegue de las instituciones estatales y su normatividad; desde la perspectiva de Bonefeld, la escalada privatizadora de bosques, lagos, tierras, entre los que también cuenta los activos públicos, son parte de las estrategias de acumulación, cuya lógica busca convertir lo que queda por fuera de la esfera del mercado en productos rentables.

Como bien plantean ambos autores citados, es a partir de la década de 1970 que se gesta el modelo neoliberal de apropiación de los bienes naturales, ante el agotamiento crítico del modelo de desarrollo de posguerra, lo cual opera como especie de abre-puertas de una profundización de la expansión del capital, lo cual ha permitido también la venta de los activos públicos, y la mercantilización de otros procesos que hasta antes se habían mantenido en el umbral de la lógica del capital. Por tanto, la oleada privatizadora amplía la acumulación originaria, el despojo de tierras mediante la violencia en contra de quienes dependen de las mismas para su sustento, para su incorporación en actividades de carácter mercantil. Esta cuestión involucra al Estado como corresponsable de la apertura de los espacios para la acumulación, mediante la permisividad y la legislación favorable abierta a los intereses transnacionales en los territorios para el saqueo y beneficio privado.

Continuando con esta discusión, David Harvey considera que en el proceso de acumulación, la desposesión se da en escalas variadas, esto es, en lo local, lo regional y lo global, en cuyo contexto pierden ámbito de acción los movimientos socialistas, y toman fuerza una serie de luchas en varios frentes opuestos a los procesos privatizatorios. Para este, la importancia de considerar una continuidad de las fuerzas que dieron origen al

capitalismo, atiende a la necesidad de explicar la reconfiguración del capitalismo en la actualidad. De esta manera, expone, de lo que se trata es de diferenciar la manera en que se caracterizó la acumulación originaria en Inglaterra, la que se produjo en América Latina al momento de integrarla al mercado mundial en el siglo XIX, de lo que actualmente reconocemos como relaciones capitalistas, donde existe naturalizada una separación de los medios de producción y productores, e instituciones como el Estado, en el contexto de un mercado global integrado.

La presentación de dicho proceso, ha sido conceptualizado por Harvey como *acumulación por desposesión*, respecto a lo cual afirma, no se trata tan sólo de un acontecimiento histórico *originario* que consumaba como uno de sus objetivos la escisión entre productores y medios de producción, sino que se trata de un proceso integrado en el desarrollo del sistema capitalista desde su origen y que se está desarrollando en la actualidad (Harvey: 2006: 26). Para Harvey, los procesos de expansión geográfica del capitalismo contribuyen a estabilizar los sistemas en crisis y permiten acumular aunque la demanda se estanque, si el coste de los *inputs* (tierra, materias primas, productos intermedios, fuerza de trabajo) disminuye significativamente, por consiguiente, considera que la disponibilidad de tierras, materias primas, y otros elementos, contribuyen a que las inversiones de capital sean operaciones rentables (Harvey: 2006: 23).

Así, el ajuste espacio-temporal, es una de las soluciones a las crisis de sobreacumulación a través del desplazamiento temporal y la expansión geográfica para la incorporación permanente de nuevos territorios (despojo), relaciones o mercados que permiten acumulación con rentabilidad: divisiones territoriales del trabajo, apertura barata de recursos, destrucción con consecuencias sociales y ambientales negativas (Harvey: 2003: 103). Los procesos que se encadenan a la *acumulación por desposesión*, incluyen la expulsión, privatización y mercantilización de tierras, privatización de derechos, supresión de formas de vida, apropiación de bienes naturales. Procesos en los cuales, destaca Harvey, el Estado desempeña un papel de respaldo decisivo para acelerar el proceso de privatización.

Finalmente, la problematización de dichos procesos son necesarios en vista del esclarecimiento de la particularidad con la que acumulación y despojo operan, y en este sentido son las luchas opuestas al despojo las que puntualmente nos plantean cómo se llevan a cabo estos, y sobre todo las posibles alternativas.

1.5 La privatización como estrategia del despojo neoliberal

Dentro de la economía política clásica, se distinguen dos tendencias fundamentales: la keynesiana y la neoliberal, la primera interesada por llevar a cabo algunas reformas ante el riesgo del avance de las posiciones socialistas, cuyo camino fuese el complemento del Estado y el mercado para equilibrar la economía y prevenir sucesivas crisis. Siguiendo esta línea, sobre todo al concluir la segunda guerra mundial, fueron llevadas a cabo algunas reformas sociales, como factor de control social contrarrevolucionario (Stolowitz: 2010: 88). Las reformas, tomaron forma de un nacionalismo, diferenciado del antiimperialismo de las fuerzas comunistas y socialistas. Sin embargo, ante el aumento del desempleo, la inflación y la baja en ganancias, fue replanteado el libre mercado como solución.

La teoría liberal, contraria al intervencionismo estatal, mantiene como máxima *laissez faire, laissez passer* según la cual, los gobiernos no deben interferir en los asuntos económicos, y precisamente considera que es la influencia del Estado en la economía la que genera contradicciones económicas, debido al papel monopólico signado (Cardoso: 2005: 55). Rose y Milton Friedman, ideólogos de la liberalización, plantearon que en toda formación social existe mercado (cooperación entre individuos y desempeño económico) y Estado (aparato especializado en aplicar la ley, garante de la operación de las fuerzas del mercado); los individuos son la entidad social básica de la libertad, que confluyen en el intercambio competitivo y son depositarios de los derechos individuales (propiedad y acumulación de recursos irrestrictos), por tanto se concibe la desigualdad como un asunto privado. Bajo este modelo, la competencia es opuesta al monopolio estatal y entonces, sustentando un papel central del mercado, plantea su liberalización como alternativa en un contexto de crisis generalizada en 1970.

De acuerdo con estos postulados, la liberación de un conjunto de activos (incluida fuerza de trabajo) contribuirían a solucionar los problemas de sobreacumulación; sin embargo, la entrada de estos elementos a un circuito privado que permite la acumulación, atenuó temporalmente los problemas económicos, y ejerció una fuerte presión sobre las áreas susceptibles de aplicar las medidas de privatización (Harvey: 2006: 35). Este proceso, simplemente permitió la apertura de las áreas en las cuales puede introducirse el capital, incluidos los bienes públicos en poder del Estado lanzados al mercado para que el capital

podiese invertir y especular con ellos (viviendas sociales, telecomunicaciones, transportes, agua, energéticos, etc).

Margaret Thatcher fue la primer persona que optó por este marco para afrontar la crisis tras su elección como primer ministra (1979-1990) y junto con Ronald Reagan en la presidencia de Estados Unidos (1981-1989), transformaron la orientación estadocéntrica y del estado de bienestar, por las medidas de “promoción de la oferta” para la acumulación de capital. En cuestión práctica, ello significó para Gran Bretaña la privatización de la industria acerera, el gas, aerolíneas, el agua, telecomunicaciones, electricidad, transportes, la venta de empresas de propiedad pública, reconfiguración de instituciones educativas y su adaptación a una lógica empresarial.

La política conservadora de *la dama de hierro* fue el patrón replicado para llevar a cabo de la privatización en otros países, al concluir el *apartheid* en Sudáfrica el Banco Mundial orientó la liberalización económica, promoviendo la privatización del agua y la luz. No pasó mucho tiempo para que ese ideario neoliberal se expandiera tanto en discursos internacionales como en las naciones, cuyo punto más importante se coloca tras la caída del Muro de Berlín (1989). Se habló entonces del *fin de la historia* como el reinado del liberalismo económico, la apertura hacia la libertad y el progreso mundial.

La euforia expresada por los ideólogos neoliberales, llamaba al mundo a la reestructuración del poder del capital, la recuperación de la capacidad de acumulación, en cuya ofensiva se involucraba una embestida que recurría a medios económicos, culturales, políticos y militares, todo lo cual presionó contra la tentativa de organizar la economía sobre bases distintas (Houtart: s/a: 65). En este sentido, el colapso de la Unión Soviética (1989) supuso la cesión de activos que no habían estado disponibles para el proceso de acumulación, y marcó la emergencia del proyecto neoliberal como solución a los problemas de sobreacumulación presentes desde 1973, mediante la apertura de nuevas áreas a la acumulación, devaluación de activos estatales y laborales para su liberalización, el aporte de materias primas baratas para la reducción de costes en producción. Harvey expone que el auge de la teoría neoliberal y su política de privatizaciones operadas desde el poder estatal son centrales en esta enorme transformación en beneficio de la acumulación por desposesión:

“El capital sobreacumulado puede entonces comprar a precios de saldo los bienes de capital devaluados y reciclarlos rentablemente; pero eso requiere una devaluación previa, lo que significa una crisis de cierta amplitud. La crisis se puede organizar, gestionar y controlar para racionalizar el sistema, y esto es lo que tratan de conseguir los programas de austeridad administrados por el Estado, haciendo uso de palancas clave como los tipos de interés y el sistema del crédito. Se pueden imponer por la fuerza crisis limitadas en determinado sector o determinado territorio o complejo territorial de actividad capitalista, como acostumbra hacer con tanta soltura el sistema financiero internacional (encabezado por el FMI) respaldado por un poder estatal superior (como el de Estados Unidos). El resultado es la creación periódica en determinados lugares de un conjunto de activos devaluados, y en muchos casos muy devaluados, de los que puede hacer un uso rentable el exceso de capital que carece de oportunidades en otros sitios” (Harvey: 2006: 30).

De acuerdo a lo anterior, el cordón umbilical que vincula acumulación y reproducción ampliada queda a cargo del capital financiero y las instituciones del crédito (FMI) respaldados por el poder estatal y las instituciones gubernamentales que organizan estos procesos devaluatorios, políticas de austeridad y programas de ajuste estructural, de tal manera que dicho proceso no vuelque en colapso general. Para las potencias capitalistas, ello significa orquestar estos procesos en su beneficio sin mancharse, al organizar “rescates” que mantienen en funcionamiento la acumulación global del capital. Esta globalización económica que privilegia el poder mercantil, la podemos definir como “un sistema de relaciones de producción y de relaciones de cambio correspondientes que se dan en todo el planeta (como su nombre lo dice: en todo el mundo) y está caracterizado por el predominio del capital monopólico y en especial del capital financiero” (Osorio: 2006: 125).

Es decir, la combinación de procesos económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales se entiende como la aceleración e intensificación de las relaciones capitalistas. Algunas de las directrices en esta son: apropiación de los sectores productivos por parte de los capitales internacionales, intensificación del comercio exterior, fortalecimiento del capital financiero (fusiones que aceleran el monopolio de la industria, del comercio), una innovación tecnológica que permite el aceleramiento de los flujos de los movimientos de capital, las transacciones financieras y de las mercancías (González: 2005: 163-165).

Todo lo cual, permite la descentralización estatal y su adelgazamiento, la posición dominante de las empresas transnacionales y la estrategia de universalización de valores como la democracia liberal, centralizada en el individuo como agente económico.

Lo anterior, implica la transformación no tan solo de la esfera económica sino de la vida misma, una transformación territorial, laboral, cultural ante el despliegue de estos procesos a nivel mundial, el cual articula un marco sociopolítico a favor de las corporaciones multinacionales, de manera que “..un conjunto de mecanismos de ‘posesión’, que abren nuevas vías de acumulación a las empresas transnacionales (ETN), entre los que destacan la privatización de empresas estatales ..el despojo forzado de tierras a los campesinos para la explotación de recursos naturales” (Guillén Romo: 2007: 55). Como planteaba anteriormente, este proceso trastoca todos los aspectos de la vida, en un movimiento que busca integrar una totalidad a un patrón de organización basada en la lógica mercantil, asociada al progreso y la abundancia (Vilas: 1999). Sin embargo, lo cierto es que indica la reorganización y relocalización también de los procesos productivos, implicando una polarización espacial entre la concentración de actividades financieras y la dispersión de plantas productivas en territorios específicos para ello (ofrecidas como ventajas) que orientan producción corporativa, explotación, trabajo (Bonnet: 2001: 25); como es el caso de las maquilas, complejos siderúrgicos, mineras, agroindustrias, etcétera.

De esta manera, en países y regiones enteras el interés del capital y las corporaciones desempeñan un papel central en proyectos productivos y financieros, esta extensión radial de los mercados hacia nuevas áreas planteadas para contrarrestar los desajustes y evitar los estragos de las crisis, acentúan la cuestión de que algunos países y regiones, se la juegan como proveedores de recursos, productos básicos y en el papel de consumidores. En este sentido, la desregulación económica, la austeridad y los ajustes operados desde hace al menos tres décadas, han operado como un círculo vicioso para quienes se encuentran en la pobreza y marginación, y una especie de espiral para los grandes inversionistas, pues con esa desregulación (comercial, laboral, ambiental, etc) ha aumentado drásticamente el nivel de ganancias económicas por sobre la pobreza, explotación humana y ambiental, incrementando la fragilidad ante la crisis para quienes se les ha pretendido quitar todo.

1.5.1 Los ajustes estructurales para América Latina

Los países de América Latina habían tenido rasgos comunes en el proceso de sustitución de importaciones: una centralización estatal como orientador del proceso y como agente productivo; control público de los flujos financieros orientado a apoyar el proceso de industrialización, y una articulación entre la expansión de la capacidad productiva y el consumo interno (Basualdo y Arceo: 2006; 16). Este entramado, estuvo acompañado de bajas tasas de desempleo y dinamismo industrial, que sustentaba una alianza orientada hacia la producción para el mercado interno.

La década de los ochenta es un escenario marcado por los conflictos armados en Centroamérica que recrudecen el interés de apropiación territorial, y en parte explica la obstinación por derrocar “el brote guerrillero” y la utilización de las estrategias contrainsurgentes, pretexto y justificación en complicidad de las élites que al no ceder sus privilegios se comprometen al apoyo de los intereses internacionales, en una hora marcada por el exterminio de las disidencias, reclutamientos forzados, persecución, de los cuales el acorralamiento del Sendero Luminoso en Perú con Fujimori y el genocidio vivido en Guatemala son de lo más atroz.

Este escenario, coincide con la conclusión de los regímenes militares y la transición democrática en países como Uruguay, Brasil o Argentina, una vez que el programa neoliberal entra en la región y cuyos cambios políticos operan como fruto de las élites con apoyo de los presidentes de Estados Unidos (Reagan y Carter) para la “democratización”. Así, los sucesos que enmarcan en el discurso de la democracia son: los procesos electorales en Brasil; el plebiscito en Uruguay que abrió paso a las elecciones partidarias y la restauración democrática de 1984; la derrota de Pinochet en plebiscito, tras superada la crisis de 1982 y cuando el modelo neoliberal daba resultados; las negociaciones de paz en Guatemala y en El Salvador en 1992, todos los cuales complementan el cuadro de las “transiciones a la democracia”.

Como parte del reacomodo capitalista, las estrategias macroeconómicas en diferentes países se encausaron mediante las reformas estructurales, políticas económicas incluidas

en el *Consenso de Washington*¹⁴ para el desarrollo, que retoma las tesis de los años cuarenta de las ventajas competitivas del comercio internacional (transferencia de beneficios de los países mas productivos hacia los menos) inspirado en las propuestas de Friedman y la Escuela de Chicago (Gutiérrez Garza: 2008: 26-27). La reorientación del perfil estatal operó como la priorización del control de la inflación, reducción de la inversión pública, la privatización de las empresas públicas, un alza de precios, reducción salarial y un acelerado proceso de apertura comercial.

Estos *ajustes estructurales* tuvieron como objetivo desechar las anteriores funciones y redes configuradas alrededor del Estado para el desarrollo económico, para efectuar una *verdadera revolución económica neoliberal* (Calva: 2007: 32) basada en la apertura comercial abrupta, que bajo criterios friedmanos atribuían al Estado como agente económico central las fallas en la economía. Estados Unidos, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional actuaron como promotores de estos cambios, planteados en los años ochenta para América Latina y África, países deudores que fueron coaccionados para pagar bajo condicionamientos impuestos, lo cual derivó en fuertes procesos inflacionarios y exclusión social al ser endurecidos los ajustes, cuya renegociación fue posible sólo hasta que Cuba se negara a pagar la deuda y Perú propusiera el pago de sólo el 10% de las exportaciones en 1985 (Ugarteche: 2010: 13).

De esta manera, los países cooptados por el FMI al aplicar políticas de austeridad, reducción de inversión y gasto público, afectaron las políticas sociales y públicas, que a partir de entonces son irrealizables sin la injerencia del capital privado o financiero. Esta cuestión explica el que en las últimas décadas hayan sido privatizadas tierras, medios de comunicación, de transporte (aeropuertos, carreteras, ferrocarriles), banca, sistemas de agua, instituciones educativas, de salud, vivienda, fondos de pensión y ahorro e industrias, que suscitan un sin igual traspaso de bienes públicos a manos privadas.

Saxe-Fernández y Delgado exponen dicha panorámica de la siguiente manera: “..resultado de la negociación de la crisis deudora de 1982, se ha expresado, a lo largo de dos décadas, en un ataque frontal contra los pivotes, todavía frágiles, del nacionalismo

¹⁴ Se enunciaron como un Decálogo: liberalización del comercio exterior, del sistema financiero e inversión extranjera; economía orientada a los mercados externos; privatización; reducción de la inversión y el gasto público; reforma fiscal; marco legislativo en resguardo de los derechos de propiedad.(Calva:2007: 24).

económico latinoamericano y, en particular, en lo que sólo puede calificarse como una sistemática campaña para inducir el traspaso a la iniciativa privada nacional y/o extranjera, de sectores estratégicos. La acción se realiza por medio de préstamos en campos que van desde la política comercial y de exportaciones, la minería, la biodiversidad y el agua, la 'reestructuración' de los sectores energético (petróleo, gas natural y electricidad), del transporte (ferrocarriles, puertos, aeropuertos y carreteras), acerero, agrícola y de fertilizantes, la desregulación financiera, hasta el adiestramiento de mano de obra, la construcción de viviendas, la asistencia social y el combate a la pobreza, entre muchos otros" (Saxe-Fernandez y Delgado: 2004: 19)

Sin embargo, pese a todas las consecuencias entre las que podemos enumerar las sociales, económicas o ambientales y un sinfín de resistencias al neoliberalismo, los promotores de la homologación de dichas políticas no se responsabilizan de las consecuencias prácticas de sus fórmulas aplicadas en la región, al jugar con una careta de "asesores externos". Esta privatización a ultranza por medio de los programas de ajuste, han provocado una transferencia de recursos del sector público al privado, nacional y extranjero; cuyos efectos desde un comienzo fueron devastadores y polarizantes, lo cual propició una creciente resistencia a los mismos proyectos. Los gobiernos de Carlos Saúl Menem (Argentina), Alberto Fujimori (Perú), Carlos Salinas de Gortari (México), Fernando Collor de Mello y Fernando H. Cardoso (Brasil) , fueron algunos de los casos más conocidos en cuanto a las profundas consecuencias sociales que supusieron los ajustes, y en cuanto a la transformación de las sociedades en el marco de la globalización neoliberal, que marcaron los años ochenta para América Latina como la *década perdida*.

1.5.2 El ciclo de protesta contra el neoliberalismo: los noventa

La aplicación de las políticas de corte neoliberal enfrentaron resistencias a nivel regional, que en algunos casos dieron paso a la salida de algunos presidentes en turno, como el caso de Collor de Mello en Brasil y Carlos Andrés Pérez en Venezuela, casi al concluir la década de los ochenta. En este contexto, fueron realizadas amplias manifestaciones a nivel regional, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, destacando la visibilidad de los movimientos indígenas, y que sientan un precedente para la movilización continental contra la celebración continental del Quinto Centenario, en un escenario de lucha contra el despojo neoliberal y en donde, posteriormente sería el zapatismo uno de los movimientos más destacados en denunciar el orden neoliberal y buscar alternativas (Le Bot: 2000: 1; Seoane: 2006: 87). Estos acontecimientos y otros más, dieron por resultado el que aquella época haya sido llamada por Francois Houtart *la globalización de las resistencias*.

La *crisis del consenso neoliberal* de los años noventa supuso la caída de algunos otros presidentes, como es el caso de la Guerra del Agua que evidenció el interés transnacional de Bechtel por privatizar el agua (Cochabamba, 2000); intensificada con la Guerra del Gas (2003), que culminaría con la renuncia del presidente Sánchez de Lozada ante el despliegue del movimiento cocalero de la región del Chapere y del movimiento indígena del Altiplano, debido a que se pretendía entregar las reservas de gas natural a la transnacional Pacific LNG –Repsol, British Gas y Panamerican Gas- para alimentar las centrales termoeléctricas que abastecían de energía a las minas de Chile . Asimismo, el levantamiento indígena en Ecuador (2000) que derrocó al gobierno de Jamil Mahuad marcaría la consolidación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) en el escenario del rechazo neoliberal en el país (OCMAL: 2011: 7; Seoane *et al*; 2006: 230).

En la misma dirección, las movilizaciones campesinas en Paraguay habrán de jugar un papel en la caída del presidente Cubas Grau (1999), que para el caso de Perú significarían el fin del régimen de Fujimori en el año 2000 cuyas políticas fueron continuadas por Toledo (2002-2003) en su impulso privatizador, y denunciadas por el levantamiento amazónico de agosto de 2008 mediante los cuales, indígenas protestaban contra los decretos legislativos para implementar el TLC, a través de la toma de una hidroeléctrica de la estatal Petro-Perú, dos pozos de gas explotados por la empresa

argentina Pluspetrol, lotes gasíferos y bloqueos de varios ríos. La protesta resultó en derogaciones de los decretos, pero quedaron intactos algunos otros que legalizaban la privatización de la amazonía y los territorios indígenas (Hoetmer: 2009: 14).

Por otra parte, la extensión del movimiento de trabajadores desocupados en Argentina, las protestas de los trabajadores del sector público y todo cual sufría las consecuencias de la política de austeridad, en la segunda mitad de la década de los años noventa convergerán con la movilización de amplios sectores urbanos para desencadenar en la renuncia del gobierno de cuatro presidentes y por último de De la Rúa en diciembre del año 2001, que culminó con la imposibilidad del retiro de ahorros bancarios en un episodio conocido como *el corralito*.

Los elementos antes planteados apuntan hacia una centralización de la conflictividad en la privatización y sus efectos en la vida, sobre todo hacia las comunidades rurales e indígenas, y cristaliza su expresión territorial en protagonismo de los movimientos indígenas en los años noventa, especialmente en Ecuador, México y Bolivia los cuales “alcanzan una importante influencia a nivel nacional e internacional que trasciende las reivindicaciones sectoriales para llegar a cuestionar tanto la política económica neoliberal y la legitimidad política de los gobiernos que la impulsan así como la forma constitutiva del estado-nación en América Latina.” (Seoane *et al*: 2006: 233).

La consolidación del movimiento indígena va acompañado de la emergencia de movimientos campesinos de gran significancia, como es el caso del MST con su reclamo por la reforma agraria y las ocupaciones de asentamientos, los cuales optan por una alternativa integral (educativa, económica, productiva) o bien los sin techo en Uruguay, y los desocupados en Argentina, quienes indudablemente comparten problemáticas que atraviesan el despliegue de una fuerza solidaria y comunitaria en las acciones más visibles (bloqueos, ocupación de tierras, tomas de plazas) que toman fuerza en nuevas maneras de involucrarse en las problemáticas y las propuestas emanadas de inquietudes propias.

Ahora bien, la amplificación de la movilización social que en varios casos derribó presidentes en algunos países ante la entrada en crisis del proyecto neoliberal, coincide con la instalación de los gobiernos progresistas que en principio hablaron en nombre de los movimientos sociales, posteriormente institucionalizados cuando el paradigma

neoliberal había sido reorientado. De manera que los gobiernos progresistas los podemos considerar consecuencia indirecta de los movimientos surgidos en contra del neoliberalismo, y como una manera de reconducir el proyecto neoliberal en crisis (Svampa: 2009: 35)

Con la emergencia de los gobiernos progresistas se organizan políticas contra la pobreza para intervenir en los territorios y con ello en los movimientos sociales, de tal manera que se vieran fortalecidos los gobiernos ante la necesidad de “diferenciarse” de los gobiernos anteriores. Esta cuestión permite la alianza del progresismo con algunos movimientos en momentos en que se perdía control de los elementos desatendidos entonces con la escalada neoliberal y brindaba posibilidad de encausar una autonomía para la concreción de proyectos y alternativas populares (proyectos educativos, de salud, productivos, laborales, comedores comunitarios, entre otros) cuestión que terminó muchas veces en la subordinación de los proyectos originales, cuya relación sin lugar a dudas marcó la pauta de *gobernar los movimientos*¹⁵.

¹⁵ En este aspecto existen un sinnúmero de ejemplos, sin embargo concretamente en Argentina significó la fragmentación de los piqueteros, la Federación de Tierra y Vivienda optó por convertirse en brazo del gobierno, asegurando la permanencia de recursos al coste de dejar de ser un referente de la movilización; caso contrario los piqueteros que no guardan relación con partidos o gobierno, como es el caso del Movimiento de Trabajadores Desocupados de Solano, cuya labor ha sido recuperar fabricas (Zanón) llevar a cabo asambleas y relacionarse con otros sectores sociales en proyectos como huertas colectivas barriales, puestos de salud, escuelas y la construcción de otros espacios comunes. Para el caso de Bolivia significó la fragmentación de campesinos e indígenas, donde el Movimiento Indio Pachakuti encabezado por Felipe Quispe cuya meta es autorepresentación, autonomía política y autogobierno, rechaza la institucionalización de los campesinos en el MAS y la subordinación de los sectores organizados juzgados cuando operan fuera del estado como “incapaces de hacer alianzas” a partir de la estrategia electoral seguida por Evo Morales. La división entre ambos sectores tuvo su punto más fuerte durante el referéndum del tema del gas, que enfrentó Quispe en las calles y Morales con su estrategia electoral en el año 2002, que al asumir a la presidencia conformaría una Central Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia subordinada al MAS, y paralela a la existente que tenía a la cabeza a Quispe (Escarzaga: s/a: 7).

1.6 Mas allá del neoliberalismo: La experiencia reciente en América Latina

La necesidad de refuncionalizar el neoliberalismo, operó en los sucesivos gobiernos progresistas y en los de derecha, como una embestida regional por parte de capitales transnacionales y el despliegue de tácticas que viabilizaran ese poderío a nivel regional. La estrategia ejecutada para legitimar la reestructuración, buscó neutralizar el rechazo mediante un “neoliberalismo reformado” que se orientó a la construcción de consensos moderados a favor de las reformas económicas (Stolowitz: 2012: 15). Con el impulso de la CEPAL, el BID y el BM, a partir de la segunda mitad de los años noventa, se formularon algunas estrategias que destrabaran el consenso neoliberal en crisis: promoción de políticas públicas, programas de atención a la pobreza y desempleo, mediante la instrumentalización de políticas focalizadas¹⁶; las cuales fortalecen los intereses del sector privado mediante su incorporación en dichas tareas.

En este sentido, es importante visibilizar que si bien en un primer momento la globalización neoliberal estuvo marcada por las privatizaciones y ajustes, en un segundo momento se generaliza el modelo primario-exportador a nivel regional, que apunta a ampliar las brechas sociales, mediante un saqueo, mediante la extensión de los monocultivos transgénicos, explotación energética, agrocombustibles, y demás industrias contaminantes, cuyas consecuencias socioambientales pesan sobre múltiples localidades, así como la expropiación de la biodiversidad.

Esta cuestión la tienen en común los gobiernos en América Latina, cuyas transformaciones institucionales al servicio del capital son presentadas como “nuevo

¹⁶ Este nuevo consenso cobra relevancia tras la llegada de Stiglitz como vicepresidente del Banco Mundial, tras dejar el cargo de jefe de asesores económicos del presidente Clinton, como ideólogo de la Tercera Vía. El Banco Mundial publicó *La larga marcha* (1996) y *Mas allá del Consenso de Washinton* (1998), en ellos atiende el riesgo de salida de capitales de América Latina debido a la crisis financiera de 1995, falta de seguridades requeridas en los derechos de propiedad. El Estado, para asegurar su retención debía “regular y supervisar” como garante de un “sano mercado financiero” que no afectara la confianza en la apertura comercial: debían reformarse los marcos regulatorios para fortalecer el capital financiero; habría que avanzar en la reforma del mercado laboral (mayor flexibilización y disminución de costos para el capital); emprender la reforma jurídica y administrativa que garantizara los derechos de propiedad del capital; realizar políticas en atención a la pobreza para reducir la inestabilidad social; en las reformas educativas que generación de “capital humano”; y de manera muy importante políticas de titulación de tierras para introducir las al mercado inmobiliario, sin decir que ello favorecería la apropiación legal de los recursos naturales (Stolowitz: 2010: 92-93)

desarrollo” y de “interés nacional” , que como ejes de reactivación económica a corto plazo (empleo temporal, por ejemplo) intensifican megaproyectos infraestructurales, que para el caso de los gobiernos progresistas son utilizados en el despliegue de una retórica que explota el viejo desarrollismo como fuente de las políticas asistenciales, por tanto, en respaldo económicamente de los grandes capitales que explotan su relativa legitimidad social para ejecutar proyectos de dominio transnacional. En el caso donde gobierna la derecha, opera en paralelismo un andamiaje jurídico e institucional que permite la proliferación de proyectos extractivos, aunque las estrategias se desenvuelven en un contexto envuelto en el crimen organizado, y en donde no se les endosa el título de neodesarrollismo, pero en términos generales orientan el perfil extractivo regional, cuyas consecuencias apuntan al despojo, y cuyos brazos armados implican la militarización y paramilitarización.

En este aspecto, juegan un papel estratégico el impulso de megaproyectos y generación de infraestructura, que apuntan a la integración regional, que tienen sus polos en Brasil mediante la IIRSA (Integración Regional de Sudamérica) y México con el impulso del Proyecto Mesoamérica y la Iniciativa Mérida, los cuales buscan intersectar los puntos estratégicos que permitan la salida masiva de los recursos regionales, imponiendo una lógica abierta al saqueo mediante todos los medios posibles.

1.6.1 El perfil extractivo como vuelta de tuerca a la desposesión

Algunas de las discusiones más interesantes sobre América Latina, se han centrado en las experiencias de gobierno, sobre todo puestos sobre la mesa en cuanto avanza el extractivismo en la región, pese a las relativas particularidades sociopolíticas en los países que integran la región, algunos de los cuales han reducido el poder del capital como medida anti-neoliberal, se perfila un modelo basado en la explotación intensiva de recursos con diversas consecuencias socioambientales (Seoane; 2012: 6; Gudynas: 2012: 4). Las tendencias que acompañan estos métodos de acumulación, son su composición tecnológica que rompe los límites en los procesos espacio-temporales, que remiten a escalas de producción mayor que lo conocido anteriormente y se caracterizan por ser conflictivas con respecto a las tradicionales actividades desarrolladas en los sitios

donde se imponen ¹⁷, debido al salto tecnológico que permite el desarrollo de campos de aplicación tecnológicos considerados de punta, impulsados en el marco del neoliberalismo por parte de grandes empresas transnacionales, cuyas consecuencias involucran niveles altos de contaminación ambiental y devastación territorial, debido a que los ritmos de extracción tienden a maximizar ganancias al corto plazo, ejerciendo fuerte presión sobre el medio ambiente, y por tanto incompatibles con la sustentabilidad (Giarraca: 2010: 116; Gilly y Roux; 2008:3; Roux: 2012: 3; Seoane: 2012: 7; Acosta: 2011: 86).

Estas innovaciones, orientadas hacia la incorporación de la naturaleza a la lógica mercantil, irrealizables sin la protección jurídica, mediante patentes, normas, marcas, derechos de propiedad, y leyes, encuadran en la fiebre extractiva en áreas donde anteriormente eran irrealizables dichas operaciones, y las cuales son abandonadas a la conclusión de los proyectos. Así, una de las críticas centrales a dichas actividades, insisten en sumar al saqueo la destrucción ambiental, planteamientos que echan abajo los supuestos beneficios de estos proyectos, sobre todo cuando se mantienen dependiendo de la demanda internacional, cuestión que profundiza las consecuencias de las crisis en cuando existen caídas de los precios internacionales, y por ende de las bonanzas económicas (Gudynas: 2012:8; Acosta: 2011: 90-91)

En dicha cuestión, los ejercicios de democracia son impensables, ante el despliegue de estrategias empresariales para viabilizar el despojo, como son las acciones legales y administrativas, cabildeo para el cambio de leyes y códigos, ante la demanda de control de territorio que exponen estos proyectos. Es decir, el extractivismo está en función del capitalismo transnacional asociado a un activismo estatal en su favor, por tal cuestión Alberto Acosta (2011:103) considera que a la fecha, no hay manifestaciones serias de querer introducir cambios estructurales profundos, ya que tan solo en el caso de los gobiernos progresistas, han instrumentado esquemas neoextractivistas cuya relativa mejoría apuesta a los ingresos petroleros y mineros, sin dar paso a una transformación

¹⁷ Se caracterizan por una alta dependencia de agua, luz, y tierras. Entre la agricultura y la minería a cielo abierto, la competencia es por el agua, luz y suelos. Como menciona Giarraca, entre otras cuestiones, estas transformaciones ponen en peligro la seguridad alimentaria, de gran importancia para las economías regionales y el sustento (2010: 117).

productiva que resuelva la pobreza sin la generación de pasivos ambientales y sociales (Acosta: 2011: 103).¹⁸

En este sentido, cobran relevancia los actores que luchan por una transformación, ya que los problemas por los que atraviesan los países involucran soberanía nacional y acrecentar la capacidad de decisión social y política local, en temáticas que incluyen el derecho a cuestionar los modelos impuestos de “crecimiento empobrecedor” (Acosta: 2011: 92), en un panorama en el que el control territorial de la industrias se mantiene al asecho con el apoyo explícito de los gobiernos, bajo lemas como empleo, desarrollo, bienestar, y otras ofertas como activación económica, modernización, y explotación promocional de carencias.

Con diversas prácticas en todos los países de América Latina, mas allá de algunas diferencias, extracción, sobreexplotación, y exportación, son la propuesta que llevan en común los gobiernos (Acosta: 2011; Hoetmer; Zibechi: 2012; Giarraca: 2010: 130). En este caso, el cuestionamiento del avance de los proyectos mercantiles y la oposición al despojo, han sido percibidos por gobiernos y empresas, de manera mancomunada, como un rechazo a la modernidad o el desarrollo, crecimiento o progreso, palabras más palabras menos, hablan de la falsa dicotomía de desarrollo y derechos de los pueblos, y del supuesto beneficio social que representan estos proyectos para las naciones. Cuestión que bien justifica el hecho de que quienes se oponen al desarrollo de dichos proyectos, sean acusados por bloquear el crecimiento del país.

Finalmente, tenemos que tras la privatización de empresas y servicios estatales, de la resistencia al modelo neoliberal y la emergencia del consenso posliberal en vista de las resistencias, y las estrategias de desarrollo que se ocupan de la creación de los marcos político-jurídicos favorables a la mercantilización y transnacionalización, que abrió paso a la latente incorporación de los territorios a la especulación y control (acceso a recursos estratégicos). El empleo de los aparatos legales y militares, han activado la

¹⁸ Para el autor, la bonanza económica dependiente de exportación de recursos no conduce al desarrollo, mucho menos al Buen Vivir (Acosta: 2012: 17). El caso de Ecuador es interesante, debido a que fue epicentro de las discusiones sobre la cuestión ambiental, posteriormente plasmado en la Constitución de 2008 la cual proclama el Buen Vivir como eje de las políticas y alternativa de desarrollo, que propone el regreso del Estado y el cambio de modelo de acumulación hacia un desarrollo endógeno, y también plasma los derechos de la naturaleza y los pueblos como sujeto de derecho.

criminalización de las protestas en defensa de los territorios demandados por el capital (penalización de las acciones colectivas, ataques sistemáticos a través de los medios de comunicación masivos, leyes antiterroristas, empleo de discursos de deslegitimación social, etc), recursos acompañados por la vigilancia o activación militar y paramilitar, estimulación de conflictos. En consecuencia, tras los momentos más críticos para el neoliberalismo y la apertura extractivista, se han desarrollado políticas sociales y de seguridad, que buscan encausar los territorios a la lógica extractiva sin cuestionamientos (Hoetmer: 2009: 99-100; Zibechi: 2001; Svampa: 2011: 1; Saxe-Fernandez y Delgado: 2004: 51).

En este aspecto, resalta la búsqueda de la polarización social, al diferenciar entre quienes cuestionan localmente los modelos económico y político, y los que están de acuerdo con dichas actividades “de fomento económico”, cuestión que finalmente buscan obstruir la construcción de subjetividades políticas desde los conflictos, en un escenario que tiende a la polarización entre quienes luchan por decidir su destino y quienes pretenden imponer proyectos devastadores desde fuera.

En este panorama, es notable la extensión de lucha en defensa de los bienes y de los territorios contra el capital, los cuales confrontan la dimensión energética, ambiental, social y alimentaria de la crisis del capitalismo, reivindicando derechos, justicia, equidad, sostenibilidad, protección a la madre tierra, y en síntesis de la vida, como elementos que buscan disputar ante el avance de la racionalidad económica. En un panorama más amplio y contrario al interés de las corporaciones extractivistas, se oponen los afectados por los efectos de estos esquemas impuestos, algunas veces apelando al derecho de consulta y en otros en amparo de los derechos humanos, poblaciones indígenas, campesinas y urbanas, resisten contra esta escalada del despojo y en defensa de la vida, poniendo en cuestión lo que desde las instituciones se entiende por desarrollo, lo cual resta de legitimidad al modelo extractivo, los discursos del desarrollo sustentable, sus industrias contaminantes y los gobiernos que promocionan la minería “con responsabilidad ambiental”.

Capítulo II. Piezas en la megaminería contemporánea

La transformación de los andamiajes legales e institucionales en la década de los años noventa marcaron la oleada de liberalización de los derechos mineros hasta entonces de exclusividad estatal, y ofrecieron oportunidades a los inversionistas del sector minero para actuar en América Latina, que cuenta con grandes reservas y recursos valorados en el mercado mundial (véase Delgado: 2013b). El interés de algunos países, como China, Canadá o Estados Unidos, en la transferencia de los minerales, explica el dinamismo con el que se ha agilizado la proliferación de estas actividades extractivas.

De esta manera, la minería tomó terreno como uno de los grandes receptores de la Inversión Extranjera Directa entre 1993 y 2004 (Bury: 2007: 59), acompañada de una estrategia discursiva de promoción del desarrollo y mediante la figura de la concesión minera, esto es, una forma de propiedad que otorga el Estado para la ocupación territorial temporal por parte de empresas privadas con la finalidad de explotar riquezas nacionales en propiedades de tipo social, ejidal o comunal.

A principios de la década de 1990 y hasta 1997, se contabiliza que la exploración minera a nivel mundial creció 90%, y en América Latina 400% (BM, citado en Bebbington: 2007b: 23); justamente a partir de entonces, América Latina se posiciona como la región prioritaria en exploración y explotación minera a nivel mundial, con la intensificación de la búsqueda de yacimientos ricos en oro, plata y cobre, a pesar que las crisis financieras del sudeste asiático repercutieran en los presupuestos asignados a nivel mundial (MEG, en Sánchez Albavera: 1999: 60).

Tabla 1. Presupuestos de exploración a finales de los años noventa

Presupuestos de exploración mineral-metalica (1998)	Porcentaje (%)	Millones de Dólares
Total mundial	100	2,830.00
América Latina	28.8	815.04
Estados Unidos	8.6	243.38
Canadá	10.9	308.47
África	17.5	495.25
Australia	17.5	495.25
Asia-Pacífico	9.4	266.02
Otros	7.4	209.42

Fuente: CEPAL con base a Metal Economics Group (Sánchez Albavera: 1999).

A finales de los años noventa, Perú, Brasil, Chile y Argentina se perfilan como los principales centros de atracción minera en América Latina, concentrando el 55% de los presupuestos destinados a la búsqueda de oro; esta cuestión los posiciona en la lista de los diez principales centros auríferos a nivel mundial al sumar el 70% de la producción regional (Ruíz Caro: 2004; Sánchez Albavera: 1999: 63)

Tabla 21. Comparativo de participación minera de América Latina

AMÉRICA LATINA PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN MUNDIAL			
Mineral	1990	2000	2004
Oro	10.3%	14.5%	14.9%
Plata	34.2%	38.8%	41.4%
Zinc	16.8%	19%	22%
Níquel	11.5%	14.1%	16%
Bauxita	23%	26%	27%

Fuente: Elaboración propia con datos de Sánchez y Lardé (2006: 87).

En el año 2004, los gastos de exploración estimados en 2554 millones de dólares superan a cualquiera, debido al interés expreso de los ejecutivos mineros en cuanto a los potenciales geológicos de Chile, Brasil, Perú, Argentina, México y Ecuador, así como en países donde la política nacional dicta brindar apoyo a los emprendimientos mineros, en cuanto a dotar de información geológica, protección jurídica y todas aquellas condiciones que aseguren el desarrollo de los proyectos mineros.

Tabla 22. Crecimiento del precio internacional del oro 1970- 2010 (3088%)

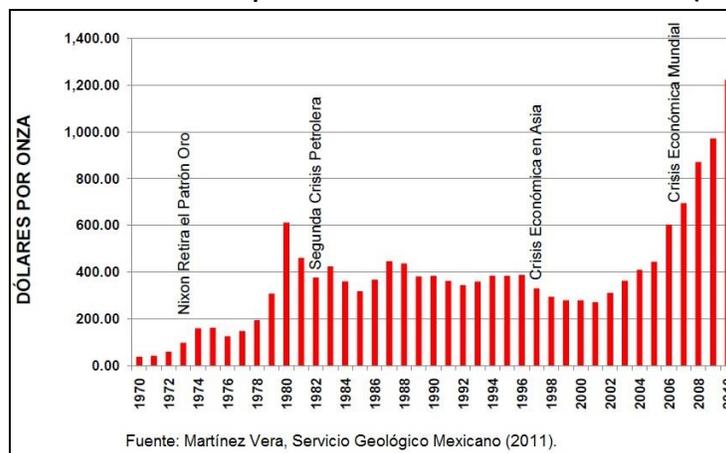
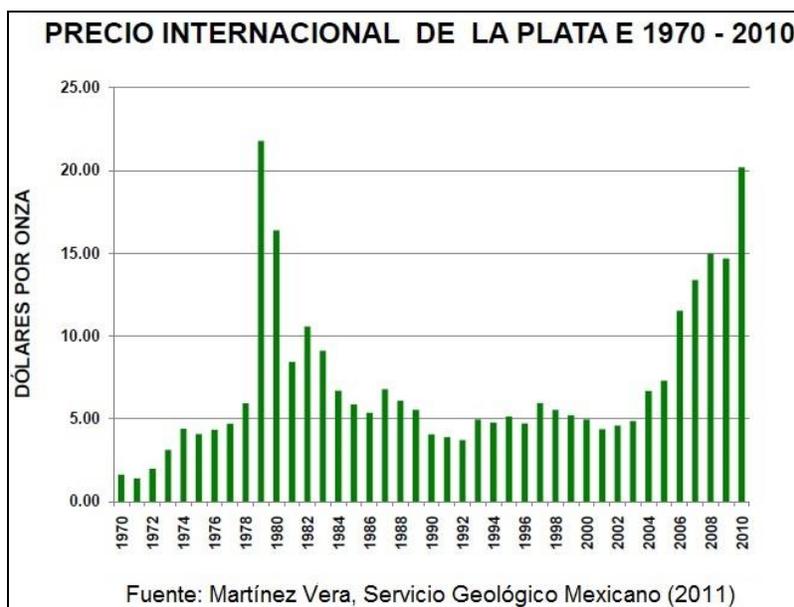


Tabla 23. Crecimiento del precio internacional de la plata 1970-2010 (1238%)



De esta manera, América Latina permanece a la cabeza de la atracción de inversiones, sobre todo tras la crisis global del año 2008, puesto que se ha acelerado la valoración de dichos bienes en los mercados financieros (Metal Economics Group, en CAMIMEX: 2011: 26). Los países de América del Sur se consolidan como destino predilecto de la IED del sector minero, contabilizado en 51% hasta el año 2012, que para el caso de México y Centroamérica que se mantiene en alrededor del 10%, pero se espera su ascenso. Esta cuestión coloca a los países de América Latina como principales proveedores de minerales, como por ejemplo la plata (México), hierro (Brasil), bauxita (Brasil), oro (Perú), cobre (Chile).

Finalmente, tenemos que mientras aumenta el interés de inversión en estos territorios, crece el rechazo a la megaminería contaminante, minería a gran escala o a cielo abierto (tajo abierto), sinónimos de una misma práctica que se ha expandido a nivel regional y avanza desde el cono sur. Cuestión que se enmarca en la denuncia de los impactos socioambientales de estas actividades extractivas y que se expresa en un descontento que pone en cuestión el discurso de promoción de desarrollo, democracia y participación; debido a que las empresas mineras, no proporcionan beneficios sociales, generando problemáticas de diversa índole y sobre todo cuando la recaudación de impuestos del sector no llega ni al 10% (CEPAL: 2013: 84-85) pese a las cuantiosas sumas de dólares que generan las empresas.

En este caso, han suscitado fuertes cuestionamientos en poblaciones rurales e indígenas en su mayoría, cuestión que devela un escenario conflictivo en cuanto al rechazo de buena parte de estos proyectos impuestos, cuyas dimensiones se entretujan con un discurso institucional como las estrategias nacionales y globales de desarrollo, que han legitimado a las industrias contaminantes como actividades sustentables.

2.1 Las características de la megaminería a cielo abierto

Hasta antes de la década de los noventa, la minería era realizada a una escala menor que en la actualidad y con métodos de beneficio subterráneo; precisamente la diseminación de metales en menor concentración y el agotamiento de los minerales superficiales fueron algunas de las causas de la crisis de la actividad minera. La combinación entre las llamadas *tecnologías mineras* que permitieron la extracción de minerales diseminados en menor cantidad, la transformación de los enmarcados normativos para el sector minero, las reformas estructurales, los altos precios, demanda de minerales, y las exenciones favorables a las condiciones de operación de bajo costo, fueron factores que orientaron la mirada hacia la megaminería como eje de inversión. Solamente en el caso del precio del oro, pasó de 695.39 dólares por onza en promedio en el año 2007 a 1668.98 dólares en el año 2012 (CAMIMEX: 2013b: 4).

Tabla 24. Producción y precio del oro (1900-2010)

Año	Producción mundial (ton métricas)	Precio promedio – oz (corriente)
1900	386	\$18,96
1910	689	\$18,92
1920	507	\$20,63
1930	648	\$20,65
1940	1410	\$33,85
1950	879	\$34,72
1960	1190	\$35,27
1970	1480	\$36,02
1980	1220	\$615
1990	2180	\$383,51
2000	2590	\$279,11
2010	2500	\$1224,53

Fuente: Delgado (2013b: 281)

Estos procesos, permitieron que las empresas trasnacionales comenzaran a desarrollar proyectos de gran escala en espacios que hasta entonces no habían sido explotados (sierras, cordilleras, cercanías urbanas, pueblos de difícil acceso), y explica el por qué la minería se ha extendió desde espacios en los cuales no aparecía como referente histórico (Argentina) e intensificado en localidades reconocidas como mineras (Perú, México). En este curso, los cambios tecnológicos han sido muy importantes, ya que han permitido toda suerte de estrategias corporativas (modernización de instalaciones, reducción de costos operativos y laborales) los cuales hacen de la megaminería uno de los sectores más importantes en la actualidad, al incorporar las *tecnologías de punta* que permiten detectar fácilmente las áreas en donde hay depósitos mineralizados de importancia y elegir certeramente las zonas a explorar; mientras que en el proceso de explotación se incorporan las operaciones a tajo abierto, debido a sus bajos costos en inversión (Albavera *et al.* 1999: 52).

De manera ilustrativa, se muestra en la Tabla 6, el modo en que tras la implementación de los métodos de lixiviación en montones, ha aumentado la producción mundial del oro.

Tabla 25. Métodos de lixiviación y producción de oro



Fuente: Martínez Vera, Servicio Geológico Mexicano (2011).

Como explica Wagner (2008: 198), “el prefijo *mega* indica que se trata de grandes proyectos, llevados a cabo por empresas multinacionales, cuyas ganancias son sumamente superiores a los beneficios que reciben tanto la provincia como el país”. En ellos, grandes inversionistas buscan depósitos que tengan un contenido mínimo de un millón de onzas con una ley superior a 0.4 gramos/tonelada, ya que según esta lógica un proyecto con una calidad inferior arrojaría rentabilidades marginales; para tener un aproximado comparativo histórico, tenemos que en el pasado la concentración en el caso del oro permitía el beneficio de 3-35 gramos/tonelada (Ruíz Caro: 2004: 50). De esta manera, las estrategias de las mineras son invertir en yacimientos grandes, ubicados a las cercanías de otros depósitos que al paso del tiempo reemplacen las reservas explotadas (Sánchez Albavena: 1999: 53).

La megaminería a cielo abierto significa un cambio radical en la actividad minera, ya que los métodos empleados se caracterizan por las magnitudes de explotación, la tecnología de lixiviación en pilas con el uso intensivo de explosivos, sustancias contaminantes, agua (manantiales, fuentes de agua dulce) y energía, los cuales aumentan en cuanto disminuye la diseminación de los minerales en las rocas. De acuerdo con Machado Aráoz (2010: 79) este tipo de emprendimientos requieren mínimamente un metro cúbico de agua por segundo de manera interrumpida desde su puesta en marcha en explotación, y aproximadamente consumen el 10% de la energía eléctrica mundial.

Goldcorp, una de las empresas mineras más poderosas a nivel mundial, estima aproximadamente en 6,000 litros el consumo de agua, para la producción de una onza de oro (28.3495 gr) (Goldcorp, citado en Delgado *et al.*: 2014: 203). Sin embargo, esta cuestión se pone en duda, debido a que existen distintos análisis de la estimación de los proyectos, a razón de dar cuenta de las implicaciones socioambientales de este tipo de proyectos. En el análisis de Delgado (2013b) para el proyecto Caballo Blanco en Veracruz, México, se estima un uso de 13659 litros por onza de oro, es decir, poco más del doble estimado por Goldcorp¹⁹.

¹⁹ El proyecto Caballo Blanco (temporalmente suspendido), pretendía ubicarse a las cercanías del Golfo de México y frente a la planta nuclear Laguna Verde. Los costos ambientales estimados por Delgado, de acuerdo con los datos presentados en la MIA de Candymin, contabilizan un total de huella de carbono (emisión de 360 mil toneladas de CO₂ y NO₂ solamente por el empleo de los insumos energéticos y sin considerar el aceleramiento de los ritmos de extracción -22.86 kg de CO₂ o 648.06 kg CO₂/oz de oro-), hídrica

Otra cuestión importante de señalar, es que la megaminería no se sustenta en el empleo de la mano de obra local, ya que requiere una mínima cantidad de trabajadores y de perfil muy especializado, por ejemplo geólogos e ingenieros metalúrgicos externos a las localidades; cuestión que en algunos casos genera controversias entre empresas y comunidad, debido a las promesas de empleo mediante las que las mineras entran en los territorios. En este caso, la seguridad jurídica es una cuestión muy importante, pues significa una reducción de riesgo de los mecanismos que garanticen los derechos de los inversionistas y primacía de los derechos mineros.

2.1.1 La operación minera por lixiviación en minas a cielo abierto

Nuevas condiciones tecnológicas, entre las que destacan la posibilidad de detección vía satélite de los yacimientos (concentración y diseminación kilométrica), realización de mapeos topográficos y geológicos, toma de muestras de roca para identificar la diseminación de minerales, teledetección satelital con apoyo en cartas geológicas (tipos de suelo, rocas, rasgos geomorfológicos, fallas, etc) para la definición de las áreas de explotación, preparación de terrenos y equipaje infraestructural; son las condiciones que aceleran la centralidad de la actividad minera. Estos procedimientos de exploración minera son posibilitados por la aprobación de instancias de gobierno encargadas de autorizar los proyectos mineros.

Una vez concluidos los trabajos de exploración, la etapa de explotación es el momento en que la empresa minera realiza perforaciones en el área concesionada con la finalidad de colocar explosivos y fragmentar grandes áreas de suelo en rocas (montañas de dinamitado) y triturarlas, posteriormente mediante el empleo de grandes camiones y maquinaria de carga transporta hasta 200 toneladas extraídas del tajo a las pilas de lixiviación (PAD), la estructura en donde se realizará el proceso de lixiviación para separar

(7,512,600 m³ tan solo en la etapa productiva -460.42 litros/gr o 13,052.7 litros/oz de oro-) y mochila ecológica por gramo de oro obtenido(los residuos sólidos y líquidos generados por este proceso, serían alrededor de 21,810.94 toneladas -1.4 kg/gr de oro-). Asimismo, involucra el empleo intensivo de algunas sustancias: cianuro (8250 toneladas para lixiviar), sosa caustica (330 toneladas para separar), ácido clorhídrico (330 mil litros), ácido nítrico (4.62 toneladas para lavar oro), entre otros, los cuales suman en total 168,773.7 toneladas de reactivos, tan solo para la esta producción 550 mil onzas en 5.5 años. (Delgado: 2013b: 287-290)

los minerales de las rocas, debajo de las cuales previamente son colocadas una capa fina de arena o arcilla y un plástico negro (geomembrana) con la finalidad de impedir la filtración de químicos al suelo, ya que el proceso de lixiviación se realiza mediante el empleo de sustancias químicas en fuerte concentración (cianuro, ácido sulfúrico, etc) y grandes cantidades de agua, útiles para disolver o separar los metales diseminados en las rocas (Bury: 2007: 69; Svampa y Antonelli: 2009: 16; Ruíz Caro: 2004: 51).

La lixiviación con cianuro es el método comúnmente utilizado para extraer oro, plata, cobre y zinc en concentraciones bajas, empleado debido a sus bajos costos productivos y alta eficiencia en cuanto a la separación de los metales mediante la utilización del cianuro, que garantiza la extracción de entre 96% a 99% del metal presente en las rocas (Bottaro: 2010:4); en comparación con los métodos anteriores que empleaban mercurio para la separación de los metales, el proceso de recuperación solamente permitía el 60% (Ruíz Caro: 2004: 52-53). Aunque en la actualidad se han desarrollado procesos alternos al uso intensivo de cianuro, no han sido implementados debido a que son considerados económicamente ineficientes²⁰.

Por sus condiciones de operación, este tipo de minería requiere el procesamiento de miles de toneladas de rocas para que sus proyectos sean rentables, cuestión que genera la transformación de grandes cantidades de tierras. Básicamente podemos enumerar como los puntos más importantes de este proceso los siguientes:

- 1) Se conforman montones de rocas, los cuales son triturados y apilados sobre el patio, pila o plataforma de lixiviación. Se irriga una solución de cianuro a un promedio de 0.005 galones por minuto por pie cuadrado, con la finalidad de disolver los metales de las rocas. Según Ruíz Caro (2004: 50): "Para un cúmulo pequeño (de 200 por 200 pies) esta velocidad equivale a 200 galones por minuto. La solución de cianuro contiene entre 0.3 y 5.0 libras de cianuro por tonelada de agua (entre 0,14 y 2.35 kg de cianuro por tonelada de agua), y tiene una

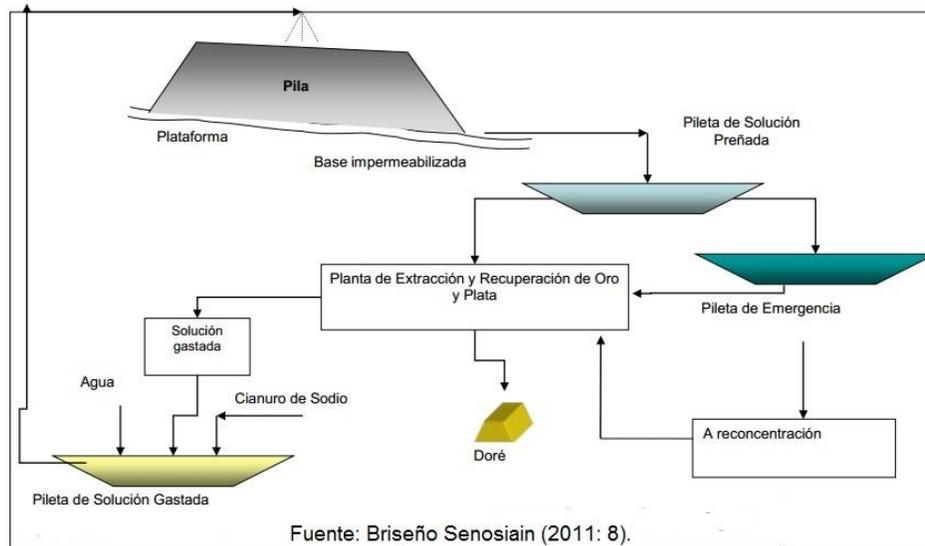
²⁰ Se han realizado pruebas para que mediante la tiourea se obtenga oro, como método alternativo a la cianuración. Ver: <http://www.concienciaminera.com.ar/2013/03/novedoso-metodo-sin-cianuro-para-la-obtencion-de-oro/>; también se han desarrollado otro tipo de investigaciones, como son el empleo de tiosulfatos, disulfatos, concentración gravitatoria, flotación, que como conclusión permiten la obtención de un menor porcentaje de beneficio en comparación con los métodos por cianuración (véase: http://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Lixiviaci%C3%B3n_con_cianuro).

concentración promedio de 0,05 por ciento) alrededor de 250 miligramos por litro de cianuro libre”.

- 2) La solución de cianuro lixivia (lava) las rocas que contienen metales disueltos, y esta “solución preñada” fluye por gravedad a un embalse de almacenamiento o pileta adecuada infraestructuralmente (bombas, zanjas) que almacena esta solución. Los ciclos de lixiviación varían, de acuerdo al tamaño del cúmulo y cantidad de mineral, pero en promedio son setenta días de duración.
- 3) Mediante bombeo, la solución es llevada hacia la planta de recuperación de metales. La recuperación de metales, comprende procesos como concentración y recuperación a través de reacciones óxido-reducción y adsorción con el empleo de carbón activado, o bien mediante la utilización de polvo de zinc y/o sales de plomo, para precipitar el oro con lo cual el zinc se combina con el cianuro y se separa de los metales como el oro. Los métodos aplicados en este proceso pueden variar, por ejemplo el método Merrill-Crowe utiliza filtros y decantación contracorriente; la electrodeposición es un método electroquímico que permite la separación de iones positivos y negativos; el método Gold Mill emplea columnas de carbón.
- 4) El producto final puede ser el *doré* (una aleación de oro y plata), obtenido por la fundición del precipitado en hornos y dispuesto en barras de 22 kg; o bien un concentrado de oro y zinc, el cual habrá de refinarse en otro lugar. Otro producto del proceso, es una solución de cianuro “estéril” sin metales, transferida con bombas a un embalse de almacenamiento; también gran cantidad de materiales de desecho como metales pesados y cúmulos de roca de desecho.
- 5) La solución de cianuro “estéril” puede ser enviada a una planta de tratamiento con la finalidad de remover los residuos minerales y la acidez del agua mediante la utilización de reactivos (la ósmosis inversa es útil para atrapar metales y otras sustancias).
- 6) Posteriormente, dichas aguas pueden ser recicladas o descargadas en acuíferos y sistemas de drenaje regionales; dependiendo de que la extracción opere mediante un sistema abierto o cerrado para el manejo de la solución de cianuro. En un sistema abierto se trata la solución estéril para descargar las aguas al ambiente;

en un sistema cerrado se reutiliza o se recicla la solución estéril, para minimizar la necesidad de más cianuro (Ruíz Caro: 2004: 52).

Figura 20. Sistema de lixiviación



Aunque en apariencia, el sistema de lixiviación parece ser un sistema que se mantiene cerrado a las implicaciones de otro tipo, es preciso señalar que lleva consigo la generación de gran cantidad de residuos, cuestión que implica que 99% de rocas procesadas son convertidas en desecho: la producción de una tonelada de cobre implica un promedio de 300 a 500 toneladas de desechos; la producción de 10 g de oro genera en promedio de 20 a 60 toneladas de desechos rocosos y 7000 litros de agua contaminada con cianuro (Sacher y Acosta: 2012: 75-76).

De esta manera, tenemos que en el proceso, al cierre y finalización de un proyecto megaminero, millones de residuos se acumulan permaneciendo como foco importante de contaminación ambiental, de suelos y aguas. Algunas de las problemáticas aunadas a esta cuestión son: generación de drenaje ácido de mina y otros desencadenados por la presencia de metales pesados en el ambiente, ya que las corrientes de aire dispersan los polvos contaminados con cianuro, arsénico, cadmio, entre otros materiales; filtración de cianuro a las aguas subterráneas (freáticas).

Así mismo, el escape de cianuro mediante la geomembrada que es utilizada en los sistemas de lixiviado es un problema importante, ya que se debe a múltiples causas: inadecuados diseños, defectos de manufactura, inadecuada instalación, generación inevitable de agujeros, desborde de las soluciones almacenadas en los embalses, y problemáticas vinculadas a la mala planeación infraestructural de los proyectos mineros o poca atención a variables ambientales específicas. Sin embargo, se ha identificado que es en el momento de procesamiento de las rocas en las pilas de lixiviación, cuando toma contacto la geomembrana con sustancias tóxicas, cuando ocurren la mayoría de los escapes tóxicos (Ruíz Caro: 2004: 54).

El empleo intensivo de estas soluciones de alta toxicidad, es una de las controversias más fuertes hacia el sector minero. La OMS por ejemplo, considera que la presencia de 0.07 mg/L de esta sustancia en el agua puede afectar a la salud (OMS: 2005: 273). De tal manera, que para las condiciones en que opera la megaminería a cielo abierto, los impactos socioambientales abarcan grandes territorios e implican fuertes riesgos para la salud, al estar presente en alimentos y agua (OMS: 2005: 273). Es de destacar que una de las preocupaciones y denuncias más importantes respecto a la extracción por lixiviación con cianuro es esta, por el alto riesgo que representa para la vida animal y silvestre, ya que su absorción puede ser a través de la piel, la ingesta o la respiración.

El riesgo y algunas de las problemáticas del empleo de estas sustancias, son: “Concentraciones en el aire de 200 partes por millón (ppm) de cianuro de hidrógeno son letales para los animales, mientras que concentraciones tan bajas como 0,1 miligramos por litro /mg/l) son letales para especies acuáticas sensibles. Concentraciones subletales también afectan los sistemas reproductivos, tanto de los animales como de las plantas. Las dosis letales para humanos son, en caso de que sean ingeridas, de 1 a 3mg/kg del peso corporal, en caso de ser asimilados, de 100-300 mg/kg, y de 100-300 ppm si son aspirados. Esto significa que una porción de cianuro más pequeña que un grano de arroz sería suficiente para matar a un adulto” (The Gold Institute, citado en Ruíz Caro: 2004: 53).

Diversidad de estudios, instituciones, organizaciones e investigaciones han confirmado que este tipo de emprendimientos pueden trastornar los hábitats de la vida silvestre y las cuencas hidrológicas, generando fuertes riesgos en la salud y al ambiente. Estos métodos de extracción baratos y altamente contaminantes generan daños muy fuertes, de los

cuales las empresas mineras no se responsabilizan, puesto que reducirían la rentabilidad de la que hasta hoy se benefician las grandes mineras a nivel mundial. De esta manera, son múltiples los cuestionamientos socioambientales a los que se enfrentan las corporaciones mineras, debido a lo que expone: un empleo intensivo de recursos y tóxicos, despojo, contaminación, enfermedades, desarticulación de modos de vida y criminalización.

En los países de la Unión Europea, debido a las consecuencias negativas de la megaminería y el empleo de cianuro, la Resolución del Parlamento Europeo (5 de mayo de 2010) plantea *la prohibición del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la Unión Europea*, emplazando a finales del año 2011 para que sus países miembros dejaran de utilizar estas tecnologías, con la finalidad de proteger los recursos hídricos, los ecosistemas y aplicar alternativas mineras seguras (fragmentos de la Resolución del Parlamento Europeo, citando en Bottaro: 2010: 3).

Es decir, los países que son soporte de muchas de las mineras que operan a escala mundial, han restringido que en estos países opere la minería que incentivan hacia otros territorios, los cuales se caracterizan por normatividades que no amonestan a las grandes industrias y que al contrario, privilegian en exenciones. En este caso, Costa Rica es el único país a nivel nacional en América Latina que se ha declarado libre de la minería a cielo abierto²¹, también existen casos provinciales que mediante el plebiscito han logrado cancelar las concesiones mineras y generar leyes al respecto, como es el caso de Argentina en donde existen al menos seis leyes provinciales (Svampa: 2010) y la región del Chocó en Colombia (Ramírez: 2011: 158).

A fin de generar simpatías y legitimidad social, muchas empresas se excusan en el control de calidad ambiental y el apego a las normas y leyes en la materia minería, cuestión que posibilita el que sean certificadas como Empresas Socialmente Responsables (ESR) por las actividades “sustentables” que realizan, y en este sentido han sido creadas una serie de propuestas discursivas para destacar que las empresas mineras obran en favor de las

²¹ El proyecto minero Crucitas es emblema de la lucha en Costa Rica y Nicaragua, tras un amplia lucha el 20 de noviembre de 2011 fue dejada sin efecto la concesión, obligando a Infinito Gold Limited de origen canadiense, a pagar los daños generados (Sosa: 2012: 21).

actividades “amigables con el ambiente”, y otros esquemas mediante los cuales intentan justificar sus actividades en las comunidades en las que se asientan.

2.2 La megaminería como territorialidad extractiva de beneficio empresarial

El agotamiento de algunas minas estadounidenses, los altos costos ambientales en Canadá y la decreciente rentabilidad de las minas sudafricanas (Sánchez Albavera: 1999: 53; Sánchez y Lardé: 2006: 75), colocaron a América Latina como un potencial geológico para proyectos de extracción de oro, plata, cobre y otros minerales, con primacía en la explotación a cielo abierto. Aunado a ello, las legislaciones ambientales en países como Australia, Canadá y Estados Unidos, afectaron el desarrollo de la actividad minera llevada a cabo en dichos países, ya que quitaba algunos incentivos fiscales y con ello, hacía menos rentable las explotaciones mineras de este tipo.

Razones similares orientaron a las mineras de Australia, Canadá y Estados Unidos, a la intensificación de la operación minera mas allá de sus fronteras. En la actualidad la mayoría de las mineras de capital trasnacional que operan en América Latina se asientan principalmente en estos países, inversiones en las cuales se tiene conocimiento de la participación accionaria del Banco Mundial, por ejemplo en la mina Yanacocha en Perú y en Mina Aguilar en Argentina (Villamil: 2012: 5-6).

Tabla 26. Las grandes productoras de oro

Mayores empresas productoras de oro			
#	EMPRESA	PAÍS	TONELADAS
1	Barrick Gold	Canadá	209.8
2	Newmont Mining	USA	155.9
3	Anglo Gold Ashanti	África del Sur	113.9
4	Gold Fields	África del Sur	113.9
5	Newcrest Mining	Australia	83.7
6	Konross Gold	Canadá	80.5
7	Goldcorp Inc.	Canadá	65.2
8	Yamana Gold	Canadá	39.7
9	Agnico Eagle	Canadá	37.1
10	Polyus Gold	Rusia	34.1
Elaboración propia con base a Martínez Vera, SGM (2011)			

Paralelamente, existen empresas mineras ligadas a grupos económicos nacionales fuertes, que han logrado una proyección internacional debido a la concentración de capitales que mantienen (llamadas translatinas) y que en ocasiones se asocian con las grandes empresas transnacionales. Grupo Minero México es una de estas empresas, la cual actúa en Sudamérica mediante su filial Southern Copper Corporation, otros casos son Grupo Peñoles, la chilena Antofagasta Minerals que también opera en otros continentes, así como la brasileña Vale para la extracción de oro.

A nivel mundial, el grueso de las grandes mineras cuentan con un registro en la Bolsa de Valores de Toronto (TMX), lo cual coloca a este país como el líder en el sector minero con alrededor de 60% de ellas, debido a que Canadá se mantiene como una plataforma cuyas regulaciones permisivas favorecen la especulación y el desarrollo de actividades mineras al resto del mundo, haciendo de América Latina la región privilegiada en cuanto a la inversión sobre todo con énfasis desde el año 2008. Sacher y Acosta (2012: 24) señalan que Canadá aparece como *un paraíso judicial* y un vacío jurídico que impide incriminar a las transnacionales por sus actividades desfavorables en el extranjero, cuestión que ha permitido operar en el extranjero a las empresas mineras y sin ninguna responsabilidad de por medio:

“Esta impunidad permite a las compañías canadienses mantener la reputación internacional de ‘empresas responsables’ y favorece la multiplicación de sus ganancias récord a costa de graves externalidades. Cabe recordar que numerosas empresas privadas canadienses del sector extractivo han sido objeto de severas acusaciones en todo el planeta, en el transcurso de las dos últimas décadas, entre ellas: evasión fiscal u otras formas de criminalidad económica; expropiación brutal y violación de derechos humanos; contaminación, producción de residuos tóxicos, destrucción de ecosistemas y envenenamiento de poblaciones locales; complicidad en el asesinato de líderes opuestos a la actividad minera; tráfico de armas y financiamiento de guerras civiles”(Sacher y Acosta: 2012: 24-25).

En este sentido, Sacher y Acosta, destacan que el gobierno canadiense es un actor central para explicar la manera en que ha crecido la influencia de las mineras canadienses a nivel global y en específico en América Latina, ya que el gobierno proporciona apoyos (a nivel fiscal, político, financiero y diplomático) a las mineras. De esta forma, montan una serie de dispositivos encaminados a favorecer la instalación de las

mineras e incidir en la política minera en los países en donde desean operar, situación en la cual no debemos desestimar el papel de los actores de interés económico y político asentados en estas naciones, que en suma juegan un papel clave en el empuje de la viabilidad de estos proyectos.

Podemos afirmar que las grandes mineras avanzan aplastando los derechos de los pueblos en donde se colocan con la finalidad de extraer minerales, ya que no existe conocimiento de estos proyectos por parte de las poblaciones afectadas. Esta cuestión violenta los derechos humanos y de consulta, pese a que muchas veces los países suscriben convenios en esta materia, como es el caso de la Declaración de Derechos Humanos o el Convenio 169 de la OIT (caso de México), y otros instrumentos que supuestamente otorgarían decisión a las poblaciones por los proyectos y modelos de desarrollo convenientes a sus modos de vida, garantizando la información, diálogo, acuerdo y garantía de sus derechos. Finalmente, tenemos que hasta el día de hoy, muchos de estos proyectos que son cuestionados localmente, cuentan con un aval jurídico y seguridad estatal.

Por su parte, el Banco Mundial ha reconocido discursivamente esta problemática de la imposición de los proyectos mineros, cuestión que involucra a un grueso de campesinos e indígenas, ya que en su informe del año 2003 sobre las industrias extractivas recomienda que las comunidades afectadas deberían acordar cualquier decisión sin presiones. Sin embargo, únicamente hace mención del *consentimiento por consulta*, sin importar que se apege a una información previa a las implicaciones de los proyectos (OCMAL: 2011: 18). De igual manera, los informes recientes de la CEPAL en esta materia, solamente hacen alusión a la buena voluntad de las empresas mineras en cuanto a mejorar sus prácticas, y pese a que reconoce los conflictos derivados por la presencia de las mineras a nivel regional, considera que ello se compensa con el crecimiento económico que impulsan (CEPAL: 2013).

Finalmente, los sitios en donde se imponen las empresas mineras, muchas veces han sido foco de conflictos con la empresa misma e intercomunitarios, cuestión que rebasa su dimensión local, impacto ambiental, las recaudaciones fiscales o el beneficio social. No existen mecanismos que obliguen a las empresas a rendir informes, garantizar derechos, respeto de leyes, cuestión que expresa la incompatibilidad de estas prácticas con las políticas responsables y una serie de cuestiones que aseguren la vida digna, y sobre todo

el respeto a los derechos económicos, sociales o culturales de las poblaciones afectadas por estas actividades.

A nivel mundial existe un fuerte rechazo a la minería de mano de empresas como Barrick Gold, Vale, Goldcorp, Frisco, entorno a lo que se han puesto en marcha algunas estrategias con tal de acallar las voces que denuncian las arbitrariedades cometidas por estas empresas, como es el caso de la creación de la Iniciativa Global para la Minería del Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo sustentable, la realización de concursos de sustentabilidad y otorgamiento de reconocimientos institucionales en las comunidades donde se asientan.

En este caso, el cuestionamiento y la disputa tienen su seno en el terreno de las ideas, los discursos y una serie de estrategias, entre los que destacan los discursos técnico-científico e institucionales como instrumentos que buscan contrariar los cuestionamientos y la valoración local, para justificar la imposición de dichos proyectos. Específicamente para América Latina, contamos con un amplio espectro de conflictos ligados a la cuestión megaminera, los cuales no podemos resumir o conocer a profundidad. Sin embargo, podemos destacar que refieren a las dimensiones territoriales, sus particulares conflictos y las significaciones entrelazadas, que hacen del rechazo a la megaminería una problemática global.

2.3 La construcción del entramado neoliberal en México

En la década de los años ochenta, la renegociación de la deuda externa con el FMI orientó la acción estatal a emprender una serie de medidas impuestas por los organismos de crédito para frenar la crisis y que garantizaran el pago de la misma, las cuales tomaron forma en el sexenio de Miguel de la Madrid a partir del año de 1982 (Rocha Díaz: 252: s/f) y rompían la primacía del Estado como principal actor económico, dando cabida al sector privado como agente económico mediante la orientación económica de apertura comercial al capital extranjero en el país.

En 1985 se inició el proceso de apertura comercial mediante el acuerdo general de comercio (GATT), pilar de lo que hoy conocemos como OMC; sucesivamente en 1986 se emprendían una serie de reformas estructurales en el campo mexicano, afianzadas con la emisión de préstamos económicos por parte del BM (AGSAL I), los cuales exigían austeridad en el gasto público, eliminación de subsidios estatales y precios de garantía, cancelación de proyectos no prioritarios, y el desmantelamiento de las paraestatales de comercialización agropecuaria (Saxe-Fernández y Delgado: 2004: 27). Cuestión que posteriormente orientaría la política hacia la focalización y el condicionamiento, como es el caso del Programa de Apoyo para el campo (PROCAMPO) y la Alianza para el Campo, los cuales se enfocaron en brindar apoyos a los productores con capacidad de competencia económica.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) la aplicación del ideario neoliberal continuó mediante la reforma del artículo 27 constitucional que desde 1917 consagraba los derechos indígenas y campesinos al uso de sus territorios mediante el sistema de ejidos (forma de propiedad social no vendible ni rentable, ejido o comunidad agraria). Dicha reforma realizada en 1991 y entrada en vigor al año siguiente, alentaba la inserción de agentes económicos y privados en estos territorios, ya que establecía la reserva estatal a la transmisión de derechos sobre las tierras en sus formas de propiedad social (ejidos y comunidades) o privada, estableciendo que la propiedad podría ser expropiada por utilidad pública e interés social (López Barcenás: 2012), quitando el carácter de inalienables, inembargables e imprescindibles para que se pudiesen transmitir mediante la renta, asociación y otros actos de finalidad mercantil mediante la figura jurídica de la concesión, sin la necesidad de autorización asamblearia, excepto para su venta (Artículo 79, 99 y 100 Ley Agraria, citado en López Bárcenas: 2012).

Hasta antes de dicha reforma, López Bárcenas (2012) menciona que la propiedad social abarcaba 103 millones de hectáreas, es decir casi 52% del territorio nacional, de las cuales 42.9% están distribuidas en ejidos y 8.7% en comunidades (ver Tabla 8). Por otra parte, Olinto *et al* (citado en Roux: 2012:6), menciona que el 55% de estas se trata de tierras agrícolas y 70% de bosques en posesión de 30 mil ejidos y comunidades, caracterizados por sus riquezas en bosques, selvas y aguas.

Tabla 27. Régimen de incorporación de la tierra

Distribución de la tierra según el régimen de propiedad					
Formas de propiedad	Núcleos	Hectáreas	%	Beneficiarios	%
1. Propiedad social	29,609	101,428,726	51.6	3,844,601	67.9
a. Ejidos	27,469	84,569,982	42.9	3,236,234	57.2
b. Comunidades	2,140	16,858,744	8.7	608,367	10.7
2. Propiedad privada		73,125,856	37.2	1,606,573	28.3
3. Propiedad pública		12,163,718	11.3	76,746	3.6
a. Colonias	654	3,847,792	1.9	62,346	1.1
b. Terrenos nacionales		7,200,000	3.6	14,400	2.5
c. Otros		1,115,926	5.7		
Totales	30,263	196,718,300	100.1		99.8

Fuente: López Bárcenas (2012), con base en datos del Registro Agrario Nacional

La reforma al artículo 27, es clave para entender el proceso de apertura mercantil, que buscaba permitir la inversión privada en el territorio mexicano que hasta entonces jurídicamente no permitía que intereses económicos particulares pudieran imponerse en los territorios ejidales o comunales, facilitando jurídicamente el despojo o renta de tierras a la inversión privada sin la intermediación del Estado.

Una vez materializada la reforma al artículo 27 constitucional, en menos de dos años se reformaron la Ley de Pesca, de Aguas Nacionales, Agraria, de Impuesto General de Importaciones, Vías de Comunicación, Minera, de Crédito, Agrupaciones Financieras, Sociedades Mercantiles, Orgánica de Petróleos Mexicanos, Forestal, Competencia

Económica, de Puertos, Sociedades de Inversión, Inversión Extranjera, General de Bienes Nacionales, entre otras relacionadas con la tenencia de tierras y recursos nacionales. Cambios que se inscribieron en la programática gubernamental de liberalización económica y de apertura comercial, que apostaban al crecimiento económico mediante la entrada masiva de inversión extranjera como apuesta para el desarrollo (Ley de Inversión Extranjera: 1993) en el contexto de descentralización estatal.

Figura 21. Leyes de regulación minera



Fuente: López y Eslava, citado en Delgado et al (2014: 187)

Finalmente la transformación del entramado legislativo y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (1994) establecían un enmarcado normativo que garantizaba derechos y seguridad jurídica a las inversiones privadas, cuestión que acentuó la presencia de capitales trasnacionales y liberalizaba el territorio mexicano a los intereses agroindustriales, mineros, energéticos, turísticos, y una serie de actividades de alta tecnología que asechan los bienes nacionales para su beneficio mercantil privado. La resistencia hacia estas modificaciones desde su inicio ha sido fuerte, sin embargo intentada de acallar mediante la paramilitarización, militarización, el linchamiento mediático y discursivo.

Como bien expresa Hoetmer, al privatizarse las responsabilidades estatales y en un panorama que prima el código económico, “La separación entre economía y política se vuelve de facto constitucional, con la creación de marcos jurídico-políticos internacionales que buscan imponerse permanentemente sobre las jurisdicciones nacionales existentes y los marcos normativos de derechos humanos y medioambientales a escala internacional. De esta manera, las globalizaciones han generado una ‘nueva geografía del poder’”(2009: 88), en la que la soberanía política es compartida en redes trasnacionales: instituciones

supranacionales, mercados, medios de comunicación, actores transnacionales y estados nacionales, en donde las disposiciones legales no implican un beneficio social, el cuidado de los recursos, el desarrollo que mejore de manera equitativa la vida.

2.3.1 Marco legislativo y normativo de la actividad minera en México

El 26 de junio de 1992, Carlos Salinas de Gortari decretó la Nueva Ley Minera (NLM) vigente para el sector minero en cuanto a la exploración, explotación y beneficio mineral o sustancias, en vetas, mantos, masas o yacimientos que constituyan depósitos en territorio nacional. Según los términos expresados, la Nueva Ley considera que los trabajos mineros podrán ser realizados por personas mexicanas, comunidades agrarias e indígenas y por sociedades nacionales o extranjeras conformadas de acuerdo a la normatividad nacional, a quienes serán otorgados los permisos correspondientes mediante la Secretaría de Economía y bajo la figura de la concesión minera, que para el caso de la participación de la inversión extranjera consigna una serie de pasos sencillos que legalizan su operación en territorio nacional.

La NLM plantea la agilización de los trámites de otorgamiento de concesiones mineras para la extracción minera, con exenciones fiscales en aliento a la exploración y explotación de yacimientos; la apertura a la inversión privada, hasta antes reservada al Estado elimina los límites de la superficie concesible e incrementa las de exploración. En su artículo sexto, la Nueva Ley considera que la exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias son de utilidad pública, preferentes sobre cualquier otro uso u aprovechamiento del terreno (Nueva Ley Minera, DOF: 1992); este apartado es fundamental para entender el hecho que jurídicamente los grandes proyectos mineros cuentan con un respaldo legal e institucional al momento de inserción, y por tanto no cuestionados desde estos ámbitos. A esta cuestión se suman los cambios a la Nueva Ley en 1996, que otorgan preferencia de concesión a los proyectos de gran inversión económica.

En cuanto a los trámites para el otorgamiento de concesiones mineras, la Nueva Ley Minera atribuye a la Secretaría de Economía la expedición, cancelación o suspensión de derechos, así como la función de integrar expedientes sobre las solicitudes de expropiación, resolver controversias, informar sobre el beneficio y destino de los

minerales extraídos, y verificar el cumplimiento en apego a las normatividades que regulan a la minería (Artículo 7°, Nueva Ley Minera DOF: 1992). Por otra parte, al Servicio Geológico Mexicano le corresponde proporcionar información geológica, geofísica, geoquímica y minera del país, la actualización de la carta Geológica Mexicana, para así promover la minería mediante la investigación, muestreo, análisis físico-químicos y la asesoría técnica para la evaluación de los depósitos mineros, ya se trate de instituciones públicas, privadas, nacionales o extranjeras.

Cuando se trate de expropiaciones, la Secretaría de Economía somete a la consideración del Ejecutivo la resolución final cuando involucra bienes ejidales y comunales, en acuerdo a la legislación agraria; sin embargo, no existen garantías de los derechos para estas poblaciones, ya que no son tomadas en cuenta al imponerles la minería como promoción de desarrollo.

Ahora bien, en cuanto al tiempo de duración de las concesiones mineras se amplió el doble de tiempo, es decir, 50 años vigentes a partir de la inscripción en el Registro Público de Minería, prorrogable siempre que se solicite con anterioridad de cinco años del término de su vigencia (Artículo 15°, NLM: DOF: 1992). De igual manera, dicha Ley consigna que los terrenos rodeados por las asignaciones podrán concesionarse siempre que sean solicitados por las mineras para la ampliación de sus proyectos. Siendo que las concesiones confieren derecho para disponer tanto de minerales obtenidos, disposición de los terrenos, el uso preferencial para el uso de aguas y exención del pago de derechos por su empleo (Artículo 19°, NLM: DOF: 1992), amparando los derechos de realización de obras y sin obligatoriedad de realizar otras contribuciones aparte del pago de derechos por concesión (ASF: 2010).

El artículo primero de la Ley Federal de Derechos establece que pagarán por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación, conforme lo acordado en los artículos 262 y 263 de esta ley, así como los servicios de estudio, tramite, resolución de solicitudes de concesión, asignación minera, y expedición conforme a los artículos 63 y 67 de esta Ley. Conviene destacar que las cuotas por concesión o asignación, son inferiores que los trámites administrativos por títulos de concesión, los cuales son pagados en una única ocasión. Según define la Ley Federal de Derechos en su artículo 263, los titulares de concesión deberán pagar derechos por exploración o explotación

semestralmente por hectárea, sin considerar los valores, tipos de minerales extraídos o sus precios en el mercado de los metales (excepto carbón, gas y materiales radioactivos).

Tabla 28. Cuotas por concesiones mineras

CUOTAS POR CONCESIONES Y ASIGNACIONES MINERAS
(Pesos)

Antigüedad del título (años)	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1-2	4.42	5.00	5.00	5.00	5.08	5.08
3-4	6.61	7.00	7.00	7.00	7.60	7.60
5-6	13.68	14.00	14.00	14.00	15.72	15.72
7-8	27.51	29.00	29.00	29.00	31.62	31.62
9-10	55.01	57.00	57.00	57.00	63.22	63.22
10 en adelante	96.83	101.00	101.00	101.00	111.27	111.27

Fuente: Ley Federal de Derechos de los ejercicios de 2005 al 2010, citado en ASF (2010).

De esta manera, tenemos que los pagos realizados por las empresas mineras son simbólicos y desproporcionados en relación con las extensiones concesionadas en las que son extraídas toneladas de minerales, los cuales en el año 2010 fueron valorados en 142 millones 622 mil 589.5 de pesos, de los cuales se realizaron cobros por derechos por 1 millón 955 mil 566.5 pesos, es decir el 1.37% del valor total de producción, como se muestra en el siguiente cuadro:

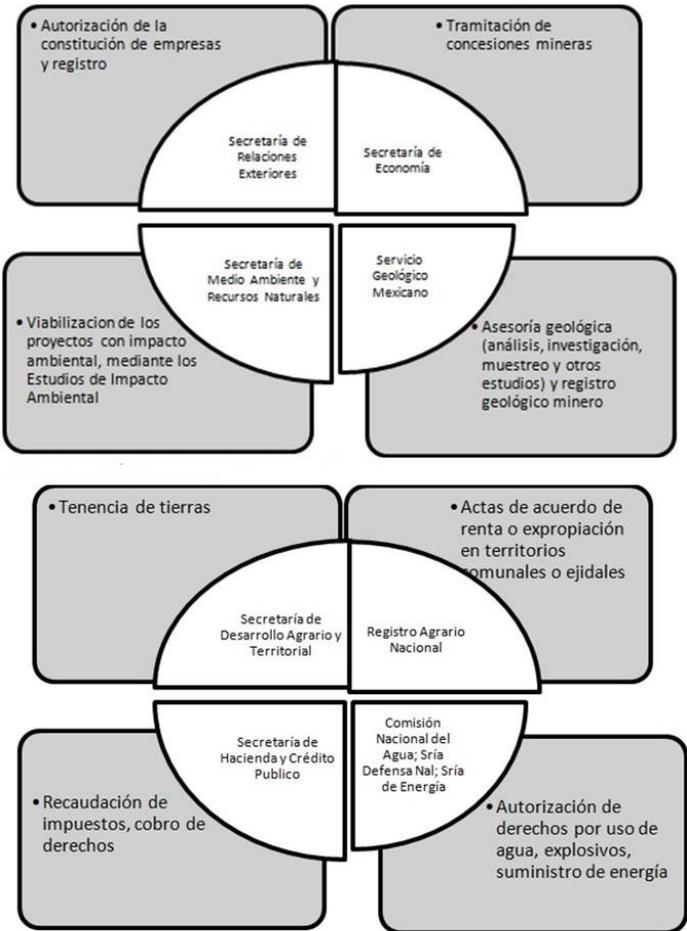
Tabla 29. Comparativo de valor de la producción minero-metalúrgica con los ingresos por derechos de concesiones mineras de 2005-2010 (Miles de pesos).

Año	Toneladas	Valor de la producción	Derechos	Diferencia	Porcentaje pagado
2005	40,697,037	52,131,714.8	394,775.9	51,736,938.9	0.76%
2006	43,967,590	78,561,236.3	322,696.6	78,238,539.7	0.41%
2007	45,813,099	90,271,718.8	421,572.2	89,850,145.9	0.47%
2008	45,910,031	94,018,295.4	1,667,428	92,351,252.6	1.77%
2009	43,093,364	94,816,874.6	1,781,762.7	93,035,111.9	1.88%
2010	47,017,649	142,622,589.4	1,955,566.5	140,667,022.9	1.37%
Total	266,498,770	552,422,429.3	6,543,417.4	545,879,011.9	1.18%

Fuente: Elaboración propia con datos de DGM, citado en ASF (2010).

Por otra parte, se considera que los titulares de las concesiones además de pagar los derechos mineros, deben ajustarse a las normas de seguridad minera y de protección ambiental, debido a los riesgos que expone dicha actividad. De acuerdo con ello, dicha Ley considera que la Secretaría de Economía debe contar con un registro público de minería en el cual se puedan consultar documentos, resoluciones, decretos judiciales y asignación de reservas mineras, así como contar con la información de la realización periódica de informes que las empresas deben presentarle. Sus atribuciones también contemplan la realización de visitas aleatorias de inspección en estos emprendimientos, con la finalidad de rendir informes de labor semestral que especifiquen los datos de producción, análisis de sustancias, volúmenes de beneficio, valor y destino de las extracciones (Reglamento NLM, art.70: 26).

Figura 22. Dependencias gubernamentales involucradas en la actividad minera



Fuente: Elaboración propia, con información de la Secretaría de Economía (2013: IV-VII).

Finalmente, pese a la existencia de instancias gubernamentales y normas que se supone regulan la actividad minera, según muestra un informe realizado por la Auditoría Superior de la Federación, en el año 2010 al menos 9127 títulos no consignaron en el RFC los datos de sus titulares o los datos están incompletos y sin especificar la posibilidad de transmisión de derechos, datos erróneos en la superficie, sin planos, sin peritajes; pese a que las exigencias para los requisitos del otorgamiento de concesiones mineras son mínimos y de fácil cumplimiento. Por tanto, dicho informe expresa que “no se encuentra garantizado el correcto uso y aprovechamiento de los recursos naturales, ni que se proporcione un beneficio a la Nación” (ASF: 2010: 7), debido en parte a que los padrones de las dependencias involucradas para la regulación de la actividad minera no son confiables; basta con mencionar que 272 de 1121 títulos expedidos en el año 2010, no fueron registrados en los padrones, 39 no pagaban derechos, y al menos 27 pagaron menos de la cantidad que debieran.

Por otra parte, continuando con los resultados de la Auditoría, se hace mención que la DGM carece de manuales de procedimiento, lineamientos de control de pagos de derechos de concesiones y adeudos, por tanto la DGM no está en posibilidades de obligar a los concesionarios al pago de derechos, realizar visitas de verificación de operaciones, rendición de informes estadísticos, técnicos o contables; no habiendo de esta manera datos estadísticos y de ordenamiento certeros para el sector. En este sentido, aunque la Ley Minera considera que la Secretaría de Economía debería sancionar con multas a los concesionarios que por su cuenta no abonaran información en cuanto a sus operaciones e incumplieran la normatividad, la Secretaría de Economía ha eximido dichas multas, debido a que en la Ley Minera no existe la diferencia entre concesión en exploración y explotación, vacío normativo que ha sido utilizado como justificación para imposibilitar el fundamento legal de las amonestaciones y otras determinaciones de la DGM (ASF: 2010).

De manera que el nulo control de parte del Estado mexicano, no obliga a las empresas mineras a mostrar los datos de sus operaciones, liberando los territorios en su beneficio sin importar o tomar en cuenta los perjuicios que se generan, ya que no existen datos que demuestren el beneficio nacional de la actividad minera en México pues tampoco son cuantificadas a su salida del país, sino mediante la entrega de informes o entrega de facturas de dichas empresas (Delgado: 2013b: 283), de esta manera la exportación de los minerales la podemos entender como un saqueo.

Ahora bien, es importante mencionar la información que nos presenta la ASF, debido a que reconoce algunas de las problemáticas que se denuncian en la gran minería, cuestión que le permite emitir algunas recomendaciones: incrementar los pagos de derechos, regalías y beneficios; revisar la normativa y requisitos de otorgación de concesiones y verificar su utilidad en beneficio nacional; incorporar visitas de inspección a cargo de la SE con el objetivo de verificar las condiciones de operación minera, los volúmenes de extracción reportados, tipos de minerales o sustancias, tamaños de superficie, número de concesiones vigentes, y todo ello que amerite cotejo y sanción, puesto que en el año 2010 en un universo de 20 mil 958 títulos de concesión solamente se realizaron 83 visitas de inspección (0.4%)²².

Bajo la misma orientación, la CEPAL reconoce la flexibilidad normativa con la que las empresas mineras operan con alta permisividad, aunque no deja de considerar al sector minero como promotor de desarrollo, recomendando solamente una reconfiguración de la contribución fiscal del sector como medida de favorecer su inserción como uno de los grandes receptores de IED, sentido en el cual se suscribe el compromiso 61 del Pacto por México tras el retorno del PRI al poder.

La Reforma Hacendaria presentada a mediados de 2013 por el actual gobierno, planteada en lo discursivo como una eliminación de privilegios fiscales, propone establecer derechos especiales sobre minería aplicables a la diferencia positiva resultante de las actividades extractivas (Presidencia de la República: 2013: 109); proponiendo amonestar económicamente a quienes no se apeguen a la normatividad minera, y un pago especial de 5% a los ingresos derivados de la extracción de oro, plata y platino, así como la creación de un Fondo de Desarrollo Regional Sustentable de los Municipios Mineros, el cual se conformaría con un porcentaje de este (70%) para la mitigación del impacto de la minería, con lo cual se esperaba recaudar 4.2 mmp anuales para financiar gasto en

²² En cuanto a sistematizar la información y control de concesiones, en los últimos años de la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012) se anunció la creación del Sistema Integral de Administración Minera (SIAM) como un instrumento de integración de información minera (títulos de concesión, pagos de derechos, estudios, transmisiones de derechos, expedientes digitales e historiales), que solucionaría algunos de estos problemas al detectar los concesionarios que no pagan derechos, sin embargo dicho sistema carece hasta hoy de esta información, o bien, es errónea.

infraestructura con alto impacto social, y beneficiar con las contribuciones a los municipios mineros a los cuales se pretende destinar estos montos, bajo la creación de un Comité de Desarrollo Regional (Presidencia de la República: 2013: 110), que en el caso de comunidades agrarias e indígenas, excluye la consulta y respeto de su cultura e historia.

En este mismo contexto, surge una Propuesta de Nueva Ley Minera desde los Movimientos Sociales (2013:47), emanada de localidades afectadas por la minería, académicos comprometidos y grupos solidarios²³, cuyas principales propuestas se centran en abrir el debate en cuanto a discutir el esquema mediante el que operan las mineras, cuestionar los discursos de desarrollo y en medida de lo posible frenar el avance de la megaminería, considerando la participación social en la toma de decisiones de interés social y cuando los territorios se exponen al peligro, derecho de decisión que no es tomado en cuenta pese al rechazo a nivel regional que muestran este tipo de emprendimientos.

Finalmente, debido a la facilidad con la que operan las mineras en México, el país se posiciona como de interés central para la inversión minera, junto con otros países como Chile y Perú, que de igual manera han dotado de seguridad jurídica y amplios privilegios a las empresas del sector, aún cuando su contribución económica, ambiental y social sea nula.

²³ En el impulso de dicha propuesta, destacan: Pro San Luis Ecológico y Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO-MSX), referente obligado de la lucha contra la minería toxica; Tetela hacia el Futuro, opositores a la minería en la Sierra de Puebla; La Asamblea Veracruzana y Defensa Ambiental (LA VIDA), quienes han logrado paralizar el Proyecto Caballo Blanco en Veracruz; los habitantes de San José del Progreso en Oaxaca, quienes han sido duramente reprimidos en su lucha desde el año 2009; el Movimiento Morelense contra las concesiones mineras a Esperanza Silver; la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, de Guerrero; de Chihuahua, El Barzón comprometido con la lucha contra la minería tóxica; habitantes de Capulálpam, Oaxaca, quienes han logrado echar atrás la minería en su territorio y emprender alternativas comunitarias de aprovechamiento sustentable; entre otros actores en el estado de Colima, Chiapas, y Baja California Sur (2013:47). Asimismo, la propuesta emana de la colaboración con académicos comprometidos y estudiosos de la temática en diversas universidades del país (UAZ, CIESAS-Golfo, UNAM, UACM, Colegio de San Luis, entre otras), y de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA).

2.3.2 La normatividad ambiental

En el Artículo 39 de la Nueva Ley Minera, se hace mención de la importancia del cuidado del ambiente y la protección ecológica, afirma que la actividad minera se debe apegar a la legislación y normatividad ambiental, asimismo, en su artículo 27 considera que las empresas mineras deben sujetarse a las normas de seguridad. A pesar de la necesidad de cuidado ambiental que se expresa, no existe una regulación que limite el deterioro al que se exponen los territorios donde se asientan actividades extractivas e incluyendo a la minería, actividades que hacen uso intensivo de los bienes con los que cuentan los territorios.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo quinto, expone que son facultades de la Federación conducir una política ambiental y de regulación de las actividades relacionada con los recursos del subsuelo nacional con tal de aminorar los efectos de dichas actividades en el ambiente.

La Norma Oficial Mexicana de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (NOM-155-SEMARNAT-2007) establece los requisitos para la protección ambiental para los sistemas de lixiviación de minerales. La NOM-023-STPS-2012 establece las condiciones de seguridad laboral y de salud en minas subterráneas y minas a cielo abierto. La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, considera que debe garantizarse el equilibrio ecológico y la protección poblacional, debido a que los residuos mineros pueden ser un peligro de toxicidad, sobre todo los dispuestos en los patios de lixiviación²⁴ y que se vinculan con problemas como la generación de drenaje ácido²⁵, debido al inadecuado manejo de los sistemas de lixiviación (SEMARNAT, NOM

²⁴ Se define patio, como “Conjunto de obras y servicios que integran el proceso de lixiviación en pilas de mineral de oro y plata de baja ley. Un patio de lixiviación está constituido comúnmente por: 1) una o varias pilas construidas sobre una plataforma donde la base ha sido impermeabilizada para impedir la filtración de la solución lixivante; 2) una pileta para la recolección de la solución preñada; 3) una pileta de emergencia o de sobreflujo; 4) una pileta para la recolección de la solución gastada (SEMARNAT, NOM 155: 2010: 13). Se define pila como, “material mineralmente, generalmente triturado, que se deposita sobre una plataforma y cuyos valores metálicos se recuperan por el proceso de lixiviación. También se denominan montones o terrenos.

²⁵ Define drenaje ácido, como: “Lixiviado, efluente o drenaje contaminante con un pH<4, que se produce por la oxidación natural de minerales sulfurosos contenidos en rocas o residuos expuestos al aire, agua y/o microorganismos promotores de la oxidación de sulfuros” (SEMARNAT, NOM 155: 2010: 13)

155: 2010:12). De igual manera, en la NOM-141-SEMARNAT-2003, se establece el procedimiento para llevar a cabo la planeación del proyecto²⁶, así como también en la NOM-001-SEMARNAT-1996 se establecen los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas²⁷.

Estas actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales, son actividades que están sujetas a la realización de evaluación de impacto ambiental y al trámite de cambio de uso de suelo, las cuales se mantienen a cargo de la SEMARNAT (Artículo 28, LGEEPA: 2014). Procedimientos mediante los cuales se viabiliza la realización de actividades, “a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente” (Secretaría de Economía, 2013: XVIII), y mediante ellos se autoriza la fase explotación de dichos proyectos en términos de lo manifestado, de manera condicionada (recomendaciones y medidas de mitigación) o bien la negación de autorización.

Sin embargo, estos instrumentos destinan primacía a la realización de actividades económicas, por tanto, este esquema favorece el impedimento de asentamientos campesinos e indígenas en estas áreas, para dar cabida al asentamiento empresarial en dichos territorios, bajo el mote de sustentabilidad y desarrollo. Basta con recordar que en el año 2012 la SEMARNAT publicó el *Programa de ordenamiento ecológico general del territorio*, en donde se asume a la minería como una actividad de promoción al desarrollo, a la cual no se obliga a la reparación de los daños al finalizar los proyectos.

De acuerdo con estas consideraciones, se supone que cada proyecto minero debería tener un responsable de supervisión ambiental, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad, mediante la realización de muestreos mensuales y pruebas de lixiviación en laboratorio (con mineral a lixiviar y/o mineral gastado) para determinar la cantidad de tóxicos y su peligrosidad (SEMARNAT, NOM 155: 2010: 23). De

²⁶ En esta norma se definen las especificidades para la lixiviación de metales preciosos: el patio de lixiviación debe constituirse por pilas en capas de 5 a 15 metros sobre una plataforma; una pileta debe recolectar la solución procedente de la pila de lixiviación (solución rica en metales o preñada); piletas de emergencia de sobre flujo a usar en caso de lluvias torrenciales; pileta de almacenamiento de la solución estéril (a la cual han sido retirados los metales); planta de extracción y recuperación de metales (CAMIMEX: 2011: 7).

²⁷ La NOM 155 considera que se debe garantizar que el agua contenga niveles de cianuro menores a 0.2 mg por litro y un pH entre 5 y 10 unidades, 5mL/L de arsénico, 100 mL/L de bario, 1mL/L de cadmio y 02 mL/L de plata (SEMARNAT, NOM 155: 2010: 23; CAMIMEX: 2010: 10).

igual manera, se afirma que se deben considerar múltiples medidas de seguridad y de evaluación de riesgos (poblacionales, cuerpos de agua, poblacionales, vegetativos, agropecuarios, silvestres, de rocas, etc) y el establecimiento de fuentes alternas de agua, así como la estabilización de la empleada en la recuperación de los minerales.

Por otra parte, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente tiene como finalidad el ordenamiento ecológico, la creación de Áreas Naturales Protegidas con el objetivo de preservar de actividades industriales y aprovechar los recursos de manera responsable, sin embargo la creación de ANP's en las últimas fechas han pretendido llevar por la vía ambiental la entrada de empresas mineras, como resalta en nuestro caso de estudio y en Wirikuta.

De acuerdo con esto y en cuanto a los pueblos indígenas, la LGEEPA en su artículo 34, considera por consulta ambiental al cumplimiento de presentar los estudios de manifestación de impacto ambiental revisados por la SEMARNAT ante las comunidades afectadas, cuestión que no implica el derecho a la información previa y mucho menos una consulta en estos proyectos. La intención de la presentación pública de los proyectos, se relaciona con su publicación en la Gaceta Ecológica, dar seguimiento a las inconformidades en un plazo de 10 días tras su publicación (solicitud de disposición pública ante la SEMARNAT), y la realización de una reunión pública de conocimiento entre los promotores del proyecto y las localidades involucradas.

En este sentido, se entiende que la consulta ambiental dista radicalmente de un verdadero involucramiento en la toma de decisiones, ya que los dos tipos de consulta ambiental que existen tienen la finalidad de que se hagan públicos los proyectos y se aclaren las dudas ante las poblaciones: "(...) la consulta versa sobre la manifestación de impacto ambiental y puede participar cualquier ciudadano interesado, dos elementos que le hacen distinta a la consulta indígena. Otras diferencias son que la consulta pública ambiental la convoca la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mientras la indígena la debe convocar la autoridad responsable del acto que se consulta, en coordinación con los representantes del pueblo indígena que se trate; finalmente, los participantes en la consulta pública ambiental pueden formular observaciones a la manifestación de impacto ambiental y será facultad de la autoridad convocante si las toma en cuenta o no, mientras en la consulta indígena su fin es obtener consentimiento de los

pueblos o llegar a acuerdos con ellos para la realización de la obra” (López Barcenas: 2013: 84).

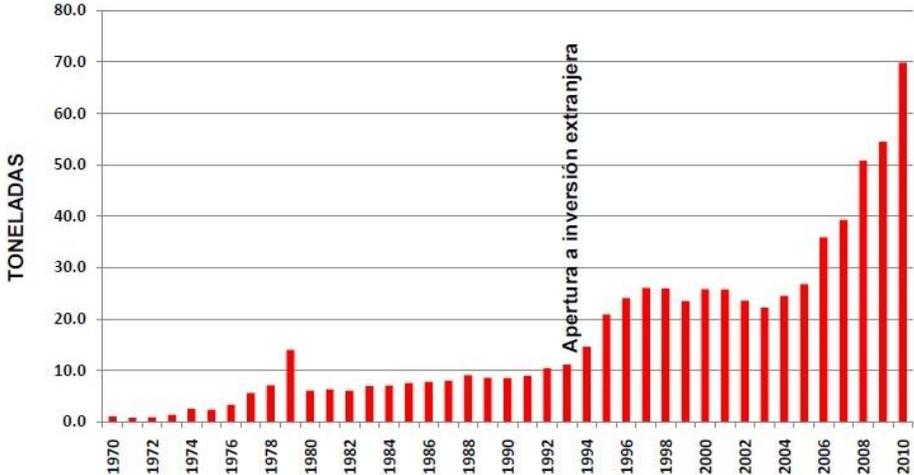
Finalmente, lo que se busca mediante la figura de consulta ambiental en el caso de los pueblos indígenas, es opacar el empleo de la ley agraria para impugnar las decisiones en los ámbitos asamblearios reconocidos jurídicamente, para el rechazo de estos proyectos.

2.4 La inversión minera en México

A pesar de que no existe un control sistematizado en cuanto a las concesiones y proyectos de inversión minera, Sánchez Albavera considera que entre 1992 y 1997 en base a datos oficiales, en México hubo una inversión de 459.5 millones de dólares que correspondieron a 18 proyectos mineros, de los cuales un 30% fueron operados por la empresa Peñoles para la extracción de oro, plomo, zinc y cobre, y de menor importancia en manos de Grupo Frisco (Sánchez Albavera *et al*; 1999: 67).

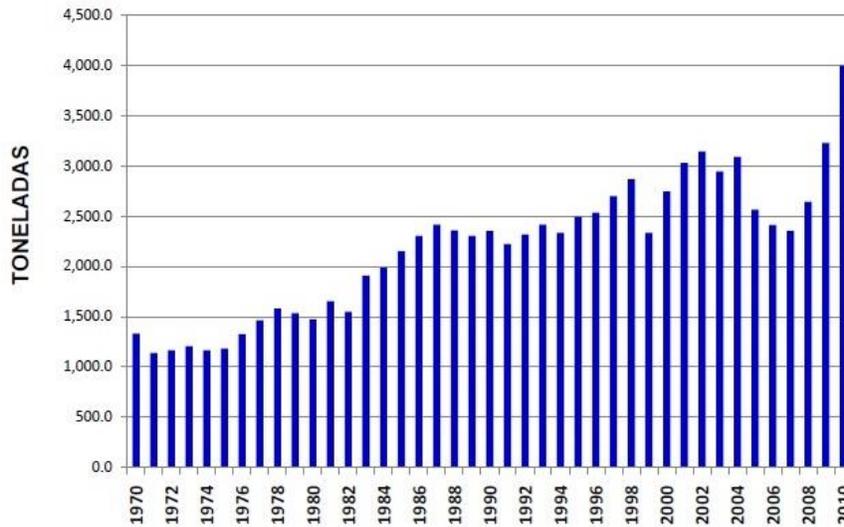
Casi una década después, en el año 2009, la Cámara Minera de México (CAMIMEX) expresa que los valores de extracción fueron el doble, y que en el país existían 263 empresas con capital extranjero, mediante 677 proyectos mineros; el grueso de las cuales tenían sus sedes centrales en Canadá (198 empresas), Estados Unidos (39), Inglaterra (7), y Australia (5). Al finalizar el año, 85% de los proyectos se encontraban en etapa de exploración, y el 64% se vinculaban con la extracción de oro y plata (Lamberti: 2011: 314; Delgado: 2013: 17).

Tabla 30. Producción de oro en México 1970-2010-



Fuente: Martínez Vera (2011).

Tabla 31. Producción de plata en México 1970-2010



Fuente: Martínez Vera (2011).

Como se muestra en las ilustraciones, México no es ajeno al drástico aumento de la extracción de los metales bien valorados en el mercado. Cuestión que explica que desde la presidencia de Vicente Fox, se otorgó 17 mil 629 títulos de concesión (30 millones 057 mil 417 hectáreas) en el territorio nacional. En seguida, tan solo de 2007 a 2009 Felipe Calderón entregó 6 mil 902 nuevos títulos (21 millones 936 mil 895.7 hectáreas) (Dirección General de Minas, en Ramírez: 2012).

Esta cuestión, es relevante para visibilizar el drástico aumento de las explotaciones mineras sobre todo a partir de estos sexenios presidenciales, ya que si bien las exportaciones han crecido al iniciar el siglo XXI, es hasta el año 2010 en que México se posiciona como el líder en producción de los minerales mejor valorados mundialmente: se afianza en líder productor de plata y aumenta en 250% su producción de oro (CAMIMEX: 2011: 25). De esta manera, México se ha convertido junto con otros países de la región en los lugares predilectos para destinar la inversión minera al captar el 25% de recursos en exploración mundial, y que le coloca en el cuarto puesto a nivel mundial con el 23% de la inversión minera, seguido por Perú, Chile, Brasil y Argentina (Metal Economics Group, citado en CAMIMEX: 2011: 25 y 26).

García Alba (citado en García Aguirre: 2012: 132) revela que de acuerdo con el *Informe Proyectos mineros operados por compañías de capital extranjero 2010*, las empresas mas beneficiadas de las concesiones en el año 2010 fueron de capital extranjero: la australiana Azure Minerals Ltd que obtuvo 25 concesiones mineras, las canadienses Almaden Minerals LTD con 17, Dia Bras Exploration Inc con 16, Pediment Gold Corp con 14, y Goldcorp Inc con 11 autorizaciones. De esta manera, la minería trasnacional en México ha tomado terreno mediante la concesión minera en su modalidad de renta, contabilizada al año 2010 en un 28.58% del territorio nacional (López Barcenás: 2012), debido a la facilidad con la que pueden operar grandes mineras y sobre todo, porque a la conclusión de los proyectos no cargan con responsabilidades por daños, los cuales son transferidos como negligencias a quienes concesionaron los territorios.

Tabla 32. Principales empresas productoras de oro en México (2010).

EMPRESA	MINA	ESTADO	TONELADAS/AÑO	% NACIONAL
Gold Corp Inc	Peñasquillo	Zacatecas	168,200	7.5
	El Sauzal	Chihuahua	152,000	6.7
	Los Filos	Guerrero	306, 100	13.6
	Tayoltita	Durango	53, 400	2.3
		TOTAL	679,700	30.2
Fresnillo	La Herradura	Sonora	289,900	6.8
	La Ciénega	Durango	113,300	3.6
	Fresnillo	Zacatecas	24,900	0.7
	Soledad Dipolos	Sonora	61,300	2.7
		TOTAL	489, 400	21.8
Gammon Gold	Ocampo	Chihuahua	103, 200	4.6
Alamos Gold	Mulatos	Sonora	156,000	6.9
New Gold Inc	Cerro San Pedro	San Luis P.	118,708	5.2
Coeur d'Alene mines	Palmarejo	Chihuahua	102,440	4.6
				73.3
Fuente: Elaboración propia con datos de Martínez Vera (2011).				

Tabla 33. Principales empresas productoras de plata en México (2010)

EMPRESA	MINA	ESTADO	PRODUCCION/TON	% NACIONAL
Fresnillo plc	Fresnillo	Zacatecas	1,117	27.9
Pan American Silver	Alamo	Sonora	208	5.2
	Dorado La Colorada	Zacatecas	112	2.8
Gammon Gold	Ocampo	Chihuahua	137	3.4
Gold Corp	Tayoltita	Durango	140	3.5
	Peñasquito	Zacatecas	434	10.8
Industrias Peñoles	Tizapa	Edo. México	130	3.2
	Sabinas	Zacatecas	110	2.7
First Majestic Silver	La Parrilla	Durango	203	5.0
	La Encantadora San Martín	Coahuila Jalisco		
Coeur d'Alene mines	Palmarejo	Chihuahua	112	2.8
Endeavor Silver	Guanacevi	Durango	102	2.5
Great Panther	Topia Guanajuato	Durango Guanajuato	46	1.1
New Gold	Cerro San Pedro	San Luis P.	68	1.7
Impact Silver	Zacualpan	Edo. México	22	0.5
Fuente: Martínez Vera (2011).				73.5

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en el año 2011 la inversión en minería se incrementó un 38.6% con relación al año 2010, año en que se expidieron 2 mil 022 títulos de concesión en una superficie de 4.4 millones de hectáreas, alcanzando entonces un total de 27 mil 022 títulos de concesión en una superficie de 29.9 millones de hectáreas (CAMIMEX: 2013: 15). Del total de las empresas con capital extranjero operando en México en el año 2011, 206 de ellas tenían sus oficinas centrales en Canadá (71%), 46 en Estados Unidos (16%), 8 en China (2.78%), 7 en Australia (2%) 4 en Japón y Corea del Sur (1.39%), 3 en Reino Unido (1.04%) y 2 en India y Perú.

Los metales preciosos se mantuvieron como principal rubro de exportación, ya que aproximadamente 504 de 803 proyectos registrados, es decir el 62% se asocian a metales preciosos, de los cuales los proyectos principales fueron: Crestón-Macota, Chihuahua en el cual se generaron 174 empleos; San José Zacatecas, cuya inversión de 17.5 millones de dólares generó 30 empleos; La Minita en Sinaloa, cuya inversión de 3 millones de dólares para explotación de oro y plata concentrados de cobre plomo y zinc generó 100 empleos (Secretaría de Economía: 2012:21).

Los estados de la república que se perfilan en la inserción de inversión en este año son Sonora con un valor de producción de 27.5%, Zacatecas con 24.9% y Coahuila con 9%, debido al incremento de 15.9% en extracción de oro y 18.6% de plata. De igual manera México se posiciona como líder en la producción de otros metales, como lo muestran los siguientes datos:

Tabla 34. Posición de México en la producción de minerales metálicos (2011)

POSICIÓN DE MÉXICO EN LA PRODUCCIÓN DE MINERALES METÁLICOS (2011)			
Toneladas Métricas			
POSICIÓN	PRODUCTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Plata	4,777.71	19.83
3	Bismuto	935	11.35
5	Molibdeno	10,787.04	4.35
5	Plomo	223.72	4.95
7	Zinc	631.86	5.09
8	Manganeso	170.93	1.21
10	Cobre	443.62	2.75
11	Oro	88.65	3.29
14	Fierro	12.81	0.46

Fuente: Secretaría de Economía (2012: 147).

Ahora bien, las minas más importantes hasta el año 2011 fueron Fresnillo (Fresnillo Olc) en Zacatecas, y La Herradura en Sonora de la misma empresa (CAMIMEX: 2011: 5), y aunque los referentes históricos mineros se ubicaban en el centro y norte del país (Coahuila, Chihuahua, San Luis Potosí, Guerrero, Durango, Zacatecas), este esquema se ha ido modificando debido al perfil tecnológico, que permite operar en territorios que con anterioridad no eran receptores de inversión minera, como es el caso de Baja California Sur, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla o Morelos.

De acuerdo a las cifras de Metal Economics Group, en el año 2012 los presupuestos destinados a la exploración minera continuaron creciendo hasta alcanzar el máximo histórico de 23 mil millones de dólares (CAMIMEX: 2013:7); como ocurre desde 1994 América Latina se mantuvo como destino predilecto de los empresarios mineros al captar 25.4% de lo invertido, siendo México el principal país en que se concentra gran cantidad de dichas inversiones, solo después de Canadá (16%), Australia (12%) y EU (8%).

Aunque la producción se concentra en grandes empresas mexicanas manejadas por los más ricos del país, cuyas empresas son Grupo Minero México (Germán Larrea), Frisco (Carlos Slim) e Industria Peñoles (Alberto Bailleres) que hasta el año 2011 permanecía como la primer productora mundial de plata afinada y líder latinoamericano en producción de plomo afinado y oro (CAMIMEX: 2011: 17; GC: 2013: 15) con su empresa Fresnillo plc, ;en el año 2012 la producción de Goldcorp Inc es superior en 15.6% debido a que incrementó su producción con la mina Peñasquito (Zacatecas), colocándose como la mayor productora de oro con 834 mil onzas que hicieron 26% de la producción nacional anual (CAMIMEX: 2013:15), pero también porque ha optado por ampliar los proyectos Los Filos (Guerrero) y El Sauzal (Chihuahua), cuestión que posiciona a México como décima productora de oro a nivel mundial.

Ahora bien, pese al crecimiento de inversión debido a los precios favorables de los minerales a nivel mundial debido al aumento en 6.4% con respecto al año 2011 colocando en un promedio de 1 mil 668.8 dólares por onza de oro (CAMIMEX: 2013: 15) y el hecho que la mayoría de los países latinoamericanos tienen una economía de exportación de recursos, oficialmente la minería registra 59 mil 54 empleos en total en México. Sin embargo, los empresarios mineros se niegan al aumento de impuestos, reparación por daños y atender otros peligros a los que expone inminentemente la expansión de dicho sector, sobre todo cuando la exploración tiende a concentrarse en búsqueda de oro y plata. En el año 2012 se extrajeron 102 800 toneladas de oro, y según plantea el USGS (U.S Geological Survey) aumentó en 3% la producción de plata (cifra récord de 5 mil 350 toneladas de plata), manteniéndose México entonces como el mayor productor, seguido por China y Perú, y cuarto lugar en plomo (4.71%) (USGS, citado en CAMIMEX: 2013: 107).

Al cierre del sexenio presidencial de Felipe Calderón en 2012, las concesiones mineras contabilizadas corresponden en su mayoría a empresas canadienses (71.83%), con

presencia en 24 estados de la república. Los principales productos del sector fueron plata (26%), oro (22%), cobre (18%), zinc (7%), hierro (83%), que en suma representan 82% del valor de la producción minera, y que perfilan su importancia como atractivo de inversión extranjera, debido a la existencia de 857 proyectos en manos de 300 empresas (287 de capital extranjero y 12 mexicanas).

Tabla 35. Empresas mineras con proyectos en México

<i>País de origen</i>	<i>No. de empresas</i>
Canadá	207
USA	48
México	13
China	7
Australia	6
Japón	5
India	1
México/Corea	1
UK	3
Perú	2
México/España	1
Corea	2
Chile	1
Bélgica	1
Italia/Argentina	1
Italia	1
Total	301

Fuente: Dirección General de Promoción Minera, en Delgado et al (2014: 183)

Al mes de marzo de 2013, las mineras tienen sus oficinas principalmente en Canadá (72%), Estados Unidos (16%), Australia (2%), Reino Unido (1.39%), Japón y Corea del Sur (3%) e India (0.7%); 668 de los proyectos operados por estas se encuentran en etapa de exploración (78.19%), 83 en producción (10%), 37 de ellos en desarrollo (4.3%), y 69 en postergación o en reevaluación (8.05%). Asimismo, aproximadamente 571 de estos proyectos están asociados con metales como el oro y la plata (67%) (Dirección General de Desarrollo Minero *et al*; 2013).

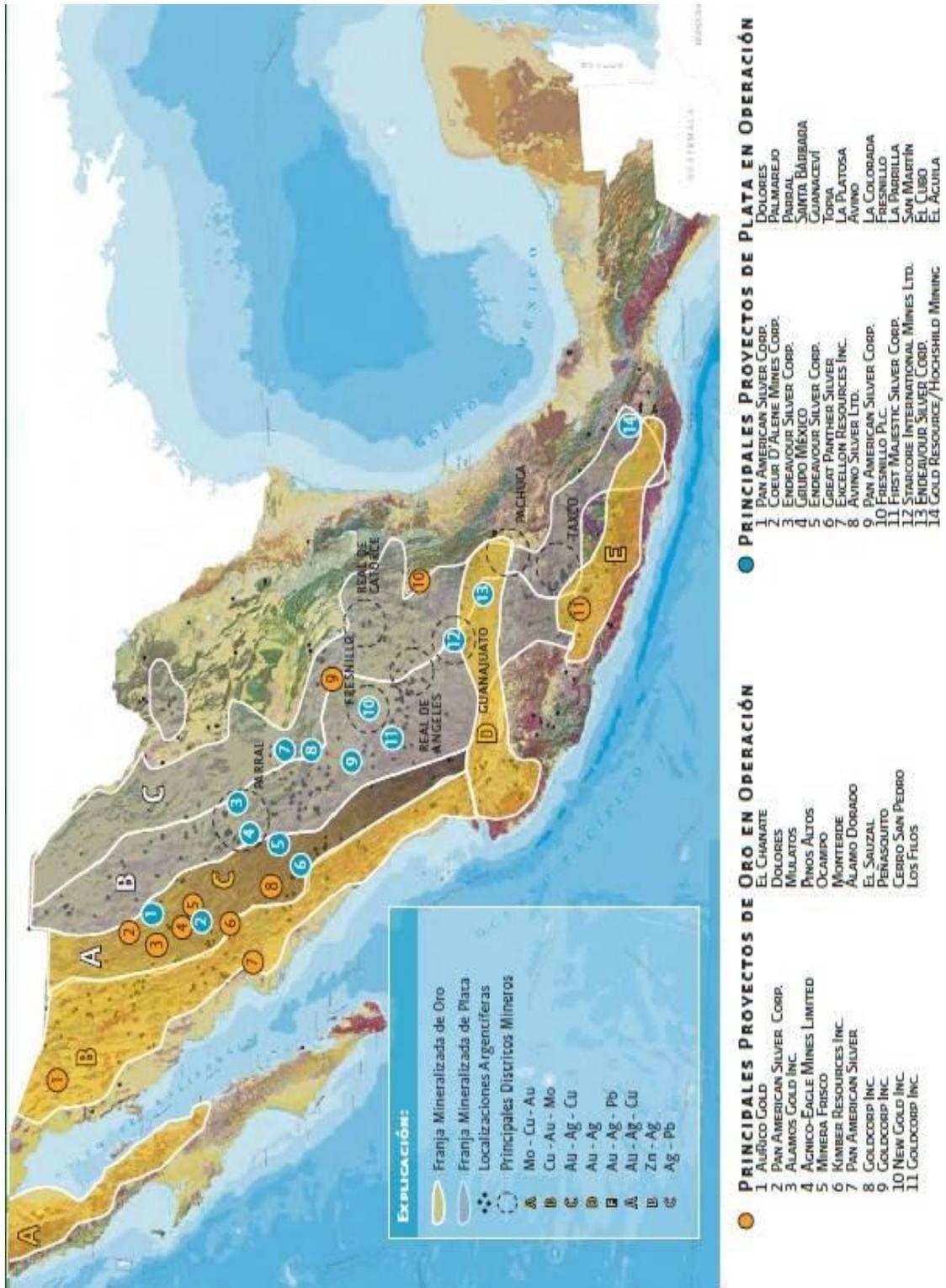


Figura 23. Principales proyectos de oro y plata en operación.

Fuente: Secretaría de Economía, Coordinación General de Minería (2013)



Fuente: Secretaría de Economía

Figura 24. Principales proyectos en México, por principal mineral extraído

Finalmente, la intensificación de este tipo de actividades orientadas a la poca transformación de los bienes no renovables, ha sido posible bajo el impulso de las reformas en el entramado constitucional de 1917, que tenía como uno de sus nudos más fuertes el artículo 27, transformación que ha permitido precisamente el despojo y privatización de los espacios colectivos y los bienes que allí se encuentran en beneficio empresarial, ya que posibilita que la IED se inserte en actividades que hasta antes eran de exclusividad estatal. Así, mientras los precios de los minerales aumentan debido a su demanda y se anticipa para el año 2013 su cercanía a los 2000 dólares, se apuesta a priorizar esta actividad a la par de la industria automotriz, el petróleo y las generación de remesas, desbancando al turismo como una de las actividades más importantes por su generación de divisas a nivel nacional (CAMIMEX: 2013b: 4).

Así, México se mantiene como una de las grandes promesas mineras metálicas, debido a ello las empresas nacionales y trasnacionales privadas, se mantienen como beneficiarias en un panorama en el que el 85% de los depósitos minerales mexicanos no han sido explorados, o bien no han sido incorporados en proyectos (Chadwich, citado en Delgado: 2013b: 281). Lo que plantea la CEPAL al respecto, es que podrían surgir oportunidades para la IED como resultado de las reformas estructurales del actual gobierno de Peña Nieto, y que se sustentan en el Pacto por México²⁸ cuyo objetivo es “intensificar la competencia económica en todos los sectores de la economía, con especial énfasis en los sectores estratégicos como telecomunicaciones, transporte, servicios foráneos y energía”.

De esta manera, no podemos desestimar que de la inversión minera a nivel mundial de 21,500 millones de dólares, que de acuerdo con el MEG significan 19% más en comparación con el año 2011, posicionan a México como el principal centro de inversión minera en América Latina, cuyas concesiones hacen hasta hoy el 13.8% del territorio nacional dominado por la inversión minera.

²⁸ En julio de 2012 se celebraron elecciones presidenciales y legislativas, el 1 de diciembre de este año tomó posesión EPN como presidente; los partidos políticos suscribieron el Pacto por México al día siguiente, como una concertación para realizar: reforma educativa, competencia económica y telecomunicaciones, reforma financiera, fiscal y energética. De acuerdo con ello, se han aprobado la reforma educativa pese al duro cuestionamiento laboral y privatizatorio, avanzó en la reforma hacendaria y la energética para abrir al capital extranjero dicho sector.

Esta cuestión ha desencadenado desde su imposición, que en las últimas décadas existan muchos conflictos, en este sentido entendemos la ascensión del nivel de conflictividad minera generada por la concesión de gran cantidad de hectáreas del territorio nacional por proyectos de minería a cielo abierto principalmente, método extractivo devastador, que coloca sobre todo a las comunidades indígenas y campesinas como los sujetos más amenazados. Como hace mención Enrique Leff, estos custodios de los bienes comunes han resistido desde la memoria larga en antagonismo a la lógica mercantil y de acumulación de capital; sin embargo, dado el panorama de embestida de despojo afirmada por las reformas que el gobierno ha impuesto y busca avanzar, diagnostica el hecho de que tanto luchas campesinas e indígenas, centren sus esfuerzos en la defensa de los territorios ya no solo como reivindicación del movimiento indígena, sino como una lucha contra interés político-empresarial que a toda costa busca fagocitar los territorios a la lógica mercantil, por el derecho a vivir y a decidir sobre los modelos de desarrollo que le sustenten.

Capítulo III. La minería en el estado de Guerrero y El caso de la lucha contra las mineras en la Costa-Montaña de Guerrero

3.1 Apuntes sobre la minería en el estado de Guerrero

En los últimos años, la explotación minera en el estado de Guerrero ha aumentado, debido a los importantes depósitos que han sido descubiertos en la cadena de valles y montañas de la parte septentrional, que forman parte del llamado Cinturón de Oro y Plata del Sur de México. Las empresas mineras que mantienen proyectos en desarrollo, son las siguientes:

Tabla 36. Proyectos mineros en operación, Guerrero.

Proyecto	Minerales	Empresa	País
Campo Morado-G9	Au, Ag, Cu, Zn, Pb	Nyrstar NV	Bélgica
Los Filos-Bermejil	Au	Goldcorp Inc.	Canadá
Nukay	Au	Goldcorp Inc.	Canadá
Tibor	Fe	Ningbo Yinyi Group Co. Ltd	China

Fuente: Elaboración propia, con datos de SGM (2014).

Sin embargo, de acuerdo a los datos del SGM, también existe interés de otras empresas que se mantienen en la etapa de exploración con 31 proyectos de los cuales 28 (85% del total) involucran capital canadiense: Minaurum Gold Inc (con dos proyectos), Musgrove Minerales Corp, Newstrike Capital Inc (tres proyectos), Osisko Mining Corp (dos proyectos), Silver Shield Resources Corp (tres proyectos), Tarsis Resources Corp, Vedome Resources Corp (tres proyectos), Goldgroup Mining Inc (dos proyectos), Guerrero Exploration Inc (cuatro proyectos), Impact Silver Corp, Alamos Gold Inc, Citation Resources Inc, Alphamin Resources Corp (dos proyectos), Cayden Resources, First Gold Exploration Inc, Camsin Minas, Cortez Gold Corp (dos proyectos) Goldcorp Inc. Y también de otros países: Zhong Ning Mining Investment Co (China); Hochschild Mining Plc (Perú); Dowa Mining Co.Ltd/Sumimoto Metal Mining/Minera Parreña (Japon-México).

3.1.1 El extractivismo minero en Guerrero

Los principales productos extraídos en el año 2011, fueron oro, plata, cobre, plomo y zinc, y colocaron al estado de Guerrero como el séptimo productor minero a nivel nacional, al participar casi con el doble de la producción en comparación con los años anteriores, esto es, el 4.26% de la producción del valor nacional. Al cierre del 2011, en el estado de Guerrero el empleo generado por el sector minero-metalúrgico de minerales metálicos fue de 1272 empleos (Secretaría de Economía: 2012: 26).

Tabla 37. Producción minera en Guerrero (2007-2011)

Volumen de la Producción Minera, 2007-2011
(Toneladas)

Productos/Años	2007	2008	2009	2010	2011 p/
Metálicos					
Oro (Kg)	2,741.90	6,675.70	8,036.10	10,219.80	11,380.80
Plata (Kg)	18,294.00	4,786.00	44,805.00	61,743.00	59,268.00
Cadmio	2.80	2.70	2.63	-	-
Cobre	140.00	710.00	4,377.00	4,865.00	5,487.00
Fierro	-	-	-	-	332,559.00
Plomo	1,078.00	736.00	2,905.00	3,983.00	4,329.00
Zinc	8,820.00	7,548.00	39,713.00	44,512.00	45,090.00
No Metálicos					
Agregados Pétreos	1,105,335.00	170,247.00	735,468.86	825,046.95	474,900.00
Arcillas	137,460.25	277,500.00	138,750.00	127,500.00	135,000.00
Arena 1/	751,535.00	2,146,000.00	1,073,000.00	986,000.00	1,044,000.00
Calcita 2/	4,000.00	2,000.00	-	-	-
Caliza	2,008,800.00	1,480,000.00	740,000.00	680,000.00	720,000.00
Caolín	7,838.00	3,919.00	-	-	-
Grava 3/	1,000,319.00	2,894,035.00	1,485,876.12	1,381,492.40	1,442,263.00
Rocas Dimensionables	24,000.00	19,534.40	514.27	15,587.50	964.00
Sal	1,485.14	-	-	-	-
Yeso	32,393.75	92,500.00	51,050.00	47,300.00	44,800.00

p/ Cifras preliminares.

1/ Mineral para construcción. Cifras calculadas con base al consumo de cemento y cal.

2/ Carbonato de calcio.

3/ Mineral para construcción. Cifras calculadas con base al consumo de cemento.

Fuente: Secretaría de Economía (2012: 69)

Tabla 38. Producción minera en Guerrero (2007-2011). Posición de la producción minero-metalúrgica nacional por principales productos, 2011 (toneladas).

Guerrero		
Producto	Volúmen	Posición
Metálicos:		
Oro (Kg)	11,380.80	4
Plata (Kg)	59,268.00	9
Cobre	5,487.00	6
Fierro	332,559.00	6
Plomo	4,329.00	6
Zinc	45,090.00	4
No Metálicos:		
Agregados Pétreos 1/	474,900.00	19
Arcillas	135,000.00	16
Arena 2/	1,044,000.00	17
Caliza	720,000.00	18
Grava 2/	1,442,263.00	15
Rocas Dimensionables	964.00	16
Yeso	44,800.00	15

1/ Mineral para construcción.
2/ Mineral para construcción. Cifras calculadas con base al consumo de cemento.

Fuente: Secretaría de Economía (2012: 159).

Los reportes de la producción minera nacional en el año 2012, muestran que fueron extraídas 102 801.6 toneladas de oro y 5358 195 toneladas de plata, de las cuales 11 186.8 toneladas de oro y 62 364 toneladas de plata, fueron extraídas en el estado de Guerrero. Los minerales, principalmente fueron extraídos de los Municipios de Arcelia (480 toneladas de oro y 53 694 de plata), Coyuca de Catalán (112.4 toneladas de oro y 186 de plata), y Eduardo Neri (10 594.4 toneladas de oro y 8 484 de plata) según los datos expresados por la CAMIMEX (2013: 117).

El Municipio de Eduardo Neri, aparece como uno de los principales centros mineros productores de oro en el año 2011, ya que concentra el 12.84% de la producción a nivel nacional (Secretaría de Economía: 2012: 180).

Tabla 39. Principales centros productores de oro, 2011.

PRINCIPALES CENTROS MINEROS PRODUCTORES DE ORO, 2011			
ESTADO	MUNICIPIOS	%PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCION	
		NACIONAL	ESTATAL
Chihuahua	Chínipas	17.22	25.49
	Madera		14.98
	Ocampo		32.43
	Urique		20.69
Durango	San Dimas	9.02	30.29
	Santiago Papasquiaro		45.49
Guerrero	Eduardo Neri	12.84	94.61
San Luis Potosí	Cerro de San Pedro	6.34	79.77
	Villa de la Paz		20.02
Sonora	Altar	31.09	7.87
	Caborca		55.57
	Sahuaripa		17.75
	Santa Ana		7.71
Zacatecas	Fresnillo	19.18	10.92
	Mazapil		51.80
	Ojocaliente		35.75

Fuente: DGM, citado en Secretaría de Economía (2012:180).

En el municipio de Eduardo Neri, se encuentra la comunidad de Mezcala, su anexo Mazapa, el ejido de Carrizalillo y la comunidad agraria de Xochipala. Por su cercanía con el río Balsas, hasta antes del año 2008 la región se orientaba a la vida campesina, producción de mezcal, cultivos y cría de animales. Sin embargo, la mina Nucay que hasta entonces era propiedad de una empresa canadiense (WRM), es comprada por la minera de capital mexicano LuisMin, para finalmente ser concesionada a Goldcorp con el proyecto Los Filos: “En 2004, LuisMin-WRM negocian permisos y las condiciones con las comunidades de Mezcala y el ejido de Carrizalillo. El 2005, la WRM fue absorbida por la Goldcorp, también de capital canadiense, y se inicia la explotación de una nueva mina, el proyecto Los Filos. El siguiente año comienza la exploración de otro proyecto minero, El Bermejil, como un anexo de la mina de Los Filos. Además comienzan los tratos con la comunidad de Xochipala. En 2008 la mina El Bermejil inició actividades” (Rodríguez Wallenius: 2010b: 147).

Figura 25. Minas a cielo abierto operadas por Goldcorp en el estado de Guerrero



Fuente: Goldcorp México (2010: 9)

De esta manera, Los Filos y El Bermejal, apuntalan la importancia de la actividad minera en el estado de Guerrero. En esta área, son detonadas y cianuradas desde entonces más de 70 mil toneladas métricas de mineral diariamente; algunos censos revelan la existencia de enfermedades respiratorias, en la piel, abortos y neonatos con malformaciones, que hasta antes de la llegada de Goldcorp a la región no habían sido reportados (Vega: 2013). Asimismo, los requerimientos infraestructurales y operativos para la operación de la empresa, han propiciado una competencia por los recursos hídricos y afectación de tierras.

Sin embargo, el conflicto entre la minera y las comunidades, se ha resuelto mediante acuerdos emanados de negociación y obtención de un mayor beneficio de los responsables de los bienes comunales y ejidos de Carrizalillo organizados en el plantón Los Filos-Bermejal, que para el año de 2007 había resultado en acuerdos de pago 13 500 pesos por hectárea arrendada, lo cual finalmente ha propiciado la pronta renta y compra de más de 3000 hectáreas, ahora en manos de la Goldcorp. Por otra parte, en un intento por replicar la renegociación tal como fue planteada en Carrizalillo, los comuneros de Xochipala exigieron a Goldcorp un aumento en los pagos por la ocupación territorial; sin embargo, esta cuestión desató una negativa de la empresa, secundada por el respaldo de los comuneros de Mezcala, que ante la posibilidad de obtener menores beneficios de Goldcorp, entablaron un conflicto intercomunitario.

Finalmente, la empresa ha entablado negociaciones estratégicamente y de manera diferenciada entre las comunidades de la región, debido a que es en Mezcala el área en donde se deposita mayor cantidad de oro, y explica el pronto interés de Goldcorp por dar salida al conflicto con los ejidatarios, que para el caso de los comuneros de Xochipala opta por mantener cautivos con la amenaza del retiro de las rentas que paga a los comuneros.

El caso de Los Filos y El Bermejil es de gran importancia, debido a que estas concesiones apuntalan al estado de Guerrero en la minería de metales preciosos, de la mano de grandes proyectos auspiciados por compañías trasnacionales. Aunque la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) asume que en la entidad existen 15 proyectos mineros, el principal de todos los que se mantienen en operaciones hasta hoy es en Mezcala, que por sí solo coloca a Guerrero como el cuarto productor de oro a nivel nacional (Castro, Hercilia: 2013). Asimismo, esta región se mantiene como la única gran explotación de oro en el estado de Guerrero, que conforme avanza la rapidez con que extrae recursos, también los daños ambientales y a la salud sentidos por los pobladores. Goldcorp ha sido denunciada por enterrar sulfuros en las tierras, sin que PROFEPA verifique esta cuestión (Mijangos: 2013).

De esta manera, aunque el estado de Guerrero ha sido poco explorado, el SGM afirma que es uno de los grandes potenciales, ya que precisamente en el año 2005 se hicieron grandes descubrimientos de metales. El SGM plantea que la Montaña de Guerrero se ubica en la región minera número 12, poco explorada pero con altas expectativas de atracción de inversiones mineras. En este sentido, la presencia de Goldcorp a sus cercanías, ha orientado el interés minero trasnacional, empresas que a fin de cuentas han construido desde entonces una red de relaciones con la finalidad de apropiarse de los territorios ricos en minerales.

Esta cuestión nos permite entender porqué desde el plan estatal de gobierno del año 2005, se ha considerado la actividad turística y minera como dos de los ejes rectores estratégicos de desarrollo²⁹, y explica el hecho que desde el ámbito gubernamental se gestionen las negociaciones entre mineras (sus grupos de apoyo) y localidades, involucrando instancias municipales, comisariados ejidales, representantes agrarios,

²⁹ Anteriormente, en el estado de Guerrero, había existido una promoción del desarrollo con un privilegiado impulso del turismo, y abandono al campo (Chávez Román: 2004: 23).

mayordomos de fiestas patronales y partidos políticos, que finalmente se sintetizan en las campañas de promoción social y de asistencia social (Rodríguez Wallenius: 2009: 12).

Este contexto, es en el que se busca imponer a toda costa a la actividad minera como promotora del desarrollo estatal, a pesar que con anterioridad el gobernador Ángel Aguirre Rivero, se había pronunciado por una supuesta instalación de las mineras con el aval de las comunidades (De la O: 2013a). En la actualidad junto con la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), sostiene a toda costa que Guerrero cuenta con un potencial minero que debe ser aprovechado para detonar el desarrollo económico (Plan Estatal de Desarrollo, 2011-2015: 2011 : 137), y aunque destaca la necesidad de crear el Instituto de Geología y Fomento Minero del Estado, considera como uno de los impedimentos para la instalación de las mineras, la dificultad para obtener los terrenos indispensables para hacer trabajos de exploración, explotación y beneficio.

En este aspecto, resalta el favoritismo empresarial expresado por instituciones e instancias, como la Procuraduría Agraria, que entre sus atribuciones son asesorar y garantizar los derechos de los sujetos agrarios en la celebración de contratos o convenios con terceros en materia agraria; sin embargo, en la cuestión minera ha coadyuvado al despojo frente a las corporaciones mineras, debido a que firmó un convenio en 1999 con la CAMIMEX para apoyar la implementación de proyectos, en los territorios en donde existen ejidos y comunidades agrarias, prestando servicios de capacitación , difusión en el tema minero y conciliación entre empresas y núcleos agrarios en los territorios de interés minero (Garibay: 2010: 170).

Esta cuestión la podemos sintetizar en la postura institucional expresada mas recientemente, en el año 2011, cuando el director de la Procuraduría Agraria afirmaba que la actividad minera significaba una gran oportunidad para el desarrollo en los núcleos agrarios, reafirmada por la participación del secretario de la entonces Secretaria de la Reforma Agraria en la sesión mensual de la Canadian Chamber of Commerce un México (Ruíz Guadalajara: 2011), al asegurar que las labores de dicha institución en materia de regularización territorial, aseguran que “los ejidos mexicanos están listos para recibir inversión” industrial, minera y turística, mediante el Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural (FIPP), operado por la Procuraduría Agraria.

De esta manera, el dotar a la tierra de “usos eficientes y productivos” son argumentos, mediante los cuales, de manera institucional se ofrece colaboración en la gestión de las relaciones mineras-núcleos agrarios, precisamente por las instituciones que debieran

defender los derechos de los campesinos y ahora apuestan por coordinarse con la Secretaría de Economía para hacer de dominio trasnacional la propiedad social de la tierra, y gestionar acuerdos que permitan la puesta en marcha de más proyectos mineros, que desde el año 2008 han venido promoviendo.

De este modo, se busca imponer la presencia de al menos tres mineras en La Montaña y Costa Chica, mediante proyectos megamineros que han sido un foco importante de rechazo social desde el momento del conocimiento de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Economía, sin consentimiento previo y aviso. Sin embargo, la Procuraduría Agraria ha declarado que el rechazo es debido, a la falta de información en cuanto a sacar de la pobreza a la gente, tratando de deslegitimar el fuerte rechazo a la minería.

3.2 Breve contexto regional: procesos históricos y políticos en la Costa-Montaña

La Montaña y La Costa Chica de Guerrero, son dos de las 7 regiones geográficas en que se divide el estado de Guerrero, configuración heredada por los grupos de poder al momento de su surgimiento en 1849 (Sánchez Serrano: 2003: 295); han sido definidas como dos de las grandes regiones del oriente del estado, conformadas por 19 y 15 municipios respectivamente³⁰.

La extensión territorial se divide básicamente en núcleos agrarios, Bienes Comunales o Ejidales, debido a la subsistencia de la propiedad social de la tierra, como resultado de las históricas luchas agrarias en el estado de Guerrero y la recuperación de su acaparamiento privado (Canabal: 1999: 58; Sánchez Serrano: 2003: 296). Los órganos de representación son el Comisariado y los Consejos de Vigilancia, la Asamblea Comunal o Ejidal son máxima autoridad de decisión. Asimismo, las comunidades indígenas tienen la tierra bajo la figura del Ejido y Bienes Comunales indistintamente, debido a los procesos de restitución que reconocieron sus derechos ancestrales sobre los territorios.

³⁰ Municipios de La Montaña: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyec, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtlán, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas. Municipios de La Costa Chica: Ayutla, Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Florencio Villareal, Igualapa, Juchitlán, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoanapa, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca (Gobierno del Estado de Guerrero: 2014)

Los procesos históricos comunes y la constante relación que guardan los pueblos que habitan estos territorios históricamente, que en su mayoría pertenecen a los pueblos naua, me'phaa o na savi (nahua, tlapaneco y mixteco), ha hecho que las divisiones administrativas o socioeconómicas no pesen en el arraigo que en conjunto hace que los habitantes de ambas regiones, refieran a este territorio como una sola región: la Costa-Montaña de Guerrero. Sin lugar a duda, estamos hablando de un espacio con entramados sociales, dinámicas sociohistóricas, cuyas características moldean relaciones espaciales identitarias y subjetividades.

La mayoría de las comunidades, se dedican al cultivo del maíz y/o producción del café³¹, aunque la misma diversidad topográfica entre los municipios bajos (hasta 890 metros s.n.m) y los elevados (hasta 3000 metros s.n.m), así como climática (desde climas secos, vegetación caducifólica, bosques de pino-encino de niebla –importantes en la recarga y captación de agua-, etc), en las áreas más altas no favorece el desarrollo de la agricultura. Pese a ello, existen cultivos de maíz para el autoconsumo y de subsistencia que en menor medida logra comercializarse (Canabal: 1999: 60;Tlachinollan: 2013:157), cuestión que dificulta el abasto de las necesidades básicas. Por otra parte, existen niveles altos de migración temporal de “jornaleros agrícolas”, en tiempos de cosecha para trabajar como asalariados en otras áreas del país (Canabal Cristiani: 2001: 42), hacia los Estados Unidos y una alta presencia de programas asistenciales focalizados del gobierno.

³¹ El cultivo comercial de café en el municipio de Malinaltepec, constituye una de las actividades productivas más importantes, debido a que en este municipio los productores de café se unieron alrededor de la organización “La Luz de la Montaña”, la cual significa una alternativa de intercambio regional y de producción. Las Sociedades de Solidaridad Social, promueven el desarrollo rural comunitario, con el impulso de actividades productivas de autoconsumo y comercialización (tiendas comunitarias, redes de acopio), los cuales son un intento autogestivo y de acercamiento comunitario (Chávez Román: 2004: 18; Ortega: 2008: 31).

Figura 26. Mapa región Costa Chica

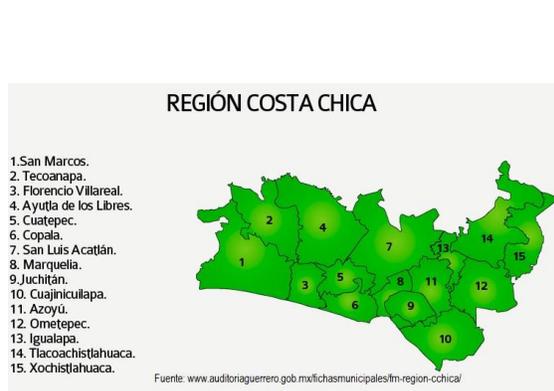
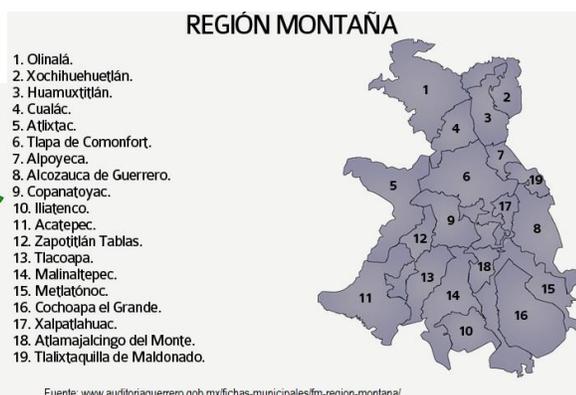


Figura 27. Mapa región Montaña



Estas relaciones históricas revestidas por un fuerte simbolismo e identidad, remiten a un pasado compartido entre los pueblos de la Costa y Montaña, mas allá de una dimensión económica o política, sino en una construcción espacial moldeada por los propios actores (Canabal: 1999: 55; Sánchez Serrano: 2012: 42; Gasparello: s/a: 69), y que se afirman con algunos procesos sociales recientes, que se conjuntan con la memoria larga de los pueblos que allí coexisten.

De manera que la misma resistencia contra los caciquismos, abusos de poder y exclusión, como consecuencia de las asimetrías e imbricación del poder del orden político-jurídico corrupto y la acción estatal represiva histórica, han operado como un caldo de cultivo para la expresión de las reivindicaciones políticas recientes en la región.

En el intermedio de los procesos históricos y las reivindicaciones actuales, es necesario tener en cuenta las luchas armadas como apuesta por la transformación de las relaciones excluyentes y antidemocráticas en la región, así como su aniquilamiento en los años setenta como prioridad estatal, y la guerra sucia perpetrada contra los pueblos justificada entonces como necesaria ante la amenaza guerrillera.

El surgimiento de las organizaciones encabezadas por los afectados por la guerra sucia y en defensa de los derechos humanos, de apoyo a los familiares desaparecidos y afectados por la guerra sucia, las cuales exigían el castigo de los responsables de la violación de los derechos humanos, fueron pilares de la fundación de los Centros de Derechos Humanos, como La Voz de los Sin Voz, Sembrador de la Esperanza A.C y Tlachinollan, cuyo trabajo resultó fundamental para sucesivas reivindicaciones políticas regionales.

De esta manera, el ascenso de los reclamos de justicia y la transfiguración del accionar político mediante la apuesta partidaria y sindical, en plena emergencia del movimiento indígena, la configuración del Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN) y el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena Negra y Popular, que colocó en la agenda nacional la temática de los derechos de los pueblos originarios, y orientaron el esfuerzo de los pueblos asentados en la Costa-Montaña como parte de un proceso de lucha sustentado en la reivindicación de los derechos colectivos, culturales y también ambientales, cuyo común denominador fue la participación en la vida comunitaria.

La experiencia de lucha del Consejo de los Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CNPAB) en contra de la construcción de una hidroeléctrica a principios de 1990, en San Juan Tetelcingo en el Alto Balsas (suspendida en octubre de 1992 por Carlos Salinas de Gortari), precedente organizativo de la lucha contra las represas, mostraba las problemáticas ambientales como un asunto político³², y conllevó a la generación de propuestas de desarrollo desde la visión de los pueblos.

Asimismo, la violencia estructural en Guerrero, injusticia e impunidad, como fueron la matanza de Aguas Blancas perpetrada por policías en el año de 1995, violaciones y robos, en plena emergencia del movimiento indígena nacional y auge del zapatismo, darían sentido al surgimiento de una propuesta autonómica de impartición de justicia derivado de los sistemas normativos indígenas, que de acuerdo a las necesidades de los pueblos de la Costa-Montaña, en un contexto de inseguridad derivada de la inacción de los gobiernos locales y oídos sordos del poder judicial ante la arbitrariedad cotidiana: la Policía Comunitaria, que a la fecha cuenta con importantes logros en cuanto a la

³² Este mismo año, una movilización porteña en Acapulco en defensa de la reserva ecológica Parque Ignacio Manuel Altamirano, entonces entregada por el gobernador Ruíz Massieu en beneficio de un complejo comercial, dio forma a los Guerreros Verdes, una de las primeras organizaciones ecologistas guerrerenses (Quintero y Rodríguez: 2008:40). El CPNAB que surgió como una organización independiente de los partidos políticos, tomó como herramienta jurídica el Convenio 169 de la OIT (firmado por México en 1989) y las recientes reformas constitucionales al artículo 4 Constitucional(1991), posteriormente fue ampliado su discusión colectiva al integrar en su estructura organizativa las asambleas comunitarias y los sistemas de cargo comunitarios, modelo que posteriormente sería retomado por otras organizaciones regionales, como la Policía Comunitaria (Sánchez Serrano: 2012: 92; Ortega: 2008: 48-49). No cabe duda, que estos procesos, son precedente organizativo político a nivel regional, ya que el CPNAB fue el principal motor del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia India y Popular, surgido en 1992 en contra de la celebración institucional del Descubrimiento de América.

disminución de violencia y delincuencia en los pueblos que actúa (Sarmiento: 2008: 27), y es referente organizativo regional.

La Policía Comunitaria, fue creada el 15 de octubre de 1995, durante una asamblea en Santa Cruz El Rincón, municipio de Malinaltepec, bajo la iniciativa de 41 pueblos integrados en el Consejo de Autoridades Indígenas y con la participación de organizaciones sociales, productivas y religiosas³³. La sistematización de las formas indígenas de resolver conflictos, fueron integrados al derecho, dando vida al sistema jurídico autónomo, esto es, el Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria, integrado por comunidades me'phaa, na savi y mestizos.

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, nombrada en asamblea regional desde el año 1998, es la instancia que tiene como función procurar y administrar la justicia, cumplir con lo que la asamblea ordene, garantizar la seguridad de las comunidades, así como garantizar la coordinación de la reeducación de quienes sean encontrados culpables de algún delito, que consiste en realizar trabajo en favor de las comunidades hasta cumplir su sentencia (Sánchez Serrano: 2012: 269).

El respaldo social con que cuenta dicho sistema, anclado en los sistemas normativos regionales y en atención a particulares necesidades, ha obligado al gobierno estatal a aprobar la Ley 701, paradójicamente en el interinato de Ángel Aguirre, actual gobernador y quien quiere darle marcha atrás. Dicha Ley, aunque no recoge las exigencias históricas de los pueblos, reconoce los derechos y cultura de las comunidades guerrerenses en materia de prevención delincriminal, administración de justicia y actividades de readaptación o reeducación (Ley 701, artículos 336, 7 y 37), que hasta entonces permanecían amparadas solamente por el artículo 2 y 39 Constitucionales. La PC tiene presencia en más de cien comunidades, dispersas en 14 municipios de la Montaña y la Costa Chica; cuenta con cuatro Casas de Justicia: San Luis Acatlán, Espino Blanco, Zitlaltepec y El Paraíso, esta última surgida por la incorporación de comunidades mixtecas

³³ Desde los años setenta, la presencia de sacerdotes involucrados en las problemáticas regionales y comprometidos con la iglesia progresista, desde el Plan Pastoral de la Diócesis de Tlapa, cobijaron el impulso de los procesos organizativos (por ejemplo CAIN surgida en Santa Cruz el Rincón), de concientización en las comunidades y articulación de demandas.

de Ayutla de los Libres, nauas y mestizas de Tixtla, Tecoaapa, Olinalá, Huamuxtitlán y Atlixnac, a finales del año 2012 (Tlachinollan: 2013:17)³⁴.

Sin embargo, en este proceso en el cual se han desenmascarado a los caciques regionales y las cúpulas políticas, como autores de asesinatos y promotores de la violencia, en casos como la masacre de líderes indígenas en El Charco en junio de 1998, la tortura y encarcelamiento de los campesinos ecologistas de la Sierra de Pentatlán, quienes defendían los bosques en la Costa de Guerrero de la tala por parte de empresas transnacionales en el año de 1999, son los mismos poderes que fueron denunciados como autores del asesinato de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa, abogada entonces de los campesinos. Justamente, la ejecución de defensores de derechos no ha cesado, prueba de ello es la desaparición de Eva Alarcón y Marcial Bautista de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, tras probar en diciembre de 2011 los vínculos entre los jefes policiales, la tala de los bosques, producción de enervantes y crimen organizado, a lo que se suma el asesinato de Juventina Villa y sus familiares, quienes habían continuado la labor en la OCESPCC. Así, las armas han sido empleadas indistintamente para quitar la vida de defensores de derechos, indígenas, ambientalistas o normalistas. Estas luchas, lejos de permanecer

³⁴ Más recientemente, han surgido nuevos procesos de seguridad debido a la escalada delincencial y complicidad del Ejército, las nombradas *autodefensas* por los medios de comunicación, como es el caso del Frente Ciudadano por la Seguridad de Huamuxtitlán, la Policía Ciudadana de Olinalá, la Policía Ciudadana y Popular, las Policías de los Pueblos de Ayutla cobijadas por la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG). Sin embargo, el gobierno federal y local, con la justificación de la implementación de operativos militares contra el crimen organizado (Operativo Guerrero Seguro), mantienen una estrategia que busca contener la organización de los pueblos, que disputan antagónicamente con los grupos de la delincuencia enquistados en la estructuras gubernamentales y criminales, el control del territorio en la Montaña, Costa Chica y Centro de Guerrero. En este sentido, existe una criminalización de estos grupos, ya que las elites del país no cesan en afirmar que estos procesos surgidos en el año 2013 son brazos de la delincuencia organizada y un retroceso legal. Parte de ello, es también la pretensión del gobernador por “regular” las policías comunitarias que operan “fuera de la ley”, justificación mediante la cual se pretende desde el año 2006 echar atrás los logros históricos de la CRAC-PC (Gasparello: 2009: 76), y al pretender quitar el sustento del sistema de impartición de justicia y reeducación, para simplemente *auxiliarizar* sus funciones, acotar su acción a la vigilancia y entrega de delincuentes a las instancias de gobierno o ministerios públicos, entre los cuales se ha demostrado en más de una ocasión vínculos.

En la actualidad, también existen algunos desafíos (internos y externos) en estos procesos organizativos, entre los cuales destacan los divisionismos internos propiciados por el gobierno, quien apuesta por otorgar un “estatus legal”, salarios y otros beneficios, a quienes accedan *auxiliarizarse*.

aisladas, son parte de una misma grieta abierta, que apuesta por hacer valer los derechos como pueblos.

De esta manera, los procesos articulados en un proyecto organizativo e historias comunes, hace que la Costa-Montaña tenga sentido, mas allá de las zonificaciones socioeconómicas. Así, la defensa del territorio contra la violencia, la militarización, narcotráfico y el cacicazgo, hacen que los reclamos se orienten al derecho a decidir sobre las formas de vida y organización, cuestión que enfrenta los intereses de los caciques locales, políticos, esferas delincuenciales y las grandes empresas, quienes pugnan por sobreponer el interés económico por encima de los derechos de los pueblos de la Costa-Montaña.

En este entorno, es donde los pueblos y comunidades Naua, Me'phaa, Na Savi y mestizos, defienden el territorio, contra la pretensión por imponer la minería a cielo abierto como política de desarrollo, así como la reserva de la biósfera como política ambiental, partes de un mismo proceso que intenta despojar y apropiarse los territorios como parte de una misma amenaza.

3.2.1 El avance del interés minero sobre el territorio

En el proceso de otorgamiento de las concesiones mineras, el gobierno federal aunque está obligado a informar previamente a las poblaciones indígenas asentadas en los territorios en donde se depositan los minerales adjudicados en concesión, debido a la suscripción de acuerdos y la emisión de sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación conforme a la legislación mexicana, se han observado violaciones ante tal obligación estatal, por tanto que desprotege los territorios sin importar el régimen de propiedad en que se encuentren (ejidal, comunal, particular). Esta cuestión favorece al interés empresarial, que de manera abusiva y en un contexto de desinformación, tienden a agilizar la suscripción de acuerdos mediante propuestas configuradas en torno al ofrecimiento de mejorías comunitarias, pago por la renta de las tierras, y la promesa del empleo, todo lo cual constituye un entramado de poder.

En el caso de la Costa-Montaña de Guerrero, no fue la excepción la manera sorpresiva en que las comunidades dieron cuenta del otorgamiento de las concesiones mineras; sin embargo, el cuestionamiento de la imposición de la minería sin consentimiento, fortaleció

una coordinación que con pronta respuesta ponía en duda los beneficios de la minería a cielo abierto, hasta entonces desconocida. Edith Herrera, miembro de la campaña surgida posteriormente contra las mineras en los territorios donde opera la CRAC-Policía Comunitaria lo relata de la siguiente manera: “..la amenaza empezó a hacerse sentir cuando, en noviembre de 2010, se detectó la presencia de helicópteros sobrevolando la zona de la Montaña en las comunidades de Acatepec, Iliatenco, Tlacoapa, y San Luis Acatlán. Éstas llevaban consigo largos tubos y volaron a muy baja altura, lo que alertó a la gente de las comunidades, que de inmediato dieron aviso a las autoridades comunitarias, a las comandancias y casas de justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria” (Herrera Martínez: 2013)

Posteriormente, los representantes de la empresa CamSim Minas, acudieron a la casa de justicia de la CRAC ubicada en San Luis Acatlán, a solicitar resguardo de sus equipos y vehículos (Herrera Martínez: Idem). Asimismo, llevaban consigo un oficio que informaba sobre las actividades mineras exploratorias en estos territorios. Esta cuestión, no se mantuvo ajena a la CRAC-PC, debido a que los núcleos donde tiene presencia, coinciden con las concesiones otorgadas, cuestión que afectaría al menos a 25 comunidades pertenecientes a la Policía Comunitaria.

Así, el cuestionamiento hacia la minería que se busca imponer en este territorio, y la sucesiva labor organizativa a nivel regional, respaldada por la CRAC, radios comunitarias y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan (CDHM-Tlachinollan), dio lugar a la búsqueda de información respecto a la problemática, para valorar la situación en cuanto al señalamiento de la contraposición respecto de la *megaminería* como una actividad desfavorable a los intereses de los pueblos que allí se asientan. Precisamente, aunque las concesiones han sido otorgadas por el gobierno federal, en este territorio no ha sido fácil que el proceso exploratorio sea llevado a cabo, mucho menos ha encaminado el establecimiento de convenios con las comunidades y la autorización, las cuales casi por unanimidad se han mantenido en rechazo a la autorización de todo procedimiento.

3.3 Planteamiento del conflicto socio-territorial: Las concesiones en la Costa-Montaña de Guerrero

A comienzos del año 2011, el tema de las concesiones mineras no figuraban como una preocupación para los habitantes de la Costa-Montaña, hasta que la CRAC dio cuenta de los permisos otorgados por el gobierno mexicano a una empresa minera de capital Ingles, con la finalidad de realizar sobrevuelos en los territorios concesionados. Esta cuestión, puso en alerta a las organizaciones con presencia regional, que de manera conjunta se dieron a la tarea de buscar información respectiva.

Como resultado de la tarea emprendida, se descubrió la existencia de importantes concesiones mineras otorgadas entre los años 2008 y 2011, en un total de 58, 733.8 hectáreas:

- Tres concesiones otorgadas a Minera Hochschild (entre el año 2005 y 2009), mediante su filial Minera Zalamera México, con el proyecto denominado “Corazón de Tinieblas”, que afecta los municipios de San Luis Acatlán, Zapotitlán Tablas, Malinaltepec, Iliatenco y Tlacoapa.
- Dos concesiones otorgadas a CamSim Minas SA de CV, el lote San Gabriel y La Diana, cedidas totalmente por los concesionarios originales, Felix Larequi Galeana -Miguel Larequi Radilla y Diana Rebeca Castillo, mediante la celebración de un contrato a finales del año 2011. A estas dos, se suma la concesión del lote San Miguel, que fue cedida por Santa Claws Minas en favor de CamSim Minas.

Aunque el Sistema de Administración Minera (SIAM) dependiente de la Secretaría de Economía/Dirección General de Minas no tiene información al respecto, posteriormente estas tres concesiones fueron cedidas en favor de Vedome Resources Corp, tras la firma de acuerdos con CamSim. Estos proyectos, afectan principalmente a los municipios de Iliatenco, Metlatónoc y Malinaltepec.

Al paso del tiempo, se hicieron del conocimiento el otorgamiento de otras concesiones mineras en el territorio:

- Cinco concesiones mineras otorgadas al Grupo Minero Goliat SA de CV, denominadas “Goliat 5 fracciones 1 a 7”, de las cuales sólo tres (fracción 1, 3 y 4) afectan el área de estudio, y fueron otorgadas entre los años de 2007 y 2008. Aunque Grupo Minero Goliat ha realizado varias reducciones y cancelaciones de concesiones, las que permanecen vigentes afectan a los municipios de San Luis Acatlán, Pueblo Hidalgo, Malinaltepec.

Tabla 40. Concesiones mineras Costa-Montaña de Guerrero

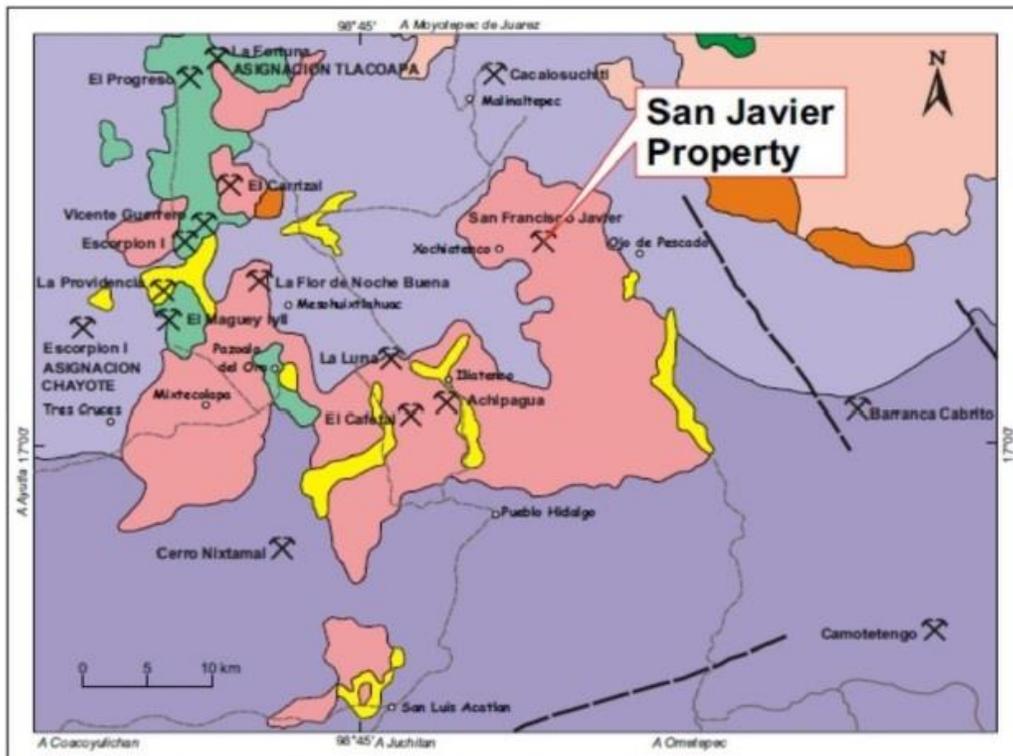
REGISTRO DE CONCESIONES MINERAS *						
NOMBRE DEL LOTE	HECTAREAS	ESTATUS	SUSTANCIA	COMPAÑÍA	VENCIMIENTO	# TITULO
Reducción Norte Corazón de Tinieblas	3394	Vigente	Oro Plata	Minera Hochschild México	2055	233560
Red Sur Corazón de Tinieblas	2833	Vigente	Oro Plata	Minera Hochschild México	2055	233561
Corazón de Tinieblas	37531.6	Vigente	Oro Plata	Minera Hochschild México	2061	237861
San Gabriel (San Javier)	253	Vigente	Oro Plata Zinc Plomo	Vedome Resources Corp	2055	224981
Diana	14722.2	Vigente	Oro Plata Zinc Plomo	Vedome Resources Corp	2059	234454
San Miguel	1890.44	Vigente	Oro Plata Zinc Plomo	Vedome Resources Corp	2061	237866
Goliat 5 Fracc. 1	8176	Cancelado	Oro Plata	Jorge Preisser Rivera	2058	232483
Goliat 5 Frac 3	3053.78	Cancelado	Oro Plata	Sin Información	2058	232485
Goliat 5 Frac 4	2017.59	Cancelado	Oro Plata		2058	232486
Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a las Tarjetas de Registro Informativa del SIAM (2014) *Los datos sobre las concesiones ante el SIAM y la DGM aparecen incompletos o erróneos, por esta cuestión, se consultaron los informes elaborados por Vedome Resources Corp (Broad Oak Associates: 2012).						

Estos proyectos, principalmente son para la explotación y beneficio de minerales como el oro, plata y cobre. La afectación directa de dichos proyectos, involucra a los núcleos agrarios de Tilapa, Iliatenco, Tierra Colorada, Totomixtlahuaca, Pascala del Oro, Zitlattepec y Colombia de Guadalupe; Mihuichán, Yoloxóchitl, Horcasitas y Tlaxcaliztlahuaca.

3.3.1 La Diana, San Miguel, San Javier: Vedome Resources Corp

La mina San Javier que data del siglo XX es el único referente de la minería en la región, en la concesión del lote San Gabriel se encuentran las instalaciones de esta vieja mina, la cual fue cerrada por considerarse una actividad no redituable (Tlachinollan: 2013: 173). En el año 2005, estos derechos mineros familiares aparecían concesionados a nombre de Francisco Javier Larequi Radilla, entonces director del Patrimonio Inmobiliario del Fideicomiso de Promoción Turística de Acapulco, debido a que su padre fue el propietario original. Este lote, se localiza en el Cerro Maguey del Ejido de Zitlaltepec, y el Cerro Borracho de los Bienes Comunales de Iliatenco, afecta también Malinaltepec y Tlacoapa.

Figura 28. Ubicación de la concesión San Javier



Fuente: Broad Oak Associates (2012:10).

Aunado a este título, la concesión minera bajo el nombre de La Diana, otorgado a Diana Rebeca Castillo García en el año 2009, son las dos primeras concesiones otorgadas entre La Montaña y Costa de Guerrero. Esta concesión, se extiende a lo largo del río Camotetenco hasta llegar al río Bandera, cubriendo la mayor parte del territorio de los Bienes Comunales de Iliatenco y del Ejido Montes de Oca de Iliatenco, también abarca

una pequeña franja de los Bienes Comunales de Paraje Montero y afecta a los núcleos agrarios de Zitlaltepec y Malinaltepec; comprometen al río Eliatenco, Mixtecapa.

Figura 29. Vista satelital de la concesión La Diana



Fuente: Tlachinollan (s/f).

Posteriormente, ambas concesiones otorgadas por el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Economía, fueron vendidas a CamSim Mining, una empresa canadiense especializada en el descubrimiento y exploración de yacimientos de minerales preciosos³⁵. En el año 2009, la empresa CamSim hizo una visita de exploración en el Ejido de Zitlaltepec, actividad que incluía la toma de muestras de roca. Es de llamar la atención, que en el año 2010, las autoridades de Paraje Montero firmaron un convenio de

³⁵ Camsim Minas, no es una gran trasnacional, mas bien sus actividades la hacen una *empresa junior*, esto es, su especialización en las labores que no requieren gran capital para invertir en la minería, sino que su negocio es comprar las concesiones y verificar la presencia de minerales en las tierras, y posteriormente venderlas a las grandes mineras. (Sacher y Acosta: 2012: 30-31 y 56).

autorización de exploración con la empresa CamSim por un periodo de 5 años³⁶, acto seguido la minera ejerció presión mediante un documento que la Procuraduría Agraria hizo llegar al Comisariado de Bienes Comunales de Iliatenco:

“nos dirigimos a Usted, para solicitarle, sea tan amable, a nombre del Comisariado que se digna presidir, de concedernos autorización para recorrer los terrenos que corresponden a nuestra Concesión Minera No. 234454 que ampara el Lote denominado ‘La Diana’..Al mismo tiempo le solicitamos, se sirva designar a dos personas para que acompañen a nuestros geólogos y les informen a ustedes de las labores que se desarrollan, las cuales recibirán, cada uno de ellos, un salario de \$150.00..” (Tlachinollan: 2011: 47).

Asi mismo, se adjudicaba el convenio que debía ser firmado: “Permiso que concede el Comisariado de Bienes Comunales de Iliatenco, Gro, para que personal de la compañía CAMSIM Minas SA de CV, recorran su territorio con el fin de realizar trabajos de identificación geológica y recoger muestras minerales para ser enviadas a un laboratorio para su análisis”(Tlachinollan: 2011: 47).

Por otra parte, en el mes de mayo del 2011, el lote denominado San Miguel, fue otorgado en concesión a la empresa Santa Claws Minas, SA de CV, que prácticamente se encuentra en el corazón de Iliatenco y se localiza rodeado por el lote La Diana. Un año después, la empresa minera canadiense Vedome Resources Corp³⁷, de mayor capacidad financiera y especializada en labores de explotación, obtuvo la cesión de derechos de los tres lotes: San Gabriel (antigua mina San Javier), La Diana y San Miguel³⁸, que en su totalidad corresponden a 16, 865.64 hectáreas, otorgadas entre los núcleos agrarios de Zitlaltepec, Iliatenco, Paraje Montero, Malinaltepec y Mixtecapa. Vedome Resources Corp,

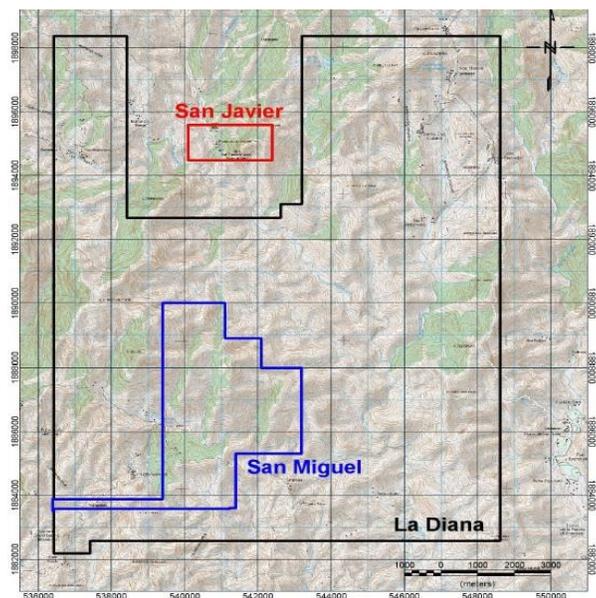
³⁶ Las autoridades comunales de Paraje Montero fueron orientadas a firmar un trato, debido a que funcionarios de la Procuraduría Agraria y los empleados de CamSim, afirmaban que los permisos para realizar actividades mineras databan de los años ochenta, y por tanto solamente podían negociar los términos de un convenio; sin embargo, omitieron nombrar que dichas concesiones fueron otorgadas en el año 2009. “En el contrato signado por la asamblea agraria se dio anuencia para el desarrollo de actividades de exploración y explotación minera en su territorio, para cambiar el uso de suelos y aceptar la irreversibilidad de trato. Se estableció también que la empresa podrá transferir los derechos del convenio a un tercero sin consultar a la comunidad agraria, el carácter confidencial del convenio y el establecimiento de los contratos de renta de la tierra para los siguientes cinco años” (Tlachinollan: 2011: 46).

³⁷ VRC cuenta con una propiedad en Ontario, Canadá, en la punta norte del Ivanhoe.

³⁸ Según expone VRC, las muestras tomadas en los territorios, arrojan valores de hasta 15.042 g/tonelada de plata, 3.19% de zinc, 3.41% de plomo .

ha realizado visitas constantes a estos territorios, debido a su entusiasmo por hacer avanzar estos proyectos.

Figura 30. Mapa de ubicación de las tres concesiones otorgadas a Vedome Resources



Fuente: Broad Oak Associates (2012: 10)

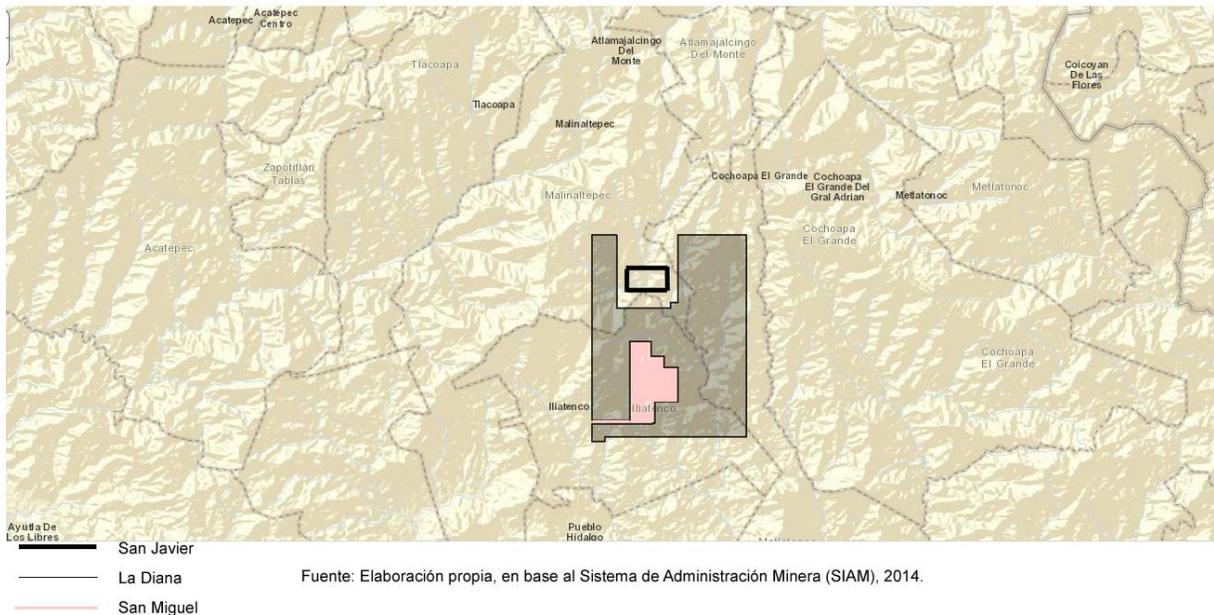
Estas adquisiciones concretadas en el año 2012, aseguraron una gran superficie en manos de Vedome Resources, la misma empresa ha declarado que la plata presente en estos lotes, es superior a los que se han mantenido en explotación en las minas de Taxco³⁹. Según el contenido de un informe técnico presentado por Broad Oak Associates (2012:7) para Vedome Resources Corp, la concesión San Javier (lote San Gabriel) es en el único sitio donde fueron tomadas muestras en el año 2009, exploración a cargo de ACA

³⁹ Según plantea la compañía minera, al realizar visitas en esta propiedad en el año 2011, dieron cuenta de la existencia de mineralización de plata en alta ley identificado con un sistema de veta de cuarzo stockwork generalizada, cuyos valores de hasta 15.00 g/tonelada de plata y más de 3% de plomo y zinc (ver: <http://vedomerresourcescorp.com/Propiedades-Google-Maps.htm>, y www.vedomerresourcescorp.com/vdr-about)

Howe en el mes de abril de 2012 y toma de muestras en rocas, suelos sedimentos y aguas⁴⁰.

Con la presentación de dicho informe, la empresa anunció una multifase de exploración en la zona que denomina *estratégica*, debido a su particular mineralización característica a lo largo de la Sierra Madre del Sur, la cual alberga algunos de los sitios más ricos en plata, como las minas de Fresnillo y Guanajuato, aunque hasta ahora poco conocido en la región (Broad Oak Associates: 2012: 19).

Figura 31. Ubicación geográfica de los tres lotes mineros en manos de Vedome Resources Corp



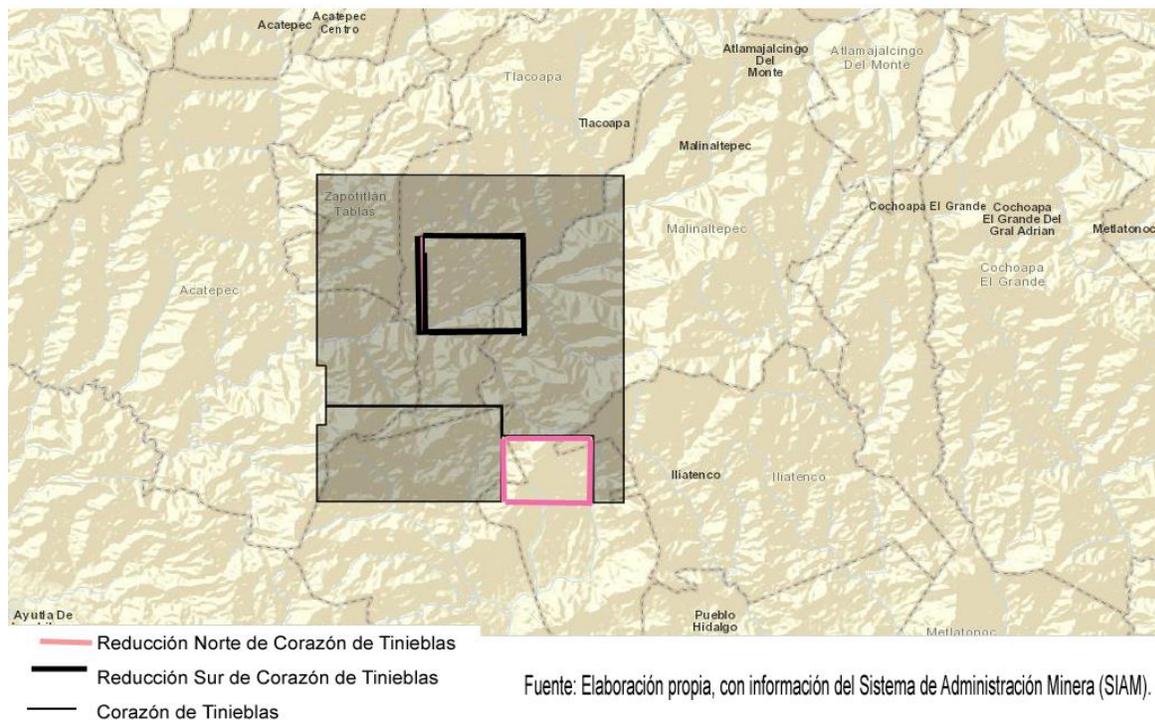
⁴⁰ Las muestras fueron enviadas a Durango para que el Laboratorio SGS las analizara, los resultados indican una mineralización de alta ley (dependiendo de las coordenadas) las cuales pueden ser de 1g/t hasta más de 38 g/t (Broad Oak Associates: 2012: 37, 41, 45). Finalmente el informe, expresa que de acuerdo a las imágenes satelitales, existe una alta probabilidad que La Diana y San Miguel alberguen una mineralización similar. También, se hace mención de la importancia de realizar labores infraestructurales, por el “limitado” acceso propio del territorio accidentado, la escasez de ejes carreteros, falta de electricidad y conexión a la red de agua.

3.3.2 Corazón de Tinieblas: Hochschild

En extremo contrario de La Diana, se encuentran tres concesiones que en conjunto suman la mayor concesión otorgada por la Secretaría de Economía en la región, y que abarca 43, 758.6 hectáreas de superficie. Las tres concesiones fueron otorgadas a la empresa de capital británico Hochschild Mining PCL, que cuenta con importante presencia en explotación de oro y plata en países como Chile, Perú y Argentina, y que ha sido denunciada por los daños al ambiente y represión contra sus opositores⁴¹.

La concesión de Corazón de Tinieblas, afecta los núcleos agrarios de Totomixtlahuaca, Tenamazapa, San Miguel del Progreso, Colombia de Guadalupe, Iliatenco, Tierra Colorada, Tilapa, Tlacoapa, Zapotitlán Tablas, Pascala del Oro y Acatepec. También, se superponen con varios arroyos (Ahuejoyo, Tamesco, El Mamey) y comprometen al río Papagayo, Malinaltepec y Acatepec.

Figura 32. Ubicación de las concesiones mineras en manos de Hoschild

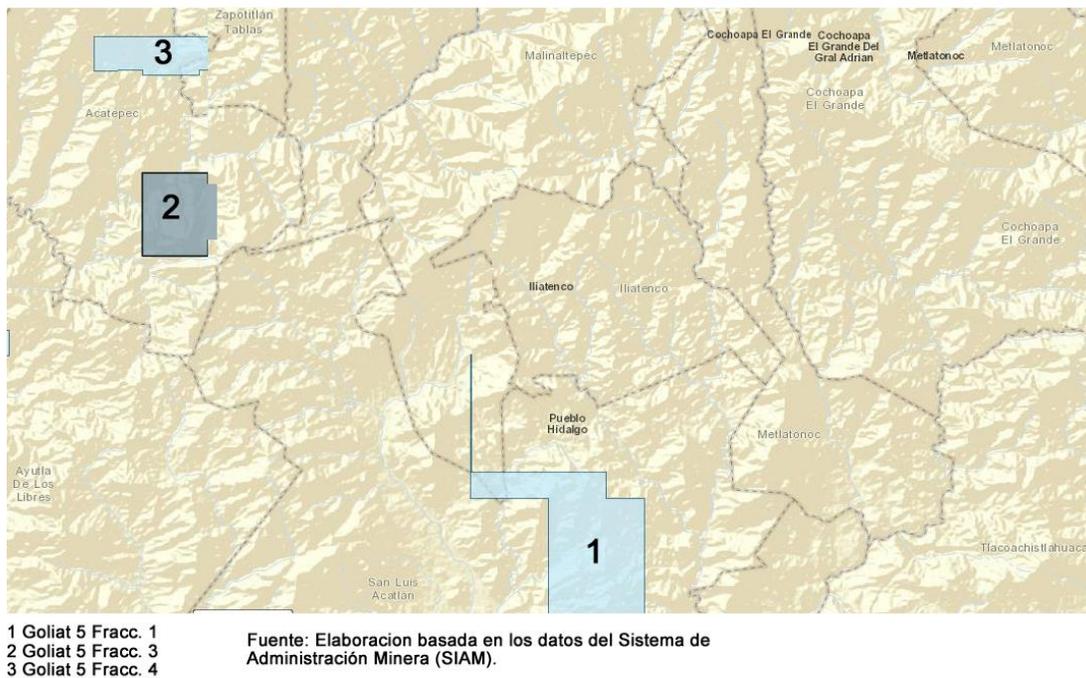


⁴¹ Hochschild realiza actividades de explotación a cielo abierto a través de su filial mina Santa María de Moris en Chihuahua, exploración en las concesiones Moctezuma y Gachi en Sonora, Baborigame en Chihuahua y Mercurio en Zacatecas.

3.3.3 Las concesiones a Goliat

En el territorio de la Costa-Montaña, también fueron otorgadas concesiones mineras a Grupo Minero Goliat SA de CV, aunque algunas de ellas aparecen registradas en el Sistema de Administración Minera (SIAM) como vigentes, en los datos que presenta la Dirección General de Minas (DGM) mediante las Tarjetas de Registro Informativo, el estatus de las mismas expresan que las concesiones fueron canceladas (Goliat 5 Fracc. 3, Fracc. 4, y Fracc. 7). Esta cuestión, imposibilita la obtención de más información, debido a que ese estatus deniega el acceso a la información respectiva o resulta en la obtención de información errónea.

Figura 33. Concesiones otorgadas a Grupo Minero Goliat

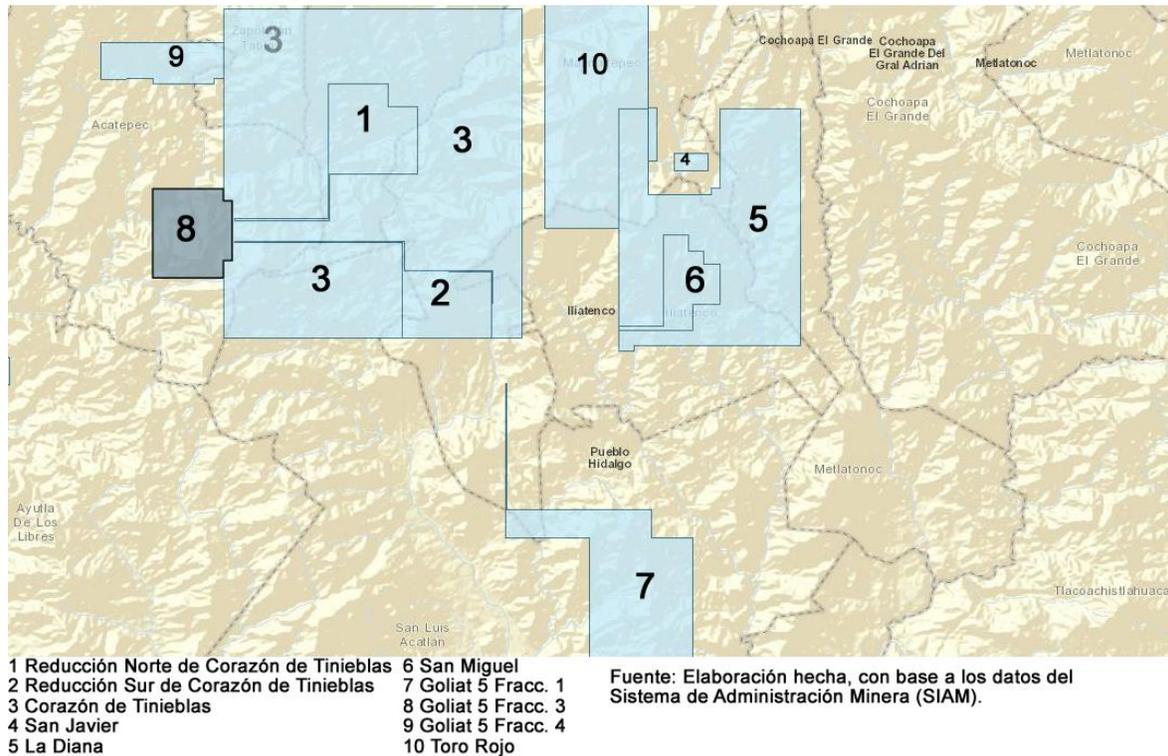


Sin embargo, aunque aparecen canceladas las concesiones otorgadas a Grupo Goliat, llama la atención de una gran concesión denominada “Toro Rojo” bajo el título minero número 241936, expedida el mes de abril del año 2013. Esta, fue otorgada a Montero Minas SA de CV, abarca gran parte del municipio de Malinaltepec (9090,52 hectáreas) y se especifica la presencia de plata, oro, cobre, zinc y plomo.

Así mismo, resalta que rumbo a la región Centro y Tierra Caliente de Guerrero, existan amplias concesiones mineras otorgadas relativamente hace poco tiempo. Ejemplo de ello, es que en dirección hacia Ayutla de los Libres han proliferado nuevas concesiones, que

aunque exceden los límites de nuestro estudio, son de llamar la atención en cuanto a la expansión de la expedición de los títulos mineros en esta franja del estado de Guerrero.

Figura 34. Concesiones mineras en el área de estudio



3.4 La labor informativa comunitaria: la reivindicación del derecho a decidir

La confirmación de la amenaza sobre el territorio y la denuncia hecha pública de los planes que excluían el derecho de los pueblos a la información y toma en cuenta para todo proyecto de tal envergadura, habilitó un proceso informativo a nivel regional que se dio a la tarea de mostrar las consecuencias territoriales de la minería a cielo abierto.

Primeramente, fueron realizadas reuniones informativas en las cabeceras de Ejidos y Bienes Comunales, con la intención de informar a los ejidatarios o comuneros, para poder tomar decisiones de manera coordinada. A través de la figura asamblearia, se convocó a reuniones informativas que mostraran qué es la minería a cielo abierto, y sus consecuencias documentadas.

De manera que en la oposición al establecimiento de las mineras en el territorio comunitario, la organización emanada de los movimientos campesinos e indígenas regionales, han sido un gran contrapeso y clave para entender la ardua oposición que han tenido que enfrentar los intereses empresariales en los territorios concesionados, que hasta hoy permanecen desfavorables a la lógica de la acumulación del capital.

Esta cuestión, provocó la formación de un Comité de Defensa del Territorio encabezado por las autoridades agrarias de Iliatenco, San Miguel del Progreso, Colombia de Guadalupe, entre otros pueblos. “Cuando se informó y se conocieron realmente los impactos de estos megaproyectos, la gente mostró preocupación, pero sobre todo coraje para defender su territorio. Comenzó a generarse un frente de varios actores en la región: pueblos, autoridades, profesionistas, estudiantes de universidades; entidades como Tlachinollan, Universidad del Sur (Unisur), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), CRAC-PC, y las radios comunitarias de Espino Blanco (La Voz de los Pueblos y La Voz de la Costa Chica) en San Luis Acatlán pertenecientes a la CRAC. Todos movilizados informaron y alertaron a la comunidad” (Herrera Martínez: 2013).

3.4.1 Las asambleas informativas y el recurso legal, figuras de máxima decisión

La acción informativa y organizativa en los pueblos y comunidades, cristalizó prontamente contra la necesidad de la pretensión por imponer los trabajos exploratorios en el territorio de la Costa-Montaña de Guerrero. La convocatoria a la realización de asambleas de información en las comunidades y núcleos agrarios afectados, ilustró en términos prácticos los señalamientos contra la *megaminería*, mediante la información recabada y que se afirmaba con la presencia solidaria de especialistas en la temática, y afectados por megaproyectos mineros.

La convocatoria a la primer asamblea regional de información, se realizó en la comunidad me'phaa de Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec el 6 de febrero de 2011; comunidad considerada prioridad para su conservación ecológica desde el año 2009, por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). En la asamblea, participaron 73 comisarios y 23 comisariados de bienes comunales; así como el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota, la Policía Comunitaria y la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (Ceteg). Resultado de la asamblea, fue el acuerdo por continuar con la labor informativo en los pueblos.

De esta manera, las autoridades agrarias en principio fueron fundamentales para exponer la problemática de la minería en la región, cuyas acciones al paso del tiempo fueron intentadas desviar, ya que el gobierno redoblaba esfuerzos por condicionar los apoyos de los programas de gobierno, tratando así de desmovilizar la labor contraminera. En este caso, también destaca la participación de jóvenes interesados en dar continuidad a esta labor de replicación comunitaria, la búsqueda de una articulación extra-regional y fortalecer los procesos en rechazo de la minería.

Con la información socializada sobre las consecuencias de la minería, las comunidades decidieron recurrir a la única herramienta que permite decidir el destino de los territorios: la asamblea agraria⁴². A pesar de que en algunos núcleos agrarios preexisten conflictos

⁴² Esta se mantiene como la única herramienta legal con la que cuentan las comunidades agrarias, para decidir colectivamente sobre el uso del territorio con base a lo que dicta la Ley Agraria, al reconocer la figura asamblearia. Debido a ello, en los últimos gobiernos se ha mantenido una ofensiva contra la misma, para así desaparecer las características de la propiedad social en el régimen de bienes ejidales y comunales, mediante la figura del derecho parcelario y el otorgamiento de dominio pleno de las tierras a ejidatarios para su venta o transferencia individual a personas ajenas al Ejido. También, mediante la eliminación del

que tienen como origen los límites territoriales derivados de una mala certificación o registro agrario, ello no fue impedimento para acordar la realización de asambleas agrarias, en las que se esclarecieran las consecuencias territoriales de la minería, así como determinar la decisión respecto al rechazo de cualquier labor en la región. De esta manera:

“En el caso de la realización de las Asambleas Agrarias que celebraron en los distintos núcleos agrarios para rechazar las actividades de exploración y explotación por cualquier tipo de empresas mineras, en todas se cumplió con el procedimiento que señala la propia Ley Agraria. Se cumplió con los tiempos señalados para emitir las convocatorias; las Asambleas se realizaron en primer o segunda convocatoria según se cubriera el número de asistencia que señala la ley; se realizó el nombramiento de la mesa de los debates; el orden del día; el acta de no verificativo si en su caso no se realizara la Asamblea en primer convocatoria y para las actas de rechazo que firmaran todos los que participaran y tuvieran el nombramiento de comunero o ejidatario” (Tlachinollan; 2013: 176)

Como resultado de las asambleas, se realizó el día 26 de febrero un encuentro de autoridades agrarias de la Montaña-Costa Chica de Guerrero, en Paraje Montero, municipio de Malinaltepec. Allí, 21 representantes de los núcleos agrarios y 34 comisarios municipales dieron a conocer que las comunidades y núcleos agrarios, rechazaban la megaminería a cielo abierto como propuesta de desarrollo en los territorios. La única excepción entonces, fue expuesta paradójicamente por la comunidad sede del encuentro, Paraje Montero, que al no estar debidamente informada, en el año 2010 los Bienes Comunales habían firmado un convenio con la empresa CamSim para autorizar labores de exploración a través de la concesión del lote San Gabriel (San Javier) por 5 años. Sin embargo, tras conocer las consecuencias de la megaminería, el comisariado de dicha comunidad planteaba la necesidad de cancelar el convenio.

Otra comunidad colindante con los intereses empresariales de CamSim (derechos cedidos a Vedome Resources Corp) es Iliatenco, que de igual manera que Paraje Montero, por desconocimiento había aceptado el convenio de arrendamiento para la autorización de las actividades exploratorias en el territorio. La empresa, había ofrecido de inicio pagos por 90 mil pesos, los cuales aumentarían progresivamente hasta 170 mil pesos (Castellanos: 2012); sin embargo, estos ofrecimientos fueron truncados al

amparo agrario (Ley de Amparo) con lo cual, se busca quitar el derecho de ejidos y comunidades a los actos de despojo, con lo cual se busca cerrar las vías legales para defender el territorio y los bienes naturales.

realizarse una asamblea que resolvió el rechazo a la minería y el impedimento de la permanencia de los intereses empresariales en la región, cuestión que cristalizó en la organización de patrullajes en el territorio. La realización de estas acciones claramente expone un esfuerzo común por la defensa del territorio y en contra de intereses ajenos a las comunidades ahí asentadas.

Un acuerdo emanado del encuentro de autoridades agrarias y acción inmediata en respuesta a la entrada de las mineras, fue la realización de actas que dieran fe del rechazo de cualquier permiso de exploración/explotación en los territorios u otorgación de derechos superficiales, y así dejar constancia ante la Secretaría de la Reforma Agraria y el Registro Agrario Nacional (RAN), el parecer que como comunidades tienen derecho a expresar y hacer respetar. Esta acción, aunque no desactiva el asecho al territorio comunitario por parte de las mineras y las concesiones, constituye un esfuerzo de los comuneros y ejidatarios por entablar la defensa del territorio.

De manera que en los primeros meses del año 2011, diversos núcleos agrarios contaban con actas de rechazo a la actividad minera en su territorio, y habían procedido a inscribirlas ante el RAN para mantener una decisión válida legalmente y así obtener el reconocimiento de la decisión que como pueblos tomaban; aunque de inicio el registro fue relativamente fácil y sin complicaciones, conforme se levantaban nuevas actas en rechazo y el conflicto tomaba mayores dimensiones (sumados a la pretensión por imponer el proyecto de Reserva de la Biósfera), la inscripción de las actas ante el RAN se hacían más estrictas en tiempo y forma (los trámites debían ser realizados solamente por las autoridades agrarias, que se debían trasladar hasta la capital del estado). Así mismo, el RAN comenzó a rechazar la inscripción de algunas actas, cuestión que propició la impugnación legal de las mismas, debido a las irregularidades en los procesos resolutivos.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña-Tlachinollan, que desde un comienzo apoyó en estos procedimientos de carácter legal, cuenta con un registro de 19 núcleos agrarios que han realizado Asambleas Agrarias, y que suman 15 actas en rechazo a la exploración y explotación minera, también tiene un conteo de 9 actas en rechazo al proyecto federal de Reserva de la Biósfera. De todas las actas inscritas ante el RAN, sólo tres han sido calificadas.

Figura 35. Núcleos agrarios en rechazo a la minería y la Reserva de la Biósfera

REGISTRO DE NÚCLEOS AGRARIOS QUE RECHAZARON LA MINERÍA Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA EN LA REGIÓN MONTAÑA				
NUCLEOS AGRARIOS	ACTA DE RECHAZO A LA MINERÍA	ACTA DE RECHAZO A LA RESERVA DE LA BIOSFERA	INSCRIPCION EN EL RAN	ACTAS CALIFICADAS EN EL RAN
E. Montes de Oca de Iliatenco	✓	✓	✓	
B.C. Iliatenco	✓	✓	✓	
E. Santa Cruz de Vista Hermosa	✓		✓	
B.C San José Vista Hermosa		✓	✓	
B. C Pascala del Oro	✓		✓	
B. C de Tierra Colorada	✓		✓	
B. C de San Miguel el Progreso	✓	✓	✓	✓
B. C de Malinaltepec	✓	✓	✓	
E. Huehuetepec		✓	✓	
B.C Zapotitlán Tablas	✓		✓	✓
E. Zitlaltepec	✓		✓	✓
B. C. San Miguel Totolapa	✓		✓	
B. C. San Juan Bautista Coapala	✓		✓	
B. C Totomixtlahuaca	✓			
B.C Tenamazapa	✓			
B. C Colombia de Guadalupe	✓	✓	✓	
B. C Patlichá	✓		✓	
B.C Pueblo Hidalgo		✓		
B.C Santa Cruz del Rincón				
B. C Paraje Montero	Convenio de autorización con la empresa Camsim en 2010 para exploración			

Fuente: Registro de actas de Asambleas Agrarias del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (2013: 178).

Por tanto, la exploración de la defensa legal para poder revertir las concesiones mineras otorgadas por el gobierno, aunque no es en sí misma la solución, entorpece el actuar de los intereses empresariales. Los recursos legales a los que se han acercado las comunidades, son de tipo internacional como el Convenio 169 de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) firmado por México, la Declaración de la Organización de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas⁴³, entre otros que también reconocen el derecho sobre las tierras, la consulta previa e informada a la que tienen derecho las comunidades y pueblos, que se ven afectados por cualquier actividad que afecte sus formas de vida y territorio; así como el derecho que como pueblos tienen, para elaborar prioridades y estrategias para el desarrollo, la utilización de tierras y otros recursos territoriales, cuestión que el Estado debe asegurar, proteger y reconocer, en atención a sus costumbres, tradiciones y regímenes de tenencia de la tierra.

En este aspecto, el artículo 2 Constitucional, afirma que los pueblos indígenas tienen derecho preferencial a usufructuar los recursos existentes en sus territorios. Sin embargo, en la actualidad no existen instrumentos legales que protejan a los pueblos indígenas de megaproyectos como los mineros, ya que los argumentos empleados por el gobierno para la aceptación de dichas actividades, suelen justificarse mediante la promoción del desarrollo y un supuesto beneficio social. La única base legal con la que estos cuentan para defender su territorio de actores externos, es la Ley Agraria, que aunque no reconoce los recursos del subsuelo como patrimonio de los pueblos asentados en esas áreas, limita el establecimiento de contratos de ocupación de las tierras, puesto que al reconocer a la Asamblea Ejidal o Comunal como mecanismos de decisión y determinantes para resolver sobre la ocupación temporal y explotación de los recursos circunscritos en sus núcleos, posibilita el impedimento temporal de la realización de dichas actividades mediante la determinación asamblearia como un recurso legal que imposibilita la celebración de convenios extra-asamblearios, aunque ello no anule las concesiones.

Esta desprotección legal y falta de mecanismos en resguardo de los derechos territoriales, complejiza la acción de los núcleos agrarios y comunidades comprometidas con la defensa del territorio, pues es un proceso desgastante que suscita un antagonismo constante, debido a que deben lidiar con el favoritismo empresarial expresado por los gobiernos, autoridades locales, instancias como la Procuraduría Agraria, la Secretaría de Economía y de Desarrollo Social, las cuales en todo momento intentan ejercer coerción a base del engaño, para que las tierras sean cedidas en favor de convenios de ocupación a cambio de beneficios económicos temporales, acceso a programas de gobierno y

⁴³ Convenio 169 de la OIT Parte II, artículo 13 a 19; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, artículos 24 al 32.

promesas inciertas. Cuestión que también funge como pretexto para estigmatizar a quienes son considerados “contrarios al desarrollo”, como elemento que busca confrontar internamente los desacuerdos.

3.4.2 La solidaridad en torno a la defensa del territorio: *A corazón abierto defendamos nuestra madre tierra en contra de la minería*

El planteamiento de la problemática por la que atravesaba la Costa-Montaña, fue denunciada a finales del año 2010 en el sexto aniversario de Radio Ñomndaa en el mes de diciembre. A principios del año 2011, específicamente el 28 de marzo surgió la Campaña *a corazón abierto defendamos nuestra Madre Tierra en contra de la minería*, con la finalidad de extender lazos solidarios, sensibilizar y mostrar una problemática que aunque común en diversas poblaciones del territorio nacional, se mantiene al margen de la información mediática.

Es importante de señalar, que en el contexto de la campaña *a corazón abierto*, prontamente fueron realizados algunos foros de información y discusión en torno a la cuestión minera, varios de los cuales sacaban a relucir la problemática en la Costa-Montaña de Guerrero, expresada como prioridad:

“Necesitamos apoyo de diferentes partes de nuestro país, de fuera de nuestro país. Nosotros estamos buscando la manera de ampliar nuestro trabajo, desde adentro y con otras organizaciones” (Claudio Carrasco Hernández, Coordinador Regional de Autoridades Comunitarias de la Casa de Justicia de Espino Blanco. Foro: *Minería y pueblos indígenas en la mira de la explotación minera*. FCPyS, UNAM. México, 12 abril 2011).

En este mismo contexto, La Campaña *a corazón* y como parte del mismo esfuerzo articulador, se llevó a cabo el II Foro sobre el Manejo Comunitario del Agua, en la Universidad Autónoma de Guerrero, ubicada en la ciudad de Chilpancingo. Este Foro, realizado bajo convocatoria de la Universidad Intercultural del Sur (UNISUR) y el Grupo de Estudios Ambientales (GEA), abordó en una de sus mesas de discusión el problema de las concesiones mineras en la Costa-Montaña, mediante una participación de Roberto Gamboa del CDH de la Montaña-Tlachinollan. Vale la pena anotar el balance y valoración que realiza entonces:

“Estamos revalorando a los núcleos agrarios como sujetos de derecho colectivo, el único sujeto de derecho colectivo que tenemos en el país son los núcleos agrarios.. y como sujeto, tiene la capacidad de decidir, si bien no sobre el territorio porque le han negado ese derecho, sí sobre sus tierras; y eso, al menos en el mediano plazo le cierra la puerta a la minera. Las puede parar, y eso es lo más importante, que no entren al territorio; porque no solo lo destruyen, sino que modifican todo el tejido social, establecen relaciones de poder subordinadas, desiguales y clientelares.. Una vez que tengamos la mayoría de los núcleos agrarios, es reivindicar el derecho al territorio, la consulta y al medio ambiente sano de los pueblos indígenas, para exigir la cancelación de las concesiones. Porque el rechazo de los núcleos agrarios no las desactiva, simplemente no les permite el paso” (Roberto Gamboa. III Foro sobre el manejo comunitario del agua. Chilpancingo, Guerrero. México, 9 junio 2011).

También, dicho Foro reunió distintas organizaciones del interior del país y contó con la participación de la lucha costarricense, que recientemente había logrado la aprobación de una Ley que prohíbe la minería a cielo abierto con métodos de cianuración y otras sustancias tóxicas, y con ello logró echar atrás a la minería a cielo abierto a nivel nacional, como resultado de la lucha contra la minería a cielo abierto en San Carlos (Crucitas).

De igual manera, destaca la necesaria vinculación entre territorio y ambiente, que a la vez se articulan en las discusiones sobre los derechos de los pueblos indígenas, la salud, biodiversidad y desarrollo. Esta relación intrínseca, evoca a los derechos específicos y cuyas reivindicaciones van mas allá de la esfera económica, respecto a lo político, identitario, cultural y ecológico. Como expresa Pablo Guzmán Hernández, entonces Coordinador Regional de Autoridades Comunitarias de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán: “Nosotros vemos que hay una amenaza de las mineras. Es una amenaza al equilibrio ecológico, porque se cubrirán los cultivos de café de todo lo que se ha dicho, pero hay otra amenaza, pues ahora hay como una suerte de reedición de ese despojo, ahora pretenden vulnerar las formas de organización de los pueblos” (Foro: *Minería y pueblos indígenas en la mira de la explotación minera*. FCPyS, UNAM. México, 12 abril 2011).

La reflexión en torno a los riesgos de la minería y sus efectos que se relacionan con la afectación al maíz nativo y la milpa, fue abordada en el Encuentro en Defensa del Maíz Nativo de La Montaña de Guerrero, celebrado a finales del año 201. En este, se habló del

perjuicio que representa para la vida campesina, los efectos de las políticas del gobierno y su impacto para la producción y alimentación de las comunidades.

Este cuestionamiento respecto a la minería, también fue expuesto en el *Foro en Defensa del Territorio*, organizado por el CDHM-Tlachinollan con motivo de su XVII aniversario, en donde algunos comuneros hicieron constante su postura opuesta a la entrada de las mineras. Este espacio de denuncia, propició que representantes del núcleo agrario de Totomixtlahuaca relataran la manera en que personas externas a la comunidad hacían inspecciones. Así también, ello propició la organización de operativos informativos en carreteras, caminos y salidas de 63 comunidades dentro de 10 municipios de la Costa-Montaña para evitar la entrada de intereses mineros sin consentimiento.

También, en el marco del XVI aniversario de la Policía Comunitaria y reunión del CNI, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y el Congreso Nacional Indígena, lanzaron la convocatoria para la realización de la XX reunión del Congreso Nacional Indígena Región Centro Pacífico “Por la Defensa de Nuestros Territorios”. Acordando que en el marco del 16 aniversario de la PC celebrado los días 14 y 15 de octubre de 2011, en la comunidad Mephaa de paraje Montero, Municipio de Malinaltepec el dialogo y organización en torno a la defensa de los territorios ante las empresas y proyectos capitalistas, sus impactos sobre el medio ambiente, la salud, la seguridad, la soberanía nacional y la identidad de los pueblos, para proponer estrategias de defensa de los territorios.

Por otra parte, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se celebró el Tercer Encuentro de Mujeres de la CRAC-PC en la comunidad de Zitlattepec, municipio de Metlatónoc, el 10 de marzo de 2012. En este, se reflexionó sobre los avances en materia de los derechos de la mujer, compartimiento de experiencias y su avance organizativo. A esta lucha por los derechos de las mujeres, en este encuentro se asume la defensa de los pueblos de manera integrada, como un desafío para las mujeres y el sufrimiento en todos pueblos indígenas. De esta manera, invitan: “A todos aquellos pueblos que están en la misma situación de despojo que nosotras, A todas aquellas mujeres y hombres dignos que no permitirán continuar en la misma situación de exclusión, de ataque y exterminio, a organizarnos de manera conjunta, que unamos luchas, porque solo la unidad nos dará fuerza para resguardar y proteger nuestro territorio” (Tercer Encuentro de Mujeres de la CRAC-PC: 2012).

En todos estos encuentros, destaca la solidaridad de algunos académicos universitarios comprometidos, organizaciones sociales y otros actores colectivos, en el despliegue de una solidaridad que hace de los foros académicos un espacio para exponer los conflictos, y abordar alternativas, entre las cuales surgieron propuestas que expresaran el sentir social, como por ejemplo, a través de la realización de una consulta nacional (Foro: *Minería y pueblos indígenas en la mira de la explotación minera*. FCPyS, UNAM. México, 12 abril 2011). Así, la búsqueda de una coordinación regional y nacional con otras localidades que se enfrentan a estas problemáticas, operó como un puente que acercó las luchas de Oaxaca, Chiapas, Jalisco y otras mas, en la lucha por la defensa de los territorios que posteriormente cristalizaría en una propuesta de organización conjunta.

Derivado de esta alerta, la realización de asambleas de información fueron realizadas, como una manera de continuar la resistencia en contra de las mineras y el respaldo popular a estas (organizaciones obreras, indígenas y campesinas, como son la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata, Movimiento contra las altas tarifas de luz, inclusive la sección 17 del sindicato minero de Taxco⁴⁴, Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero, Jornaleros Agrícolas, normalistas de la escuela normal rural de Ayotzinapa, Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero, entre otras, las cuales tuvieron por acuerdo integrar el Frente Único de Masas para unificar los esfuerzos del rechazo de las concesiones, así como la exigencia de otras demandas contra las reformas estructurales y la presencia de grupos delictivos.

Paralelamente a este ascenso organizativo, Sergio Trelles Monje, presidente del Consejo Directivo Nacional de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, afirmó que eran personas “extrañas y ajenas” las que se oponían a la minería “de las más amables con el medio ambiente”, al participar en la XXIX Convención Internacional de Minería, destacando también la importancia por instruir a los niños culturalmente sobre la temática minería.

De esta manera, la organización de la gente por el interés colectivo, la realización de asambleas y talleres de capacitación en materia ambiental, fungen como

⁴⁴ Los mineros de Taxco se mantienen en huelga desde hace 6 años, junto con la sección 65 de Cananea, Sonora y la 201 en San Martín, Sombrerete, Zacatecas. Esta sección sindical se ha solidarizado con la lucha contra las mineras, al cuestionar la contaminación irremediable y en perjuicio de las comunidades.

complementarias de las herramientas jurídicas, con el objetivo de favorecer el reconocimiento de los derechos de estos pueblos.

3.4.3 La comunicación comunitaria como herramienta informativa

A las asambleas comunales o regionales, foros y encuentros celebrados por la CRAC, la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de la Montaña, la Union de Pueblos y Organizaciones de Guerrero, la Pastoral Indígena de la Montaña, estudiantes de la UNISUR, y el CDHM-Tlachinollan, debemos sumar la labor iniciada por las diferentes radios comunitarias de la Costa y la Montaña⁴⁵, todas las cuales conformaron la Red de Radios Comunitarias y Medios Libres de Guerrero, con la finalidad de compartir información en favor de la defensa del territorio: “Pues sabemos que el aire por donde viaja nuestra palabra es parte del territorio en el que vivimos y que nos pertenece, el mismo territorio en el que producimos nuestros alimentos y reproducimos nuestra identidad cultural” (Comunitari@: 2013: 6).

Esta labor, utilizó de la misma manera materiales audiovisuales (transmisiones radiales de la Red de Medios Libres Abajo y a la Izquierda, volantes, canciones, estenciles, videos, capsulas informativas, concursos de dibujos, pegas en casas y escuelas) para hacer del conocimiento social las consecuencias de la minería, cuya labor se complicaba debido a que en la Costa-Montaña cohabitan hablantes de lenguas distintas al español. Todas estas ideas, emanadas del Encuentro de Radios y Medios Libres (Pronunciamiento del Encuentro de Radios y Medios Libres. San Luis Acatlán, Guerrero, marzo 2011), que tuvo como objetivo conformar redes solidarias de acción, en los idiomas español, mixteco, amuzgo y entre otras lenguas.

⁴⁵Las radios comunitarias de la CRAC –en cada una de sus tres Casas de Justicia y Seguridad Comunitaria: San Luis Acatlán, Espino Blanco y Zitlaltepec-, radio Ñomndaa en Xochistlahuaca, Uam milahuak tlajtoli en Chilapa en 94.1 fm, Radio Unisur en Cuajinicuilapa, Radio Despertar de mi Pueblo desde Chilixtlahuaca en el 98.3 fm, Vaza Radio de Tlapa en el 93.1 fm, Voces Nuestras de Ayotzinapa en el 90.1 fm

Figura 36. Volantes informativos en amuzgo, español y mixteco

EFFECTOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

En el **ambiente**: destrucción de los cerros, además a la contaminación de las aguas de ríos y manantiales por los materiales altamente tóxicos que se usan en el proceso de extracción.

En la **salud de personas y animales**: el cianuro y arsénico usados en el procedimiento minero son venenos mortales.

La **contaminación del agua y de la tierra provocaría la muerte de todos los que viven en el territorio**. Se sabe que un miligramo de cianuro puede matar a un hombre. En el proceso de extracción minera, se usan cada día varios kilos de cianuro.

En la **cultura**: nuestros cerros sagrados, en los que veneramos San Marcos y el Señor del Rayo, así como los ríos y los manantiales, pueden ser destruidos por completo.

En la **destrucción de las relaciones sociales**: desde antes de la instalación de las minas, las empresas mineras generan conflictos entre nosotros para que sea más fácil despojarnos de nuestra tierra.

Más información: www.policiacomunitaria.org

Contra la destrucción de nuestros pueblos y territorios

¡DEFENDAMOS NUESTRO TERRITORIO Y NUESTRA CULTURA!

EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS SERÁ JUSTICIA "SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO"

Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias
Policía Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero

ANTES...
...Y DESPUÉS

Las minas que se quieren crear en la Montaña serán a "cielo abierto", o sea al nivel del suelo. En este proceso, se aplana la cumbre de un cerro para vadear su interior con dinamita. Después se trituran las piedras hasta hacerlas polvo, el cual es rociado en grandes espacios con agua y cianuro. Así se separan los pedacitos de minerales preciados (oro o plata) de la piedra.

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS PARA DEFENDER NUESTRO TERRITORIO EN CONTRA DE LAS MINERAS?

Entre todas las comunidades de cada núcleo agrario (Ejido o Bienes Comunales) debemos pedir a nuestro comisariado que convoque a una asamblea formal en la cual **LOS PUEBLOS**, dueños legítimos de nuestros territorios, diremos **NO** a la instalación de las mineras extranjeras. Después, con el acta de la asamblea y nuestras firmas, debemos registrarla frente al Registro Agrario Nacional (RAN).

Ñequio na xcwee' n'oo'ya cataño'o'ndyuaaya na ñe'la'tyuii nn'a'tya ñequio ts'iaa' minería

¿Ñ'en tquiaa ñ'oom?

Na ndaa nla'nda'yo' ndyuaayâ, ndo' jndaa 'naa'yâ, na ntje'yo' n'oom, na nquiocho'yo' nasei w'ii cianuro, na nla'tsu'yo' chuwa na m'aa'ya na ntyo'yo' jâ chana cala'ntja'ndyo ñequio nc'iaayâ

Xoca'ndyendo na nico'wí'na' chiuu na m'aa'yâ cwe' na jnaan' na tjoondyo'ti'yo' s'om.

¡Xontaa na ñequioque' mineras!
GUERRERO, MÉXICO 2011

<http://www.tlachinollan.org>
<http://www.policiacomunitaria.org>

CAMPANA A CORAZON ABIERTO DEFENDAMOS NUESTRA MADRE TIERRA EN CONTRA DE LA MINERIA

¿Quién les dió permiso?

Para saquear nuestra tierra, contaminar los ríos, talar los bosques, envenenarnos con cianuro, desaparecer nuestras culturas, dividir y confrontar comunidades.

No permitiremos que se antepongan sus intereses económicos por encima de nuestras vidas.

¡Las mineras no pasaran!
GUERRERO, MÉXICO 2011

<http://www.tlachinollan.org>
<http://www.policiacomunitaria.org>

Xi'in nima yo táxi yo nk'ivi minería ñu'ò yo

Yukó ntáxi ndiayú nda'ando

Ña ki'in do ñu'ú ndi
Kasa yâkuando yuvi ndi
Kandia ndo yukú ndi
Chikaa ndo ku'è xi'in tia cianuro
Sand'i'ndo xi'in ñuu ndi
Chikaa ndo ku'achi xi'in ta'an ndi

Táxi ndi ñia koe tan kúni ndo
Chi kuiindi ñia kuvi na ta'andi

Ndi táxi ndi ya'à mineras
GUERRERO, MÉXICO 2011

<http://www.tlachinollan.org>
<http://www.policiacomunitaria.org>

Esta campaña integrada por diversas organizaciones, radios comunitarias y medios libres, accionó bajo el reclamo de ¿Quién les dio permiso de explotar y negociar con lo nuestro?, ¿Quién les dio permiso de secar nuestros ríos?, ¿Quién les dio permiso de desgarrar nuestro pueblo?, ¿Quién les dio permiso de sembrar muerte y cosechar oro?. Finalmente, a través de la labor de las radios comunitarias también se dio cabida a la problemática, utilizando el espectro radiofónico sin permiso del Estado y contrariando el control comunicacional, debido a la necesidad de utilizar los medios de comunicación en favor de las problemáticas de los pueblos, y en este caso articular una lucha contra las mineras.

3.5 La contra campaña informativa gubernamental y las nuevas estrategias de apropiación: El proyecto de la Reserva de la Biósfera Montaña de Guerrero

El importante proceso de lucha contra las mineras habilitado entonces, paralelamente fue tratado de opacar mediante la promoción gubernamental de la minería como estrategia del desarrollo, cuestión que mediante el lanzamiento de una campaña que se esforzaba entonces por mostrar los beneficios de la minería, mediante la realización de visitas, reuniones y el surgimiento del proyecto Minería de Gran Visión. Esta estrategia promovida por Leonel Lozano, actual asesor en materia ambiental del gobernador Ángel Aguirre, secundada por el secretario de Desarrollo Económico y el director general de Promoción Industrial Agroindustrial y Minera, no ha surtido los efectos esperados, ya que hasta ahora se mantienen en jaque los intereses empresariales en la Costa-Montaña de Guerrero.

A finales del sexenio presidencial de Felipe Calderón, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) del estado de Guerrero, comenzaron a realizar acciones de convencimiento en los núcleos agrarios de la Montaña, para poner en marcha el proyecto federal “Reserva de la Biósfera de la Montaña de Guerrero”. De esta manera, la bandera del proteccionismo ambiental, escondía una nueva estrategia surgida para la apropiación del territorio, con la justificación de declarar gran parte de la Montaña de Guerrero como Reserva de la Biósfera⁴⁶, se pretendía facilitar un cercamiento territorial y cambio de uso de suelo, contrariando los derechos colectivos de los pueblos y comunidades, afectando principalmente los municipios de Atlamajancingo del Monte, Malinaltepec, Metlatónoc, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca y Tlacoapa.

Si bien el artículo 48 de la LGEEPA, considera que en las Reservas solo se autorizan actividades de preservación ecosistémica y educación ambiental, estas figuras operan en

⁴⁶ La Reserva de la Biósfera, es la categoría más importante entre las denominadas Áreas Naturales Protegidas. De acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se establecen en zonas biodiversas con endemismos amenazados por la alteración humana y son de competencia de la federación, al igual que los Santuarios y las áreas destinadas voluntariamente a la conservación. Para el establecimiento del ANP se deben cumplir 5 pasos: a) Estudio Previo Justificativo, b) Aviso en el Diario Oficial de la Federación, c) Consulta y Opiniones (solo es para informar a los pobladores sobre el proyecto y vertido de opiniones, sin que esta “participación” sea determinante de una decisión), d) Manifestación de Impacto Regulatorio (elaborado por SEMARNAT y para aprobación del proyecto), e) Decreto en el DOF. Actualmente, existen en el país 176 ANP que administra la federación (25.4 millones de hectáreas), de las cuales, 41 son Reservas de la Biósfera en una superficie de 12,652,787 hectáreas (6,44% de la superficie nacional). Para mayor información consultar: www.conanp.gob.mx

una suerte de vaciamiento de territorios que imposibilitan el acceso de las comunidades en estos territorios, y que mediante una autorización administrativa de la CONANP posibilitan la realización de actividades extractivas, permitiendo así concesiones a reducidos grupos empresariales, turismo y de investigación farmacéutica, “congruentes con los propósitos de protección” (LGEEPA: 2014: 36). De esta manera, las Reservas de la Biósfera operan como candados que limitan el acceso a los bienes que se encuentran en dichos territorios, al realizar las expropiaciones y desplazar las poblaciones, así también significan la pérdida de capacidad del destino de estos territorios, debido a que bajo esta figura, los comisariados de bienes comunales o ejidales pierden autoridad, ya que la administración, vigilancia, uso del territorio y autorización de cualquier actividad a realizarse en dichos polígonos, serán determinados por los encargados administrativos de la ANP.

3.5.1 La imposición “ambiental” de la Reserva de la Biósfera

Según el estudio previo justificativo para el establecimiento del Área Natural Protegida, documento elaborado por la Dirección de la Región Centro y Eje Neovolcánico y la Dirección de la Región Prioritaria para la Conservación Montaña de Guerrero, ambas adscritas a la CONANP, dicho proyecto comprendía 157,896.08 hectáreas, con presencia importante de los pueblos Na Savi y Me´Phaa. En los núcleos agrarios del proyecto, se concentra gran cantidad de vegetación, flora y fauna, y se considera una región prioritaria por los escurrimientos que fluyen y alimentan las cuencas de los principales ríos del estado: como el Papagayo⁴⁷ que desemboca en el puerto de Acapulco, río San Luis Acatlán que desemboca en Marquelia, río Balsas, río Quetzala de Ometepec que alimenta a los pueblos Na Savi y la parte baja de los pueblos Ñomndaa, el río Tlapaneco que abarca el territorio de Copanayoyac, Zapotitlán Tablas, Metlattónoc, Tlapa de Comonfort, entre otros que cruzan la región Cañada, que a su vez desemboca en el río Balsas, una de las cuencas hidrológicas más grandes de México. A su vez, se encuentran Ojos de Agua, Ciénegas, Montañas y territorios sagrados.

El polígono del proyecto comprometía 13 núcleos agrarios: Bienes comunales de Cochoapa el Grande, Ejido Zitlaltepec, los Bienes Comunales de Huehuetepic,

⁴⁷ Desde 1973, se busca construir la presa hidroeléctrica La Parota sobre este afluente, ante lo cual el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota (CECOP) han defendido el territorio.

Malinaltepec, Bienes Comunales de Mixtecapa, Bienes Comunales de Malinaltepec, Bienes comunales de Paraje Montero, Bienes comunales San Miguel El Progreso, Bienes Comunales Colombia de Guadalupe, Bienes Comunales de Iliatenco, los Bienes Ejidales de Montes de Oca de Iliatenco, Bienes Comunales Santa Cruz El Rincón, de San José Vista Hermosa y de Pueblo Hidalgo, ubicados en seis municipios (Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlajamancingo del Monte, Malinaltepec, Iliatenco, San Luis Acatlán), y causando afecciones a alrededor de 153 mil habitantes de la montaña alta y costa. (Estudio Técnico Justificativo para la Creación de la reserva de la Biósfera Montaña de Guerrero, citado en Tlachinollan: 2013: 161).

El documento de Estudio Previo Justificativo para la creación de la Biósfera, fue enviado a las autoridades agrarias involucradas en el mes de octubre de 2012, para ser firmados por el Ingeniero Guillermo Ramírez Filippini, Director de la Región Centro y Eje Neovolcánico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Estos oficios, manifestaban la intención del Gobierno Federal por realizar la declaratoria de Reserva, emplazando a las comunidades a dar respuesta por medio de las autoridades agrarias en un lapso de 21 días, es decir, hasta el 2 de noviembre de 2012.

Posteriormente, el gobierno dirigía un segundo oficio dirigido al Comisionado Nacional de la CONANP y al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el sexenio de Felipe Calderón; a través de este, las comunidades notificarían al gobierno la supuesta aceptación de los pueblos al proyecto de Reserva de la Biósfera. Este formato prefabricado por las autoridades, se mencionaba que era iniciativa de las comunidades la solicitud de la creación de la reserva, justificada con el supuesto de la conservación de sus recursos naturales y la petición de su adhesión a programas de gobierno (en colaboración con la SAGARPA, FAO y SEDER), orientados en las zonas de alta marginación bajo el supuesto de impulsar el desarrollo rural y la seguridad alimentaria con protección ambiental; ejemplo de estos programas son: Alfabetización, Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria - Guerrero sin Hambre (PESA-GSH), Maíz por Bosque, Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), y potabilización.

Aunque se afirmaba que dicho proyecto partía de iniciativa de los pueblos, no fue a través de la información como mecanismo de consulta la tentativa de declaratoria de la Reserva. La CONANP y la SEMAREN recurrieron a estrategias de convencimiento, cuyo operador principal fue el Director de la Región Prioritaria para la Conservación Montaña de Guerrero y Coordinador Regional de la CONANP, Taurino Hernández Moreno, quien

hasta el 2009 fue responsable del proyecto de Manejo Integrado de Ecosistemas en la Montaña de Guerrero.⁴⁸

Por otra parte, meses antes del envío de los oficios a las autoridades agrarias, el 17 de julio de 2012, Carlos Toledo Manzur (titular de la SEMAREN), Taurino Hernández (Coordinador Regional de la CONANP) y Rafael Aréstegui (Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero), se reunieron en las instalaciones de la UIEG ubicada en La Ciénega (municipio de Malinaltepec), para la firma de un convenio entre la SEMAREN y la UIEG. A través de este convenio concretado el 5 de septiembre de 2012, la UIEG fungía como mediadora y encargada de llevar a cabo el proceso de información y consulta del proyecto que justificaba el establecimiento del ANP, en 250 localidades Na Savi y Me'phaa de 6 municipios (Malinaltepec, Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, Iliatenco y San Luis Acatlán), labor por la cual recibiría una partida presupuestal de 10 millones de pesos:

“Dicho proceso sería realizado por jóvenes profesionistas egresados de la UIEG, que fueron designados por la misma casa de estudios, con base en la lengua materna que hablaban y el conocimiento que tienen del territorio...los jóvenes habían recibido ya la capacitación sobre el proyecto de la reserva de la biosfera por parte de la SEMAREN, la CONANP y la propia universidad. A cambio de más de medio millón de pesos autorizados para la UIEG, se financiaría la campaña de convencimiento que realizarían los propios hijos e hijas de los campesinos, quienes regresarían a sus comunidades para convencer a su gente de aceptar el proyecto que según la CONANP, ampliaría la capacidad de los pueblos para acceder a programas de gobierno, promover las actividades de ecoturismo, recibir pago de servicios ambientales hidrológicos, crear unidades de manejo ambiental y más importante ‘preservar los recursos naturales’” (Tlachinollan: 2013: 165).

Sin embargo, los pobladores que no habían sido informado sobre estas intenciones, fueron alertados por una nota publicada el 6 de septiembre de 2012 en el periódico El Sur, la cual les fue proporcionada por el párroco Melitón Santillán en la comunidad me'phaa de La Ciénega (Ferrer: 2013), en la cual se informaba que Taurino Hernández de CONANP, el secretario de medio ambiente y recursos naturales Carlos Toledo Mansur, y el Rector

⁴⁸ Este Programa de Conservación financiado por el Global Environment Facility dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), había certificado diversos polígonos como zonas de conservación comunitaria, que de aprobarse el Proyecto de Reserva de la Biósfera, pasarían a ser la zona núcleo del proyecto.

de la UIEG Rafael Arestegui Ruíz, habían suscrito un acuerdo para la creación de la Reserva de la Biósfera en 6 municipios de la Montaña Alta y Costa-Montaña de Guerrero, Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, Iliatenco y San Luis Acatlán, abarcando 157 mil 896.08 hectáreas, donde viven 207 comunidades de 153 mil 023 habitantes (Yeday y Kari: 2012: 3).

La preservación de los bienes ecológicos de la actividad humana, no fue el único argumento mediante el cual se pretendía justificar el Proyecto de Reserva de la Biósfera, también se señalaba esta como la solución para detener la posible explotación minera de las empresas trasnacionales. Sin embargo, aunque la LGEEPA en materia de Áreas Naturales Protegidas señala en su artículo 62, que no pueden llevarse a cabo actividades extractivas, la declaratoria de ANP tiene algunas consideraciones que permitirían modificarla (extensión, usos de suelo, actividades permitidas), abriendo la puerta para la aceptación de actividades contrarias a la preservación (LGEEPA: 2014: 42 y 46). De manera que, una vez declarados por la administración federal los polígonos de reserva, las modificaciones sucesivas pueden llevarse a cabo sin consulta a las comunidades. Así mismo, la Ley Minera vigente, en su artículo 20, especifica que el cumplimiento con las reglas de seguridad y protección ambiental, son trámite para la autorización de concesiones en las áreas naturales protegidas, lechos marinos, zonas económicas exclusivas, labores que únicamente podrán realizarse por autorización de autoridades a cargo de dichos bienes, debido a su utilidad pública (Ley Minera: 2006: 13; LGEEPA, artículo 60: 2014:42).

Según los registros de la Dirección General de Regulación Minera (2013:16), al mes de abril del año pasado, existían 1282 concesiones mineras dentro de ANP's en el país, una superficie de 0.81 millones de hectáreas.⁴⁹

⁴⁹ De acuerdo con el aumento de concesiones mineras dentro de las ANP, la propia Dirección General de Regulación Minera reconoce que aunque anteriormente la CONANP publicaba sus decretos sin consultar al sector minero y cuestionaba los títulos de concesión en esas superficies, en la actualidad se proporciona información sobre las mismas y se elaboran comentarios a estos proyectos y programas de manejo. De esta manera, afirma: "El sector está logrando que se considere el potencial geológico minero de una región y se incluyan artículos y reglas administrativas sobre la actividad, en los programas de manejo de regiones donde existen lotes mineros. Reconocer los derechos de concesionarios mineros y considerar que los proyectos existentes, eventualmente podrían pasar a fases de explotación, ha sido de los principales logros del sector minero"(Dirección General de Regulación Minera (2013: 19).

Figura 37. Concesiones mineras y Áreas Naturales Protegidas



Fuente: Dirección General de Regulación Minera (2013: 16)

De acuerdo con lo anterior, resulta contradictorio e ilusorio el hecho que por un lado el gobierno federal impulse políticas de preservación mediante la creación de Áreas Naturales Protegidas, que de acuerdo con el artículo 49 de la LGEEPA, quedan prohibidas en las zonas núcleo la realización de explotaciones que viertan o descarguen contaminantes al suelo o a cualquier cause acuífero, así como realizar cualquier actividad contaminante (LGEEPA: 2014:38); y por el otro lado autorice los permisos de concesión minera en los mismos polígonos de conservación, que de acuerdo con su artículo 60 tiene como causa la “utilidad pública” (LGEEPA: 2014: 42). Finalmente, lo que estos procesos paralelos guardan en común, es el asecho contra los bienes sociales existentes y cuyos procesos de apropiación intrínsecamente conllevan a una misma lógica de beneficio y desarticulación comunitaria.

3.5.2 La cancelación definitiva del proyecto de Reserva de la Biósfera

El cuestionamiento en un primer momento de los proyectos mineros y posteriormente del proyecto de Reserva, junto con la búsqueda de la información respectiva, fue entendida no más que como una estrategia para dar entrada a los intereses particulares en la región. De esta manera, a principios de octubre de 2012, desde la comunidad de La Ciénega, localidad Me' phaa donde se encuentran las instalaciones de la UIEG, las autoridades municipales, agrarias, y campesinos lanzaron la convocatoria para un foro de consulta respecto al proyecto de la Reserva de la Biósfera de la Montaña. La noticia, no tardó en hacer eco en los núcleos agrarios aledaños.

El 6 de octubre de 2012, se llevó a cabo el primer Foro de discusión en contra de la Reserva, en donde asistieron más de 500 participantes de diversas comunidades agrarias (Malinaltepec, Iliatenco, Santa Cruz del Rincón, Colombia de Guadalupe, Paraje Montero, San Miguel del Progreso, entre otros), autoridades municipales, estudiantes de la Universidad de los Pueblos del Sur (UNISUR), de la UIEG, de la Universidad Pedagógica Nacional-Unidad Tlapa, de la Escuela Normal regional de la Montaña, entre otros.

Como pueblo somos agua, vida, manantial, lluvia, maizal, bosques, tierra fértil, trueno, fruto sagrado, y nubes que humaniza y le da vida a una comunidad de iguales, nuestra cultura se cimienta en la dimensión sagrada de la naturaleza, la tierra de todos y de todas, ella vela y cuida por todos sus hijos e hijas; nos abriga y nos alimenta con los frutos de su vientre, por eso los pueblos nunca aceptaremos hombres extraños que vengan a mancillar la dignidad de nuestra madre, mucho menos estaríamos dispuestos que esa gente extraña que nos discrimina, nos venga a imponer leyes perversas para despojarnos y privatizar nuestras tierras, como pueblos nos definimos como una cultura comunitaria que le ha dado fuerza para enfrentar todas las investidas del gobierno, etnocidios por eso la propiedad comunal es el motor que le da fuerza y resistencia a nuestras luchas, a lo largo de los siglos hemos tenido la amarga experiencia de padecer la destrucción de nuestra cultura, de ser víctimas de los abusos y despojos de los gobiernos criollos y mestizos, de sufrir los maltratos y engaños de los caciques y acaparadores, de soportar las humillaciones, las represiones, destrucción de nuestras vidas por parte de las autoridades que siempre han querido desaparecernos.

La montaña siempre ha estado en la mira de los gobiernos y ahora los empresarios de otros países lo ven como lugar privilegiado para hacer grandes negocios, desde hace décadas los españoles se llevaron nuestros tesoros y ahora se quieren llevar la riqueza

natural. (Declaratoria sobre el Foro en Defensa del territorio y Rechazo Total al Decreto Oficial de la Reserva de la Biósfera en la Montaña Alta y Costa-Montaña de Guerrero. La Ciénega, Guerrero, 6 de octubre 2012).

Luego de realizado este Foro organizado por los habitantes de La Ciénega, en donde se hacían públicas las especificaciones del proyecto de Reserva y el convenio celebrado por el Rector de la UIEG para apoyar su concreción, los asistentes acordaron impulsar en los núcleos agrarios campañas de información, foros mensuales en comunidades distintas, levantamiento de actas en rechazo conforme a la Ley Agraria y llevarlas al RAN para su registro, y finalmente exigir a la UIEG el respaldo a los derechos de los pueblos y cancelación del convenio celebrado con la SEMAREN, con el cual se pretendía que los jóvenes estudiantes hicieran la labor de convencimiento en las comunidades para la imposición de la Reserva de la Biósfera.

De manera que la acción de los núcleos agrarios organizados junto con representantes agrarios, se centró en impedir de esa manera la entrada de empresas mineras y rechazar la creación de la Reserva de la Biósfera: “Las Asambleas comunitarias han sido los espacios privilegiados para informar, analizar y discutir los planes gubernamentales que son diseñados desde los escritorios sin consultar a las comunidades. Estos aprendizajes colectivos han despertado el interés y la conciencia de la población para crear un frente amplio de núcleos agrarios que sirvan como contrapeso regional a todo el aparato burocrático y represivo que quiere socavar la organización comunitaria” (Tlachinollan: 2013: 13).

El mismo mes de octubre de 2012, la comunidad de La Ciénega junto con otros núcleos agrarios, acordaron tomar las instalaciones de la UIEG por dos días, para hacer del conocimiento las demanda de cancelación del proyecto de Reserva, la destitución del Rector, y la exigencia de audiencia pública con el gobierno estatal. Ante este hecho, no hicieron esperar las demandas penales contra quienes retuvieron las instalaciones de la Universidad, pese a ello los núcleos agrarios continuaron realizando acciones en conjunto, como por ejemplo la comunidad de San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec, acordó cancelar los convenios de pago por servicios ambientales hidrológicos, y la comunidad de Iliatenco impidió la entrada de Taurino Hernández en la región, así como también levantó un Acta de Asamblea en rechazo a la Reserva.

En un segundo Foro Regional por la defensa de los Territorios, las comunidades decidieron conformar el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio, nombrando así un Comité de Defensa del Territorio. De esta manera, 13 núcleos agrarios afectados emprendían acciones como levantamiento de actas de Asambleas e inscripción ante el RAN, para mostrar la determinación que como pueblos expresaban respecto al proyecto, y el derecho a la consulta de cualquier proyecto que afecte sus intereses colectivos, cuestión que consagra el Convenio 169 de la OIT.

En el tercer Foro en Defensa del Territorio y Contra Proyectos Mineros y de Reserva de la Biósfera, realizado a finales del año 2012 en Mixtecapa, se denunció la criminalización del gobierno y la UIEG de la lucha contra la Reserva, debido a que aunque se había llegado un acuerdo con el secretario de gobierno para cancelar las averiguaciones previas y acciones legales contra quienes fueron acusados por la UIEG por la toma de las instalaciones de la Universidad el 8 de octubre como forma de protesta por la labor de convencimiento iniciada por la UIEG para crear la Reserva, estos no fueron respetados. Ante ello, la titular del Ministerio Público dijo que careos y pedir el perdón a los denunciados era la manera de solucionar. ¡Ni perdón? ¡Ni humillación! Fue entonces, una nueva consigna lanzada.

Mediante la protesta y realización de audiencias con el gobierno estatal, las comunidades lograron la cancelación definitiva de la participación de la UIEG en la promoción de la Reserva de la Biósfera en la Montaña. Al comenzar el año 2013, Rafael Aréstegui, entonces Rector de la UIEG fue destituido y nombrado como nuevo Rector Floriberto González González, quien fue invitado por el Comité de Autoridades al Cuarto Foro en Defensa del Territorio⁵⁰ y que al no acudir, se tomó como acuerdo del Foro no asistir a su toma de protesta y a una reunión que propuso.

El nuevo Rector, hizo presencia en el Sexto Foro Contra el Proyecto de reserva de la Biosfera y Contra la Minería en La Montaña, realizado el 9 de marzo del 2013 convocada en el Ejido de Huehuetepic, manifestando el respeto a las decisiones que como pueblos

⁵⁰ Los principales puntos tratados en este, giraron en torno a reflexionar sobre qué modelo de universidad necesitan los pueblos, la necesaria revisión del plan educativo de la UIEG por los pueblos, y la resolución legal contra los representantes de las comunidades a quienes la UIEG giró denuncias por privación ilegal de la libertad, en un contexto de la toma de las instalaciones de la Universidad. En este Foro, también hicieron presencia el Consejo de Autoridades Agrarias para la reconciliación y la paz, conformado por algunas de las comunidades que se habían mantenido en conflicto por cuestión de límites territoriales, en búsqueda del diálogo.

tienen derecho y su disposición al diálogo. Sin embargo, allí mismo se leyó una nota periodística en la cual Toledo Manzur ratificaba su intento por imponer la Reserva de la Biósfera en La Montaña.

Andando el tiempo, los foros continuaron y en el séptimo foro, realizado en los Bienes Comunales de Cochoapa el Grande, la Asamblea decidió levantar un documento regional, *Manifiesto en defensa del territorio*, que expresaba una vez más, la declaración de rechazo a los proyectos que atentaban contra los bienes naturales de los pueblos. Este escrito, plasmó el rechazo total al proyecto federal de la Reserva de la Biósfera y la decisión de los pueblos de no permitir la entrada de las empresas trasnacionales de explotación minera. Este escrito, fue entregado por una Comisión de autoridades agrarias en el Congreso de la Unión, en el Senado de la República y en la Residencia Oficial de Los Pinos, el 29 de abril de 2013.

Como pueblos originarios de la Montaña reiteramos públicamente nuestro rechazo a la creación de una reserva de la biosfera en esta región olvidada por las autoridades de Guerrero, porque implica que el gobierno federal tome el control de nuestros territorios ancestrales; nos someta a normatividades ajenas a nuestras formas de organización comunitaria, prohibiendo realizar nuestras actividades tradicionales relacionadas con el uso y disfrute de nuestros bienes naturales. Nuestras preocupaciones sobre las consecuencias de los proyectos conservacionistas y de los proyectos mineros que el gobierno está impulsando en nuestras tierras son serias, legítimas e informadas. Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio. “No a la Reserva de la Biósfera de la Montaña de Guerrero y a la explotación minera” (Boletín de Prensa). México, D.F, 29 abril 2013.

Posteriormente, el 15 de mayo de 2013, el secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semaren) Carlos Toledo Manzur informó la cancelación del proyecto de Reserva de la Biosfera de la Montaña, ante los medios de comunicación; haciendo mención de que ningún proyecto puede hacerse sin respaldo de las comunidades. Sin embargo, también se afirmaba la intención de realizar por otros medios la “conservación de biodiversidad”, mediante la elaboración de una contrapropuesta de la creación de un área de conservación comunitaria, en la cual se buscaría la preservación con una “modalidad de usos y costumbres” (De la O: 2013a). Finalmente, Toledo fue sustituido de

su cargo como titular de la Seramen, por Tulio Estrada, quien afirmó la posible instalación de Reservas en otros municipios.

Hasta ahora, el proyecto de Reserva de la Biosfera ha sido cancelado, sin embargo existe la amenaza latente de la autorización de proyectos que atenten contra el sentir de los pueblos y de los bienes naturales, sin valorar las decisiones colectivas que como pueblos tienen derecho a expresar y hacer respetar. Ante ello, los pueblos se mantienen en alerta, precisamente porque se mantiene aún la lucha contra la minería a cielo abierto, que recientemente ha llevado a la exigencia de impugnación de concesiones mineras y amparos contra la entrega de concesiones, como por ejemplo en San Miguel el Progreso⁵¹ municipio de Malinaltepec contra las concesiones contra Hochschild Mining, en donde a finales del año 2013 el Juzgado primero de Distrito de Guerrero concedió la suspensión de los actos impugnados, es decir, dictando que mientras se encuentren en litigio dichos predios no pueden llevarse a cabo en ellos actividades mineras (Staff: 2013: 31; Giles y Tapia: 2013; Gómez: 2013).

En este sentido, reluce la opacidad con que las autoridades mexicanas ponen en práctica los acuerdos firmados y que deberían asegurar poner en marcha, como es el caso del asegurarse de llevar a cabo la consulta a los pueblos indígenas en relación a las políticas y proyectos económicos que les afectan. Por el contrario, el asesor en materia ambiental del estado de Guerrero, afirmó que se podía seguir viviendo encima de los tesoros de la

⁵¹ Esta comunidad indígena, logró el reconocimiento de sus tierras comunales en 1994, se acreditó su posesión desde tiempos inmemorables y su carácter indígena. Esta, fue una de las primeras comunidades de la Montaña en asentar las actas de rechazo a la minería ante el Registro Agrario Nacional, otorgada el 13 de septiembre de 2012. Tras realizar una asamblea en julio de 2013, se comprometió a los principales del pueblo y el comisariado municipal, emprender todo tipo de acción legal para defender su territorio. Cuatro días después, fue interpuesta una demanda de amparo en el juzgado primero de distrito de Guerrero. A grandes rasgos, dicha demanda argumente que se contraviene: a) el derecho colectivo territorial indígena previsto por tratados ratificados por el gobierno mexicano, que al no ser protegido involucra a la CIDH; b) el derecho a la protección de las tierras indígenas previsto en el art 2 constitucional; c) el derecho de consulta previsto en artículos 6 y 13 del convenio 169 de la OIT, previa e informada adecuadamente; d) garantías de legalidad y seguridad jurídica previstos en los artículos 14 y 16 de la constitución, que otorgaría a la comunidad el derecho de defender sus derechos antes del otorgamiento de la concesión; e) el derecho a la protección de las tierras comunales para el asentamiento humano y para actividades productivas, según la fracción VII del artículo 27 constitucional. En tal caso, la demanda presentada alega la inconstitucionalidad de los actos que derivaron en la entrega de concesiones y también, pide el análisis de la inconstitucionalidad en que se fundamentaron; es decir, solicita al Poder Judicial que analice si la ley minera es compatible con la constitución y los tratados internacionales ratificados por México (Tlachinollan: 2013b: 9).

montaña o sacarlos para mejorar la vida de las comunidades en pobreza, argumentos bajo los cuales se impulsan los “acuerdos de voluntades” como ejes rectores de la política de Minería de Gran Visión.

Una cuestión que reluce en esta problemática, es el hecho que a diferencia de otras experiencias de lucha contra las concesiones mineras y las empresas, en el caso que aquí se presenta, el gobierno mediante sus instancias no ha tenido una confrontación directa con los pueblos. Esta cuestión, tiene que ver precisamente con los procesos organizativos campesinos e indígenas, que no hacen nada fácil el terreno tanto para el cabildeo gubernamental como para la pretendida cooptación.

Sin embargo, en este contexto de la embestida minera, algunos actores han intentado ser desarticulados y confrontados, como por ejemplo mediante los propósitos de reglamentación (institucionalización) de las policías comunitarias, desarticulación del sistema de impartición de justicia y reeducación⁵², así como la realización de reuniones a puerta cerrada de algunos de los Coordinadores de las casas de justicia, con el gobernador Ángel Aguirre y el Comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas Jaime Martínez Veloz, enviado por el mismo Peña Nieto como interlocutor entre pueblos y mineras, para promover toda suerte de proyectos económicos que buscan debilitar la lucha contra las mineras (Na Savi:2013).

Así, conflictos como el minero o por la implementación de la Reserva de la Biósfera, son fundamentales y definitorios en el rumbo de los pueblos de la Costa-Montaña, por un lado son luchas contra el despojo territorial, implementación de proyectos devastadores, cooptación de dirigentes, es decir, una apuesta por debilitar el tejido construido por las comunidades de la Costa-Montaña; o bien, la búsqueda y avance en la autonomía.

De esta manera, en la búsqueda de gobierno por pactar con actores regionales históricos, apuesta a la realización de “reunión de acuerdos de voluntades” y dotar de dinero a algunos líderes de la CRAC-PC, a quien el gobierno pretende inmovilizar mediante la creación de alianzas, al mismo tiempo que busca confrontar internamente, y con otros actores regionales en un contexto de inseguridad, y finalmente condicionar al mismo tiempo los “apoyos” a la entrada de las mineras en estos territorios. En este aspecto,

⁵² El artículo 9 de dicho Decreto de Reglamentación, atenta contra la autodeterminación del sistema comunitario, al desconocer sus atribuciones en investigación, impartición de justicia y reeducación, imponiendo un orden en el cual fungen como auxiliares de las policías municipales. De esta manera, la CRAC se ha manifestado en rechazo a este, desde principios del año 2013.

resalta que desde el año 2012 los dirigentes de la UPOEG y cabecillas de las autodefensas en parte de Ayutla y Tecoanapa, han contado con el apoyo del gobernador y fueron los primeros en convertirse en Policía Auxiliar, mediante su conversión al Sistema de Justicia Ciudadano. Así, la CRAC ha denunciado su pacto con el gobierno e intereses mineros, asimismo, Eliseo Villar, coordinadores de la CRAC destituido recientemente, ha buscado de manera personal apoyos para proyectos productivos a cambio de la credencialización de más de 900 policías y su identificación como parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Ramírez Bravo: 2013), aunado a su falta de seguimiento en la campaña contra la minería (Rojas: 2014: 14).

De esta manera, se manifiestan algunas divergencias entre quienes buscan avanzar la autonomía desde los propios pueblos, o por quienes apuestan a aliarse con los gobiernos y otros actores económicos, lo cual significa un gran desafío para la búsqueda de propuestas alternativas para generar un desarrollo propio.

3.6 La territorialidad como potenciación de un lenguaje de valoración divergente enfrenteado a la lógica económica. Territorialidad extractiva vs territorialidad comunitaria

La expresión territorial de los conflictos, derivados de la demanda en la globalización e interés económico, han generado un aumento de conflictividades en disputa por los mismos territorios, a los cuales se busca configurar. Estas tensiones expresadas localmente en concreto, cuyas lógicas expresan sentidos opuestos de apropiación material y simbólica, esto es, como espacio de vida o como espacio mercantil, han sido nombrados por Porto (2001: 47-53) como una *tensión de territorialidades*. Para nuestro caso de estudio, bien expresa el momento de disputa que mantiene la moneda en el aire, puesto que los pueblos impugnan los procesos mediante los cuales se pretende imponer una territorialidad extractiva minera, en perjuicio de la territorialidad comunitaria.

Algunos autores han planteado las reivindicaciones indígenas como herederas y a la vez disidentes de la lucha campesina por la tierra (Le Bot: 2013), sin embargo, estas tienen como común denominador la relación de arraigo por la tierra, debido a que para ambos casos la tierra es sustento material, de reproducción social y de vida, ya que conviven con los bienes naturales presentes como elementos indispensables tanto para sustento, como

en términos simbólicos: ambiente, agua, bosques, plantas medicinales, leña, subjetividades políticas, reivindicaciones sociales. Esta relación simbólica, también se asocia a los rituales en los ciclos agrícolas, que configura la relación de los pueblos con la tierra y el territorio, presente también en la celebración de fiestas y rituales, cuestión que confiere al territorio su importancia en la vida social, y en el despliegue de toda suerte de significados que producen identidades.

La defensa del territorio, adquiere una forma particular de nombrar la problemática por la que enfrentan estos pueblos, cuyas significaciones y valoraciones se relacionan con bagajes específicos, operando como mediadores, que a la vez dan forma a la construcción de lenguajes de valoración territorial en el marco del conflicto. Dichos lenguajes, surgen en oposición de las valoraciones económicas, discursos oficiales del desarrollo y las iniciativas planteadas para el progreso económico; estos, finalmente obran como puente para nombrar la problemática, y hacer del conocimiento social el conflicto ante el cual se enfrentan, mediante su expresión oral y valorativa.

Esta transversalidad a la cuestión del desarrollo y la democracia, que plantea una oposición de modelos de desarrollo, muchas veces antagónicos, se expresan en la contraposición de intereses, que tienen su base en racionalidades divergentes, por lo que se entiende por democracia y desarrollo. Esta *tensión*, expone territorialidades opuestas, formas de significación y apropiación (material y simbólica) de manera incompatible, como se expresa en la siguiente cita: “Queremos desarrollo, pero uno que reconozca el sentido de ser hijos de esta madre tierra, no queremos desarrollo si eso implica vender nuestros cerros, ríos, montañas...y hasta nuestra dignidad. Esto lo tenemos bien claro.” (Herrera Martínez: 2013).

En el caso de la Costa-Montaña, no debemos desestimar la cosmovisión que los pueblos indígenas tienen del territorio, que podemos ejemplificar con acciones como la realización de peregrinaciones a los cerros sagrados (Cerro de la Lluvia en Zitlaltepec, Cerro Santiago en Ojo de Agua, Cerro Gachupín en Tlacoapa y Acatepec, Cerro San Marcos en San Miguel el Progreso, entre otros) para hacer peticiones, y que dan forma a su cultura e identidad, pero que también involucran a los campesinos, quienes realizan las fiestas patronales y otras acciones simbólicas que demuestran el arraigo por la tierra, en los cuales figura su cosmovisión, y por tanto, su importancia para la reproducción de la vida social: cerros, manantiales, parajes y otros sitios donde residen las fuerzas naturales, lo

sagrado, marcas que resguardan un fuerte simbolismo que dota de sentido a las celebridades⁵³.

Así como en el territorio toman forma los sistemas normativos, saberes y relaciones que dotan de identidad y explican la dinámica extendida en los pueblos que allí habitan, en su expresión política ha acuñado toda una diversidad de reivindicaciones políticas que dan forma a lo que hasta hoy se ha centrado en revalorar la cultura e identidad en el contexto de la globalización económica y de negación de los campesinos e indígenas como sujetos de derecho, cuestión que ha reafirmado la valoración de los ejidos y comunidades como instancias de tomas de decisión en apego a los sistemas normativos, usos y costumbres, y maneras de resolución de conflictos acorde a su cosmovisión particular.

Finalmente, el despliegue de dichos procesos, difícil de enumerar, han orientado la acción de los pobladores en su lucha por los derechos colectivos y en defensa del territorio, ante el aseo de la valoración económica sobre los mismos. La ruptura de los elementos que configuran la identidad que expresa la relación misma de los pueblos con el territorio, representa una amenaza de vida en el mismo. De esta manera, en la lucha contra las mineras, se presentan una serie de lenguajes de valoración, de corte ambiental y de arraigo histórico entrelazados, como lo son la lucha por la tierra y en contra del despojo, en oposición a las consecuencias de la megaminería contaminante en el territorio y por la autonomía de los pueblos, explican el enfrentamiento antagónico entre valoraciones desde la vida cotidiana o comunitarias, y las de corte económica.

Como ya se dijo, esta cuestión entendida por Svampa como *giro eco-territorial de las luchas*, hace referencia a un lenguaje cuyo común denominador es el entrecruce de la matriz indígena comunitaria y la defensa del territorio con el discurso ambientalista, en oposición al economicismo y el desarrollismo. En este aspecto, el cuestionamiento en la toma de decisiones desde las directrices de la democracia representativa, es fundamento para entender en qué términos son denunciadas las actividades impuestas en estos territorios, y las alternativas que se configuran al respecto.

Algunas de las preocupaciones expresadas en ese sentido, son la afectación a la naturaleza y la afectación ambiental, como fuente de sustento social, cuestión que hace eco al afirmar el vínculo entre el daño a la naturaleza y a la vida planetaria en general: “A

⁵³ Uno de los principales dioses adorados en la región, es San Marcos, asociado a Tlaloc, que posa sobre los cerros más altos de la región. El 25 de abril, son realizadas peregrinaciones y peticiones por las lluvias para las milpas, pero también contra los diluvios. (Gasparello y Quintana: 2013; Chávez Román: 2004: 46).

cielo abierto no me invadas, te lo digo no lo evadas. Comisario escucha, no vendas la vida con la minera se acaba la vida.. Basta de mineras que devastan, contaminan los ríos; no entrarán porque si entran destierran..A corazón abierto defendamos nuestra madre tierra” (Canción “A corazón abierto”, spot de radio comunitaria La Voz de los Pueblos). En este sentido, es interesante de mencionar que en los Foros y actividades convocadas por las personas involucradas en la defensa del territorio, salen a relucir otros discursos mediante los cuales se nombra la problemática de la minería y sus efectos en las comunidades, todos los cuales independientemente de cómo planteen la cuestión, afirma el vínculo sagrado con la tierra, como forma de sustento y sentido de vida.

Asimismo, las expresiones locales también involucran la valoración de la deuda y un intercambio propuesto por las empresas ecológicamente desigual (Martínez Alier: 2004), de valoración mercantil debido a que se expresa que las empresas amasarían fortunas dejando a las comunidades con una fuerte carga de pasivos ambientales en los territorios, siendo estas, algunas de las motivaciones y valoraciones por las cuales la gente se opone a las empresas.

Es de notar, que en las afirmaciones de los opositores a las mineras, presente en comunicados, charlas, conferencias, presentaciones, comunicaciones personales, entre otras, en las cuales hay un involucramiento multi-actoral, aunque con distintas orientaciones valorativas (derechos colectivos, políticas, de género, ecológicas, autonomía, soberanía, entre otras) reluce un lenguaje de valoración divergente en oposición al despojo y la destrucción del territorio, y aparece una territorialidad en donde se presentan estos elementos entrelazados, que nutren la lucha por la defensa del territorio, que hasta hoy ha sido considerado como una riqueza de valor no-monetarizado, en términos de la calidad de vida, y contra la posición del gobierno y empresas, quienes se afirma:

“Se refieren a nuestros pueblos que reclaman su derecho a la defensa del territorio como ‘opositores’ y como ignorantes al decir que desconocemos los beneficios que traerá la minería. Ya decíamos en anteriores comunicados que se equivocan, quienes piensan que nuestros pueblos quieren negociar con las empresas o con el gobierno. Nuestra decisión ya está tomada desde hace tiempo: nuestra lucha es por la defensa de nuestras tierras, territorios y los recursos naturales de nuestros pueblos, en consecuencia, exigimos del gobierno la cancelación de las concesiones” (CRAC-PC: Comunicado, 29 Enero 2012).

Así, lo que está en juego está lejos de una consideración negociable monetariamente, sino de acuerdo unánime por respaldar una determinación comunitaria en rechazo de las concesiones mineras, y por su defensa que para algunos, es expresada mediante actas como un compromiso a realizarse hasta las últimas consecuencias.

Finalmente, tenemos que la lógica de la *territorialidad extractiva* signada por el aprovechamiento ilimitado de los recursos naturales y la devastación territorial con efectos socioambientales, en su búsqueda por imponer la instauración de una lógica de acumulación económica en los espacios donde intenta despojar, existe una *territorialidad comunitaria*, esto es, un espacio de oposición contra este movimiento que lucha por imponer la vuelta del todo en signo monetario, anclado en la recuperación de lo comunitario en los ámbitos culturales, económicos, políticos y ambientales, contracorriente a la oficialidad de la política, democracia y desarrollo.

Ambas territorialidades, retomando la concepción de Porto (2001: 47), puestas en *tensión* por involucrar lógicas divergentes de apropiación material y simbólica del territorio, que buscan imponerse una hacia la otra, están marcadas por una red de relaciones que visibilizan actores (adversarios) que se expresan en escenarios locales (discursiva y prácticamente), que se disputan los usos y sentidos territoriales, y que centra el hecho que el conflicto entre las comunidades, empresas y gobierno, se centre en la defensa del territorio y los bienes naturales, ante el avance de la lógica extractiva que busca incorporar vastos territorios al mercado.

Conclusiones

El tema desarrollado en las páginas anteriores, es de relevancia para el momento histórico en el que vivimos en México y los países que conforman América Latina. Este, guarda relación estrecha con las problemáticas que al día de hoy permanecen en debate desde las aulas, la sociedad civil, la investigación y como unos de los grandes problemas político-económicos, que a final de cuentas posibilitan cuestionar las directrices del desarrollo, la democracia, la economía, la justicia y la soberanía.

Corre una densa privatización de los espacios de vida con la intención de extraer los recursos naturales depositados a lo largo y ancho de Latinoamérica, a consecuencia de la instalación del modelo extractivo-exportador y las sucesivas novedosas formas de privatización/mercantilización de recursos, que exponen a las empresas como agentes reconfiguradoras de los territorios a nivel global, cuyas consecuencias no solamente se imponen en los espacios físicos, sino en las sociedades que son trastocadas con la configuración de este ordenamiento, en tanto búsqueda de la movilización del capital hacia otros espacios para llevar adelante la *acumulación por desposesión*, la cual no es más que el despojo y saqueo acelerado. Los megaproyectos extractivistas en la actualidad, como bien menciona Svampa exponen a los territorios como vaciables, al sacrificio del supuesto progreso o desarrollo, en acciones que encubren dinámicas empobrecedoras y devastadoras.

Las reformas neoliberales emprendidas desde hace al menos 20 años, cuyos objetivos fueron la liberalización irrestricta económico-legal, opera en una especie de telón de fondo para el avance de los actores económico-empresariales y su afianzamiento en la acción de los gobiernos nacionales y la implementación de las políticas económicas, en la búsqueda por facilitar la inversión privada mercantil. Esta cuestión, ha profundizado los conflictos sociales a nivel global y cuyas expresiones son particulares en cada caso; sin embargo, todas expresan la incompatibilidad entre la realidad social y la orientación de los intereses político-empresariales, que pugnan por profundizar las relaciones asimétricas y la imposición de ordenes ajenos de vida (mediante modelos de desarrollo, políticos, y en la toma de decisiones) desacordes con las necesidades sociales inmediatas, como son la salud, alimentación, la educación, entre otras de vital importancia.

En los territorios que son emplazados a realizar este tipo de actividades, se han intensificado los conflictos sociales preexistentes desde la oleada neoliberal de los años

noventa, y que en la actualidad son expresados en una diversidad de conflictos socioterritoriales, los cuales se han multiplicado en cuanto avanza la embestida de la *acumulación por desposesión*.

Esta cuestión es importante de considerar, debido a que existe evidencia que son las grandes mineras las que apoyan gobiernos afines a sus intereses, para asegurar su estancia en los países donde han sido fuertemente rechazados. También, no es de sorprender que por ejemplo, en Argentina se haya lanzado una cruzada con el aval del Papa Francisco para que desde la jerarquía católica se promueva a la minería como una industria benéfica para los “pueblos mineros”, y que éste haya aceptado ayudar a que ante el imaginario social se desista de “satanizar” esta industria, mediante la puesta en marcha de peregrinaciones que lleven consigo la imagen vendida de Santa Bárbara (patrona de los mineros) a pueblos y yacimientos. Un esquema parecido ha sido empleado en Perú, y también entre las comunidades de Guerrero, para que desistan de incorporarse a la CRAC-PC o se organicen en defensa del territorio, ofreciendo a cambio el asistencialismo y programas del gobierno.

El acercamiento hacia este tipo de problemáticas como una lectura de la manera en que va tomando fuerza un fenómeno a nivel nacional y regional, justifica su estudio desde diversas disciplinas y entre ellas la sociología. Como bien expresa Alain Touraine, una de las tareas como sociólogos es mostrar los problemas por los que atraviesa la sociedad, sin embargo, también está en proponer algunas soluciones de los mismos. En este aspecto, la conformación de un aparato teórico que permita entender de mejor manera estos procesos es relevante, puesto que fundamenta la caracterización y aproximación mediante la exposición de casos de estudio, como el que se emplea en este trabajo y que se sugiere para analizar los conflictos en los territorios donde cohabitan comunidades, y que son de interés minero-empresarial.

Conforme a lo que se ha desarrollado en este trabajo, podemos afirmar que existe una territorialidad que mira a los territorios desde la lógica del capital y otra que pugna por mostrar una valoración sociocultural, ambas puestas en tensión. Este avance del interés mercantil sobre los territorios, obliga a orientar la mirada hacia estas tensiones que conforme pasa el tiempo, profundizan las acciones en defensa de los territorios y muestran a la sociedad maneras divergentes de entender la vida, y que posibilitan que el

cuestionamiento mismo del concepto de sociedad ayude a despertar el interés por construir nuevos lazos.

La importancia del tema, radica en sacar a la luz y hacer del conocimiento, uno de los problemas que enfrenta actualmente México y que ha sido omitido mediáticamente así como por las directrices estatales, que busca aislar mediante el silenciamiento, el cuestionamiento a la minería como uno de los ejes de promoción del desarrollo planteados para México, y que finalmente expresa la oposición entre las instituciones y las necesidades de la sociedades, a quienes se busca imponer nociones de desarrollo incompatibles con sus modos y prioridades de vida, que en dado caso lo que ponen sobre la mesa es la oposición por modelos distintos de sociedad, democracia, participación, ambiente o vida.

Lo que reluce en este caso, es la necesidad de la gente por movilizar propios deseos y aspiraciones, ser tomados en cuenta en un panorama que potencia la conformación de territorios funcionales a la lógica mercantil. De esta manera, la lucha emprendida por las comunidades de la Costa-Montaña de Guerrero por la defensa del territorio, debe ser comprendida como un capítulo de la resistencia contra el extractivismo neoliberal, y que expresa de distintas formas, la manera en que la preocupación de las comunidades es por la repercusión de la imposición de este tipo de actividades en el territorio, en lo inmediato pero también de consecuencias al largo plazo.

Desde esta visión, resalta la predominancia del territorio como subyacente a las formas de producción y reproducción de la vida. En este sentido, frente un inminente despojo y la amenaza de la pérdida de formas de vida, la valoración de los vínculos tanto materiales e inmateriales, exponen al territorio como el *locus* del conflicto del cual nos habla Svampa, debido a que se entabla una disputa por las significaciones del mismo, usos y sentidos, frente a la lógica minero-empresarial que busca legitimar un orden funcional bajo las promesas de trabajo y desarrollo. Las territorialidades opuestas, relucen entre los discursos y prácticas que les acompañan, en nuestro caso de estudio, la noción de territorio comunitario es un *locus* en construcción, debido a los procesos organizativos recientes, y que le imprimen un significado, fruto de las reivindicaciones locales.

¿Es la minería una actividad de beneficio local? El modelo de desarrollo al cual se apela en México, orientado por el proceso de modernización económica imperante, normaliza la

concepción según la cual se considera por desarrollo todo aquel crecimiento de carácter “ilimitado”, que bien justifica la escalada del progreso. Desde dichos planteamientos, se concibe por desarrollo al avance económico-tecnológico, que de manera consecuente (o mágica), involucra el “beneficio” por igual a todas las partes. Sin embargo, el hecho que la economía crezca, no significa que exista un bienestar social mayoritario, sino habla de la intensificación de la explotación natural, aunada a la explotación laboral, y que bien expresa las contradicciones capital-trabajo y capital-naturaleza. Lo cierto es que en la configuración del capitalismo contemporáneo, la acumulación por desposesión, la privatización de la naturaleza y la afloración de los conflictos a consecuencia de este esquema, se insertan en el contexto de la crisis ambiental global.

En términos prácticos, el esquema mediante el cual las empresas se imponen con el visto bueno del gobierno en los territorios, alienta una visión de desarrollo económico que no toma en cuenta las afecciones socioambientales que estas actividades generan, mucho menos considera la incorporación de propuestas e inquietudes locales, en apego a su realidad. Este hecho (por obvias razones negado por las empresas) reduce el ya poco aporte social de dichas actividades en los territorios donde se imponen, que en los términos prácticos comúnmente significan el desplazamiento forzado de poblaciones de los territorios como soporte de vida, cosubstanciales de comunidades indígenas y campesinas, cuyos efectos destructivos amenazan su devenir y comprometen su entorno social. Como vemos, esto rebasa el trato económico de la cuestión, debido a que la industria minera busca esconder los efectos socioambientales de sus actividades de tecnología depredadora, que conforme marcha el tiempo evidencia los riesgos ante los cuales son expuestas comunidades, cuencas hídricas, riqueza cultural, vida silvestre y todos los elementos que en síntesis contiene el territorio, en una ceguera por producir al menor coste-tiempo.

Ahora bien, si la minería a cielo abierto ha sido puesta en cuestión, se debe a que aunque se plantea como política de desarrollo, no existe en realidad un involucramiento que se exprese en mejorar las condiciones de vida mínimamente en los sitios donde se asienta, tampoco en la responsabilidad por aminorar sus pasivos ambientales o bien, generar mayores fuentes de empleo local permanentes, debido en parte a la exigencia de especialistas en los procesos industriales. Estos problemas, tienen que ver con el reducido aporte fiscal que beneficia a las empresas mineras, la falta de mecanismos que

garanticen el beneficio social mediante el cual se justifican gran cantidad de proyectos mineros a nivel estatal, la vigencia de una normatividad que incumple con la vigilancia de los procesos industriales peligrosos ante los que se expone la sociedad y que lleven en práctica la responsabilidad social de la cual las empresas mineras se jactan, puesto que los daños y efectos de la minería permanecen como pasivos ambientales en los territorios, no así el beneficio que abone para el bienestar poblacional.

El Pacto por México, presentado como una concertación política en el contexto que vuelve el PRI al poder, expuso dentro de sus objetivos elaborar una ley minera que cambiara el esquema de pago de derechos y otorgamiento de concesiones, que planteaba “aumentar” el beneficio de municipios y comunidades donde existen yacimientos mineros en explotación. Sin embargo, esta cuestión evidencia la insistencia por contener la protesta social que evidencia los efectos devastadores de los esquemas mega-mineros. Este “revisionismo” de los esquemas de concesión, no implica un cambio tanto en la manera de ejecución de estos proyectos, ni las formas de obtención de las concesiones, mucho menos el beneficio social con el cual se justifican, sino solamente el aporte del 5% por concepto de “compensación” de tratarse de metales preciosos, los cuales serán transferidos al Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, para que estos sean empleados para realizar obras locales de infraestructura. Sin embargo en este mismo contexto, el gobierno también ha aumentado los apoyos a la minería mediante la implementación del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, con lo cual busca atraer mayor inversión en el rubro, mediante el aumento de los créditos a esta industria.

Contrario a ello, así como se ha hecho del conocimiento público el aumento inusitado de los territorios concesionados a las empresas mineras (del año 2001 al 2012 se han expedido 28,807 títulos de concesión en 61, 776, 819 hectáreas), también las resistencias a las mismas. Una cuestión importante de tomar en cuenta, es la manera en que socialmente son estigmatizados quienes se enfrentan contundentemente a estos proyectos, de los cuales hay muchos ejemplos pero que recientemente mediante el caso de la lucha del Frente de Pueblos en Defensa del Agua y la Tierra de Morelos, Puebla y Tlaxcala, ejemplifica la sujeción a la persecución política, que en la actualidad mantiene tras las rejas a algunos de sus miembros e inclusive atenta contra la libertad en el ejercicio de la investigación comprometida con la sociedad.

Esta criminalización de los “opositores al desarrollo”, no debe ser desestimada, debido a que a pesar de sus particularidades en las cuales se inscribe, avanza tanto en los gobiernos como México y en los nombrados progresistas. Finalmente, esta es una de las discusiones más importantes y por tanto necesaria nacional y regionalmente, puesto que supone dos opciones y apuestas, la consolidación del proyecto neoliberal que hasta ahora se impone mediante el uso de la fuerza desde los gobiernos, o bien plantear la salida de esta lógica de saqueo en nombre de la soberanía y bien local-nacional, que reconozca la importancia de los territorios mas allá de su promoción mercantil.

Al tratarse de una problemática de consecuencias nacionales, debe concebir una discusión que exponga la manera en que los pocos beneficios de las mineras aumentan las desventajas del pueblo mexicano y mas allá de sus fronteras. En este sentido, es necesaria una revisión profunda y de carácter socializada, cuyo objetivo nos permita entender cuáles son los efectos de la minería como política de gobierno, puesto que en el sentido común permea un silenciamiento en la discusión de este problema, en donde las naciones tienen por común denominador el enraizamiento de la dependencia que amolda las distintas constituciones y firma de tratados de comercio vigentes, los cuales avalan política y legalmente el saqueo descarado que marca la emergencia de una diversidad de conflictos. Estas relaciones asimétricas vigentes hasta hoy, sentencian el avance de la pérdida de soberanía, en nombre del progreso económico, cuyos territorios se configuran en sociedades sin derechos, debido al sometimiento a los capitales que ponen en marcha un irreconocible modelo de desarrollo, irrespetuoso con los derechos colectivos y socioambientales.

En este cuestionamiento, es fundamental el que existan iniciativas como la Propuesta de Nueva Ley Minera desde los Movimientos Sociales, que exigen la modificación de las leyes vigentes que hasta hoy permiten la continuidad de este esquema de saqueo, y que insisten en quitar el carácter preferente de la minería por sobre cualquier otra actividad de vitalidad para el sustento socioambiental; la especificación entre las concesiones de explotación y explotación, así como la reducción de los periodos de concesión; la prohibición de estas actividades en donde se atente contra los modos de vida pre-existentes y donde comprometa los recursos y bienes territoriales fundamentales para la vida.

En términos prácticos, ello resultaría en obligar a las empresas a responsabilizarse del control de los procesos mas allá de los plazos de concesión y remediar los daños causados a naturaleza y sociedad; sistematizar la información de las empresas con actividades en México; idear mecanismos reales de monitoreo y supervisión de dichas actividades, todo lo cual garantizaría la compatibilidad de dicha actividad con los territorios en donde se inserta. En este sentido, implicaría reconocer la importancia del territorio como componente de vida y por tanto de bienestar material e inmaterial, cuestión que justifica que se habiliten procesos de consulta en garantía con el bien social en los proyectos. Finalmente, implica reconocer que el problema no se resuelve con el aumento de impuestos, sino cuestionar los esquemas de desarrollo mediante los cuales se justifica y alienta la privatización, el beneficio ajeno y la exclusión que dichas actividades anteponen.

¿Cuáles son las distintas valoraciones que entran en conflicto en torno al uso del territorio? La diversidad de los actores que se oponen a la minería en la Costa-Montaña de Guerrero, brindan una nutrida caracterización en la manera en que son expresados dichos conflictos, sin embargo algo que tienen en común es el encadenamiento que se entiende como una valoración ajena a las cosmovisiones regionales, que en algunos casos está relacionada con la disponibilidad del territorio como bien generacional, el despojo de los recursos, así como la manera en que al ligar identidad y naturaleza, se adentra en la discusión incorporando la dimensión ambiental. Estos lenguajes de valoración divergentes, y en oposición a la racionalidad económica, aunque inician por el cuestionamiento de la manera en que se pretenden imponer los proyectos y a partir de la afectación hacia su vida concreta, es de notar que pueden llegar a convertirse en experiencias que abonen a la construcción de alternativas socioeconómicas con respeto a la naturaleza.

Aunque en algunos casos, el cuestionamiento de las industrias mineras se da bajo la marcha y evidencia que sobre los pueblos pesan las consecuencias de dichas actividades, la experiencia testimoniada de otros pueblos afectados, operan en una suerte de bagaje disponible-experiencia, que permite elaborar una especie de diagnóstico reflexivo propio que se impone como uno de los grandes obstáculos de los modelos de desarrollo impuestos, al cuestionar el avance de la frontera extractiva-exportadora minera, que sin la necesidad de contar con las consecuencias socioambientales de este tipo de

actividades da forma a la lucha contra estos proyectos. Puede ser que este tipo de cuestionamientos y conflictos que tienen en su origen la reacción a la afección, encause hacia la propuesta de soluciones sustentadas en alternativas socioambientales enraizadas en propias culturas en oposición al neoliberalismo y como una alternativa societal, como probablemente desde el ámbito andino se discuten conceptos como “Buen Vivir” mas allá de su trato institucional, sino como una discusión que suscribe gran cantidad de visiones propias, en estrecha relación con los derechos humanos y ambientales, que finalmente focalicen esfuerzos por el entendimiento de un desarrollo, en oposición a los roles y cánones rectores del desarrollo impuestos, y que fortalezcan la mirada en la cual como sujetos forjadores de la propia historia, permitan a pueblos y comunidades salir de la lógica extractiva⁵⁴.

La disputa por el territorio y el desarrollo ¿alternativas frente al extractivismo minero?. Como dijera Svampa, son la matriz indígena-comunitaria y campesina, las cuales al cuestionar los discursos del desarrollo y mediante diversas cosmovisiones, nos aportan epistemológicamente para la posible construcción de dichas alternativas, que agrieten una racionalidad técnico-instrumental. La valoración divergente, ofrece la posibilidad de abrir la mirada a un dialogo de saberes (Leff: 2004: 61), que impulse la construcción de *otra racionalidad productiva*, desde los valores-significados asignados a la naturaleza por la cultura, donde el hombre funja como custodio de la biodiversidad, apartándose de la concepción conservacionista y productivista de la naturaleza.

Esta es la propuesta de los pueblos que han denunciado el cambio climático, que emergen en un sendero en el cual territorio, autonomía o cultura, aparecen como conceptos para nombrar las problemáticas que enfrentan y su posible solución. Así, la defensa del territorio como fundamento de una reivindicación política, habilita espacios de reflexión en cuanto abonar en la construcción de una racionalidad alternativa, que en muchos casos significa el involucramiento en prácticas autogestionarias, reivindicación comunitaria y asamblearia para la resolución de múltiples problemáticas (sin desestimar

⁵⁴En este plano versa la importancia de los debates sobre la salida del extractivismo y el desarrollismo, que en algunos casos como en Bolivia y Ecuador, han sido llevado al plano de la discusión nacional (con propias contradicciones) como uno de los desafíos más fuertes en cuanto proyecto emancipatorio que apueste a una alternativa societal. Ecuador es uno de los pocos países en el cual se ha intentado dialogar la salida del extractivismo, reflejado también en las posiciones gubernamentales (progresistas y ecologistas), y propios conflictos. Para ahondar esta cuestión, se sugiere leer Acosta (2011).

propias contradicciones), cuestión que hace del territorio un posible escenario de reapropiación subjetiva y alternativa, la cual debemos reconocer como una preocupación transversal a la democracia, la incorporación en la toma de decisiones, desarrollo, soberanía y derechos, en una lucha de por sí asimétrica, donde los pueblos disputan el sentido mismo de la vida en tensión a la lógica mercantil de beneficio privado.

Como menciona Seoane (2006: 88-90), esta cuestión nos plantea desafíos tanto en las formas de lucha, como para la reconfiguración de lo que se entiende como territorio, así mismo para la elaboración de contrapropuestas sustentadas en propias inquietudes y necesidades, que desde el plano productivo involucren la valoración sociocultural, para la incorporación de los saberes alternativos y la valoración de mecanismos de participación, sustentados en su beneficio social y en resguardo de los derechos humanos y de vida. .

Este desafío es amplio, debido a que involucra la importancia por construir otras prácticas alternativas (comunicativas, económicas, ecológicas, políticas, sociales, culturales) en oposición a la racionalidad económica y la visión mercantil para la vida, y que en definitiva expresan el carácter emancipatorio del territorio, entendido como *territorio epistemológico* (Porto: 2001: 7; Leff: 2005: 11), lo cual también significa el paso de la oposición reactiva hacia la construcción de propuestas inscritas en el territorio y planteadas desde el bien común.

En el caso de la Costa-Montaña de Guerrero, preexisten apuestas organizativas como resultado de los propios problemas de los pueblos, el surgimiento de la Policía Comunitaria como propuesta autónoma de seguridad y justicia, no es excepción. Sin embargo, sobre todo en los últimos años el trabajo de algunos actores regionales se ha centrado en fortalecer alternativas sociales y productivas, como herramientas de recuperación identitaria y cuyo sentido se orienta a la búsqueda por fortalecer una visión de lo comunitario, cuestión en la que destaca la centralidad del territorio y la autonomía como búsqueda, en un contexto enmarcado en la defensa del territorio contra la minería contaminante, y la insistente del gobierno por otorgar un “estatus legal”, salarios y otros beneficios a las policías comunitarias que accedan a *auxiliarizarse*.

Esta dinámica es en la que se desenvuelve el conflicto interno en el que se encuentra una facción de la CRAC, que tiene que ver con las disputas por dirigencias, comandancias y elección de autoridades (a lo que se suman otras cuestiones, como la opacidad de recursos, participación asamblearia, respeto al reglamento interno, etc), que finalmente

apuestan gestionar ayudas al gobierno, y de esta manera sujetar su rango de acción al mismo (ver: Rojas, Rosa: 2014: 14).

Ejemplo de ello, es que se haya suscrito un acuerdo de colaboración con el gobierno a principios del 2013, a cambio de salarios, capacitación y reconocimiento jurídico de (Ocampo: 2013: 39), y se pretendió desviar la lucha contra las altas tarifas eléctricas y mineras en la montaña, a la gestión de proyectos en los núcleos agrarios, así como fungir como enlace entre las instancias y pueblos (Participación de Valentín Hernández, en “Coloquio Académico: Pluralismo Jurídico y Conflictos Sociales, 2013). Así mismo, no es casual que so pretexto de acercarse a las demandas históricas de la CRAC-PC, el gobierno haya usado dicho diálogo para plantear una interlocución gubernamental entre las empresas mineras y los pueblos, para posibilitar un “acuerdo de voluntades” (Na Savi: 2013), y también acercarse a las autoridades de la UIEG y la UPOEG, para contraer acuerdos. En este mismo contexto, las autoridades estatales y federales, han diseñado una estrategia de contención y desmovilización, mediante la creación de la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero (Cadepi) que pretende llevar a los pueblos “políticas de desarrollo, que tome en cuenta sus propuestas ciudadanas, de esta manera, orientar por la vía institucional el control de los movimientos sociales, desde una visión desarrollista, que pretende romper el sendero de la autonomía. Finalmente, mas allá de las contradicciones y formas de defensa, el malestar social de cara a la delincuencia y al gobierno, fuentes de violencia, represión, impunidad e injusticia, existe una campaña de linchamiento que aprovecha dichos problemas para alentar la división regional.

Sin embargo, también existe otra orientación interna de la CRAC, que así como otros actores regionales, busca luchar por consolidar un proyecto autonómico mas allá del sistema de justicia, en atención a otras áreas. En este aspecto, se erigen los ejes mediante los cuales se busca llevar a cabo alternativas de desarrollo integral (seguridad y justicia, comunicación, salud, organización de mujeres, gestión del agua), que involucren también alternativas productivas en las comunidades. De acuerdo con ello, se pretende organizar a los pobladores para un adecuado aprovechamiento de recursos naturales en los territorios y aumentar el rendimiento del maíz y café, con la finalidad de cubrir las necesidades alimenticias de las familias. Otra cuestión que ha comenzado por plantearse, es la necesidad de la diversificación de las actividades productivas acordes a las

condiciones ambientales del territorio, para de esta manera también generar intercambio comercial de beneficio regional.

De esta manera, lejos de considerar que la extrema pobreza es cosa natural en estos territorios, y que el extractivismo significa una propuesta de desarrollo, la reflexión se ha encaminado en afirmar la lucha contra las injusticias históricas y por una vida digna, por el respeto a los derechos. Conforme con ello, algunos actores (Tlachinollan, CRAC, Tadeco, entre otros) buscan promover el fortalecimiento de los saberes locales, con la finalidad de acercar a las nuevas generaciones a la lucha por el reconocimiento de sus derechos, su historia, cultura, y por la búsqueda de mejores condiciones de vida.

La construcción de alternativas de defensa y uso sustentable de los recursos, son procesos que involucran los saberes locales, que en la búsqueda de contraponerse al “progreso económico” actúan como rearticuladores de las identidades frente a este tipo de megaproyectos. Ejemplo de ello, es la comunidad Llano de las Flores en Metlatónoc, en el ejido de Zitlaltepec, territorio enclavado en la cabeza de la cuenca hidrológica del río Quetzala y el río Mezcala-Balsas. Estos territorios son resguardados contra intereses de empresas forestales y mineras, mediante un *acuerdo ejidal* propuesto en el año 2007, el cual involucra un uso racional de los recursos y un acuerdo en la temática ambiental⁵⁵.

En la comunidad de Ojo de Agua en el municipio de Malinaltepec, existe un proceso similar, debido a que la comunidad documentó la tala inmoderada de una empresa, la falta de acción de la PROFEPA y compromiso de las instancias de gobierno por resolver la problemática que involucra el Cerro Santiago, Cuerda y De la Garza, ubicados en los núcleos agrarios de Zitlaltepec y Cochoapa. La labor en estos, se centró en elaborar un diagnóstico de los recursos y en realizar mejorías para el acceso del agua, debido a que más de la mitad de la población no contaba con su abasto (Tlachinollan: 2011: 163). Mediante trabajo comunitario, el Comité de la Zona de recarga de Agua, se encarga desde entonces en el diseño de un sistema de captación del líquido y distribución equitativa, así como un ordenamiento territorial productivo, prohibiendo actividades de

⁵⁵ De inicio, se plantea un manejo integral de la temática ambiental, cuestión que implica la producción alimenticia, el empleo de abonos orgánicos, la búsqueda de implementación de ecotecias, y actividades de saneamiento. Estas acciones, pretenden reducir las tasas de migración temporal y la dependencia de los subsidios estatales, así llevar dichos procesos conforme la asamblea comunitaria y el trabajo colectivo (Tlachinollan: 2011). Por otra parte Chávez Román (2004) expone que desde 1996 existe un Consejo Regional de la Montaña, surgido por la inquietud de la sustentabilidad y que cuenta con algunas alternativas para el manejo de recursos naturales e involucra el trabajo de la UNAM.

pastoreo de ganado, corte de árboles, agrícolas y construcciones en los mismos. El proceso derivado de ello, es la colectivización de las fuentes de agua y protección de los manantiales.

En este sentido, no es casual que los actores regionales que buscan fortalecer el desarrollo comunitario desde una visión más integral, sobre todo desde el año 2010 han presenciado un hostigamiento, que bien encuadra en el conflicto interno en el que actualmente se encuentra la CRAC (Rojas: 2014: 14), en un contexto que se busca desarticular las subjetividades políticas en la región, para imponer la *territorialidad extractiva*; contexto en el cual surgen los grupos de autodefensa ante el recrudecimiento del crimen organizado, la militarización regional, la persecución y asesinato de luchadores sociales. Precisamente la oposición y lucha contra las mineras pasó a segundo término tras la afloración del conflicto interno en la CRAC ⁵⁶, entre quienes buscan profundizar el proceso autonómico y quienes buscan orientar la institucionalización de su función a cambio de dinero.

Finalmente, la construcción de las alternativas de respaldo local y el rechazo a la minería como propuesta de desarrollo del gobernador Ángel Aguirre, ponen sobre la mesa el problema ante el cual se enfrentan múltiples localidades, que buscan hacer valer su decisión. Ello justifica la profundización del estudio de estos problemas desde la sociología, sobre todo tras ser aprobada la reforma energética presentada por Enrique Peña, que abre totalmente el sector a los capitales extranjeros.

Especialmente, debido a que la modificación (entre otros) de los artículos 27 y 28 constitucionales, retiran el monopolio estatal a la explotación de los energéticos, cuestión que con la Nueva Ley de Hidrocarburos (2014) expone a los núcleos agrarios a que sus territorios sean expropiados mediante su justificación por interés social y utilidad pública,

⁵⁶ Aunado a ello, el desastre provocado por las tormentas Ingrid y Manuel en más de 200 comunidades de la Montaña que arrasó con todo, orientó la acción regional desde septiembre de 2013 a la reconstrucción de las comunidades afectadas, las cuales conformaron el Consejo Regional de Damnificados de La Montaña de Guerrero debido a que la región se mantiene en crisis frente a la desatención de las autoridades, quienes desde entonces han condicionado los apoyos donados por la sociedad civil. Algunas áreas desgajadas y de riesgo comprometen los territorios concesionados a empresas, debido a ello es cuestionada la propuesta del gobernador de reordenamiento territorial, que implicaría el desplazamiento de las comunidades y dejaría las áreas libres a los intereses empresariales. Actualmente, los esfuerzos por la reconstrucción han corrido de mano de la sociedad civil y los pueblos de manera autónoma (Quintana y García: 2014).

bajo el disfraz de las figuras de “servidumbre legal u ocupación temporal”, y con ello los emplaza a la posible explotación con “tecnología de punta”, como es el caso del *fracking* o fractura hidráulica, cuyas consecuencias en el territorio son de gran impacto por la cantidad de químicos en los que se sustenta, semejante a la minería *a cielo abierto*.

De manera que los grandes actores privados del sector, son avalados en sus prácticas “sustentables” mediante la creación de instancias encargadas de dotar de certeza de ocupación, como es el caso de la Agencia Nacional de Seguridad Ambiental y de Protección al Sector Hidrocarburos. En este sentido, destaca la inexistencia de instancias que promuevan la participación de las comunidades afectadas por este tipo de industrias, pese a que el artículo 119 de dicha ley habla la consulta previa y una “evaluación de impacto social”, en la cual participa la SEGOB, SENER, y otras instancias; sin embargo, la participación a que refiere, se limita a la petición de “opiniones” en caso de ser requeridas por parte de los “particulares”, actuando de esta manera dichas instancias como promotores y guardianes del interés empresarial, también al acotar las figuras del amparo como recurso que contravenga este tipo de acciones.

Por tanto, queda abierta la ruta para profundizar este análisis empleando algunos aportes desde la sociología de los movimientos sociales, la discusión de la crisis civilizatoria moderna, la criminalización de protesta, los discursos de la sustentabilidad, los mecanismos de desarrollo limpio y la implementación de las tecnologías del capitalismo verde, en relación con las consecuencias de este tipo de industrias en los territorios, núcleos agrarios y ejidos.

Literatura consultada

Libros

Acosta, Alberto; Gudynas, Eduardo; Houtart, Francois; Macas, Luis; Martínez Alier. J; Ramírez Soler, Henry y Emma Siliprandi. *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina*. Icaria editorial, Barcelona, España, 2011.

Acosta, Alberto. "Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición", en Lang, Miriam y Dunia Mokrani (Comp.). *Más Allá del Desarrollo*. Fundación Rosa Luxemburgo/Abya Yala. Ecuador, Quito. 2011., pp. 86-119

Alimonda, Héctor (coordinador). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. CLACSO/CICCUS. Buenos Aires, 2011.

Basualdo, Eduardo y Enrique Arceo. "Documento inicial. Los cambios de los sectores dominantes en América Latina bajo el neoliberalismo. La problemática propuesta, en *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO, Buenos Aires, 2006.

Bebbington, Anthony; Bury, J; Humphreys Bebbington; Ligan, J; Muñoz, P; Scurrah, M. "Movimientos sociales, lazos transnacionales y desarrollo territorial rural en zonas de influencia minera: Cajamarca-Perú y Cotacachi-Ecuador", en Bebbington, Anthony (editor). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Instituto de Estudios Peruanos/Centro Peruano de Estudios Sociales. Perú 2007, pp. 163-230.

Bebbington, Anthony. "Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras", en Bebbington, Anthony (editor). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Instituto de Estudios Peruanos/Centro Peruano de Estudios Sociales. Perú, 2007b, pp. 24-46

Bebbington, Anthony. "Industrias extractivas, actores sociales y conflictos", en Jürgen Schuldt *et al. Extractivismo, Política y Sociedad*. Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) y Centro Andino de Acción Popular (CAAP). Quito, 2009.

Bello Maldonado, Alvaro. "Territorio, cultura y acción colectiva indígena: algunas reflexiones e interpretaciones", en José Aylwin (editor). *Derechos humanos y pueblos indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno*. Temuco, Chile. Instituto de Estudios Indígenas, WALIR, IWGIA, 2004.

Bosch, Anna, Cristina Carrasco y Elena Grau. "Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo", en Tello, Enric. *La historia cuenta. Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible*. El Viejo Topo. España, 2005.

Bury, Jeffrey. "Neoliberalismo, minería y cambios rurales en Cajamarca", en Bebbington, Anthony (editor). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Instituto de Estudios Peruanos/Centro Peruano de Estudios Sociales. Perú, 2007, pp. 50-80.

Calva, José Luis. *Macroeconomía del crecimiento económico*, vol. 4, UNAM, 2007. Porrúa editores, pp. 23-46

Canabal Cristiani, Beatriz. "Estrategias de sobrevivencia en la región de la Montaña de Guerrero", en Novel Urdanivia, Federico y José Flores Salgado (compiladores). *Globalización, estado y actores sociales en México*. UAM-X/CSH. México, 1999. , pp. 53-70.

Chávez Román, José Antonio. "Marginación, desarrollo y manejo de recursos naturales en la Montaña de Guerrero"; en Canabal Cristiani, Beatriz y José Joaquín Flores Félix (coordinadores). *Montañeros: Actores sociales en la Montaña del estado de Guerrero*. UAM-X/Universidad Autónoma de Chapingo/El Atajo Ediciones. México, 2004. , pp. 15-59

Cardoso, Hugo. "De la globalización: el logos, el mito y la utopía", en Cortés, Silvestre (coord.). *Democracia y gobernabilidad en el marco de la globalización*. UNAM, México, 2005.

Castells, Manuel. *La Era de la Información. Economía, sociedad y cultura. El Poder de la Identidad*, vol. II. Siglo XXI editores, México, 1999.

Cruz Arenas, Ramsés Arturo. "Territorios indígenas, el eterno conflicto", en Rodríguez Wallenius, Carlos A (coordinador). *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. Juan Pablos Editor, México, 2010, pp. 101-132.

Damonte Valencia, Gerardo. "Minería y política: la recreación de luchas campesinas en dos comunidades andinas", en Bebbington, Anthony (editor). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Instituto de Estudios Peruanos/Centro Peruano de Estudios Sociales. Perú, 2007., pp. 118-162.

De Echave, José. "Minería y conflictos sociales en el Perú", en De Echave, José; Hoetmer, Raphael; Palacios Panéz, Mario (coordinadores). *Minería y territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Programa Democracia y Transformación Global/Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería/CooperAcción/Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM. Perú, 2009., pp. 105-129.

De Echave, José; Hoetmer, Raphael; Palacios Panéz, Mario (coordinadores). *Minería y territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Programa Democracia y Transformación Global/Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería/CooperAcción/Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM. Perú, 2009.

Delgado Ramos, Gian Carlo y Silvina María Romano. *Medio ambiente, fundaciones privadas y asistencia para el desarrollo en América Latina*. UNAM/CEIICH. México, 2013.

Delgado Ramos, Gian Carlo; Silva Ontiveros, Leticia y Maritza Islas. "Minería y ruralidad en México: regulación, pasivos ambientales y sociedad", en Rodríguez Saldaña, Roberto y José Gilberto Garza Grimaldo (coordinadores). *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*. Universidad Autónoma de Guerrero/Editora Laguna. México, 2014.

Esparza Salinas, Karina Adriana. *La construcción social y política de la crisis del agua: análisis de la Comisión Nacional del Agua 2000-2006*. Tesis en Sociología. FCPyS/UNAM, 2009.

Galafassi, Guido y Adrián G. Zarrilli. *Ambiente, Sociedad y Naturaleza. Entre la teoría social y la historia*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina, 2002.

Garibay Orozco, Claudio. "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual", en Delgado Ramos, Gian Carlo (coord.). *Ecología Política de la minería en América Latina*, CEIICH/UNAM. México, 2010, pp. 133-189

Gasparello, Giovanna. (Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas). Administración autónoma de la justicia y su relación con el Estado. El sistema de seguridad y justicia comunitaria-Policía Comunitaria de la Costa-Montaña de Guerrero. México, UAM-Iztapalapa. s/a.

Gilly, Adolfo; Gutierrez, Raquel y Rhina Roux. "América Latina: mutación epocal y mundos de la vida", en Basualdo, Eduardo y Enrique Arceo. *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO. Buenos Aires, 2006.

Guillén Romo, Arturo. *Mito y realidad de la globalización neoliberal*. México, Porrúa editores, 2007.

Gongora Soberanes, Janette. "El ecologismo en México", en De la Garza Toledo, Enrique (coordinador). *Crisis y sujetos sociales en México*. Volumen Segundo. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades (CIICH). UNAM/Miguel Angel Porrúa. México, 1992.

Gonzalez, Ernesto. "Las ideologías y la praxis de la política en la era de la globalización", en Cortés, Silvestre (coord.). *Democracia y gobernabilidad en el marco de la globalización*. UNAM/FES Acatlán, México, 2005.

Guadarrama Olivera, Rocío. "Fuerzas sociales y movimientos políticos en el norte de México", en De la Garza Toledo, Enrique (coordinador). *Crisis y sujetos sociales en México*. Volumen Segundo. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades (CIICH). UNAM/Miguel Angel Porrúa. México, 1992.

Gudynas, Eduardo. *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*. Coscoroba ediciones (Centro Latino Americano de Ecología Social –CLAES- y Desarrollo, Economía, Ecología y Equidad-América Latina –D3E-), 5ª edición. Uruguay, 2004.

Gudynas, Eduardo. "El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones", en Acosta, Alberto; Eduardo Gudynas; F. Houtart; Luis Macas; J. Martínez Alier; Henry Ramírez Soler y Emma Siliprandi. *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina*. Icaria editorial, Barcelona, España. 2011.

Grajales Ventura, Sergio y Mariana Robles Rendón. "Atenco: la construcción de una estrategia comunitaria en defensa de los recursos naturales y el territorio", en Rodríguez Wallenius, Carlos A. (Coordinador). "La disputa campesina del territorio y los recursos naturales en México. Los casos de Mezcala y Texcoco". *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. Juan Pablos Editor, México, 2010, pp. 77-100

Gudynas, Eduardo. *Hay alternativas al extractivismo. Transiciones para salir del viejo desarrollo*. Centro Peruano de Estudios Sociales- CEPES. Perú, 2012.

Gutierrez Moctezuma, Juana Alejandra. *Lucha indígena por el agua y la tierra en Zirahuén, Michoacán*. UNAM/FES Acatlán. México, 2009.

Ortiz-T, Pablo (compilador). *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*. Ediciones ABYA-YALA/FTPP/COMUNIDEC. Ecuador, 1999.

Teubal, Miguel. "La lucha por la tierra en América Latina", en Norma Giarraca y Miguel Teubal (coords.). *La tierra es nuestra, tuya y de aquel: la disputa por el territorio en América Latina*. Buenos Aires, Antropofagia, 2009.

Toscana Aparicio, Alejandra. "El estudio del territorio en la geografía humana", en *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. Juan Pablos Editor, México, 2010., pp. 33-55

Ritzer, George. *Teoría sociológica contemporánea*. Mc Graw-Hill, México, 1993.

Stratta, Fernando y Marcelo Barrera- *El tizón encendido. Protesta social, conflicto y territorio en la Argentina de la posdictadura*. Editorial El Colectivo, Buenos Aires, 2009.

Touraine, Alain. (1997). "¿Podremos vivir juntos?". Fondo de Cultura Económica. México

- Touraine, Alain. (1994b), “¿Qué es la democracia?”. Fondo de Cultura Económica. México
- Touraine, Alain. *Crítica de la Modernidad*. FCE, México, 1994.
- Touraine, Alain. (1994a). “*Crítica de la modernidad*”. Fondo de Cultura Económica. México.
- Ugarteche, Óscar. *Historia crítica del Fondo Monetario Internacional*. UNAM/IIIEc. México, 2010.
- Villoro, Luis. *El pensamiento moderno. Filosofía del renacimiento*. El Colegio Nacional/Fondo de Cultura Económica. México, 1992.
- Vittor, Luis. “Conacami y el despertar del movimiento indígena en el Perú”, en De Echave, José; Hoetmer, Raphael; Palacios Panéz, Mario (coordinadores). *Minería y territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Programa Democracia y Transformación Global/Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería/CooperAcción/Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM. Perú, 2009., pp. 183-215.
- Worster, Donald. *Transformaciones de la Tierra*. Coscoroba ediciones/Centro Latino Americano de Ecología Social. Montevideo, Uruguay, 2008.
- Zibechi, Raul. *Autonomías y emancipaciones*. FLACSO. Universidad de San Marcos. Lima, Perú, 2007.
- Zibechi, Raúl. *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Bajo Tierra Ediciones/Sísifo ediciones, México, 2008.

Hemerografía

- Acosta, Alberto. “Delirios a gran escala. Correa en los laberintos de la megaminería”, en *Rebelión*. Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=142708>. Fecha de publicación: 11 enero 2012.
- Acsebrud, Ezequiel. “Espacios particulares de acumulación en relación a la megaminería metalífera a cielo abierto”. Revista *Theomai*., núm. 25, primer semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2025/11Acsebrud.pdf>
- Aguirre Quezada, Pablo; Gil Montes, Verónica; Medina Aguilar, Juan Pablo; Rivas Zivy, Marta; Sanchez Martinez, María Virginia y Adriana Soto Martínez. “La emergencia de nuevas subjetividades frente a la crisis ambiental: un acercamiento a la Red Hñahñu. *Política y Cultura*, núm 36, otoño 2011, p.p. 259-282
- Alfie Cohen, Miriam. “Nuevos sujetos sociales. El movimiento ambientalista”. *El Cotidiano*, núm. 106 (marzo-abril), año 17. México, Universidad Autónoma Metropolitana. 2001.p.p. 66-76.
- Alfie Cohen, Miriam. “Las Redes de Movimientos Ambientalistas: ¿solución frente al riesgo?. *El Cotidiano*, número 107 (mayo- junio), año 17. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001b.
- Alonso, Jorge. “La lucha contra el neoliberalismo por medio de la autonomía comunal, el caso de Mezcala, Jalisco”. *Grietas*. 2010
- Altvater, Elmar. “La Ecología desde una óptica marxista” [CLASE] en el curso: Ecología política en el capitalismo contemporáneo (Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, Mayo 2009.
- Amnistía Internacional. *Sacrificar los derechos en nombre del desarrollo. Los pueblos indígenas de América, bajo amenaza*. Editorial Amnistía Internacional (EDAI). Madrid, España, 2011.

Auditoría Superior de la Federación. Grupo Funcional Desarrollo Económico. *Auditoría Financiera y de Cumplimiento*. México, 2010. Disponible en: http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010i/Grupos/Desarrollo_Economico/2010_0809_a.pdf

Barabas, Alicia M. "La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado pluriétnico", en *Alteridades*, año/vol. 14, número 027, enero-julio, México, UAM-Iztapalapa, 2004, pp. 105-119.

Bonefeld, Werner. "La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social" Revista *Theomai.*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Bonefeld%20-%20La%20permanencia%20de%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>

Bonnet, Alberto R. "La globalización y las crisis latinoamericanas". *Bajo el Volcán*, segundo semestre, año/vol.2, número 003. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México, 2001, pp. 13-31.

Bottaro, Lorena. "Las experiencias de resistencia frente a la expansión de la megaminería metálica a cielo abierto en Argentina". Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Toronto, Canadá. 2010, pp. 1-18

Brigadas Internacionales de Paz (PBI). "Tierra Minada. La defensa de los derechos de las comunidades y el medio ambiente en México". Boletín Informativo del Proyecto México, núm. 2. PBI México, 2011

Briseño Senosiain, Olga. "Requisitos ambientales para la lixiviación de oro y plata", en *Mundo Minero. México Oro y Plata 2011*. México, 2011. Disponible en: <http://www.mundominero.mx/presentaciones/ambientales.pdf>

Broad Oak Associates. Vedome Resources Corp. *Technical Report on the polymetallic resources on the San Javier, La Diana, and Fiscal 2012 Properties. State of Guerrero, México*. Ontario, Canadá. 2012.

Burkett, P. "La comprensión de los problemas ambientales actuales vistos con el enfoque marxista" (DOSSIER ECONOMÍA ECOLÓGICA). *Argumentos*. Nueva época, año 21, núm. 56, enero/abril. UAM-Xochimilco, México, 2008

CAMIMEX. *Minería*. Revista Oficial de la Cámara Minera de México. Vol.X, núm 1, enero-marzo, México, 2011. Disponible en: http://www.camimex.org.mx/files/2613/5412/1778/04_20_Enero2011.pdf

CAMIMEX. *Informe Anual. Situación de la minería mexicana en 2012*. México, 2013. Disponible en: <http://www.camimex.org.mx/files/2013/7538/7308/02situacion2013.pdf>

CAMIMEX. *México, país minero. Minería responsable* (Suplemento). México, 2013b.

Ceceña, Ana Esther. "Militarización y resistencia", en *OSAL*, núm15, año V (septiembre-diciembre), 2004, pp. 34-44.

Ceceña, Ana Esther. "Dominar la naturaleza o vivir bien: disyuntiva sistémica", en *Nostramo. Revista crítica latinoamericana*, año IV, núm. 5, Nostramo ediciones, México, 2012. , pp. 113-120

CEPAL. *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe (2012)*. ONU/CEPAL. Chile, 2013.

CEPAL. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. Chile, 2013b

Chihu Amparán, Aquiles y Alejandro López Gallegos. (2007). "La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci", en POLIS. México, Volumen 3. Número. Pág. 125-159. México.

Clark, Brett y John Bellamy Foster. "Imperialismo ecológico y la fractura metabólica global". Revista *Theomai*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Foster%20y%20Clark%20-%20Imperialismo%20ecol%C3%B3gico.pdf>

Composto, Claudia. "Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo". *ASTROLABIO*. Nueva Epoca, núm. 8. CONICET/UNC, 2012. Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio> [Consultado: 16 mayo 2013]

Composto, Claudia y Pérez Roig, Diego. "Presentación. Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?. Revista *Theomai*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Presentaci%C3%B3n.pdf> [Consultado: 29 mayo 2013]

Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) de la Costa Chica-Montaña de Guerrero/Comisión de Salud de la CRAC/Red de Organizaciones de Apoyo a la CRAC. "El respeto a nuestra tierra es justicia ¡no a las mineras!" (Folleto Informativo). Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Autónoma del Estado de Morelos-H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán. México, 2011.

Cosso, Oriana. "Civilización vs. Barbarie" en la ideología del desarrollo". Revista *Theomai*, núm. 25, primer semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2025/8Cosso.pdf>

De Angelis, Massimo. "Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los 'cercamientos' capitalistas. Revista *Theomai*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/De%20Angelis%20-%20Marx%20y%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf> [Consulta: 29 mayo 2013]

Delgado Ramos, Gian Carlo. "Extractivismo, fronteras ecológicas y geopolítica de los recursos", en "Extractivismo: contradicciones y conflictividad". *ALAI América Latina en Movimiento*. Año XXXVI, II época, núm. 473. Marzo 2012. Quito, Ecuador.

Delgado Ramos, Gian Carlo. "Costos ecológicos de la minería aurífera a cielo abierto y resistencia social: una lectura desde el proyecto Caballo Blanco en México". *Intersecciones en Antropología*, núm. 14. Facultad de Ciencias Sociales, UNCPBA. Argentina, 2013b. , pp. 279-294

Delgado Ramos, Gian Carlo. "Economía y Ecología Política minera. Una revisión desde México", en *Momento Económico. Boletín mensual* (nueva época), núm. 30 y 31, febrero-marzo. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México, pp. 14-

Dirección General de Desarrollo Minero/Dirección de Proyectos y Asuntos Internacionales/Secretaría de Economía. *Diagóstico de Empresas Mexicanas con Capital Extranjero en la Industria Minero Metalúrgica del país*. México, primer trimestre, año 2013.

Dirección General de Regulación Minera. "Áreas Naturales Protegidas y Minería". XI Taller de Intercambio de Experiencias. Huatulco, Oax. Junio 2013. pp. 35

Domínguez, Diego; Lapegna, Pablo y Pablo Sabatino. "Un futuro presente. Las luchas territoriales", en *Nómadas*, número 24, Universidad Central, Colombia, 2006, pp. 239-246.

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM12guerrero/regionalizacion.html>. Fecha de consulta: 28 Febrero 2014.

Escarzaga, Fabiola. "El gobierno de Evo Morales y los movimientos sociales", en José Domingo Carrillo. *Izquierdas y Sociedad. Hacia una historia de las izquierdas en Latinoamérica*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, s/a.

Estrada, Sandra. "La lucha de Temacapulín contra las sinrazones del capital". *Revista Rebelión*, México, pp. 74-82

Fernandez-Vega, Carlos. "Minería 500 años de saqueo". *La Jornada* (Suplemento Especial). México, lunes 14 de noviembre de 2011

Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo. "Se intensifica el extractivismo minero en América Latina". Fecha de publicación: 2 de marzo 2011

Galafassi, Guido. "Estado, capital y acumulación por desposesión. Los espacios rurales patagónicos y su renovado perfil extractivo de recursos naturales". *Paginas, revista digital de la escuela de historia*, año 1, núm 2 (agosto-diciembre). UNR. Rosario, Argentina, 2008.

Galafassi, Guido. "Entre viejos y nuevos cercamientos. La acumulación originaria y las políticas de extracción de recursos y ocupación del territorio". *Revista Theomai*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Galafassi%20-%20Entre%20viejos%20y%20nuevos%20cercamientos.pdf> [Consulta: 31 mayo 2013]

Galafassi, Guido. "Renovadas versiones de un proceso histórico en marcha. La predación del territorio y la naturaleza como acumulación". *Revista Theomai*, núm. 25, primer semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012 b. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2025/2Galafassi.pdf>

Galafassi, Guido. "Que hay de nuevo, viejo? Procesos de movilización y conflictos socio-ambientales", *Conflicto Social*, año 5, núm. 8. Instituto de Investigaciones Gino Germani-Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Argentina, diciembre 2013.

García Aguirre, Feliciano. "La minería en México. Espacios para el capital a cielo abierto. *Revista Theomai*, núm. 25, primer semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2025/13Garcia.pdf>

García Córdova, Nury. "La disputa por la soberanía y el desarrollo", en *La Jornada del Campo*. Suplemento del periódico *La Jornada*, número 67. México, 20 abril 2013.

Gasparello, Giovanna. "Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía". *Política y Cultura. Otoño*, Num. 32. 2009, pp. 61-78

Giarraca, Norma y Miguel Teubal. "Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo". En *Revista ALASRU, Análisis Latinoamericano del Medio Rural*. Nueva época, num. 5; 2010. p. 113-133

Gilly, Adolfo y Rhina Roux. "Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos", en *Revista Herramienta*. Buenos Aires, Argentina, 2008.

Gobierno del Estado de Guerrero. "Municipios del Estado de Guerrero". Disponible en <http://guerrero.gob.mx/municipios/>. Consulta: febrero 2014.

Goldcorp. *Los Filos. Instalación del Consejo de Minería del Estado de Guerrero*. México, 2010. Disponible en: <http://guerrero.pro/wp-content/uploads/2013/05/01-GOLD-CORP-CONSEJO-DE-MINERIA.pdf>

González Chévez, Lilián. "Conflictos entre concesionarios mineros y comunidades. La lógica del estado ausente en los procesos de mediación y la estrategia de resistencia de las comunidades indígenas de Guerrero". II Congreso Internacional Pre-ALASRU. Morelos, Cuernavaca. 2012

Gutierrez Garza, Esthela. "De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: Historia de la constitución de un enfoque multidisciplinario. *Ingenierías*, vol. XI, núm, 39 (Abril-Junio). Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2008.

Gonzalez Casanova, Pablo. "El discurso de la rabia (Lo que dije y lo que no alcancé a decir)". Ponencia presentada en el CIDECI, SCC, Chiaás 5 enero 2009. *Revista Rebeldía*, México, 2009., pp. 62-

Gudynas, Eduardo. "Los multiples verdes del ambientalismo latinoamericano". *Nueva Sociedad*, núm. 122, noviembre-diciembre, 1992, pp. 104-115

Favaro, Orietta. "Una puesta en cuestión sobre el tema de los movimientos sociales. Problemas, tendencias y desafíos", en Biblioteca Virtual Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura, Universidad Nacional del Comahue, Argentina. Disponible en: http://investigadores.uncoma.edu.ar/cehepyc/publicaciones/Anuario_Rosario_art.2006.pdf [Fecha de consulta: 10 agosto 2012].

Fuentes Morúa, Jorge. "En defensa de la Madre Tierra, nuestros territorios y nuestras culturas", 2007, pp. 32-37 (mimeo).

Giarraca, Norma. "Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro de la escena", en *Revista Realidad económica*, núm. 217, enero/febrero, Buenos Aires, 2006, pp. 51-68

Granada, Germán. Crisis ecológica y ética ambiental. *Revista suma cultural*, núm.9, Fundacion Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá, Colombia, 1999 . Disponible en: <http://www.konradlorenz.edu.co/es/publicaciones/revista-suma-cultural/369-numero-9-ano-2009.html>

Harvey, David. *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*, en Socialist register, 2004. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>

Hiernaux Nicolás, Daniel. "Tiempo, espacio y apropiación social del territorio: ¿hacia la fragmentación en la mundialización?". *Diseño y Sociedad* ., núm. 5 (primavera). México, UAM-Xochimilco, 1995b.

Houtart, Francois. "La mundialización de las resistencias y de las luchas contra el neoliberalismo". Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/seattle/houtart.pdf>

Kavinski, Heloísa, *et al.* " La apropiación del discurso de la sustentabilidad por las organizaciones empresariales brasileñas". *Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el dialogo transdisciplinario*. Vol. 4, núm. 8. UNAM/IIS, 2010

Leff, Enrique. "Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia 'otro' programa de sociología ambiental." *Revista Mexicana de Sociología* 73, núm. 1(enero/marzo), UNAM-IIS, México, 2011; p.p. 5-46

Leff, Enrique. "La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedad e Estado*, v. 18, núm ½, Brasilia, jan/dez 2003

Leff, Enrique. "Imaginario sociales y sustentabilidad". *Cultura y representaciones sociales*. Vol.5, núm. 9, UNAM/IIS. México, 2010.

Leff, Enrique. "La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza", en *Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalizao*. UNESCO-ONU para la Educación la Ciencia y la Cultura. Río de Janeiro, Brasil, 2005

Leff, Enrique. *¿De quién es la naturaleza? Sobre la reapropiación social de los recursos naturales*. Disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/gacetitas/231/eleff.html> [Fecha de consulta: 24 julio 2013]

Ley de Hidrocarburos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 11 agosto 2014. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355989&fecha=11/08/2014 [fecha de consulta: 23 agosto 2014].

Ley de Inversión Extranjera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 1993. México.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 16 enero 2014. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf> [fecha de consulta: 7 Marzo 2014].

Ley Minera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, 26 de junio de 1992. Última reforma publicada en el DOF, 2006. México.

López Barcenas, Francisco. "Pueblos indígenas y megaproyectos: las nuevas rutas del despojo", en *Contralínea*, 21 octubre de 2012, México. Disponible en: [http://contralinea.info/archivo-
revista/index.php/2012/10/21/pueblos-indigenas-megaproyectos-las-nuevas-rutas-del-despojo/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/10/21/pueblos-indigenas-megaproyectos-las-nuevas-rutas-del-despojo/)

Lowy, Michael. "De Karl Marx a Emiliano Zapata: La dialéctica marxiana del progreso y la apuesta actual de los movimientos eco-sociales. *Ecología Política*. Núm. 10, Icaria editorial, 1996, pp. 97-195. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20742848> [Fecha de consulta: 9 septiembre 2012]

Mançano Fernandes, Bernardo. "Movimientos socio-territoriales y movimientos socio-espaciales", en *Observatorio Social de América Latina*, núm. 16, CLACSO, Buenos Aires, 2005.

Martínez Alier, Joan. "El ecologismo de los pobres, veinte años después: India, México y Perú", en *Nostromo. Revista crítica latinoamericana.*, año IV, núm. 5, Nostromo ediciones, México, 2012, pp. 57-77

Martínez Vera, Alfonso. Servicio Geológico Mexicano. "Transición de la minería mexicana a la minería de Oro y Plata" en *Mundo Minero. México Oro y Plata 2011*. México, 2011. Disponible en: <http://www.mundominero.mx/presentaciones/transicion.pdf>

Merlisky, María Gabriela. "Conflictos ambientales y territorio [CLASE], en el Curso: "Ecología política en el capitalismo contemporáneo. (Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, Junio, 2009.

Midnight Notes Collective. "Los nuevos cercamientos". Revista *Theomai.*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: [http://revista-
theomai.unq.edu.ar/NUMERO%206/MNC%20-%20Los%20nuevos%20cercamientos.pdf](http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%206/MNC%20-%20Los%20nuevos%20cercamientos.pdf) [Consulta: 29 mayo 2013]

Navarro Trujillo, Mina Lorena; Pineda Ramírez, César Enrique. "Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento", en *Bajo el Volcán*, vol. 8, núm. 14. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2009, pp. 81-104

Navarro, Mina Lorena. "Las luchas socioambientales en México como una expresión del antagonismo entre lo común y el despojo múltiple", en *Movimientos socioambientales en América Latina*. OSAL. Año XIII/Núm. 32, CLACSO. Buenos Aires, 2012, pp. 149-171

Organización Mundial de la Salud (OMS). *Guía para la calidad del agua potable*. Primer apéndice a la tercera edición. Volumen I. Recomendaciones. Ediciones de la OMS, 2005 Disponible en: http://www.who.int/water_sanitation_health/dwg/gdwq3_es_full_lowres.pdf

Peláez Padilla, Jorge. "Megaminería tóxica en México: muerte y saqueo 500 años después. *Contralínea*, México, 1 abril 2012.

Perelman, Michael. "La historia secreta de la acumulación primitiva y la economía política clásica" ". Revista *Theomai*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Perelman%20-%20La%20historia%20secreta%20de%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>

Pineda Ramírez, César Enrique. "Indios y campesinos: alternativas anticapitalistas en la defensa de la madre tierra", en *Nostramo. Revista crítica latinoamericana*, año IV, núm. 5, Nostramo ediciones, México, 2012., pp. 134-141

Plan Estatal de Desarrollo, 2011- 2015. Guerrero, México, año 2011.

Pleyers, Geoffrey. (2006). "En la búsqueda de actores y desafíos societales. La sociología de Alain Touraine", en *Estudios Sociológicos*, núm. XXIV: 72. México. Documento disponible en: http://www.academia.edu/741089/La_sociologia_de_Alain_Touraine

Presidencia de la República. *Criterios Generales de Política para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2014*. México, 2013. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/ingresos/cgpe.pdf>

Proietti, Gianni. "Los frutos del dolor en Bagua, Perú. Entrevista al líder amazónico Alberto Pizango", en *Ojarasca. Suplemento mensual de La Jornada*, num. 186, octubre 2012, pp. 11

Propuesta de Nueva Ley Minera desde los Movimientos Sociales, año 2013.

Quintana Guerrero, Jaime y Ligia García Villajuana. "San Marcos, Guerrero, se reconstruye de manera autónoma", en *Desinformémonos. Periodismo desde abajo*. México, 21 abril 2014. Disponible en: <http://desinformemonos.org/2014/04/san-marcos-guerrero-se-reconstruye-de-forma-autonoma/>

Quintero Romero, Dulce María y América Libertad Rodríguez Herrera. "Organizaciones sociales: nuevos actores políticos en Guerrero". *Política y Cultura*. Núm. 30, 2008. Pp. 39-66

Ramírez Velazquez, Blanca Rebeca. "Relacion naturaleza-sociedad desde la teoría. Algunas implicaciones en la comprensión del territorio". *Diseño y Sociedad*, núm. 12 (primavera). México, UAM-Xochimilco, 2001.

Ramírez, Érika. "Mineras pagan a México 1% de lo que extraen". *Contralínea*, número 274. México, 4 marzo 2012. Disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/03/04/mineras-pagan-a-mexico-1-por-ciento-de-lo-que-extraen/>

Ramírez, Mónica. "Territorio, minería y conflictos del desarrollo. Análisis de caso del municipio de Marmato, Caldas", en *RegionEs*, vl. 6, núm. 1, 2011, pp. 151-182

Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca. "Los paradigmas contemporáneos en el análisis territorio-sociedad. *Diseño y Sociedad*, núm. 6 (primavera). México, UAM-Xochimilco, 1996, pp. 62-73

Ramos García, Amanda. "¡No están solos! Labor civil de observación en La Parota!. *Revista Rebeldía*, número 53. México 2007, pp. 69-70

Reveles, Carlos. "Zacatecas: una herida a tajo abierto". *Revista Rebeldía*, número 70. México 2010, pp. 55

Rodríguez Wallenius, Carlos A. "Riqueza, marginación y luchas campesinas en Mezcala, Guerrero". *Veredas*, num. 19. UAM-X. México, 2009., p. 105-126

Rocha Díaz, Salvador. "Las reformas constitucionales iniciadas por el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado". Acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del IJ-UNAM. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/145/dtr/dtr11.pdf>

Ruíz Esparza, Mireya. "Luchando por la vida. La Rebelión en Bagua, Perú". *Revista Rebeldía*, año 7, núm 66. Artez Graficaz, México, 2009 , pp. 63-72.

Salas, Marcela; Bibriesca, Sergio; Moncau, Joana; Muñoz, Gloria y Spensky Pimentel. "Un recorrido por el despojo y la resistencia en el territorio indígena de México" (Reportaje especial), en *Desinformémonos, revista barrial*. México, febrero 2001, pp. 1-17

Salcido Cañedo, Patricia y Ma. Elena Galeana Rodríguez. *Naturaleza y madre tierra en América Latina*. Generación de Información Especializada para la Docencia e Investigación sobre América Latina y El Caribe, Proyecto PAPIME 303409. UNAM-FCPyS-CELA, México, 2011.

Sanchez, Sofía Lorena y Paola Rodríguez. "Despojo. Las máscaras del despojo", en *Revista Rebeldía*. México, 2009 , pp. 17-25

Sánchez Serrano, Evangelina. "La certificación agraria en la Montaña de Guerrero y las comunidades indias: problemas y perspectivas". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, mayo-diciembre, año/vol. XLVI, número 188-189. UNAM, México, 2003. ,pp. 291-309.

Sarmiento Silva, Sergio. La policía comunitaria y la disminución de la delincuencia en la región Costa-Montaña de Guerrero. Ponencia presentada en el marco del Primer Congreso Internacional sobre usos y costumbres en materia electoral, Chihuahua, México, año 2008. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/9/cnt/cnt2.pdf>

Scribano, Adrián. "Reflexiones sobre una estrategia metodológica para el análisis de las protestas sociales", en *SOCIOLOGÍAS*, año 5, núm. 9, jan/jun. Porto Alegre, Brasil. 2003, pp. 64-104

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Norma Oficial Mexicana NOM-155-SEMARNAT-2007. *Que establece los requisitos de protección ambiental para los sistemas de lixiviación de minerales de oro y plata*. Diario Oficial de la Federación, Publicada 15 enero 2010.

Secretaría de Economía/Servicio Geológico Mexicano/Coordinación General de Minería. *Anuario Estadístico de la Minería Mexicana*. México, 2012.

Secretaría de Economía. *Reporte de coyuntura de la industria minero-metalúrgica mexicana*. Año 7, núm. 72. México, 2013c.

Secretaría de Economía/Coordinación General de Minería. *Oro-Plata. Tu mejor oportunidad de inversión*. México, 2013b.

Secretaría de Economía. *Guía de ocupación superficial. Alianzas estratégicas para la promoción y el desarrollo de la competitividad del sector minero mexicano*. México, 2013. Disponible en: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/minero/guia_de_procedimientos_mineros_0513.pdf

Seoane, José. “Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas” *Sociedade e Estado*, vol. 21, núm. 1, (jan/abr). 2006, pp. 85-107

Seoane, José; Taddei, Emilio; Algranati, Clara. “El concepto ‘movimiento social’ a luz de los debates y experiencia latinoamericana recientes”, en *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. UNAM/IIS, 2009. Disponible en: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/500trabajo.pdf

Seoane, José. “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”. Revista *Theomai*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Seoane%20-%20Ofensiva%20extractivista.pdf>

Servicio Geológico Minero (SGM). Datos Económicos y Proyectos Mineros en Guerrero, México. Disponible en: <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/mineria-en-mexico/proyecto-portal-localizacion/351-querrero.html> [Consulta: 20 Marzo 2014].

Sola Álvarez, Marian. “Conflictos socioambientales en torno a la explotación minera metalífera a cielo abierto. El caso del Famatina, La Rioja, Argentina”. Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Río de Janeiro, Brasil, 2009.

Sosa, Tania. “Implicaciones socio-ambientales de la minería en Centroamérica”, en *ALAI América Latina en Movimiento. Extractivismo: contradicciones y conflictividad*. Año XXXVI, II Época, núm. 473. Marzo 2012. Quito, Ecuador.

Stolowicz, Beatriz. “El debate actual: posliberalismo o anticapitalismo”, en *Anales. Revista de la Universidad Central del Ecuador*, núm 368. Ecuador, Quito. 2010, pp. 77-102

Svampa, Maristella. “Movimientos sociales y nuevo escenario regional: las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina”, en *Cuadernos del CISH. Sociohistórica*, núm. 19/29 (primer y segundo semestre), 2006, pp. 141-155

Svampa, Maristella. “La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes”. Disponible en: <http://www.extractivismo.com/documentos/SvampaSobreDesarrollo.pdf> [Fecha de consulta: 11 agosto 2013].

Svampa, Maristella. “Hacia una gramática de las luchas en América Latina: dimensiones de la acción y giro eco-territorial”, en *Nostramo. Revista crítica latinoamericana.*, año IV, núm. 5, Nostramo ediciones, México, 2012, pp. 77-94.

Svampa, Maristella. *Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina*. 2010. Disponible en: http://kobra.bibliothek.uni-kassel.de/bitstream/urn:nbn:de:hebis:34-2010110334865/1/OWP_Working_Paper_2010_01.pdf [Fecha de consulta: 10 agosto 2013].

Svampa, Maristella. . “Minería y neoextractivismo latinoamericano”. *NO a la mina, portal electrónico de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel*. Disponible en: <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-general/mineria-y-neoextractivismo-latinoamericano>. Fecha de publicación: 14 julio 2011

Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña. *Informe XVI y XVII, junio 2009-mayo 2010 y junio 2010-mayo 2011. La lucha por construir el amanecer de la Justicia y El veredicto Final*. Guerrero, Mexico, 2011.

Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña. *Digna rebeldía. Guerrero, el epicentro de las luchas de resistencia*. Informe IXI, Junio 2012/Mayo 2013. Guerrero, México, 2013.

Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña. *Defensa del territorio contra la minería. La lucha de la comunidad me'phaa San Miguel El Progreso (Júba Wajín)*. Ficha Informativa, Noviembre 2013. (b)

Toledo López, Virginia. "Conflictos ambientales y territorio. En la búsqueda de complementariedad teórico-conceptual", en *Estudios socioterritoriales. Revista de Geografía.*, núm. 10 (julio-diciembre), 2011, pp. 155-176.

Torres Urizar, Jacqueline. "Guatemala: represión sistemática contra los pueblos indígenas", en *Ojarasca, Suplemento mensual de La Jornada*. Núm. 186, octubre 2012, pp. 10

Relatoría del Foro: *Minería y pueblos indígenas en la mira de la explotación minera*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México, 12 de abril de 2011.

SIAM (Sistema de Administración Minera). Tarjeta de Registro Informativa del Título minero 224981, 232483, 232485, 232486, 23248,232489,233560,233561,234454,237861,237866,241936. Dirección General de Minas/Secretaría de Economía. Disponible en: <http://200.77.231.71/siamweb/security/cargaAviso> [Consultado: 14 febrero 2014].

Tagliavini, Damiano e Ignacio Sabbatella. Marxismo ecológico: elementos fundamentales para la crítica de la economía política-ecológica. *Revista Herramienta*, núm 47, año XV, Buenos Aires, Julio de 2011. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-47/marxismo-ecologico-elementos-fundamentales-para-la-critica-de-la-economia-p> [Consultado el 22 mayo 2013]

Tagliavini, Damiano e Ignacio Sabbatella. "La expansión capitalista sobre la Tierra en todas las direcciones. Aportes del Marxismo Ecológico. Revista *Theomai.*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Sabbatella%20y%20Tagliavini%20-%20Marxismo%20ecol%C3%B3gico.pdf> [Consultado: 31 mayo 2013]

Tetreault, Darcy Victor. "En torno al medio ambiente: una revisión de cuatro debates". *Espiral*, estudios sobre Estado y Sociedad. Vol,XIV, núm. 42 (mayo-agosto). Division de Estudios sobre Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, México, 2008.

Vargas-Hernández, José G. "Nuevos movimientos sociales ambientales en México". *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, enero-junio, año/vol. 10, número 001. Universidad Nacional Experimental Experimental Rafael María Baralt-UNERMB. Cabimas, Venezuela, 2006. Pp. 37-54.

Vega, Andrea. "Mineras de Canadá generan crisis social", en *Sin embargo. Periodismo digital*. México, junio 26 2013.

Vial, María Teresa. "Minería en México en su mejor momento", en BNaméricas. *Mining Intelligence Series*. Resumen Ejecutivo, Julio 2013. Disponible en: http://www.bnamericas.com/downloadFile.jsp?nombre=MISRE72013E.pdf&idioma=E&id_documento=1662785

Vilas, Carlos M. "Seis ideas falsas sobre la globalización. Argumentos desde América Latina para refutar una ideología". Portal Latinoamericano en globalización. Biblioteca de documentos, año 1999. Disponible en: <http://www.globalizacion.org/biblioteca/Vilas%20Globalizacion%20Falsa.htm>

Villamil Velásquez, Javier Fernando. "Consolidación de la gran minería transnacional en latinoamérica". Revista *Theomai.*, núm. 25, primer semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2025/6Villamil.pdf>

Wagner, Lucrecia. "La lucha contra la contaminación y el saqueo: de las movilizaciones en Mendoza a la unión de las reivindicaciones socioambientales en América Latina", en *Hstória Unisonos*. Setembro/dezembro, año 12, núm. 3, 2008, pp. 195-206

Walter, Mariana. "Nuevos conflictos ambientales mineros en Argentina. El caso Esquel (2002-2003)". Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, volumen 8, 2008, pp. 15-28

Yagenova, Simona y Rocío García. "Guatemala: el pueblo de Sipakapa versus la empresa minera Goldcorp", en *OSAL*, año X, num. 25. CLACSO, Buenos Aires, 2009, pp. 65-77

Yeday y Kari. "Foro regional por la defensa de nuestros territorios y rechazo total al decreto federal de la Reserva de la Biosfera en la Montaña Alta y Costa Montaña de Guerrero", en *Luciérnaga, Una luz en medio de la oscuridad. Periodismo comunitario*. Consejo Estudiantil Unisur. Octubre-Noviembre, año 0. México, 2012.

Zarembka, Paul. "La acumulación primitiva en el marxismo, ¿separación histórica o transhistórica de los medios de producción". " Revista *Theomai.*, núm. 26, segundo semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Zarembka%20-%20Acumulaci%C3%B3n%20primitiva%20en%20el%20marxismo.pdf>

Zibechi, Raúl. "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos", en *OSAL*, núm. 9, Buenos Aires, CLACSO, 2003, pp. 185-188.

Zibechi, Raul. Conferencia dada en el Encuentro de los Pueblos del Abya Yala por el Agua y la Pachamama, Cuenca, Ecuador, 21 junio 2011

Audios

III Foro de Manejo Comunitario del Agua, junio 2011.

Cápsulas informativas *Campaña contra la minería*. : agua, concepto de minería (amuzgo, español, nahua, tlapaneco), consecuencias de la contaminación, daños a la salud por las mineras, defensa del territorio, niños y niñas en contra de la minería, no a la minería. Radio Comunitaria La Voz de los Pueblos-CRAC. San Luis Acatlán, Guerrero, 2011.

Canción, "con el corazón abierto" (español).

Colectivo Radar, Multimedia Cronopios, Radio Ñomndaa. Capsula Informativa: Sobre Minería a Cielo Abierto (Grabaciones en español, amuzgo y mixteco. Guerrero, año 2011.

Coloquio Académico "Pluralismo Jurídico y conflictos sociales". Torre II de Humanidades, UNAM. México, DF. Febrero 2013.

Comité en Defensa de los Territorios y contra el Proyecto de la Reserva de la Biósfera en la Montaña de Guerrero. "Defensa en la Montaña de Guerrero por el Territorio y reserva de la Biósfera". Guerrero, diciembre 2012.

CRAC-Policía Comunitaria (Conferencia de Prensa). Cencos, México. 13 Febrero 2013.

Entrevista. Edith Herrera, México DF, septiembre 2012.

Edith Herrera Martínez, "Mesa 3. Conflictos socio-ambientales: entre la dominación y la resistencia". Seminario Internacional Racionalidades Alternativas y Buen Vivir: prácticas sociopolíticas, ambientales y económicas basadas en el respeto a la naturaleza. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México, jueves 25 octubre 2012.

Encuentro de Radios Comunitarias, San Luis Acatlán. México, 18 y 19 marzo 2011.

Encuentro de Pueblos de Mesoamérica: sí a la vida...no a la minería. "Tejiendo la resistencia por la defensa de nuestros territorios". Capulálpam de Méndez, Oaxaca, México. 17 a 20 enero 2013.

Notilibertas. "A corazón abierto defendamos nuestra madre tierra" (capsula informativa). México, 2011.

Ojo de Tigre Video, Comunicación Comunitaria. "A corazón abierto defendamos nuestra madre tierra". Guerrero, México. 2011.

Participación de Roberto Gamboa en el III Foro sobre el manejo comunitario del agua. Chilpancingo, Guerrero. México, 9 junio 2011

Valentín Hernández, "Mesa 7. Las experiencias y la práctica social del Buen Vivir". La Policía Comunitaria y El Buen Vivir. Seminario Internacional Racionalidades Alternativas y Buen Vivir: prácticas sociopolíticas, ambientales y económicas basadas en el respeto a la naturaleza. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM, México, viernes 26 octubre 2012.

Artículos periodísticos

Barrera Hernández, Abel. "Las autodefensas comunitarias en Guerrero". . *La Jornada*. México, Martes 19 marzo 2013.

Briseño, Héctor. "Personas 'ajenas' son los que se oponen a las minas: ingenieros". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Miércoles 22 junio 2011.

Castro, Hercilia. "Se oponen comunidades a tres proyectos mineros en La Montaña y Costa", en *La Jornada*. México, Guerrero. Domingo 20 octubre 2013. Disponible en: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2013/10/20/index.php?section=sociedad&article=006n1soc>

Comunitari@. ¡Solo el pueblo informa al pueblo!. Periódico mensual de la CRAC-Policía Comunitaria. Año 0, Núm 0, Mayo 2013. Territorio Comunitario, Costa-Montaña de Guerrero. 2013.

Cervantes, Zacarías. "Elige la CRAC autoridades; llaman a acuerdos contra las mineras y la reserva de la biosfera". *El Sur. Periódico de Guerrero*. Acapulco, México. 24 Febrero 2013a.

Cervantes, Zacarías. "Intentó corromper Florentino Cruz a Nestora Salgado, denuncia la CRAC". *El Sur*. Acapulco, México. 2 Julio 2013b.

De la O, Margena. "Crean Consejo Estatal de Minería para impulsar los proyectos de explotación". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Jueves 25 agosto 2011.

De la O, Margena. "Refuerzan Costa Chica y La Montaña su oposición al ingreso de empresas mineras". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Lunes 5 marzo 2012.

De la O, Margena. "La biosfera en La Montaña ayudaría a evitar la entrada de mineras: Semaren". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Jueves 18 octubre 2012.

De la O, Margena. "Guerrero Seguro está tomando el control en Ayutla y Teconapa, dice el gobernador". *La Jornada de Guerrero*. México, martes 22 enero 2013a

De la O, Margena. "Cancela el gobierno proyecto de la biósfera destinado a La Montaña". *La Jornada de Guerrero*, Guerrero, México. Miércoles 15 mayo 2013b. Disponible en: www.lajornadaguerrero.com.mx/2013/05/15/

Díaz, Gloria Leticia. "Denuncian abuso de mineras en la Montaña de Guerrero". *El Proceso*. México, 14 noviembre 2013. Disponible en: www.proceso.com.mx/?p=357926&share=pinterest&nb=1

Ferrer, Sergio. "Exponen habitantes de La Montaña, Guerrero su resistencia a la incursión de proyectos privatizadores", en *Proyecto Ambulante*. México, 21 julio 2013. Disponible en: www.proyectoambulante.org/index.php/noticias/nacionales/item/2086-exponen

Ferrer, Sergio. "La Montaña de Guerrero contra la imposición de la Reserva de la Biósfera". *Desinformémonos*. 18 Marzo 2013. Disponible en: <http://desinformemonos.org/2013/03/la-montana-de-guerrero-contra-la-imposicion-de-la-reserva-de-la-biosfera/>

Ferrer, Sergio. "Un decreto que regule a las policías comunitarias sería inconstitucional, advierte Tlachinollan". *El Sur de Guerrero*. Acapulco, Guerrero. 7 Febrero de 2013

Ferrer, Sergio. "Maíz nativo en riesgo por proyectos de minería en Guerrero". *Los Angeles Press*. Los Angeles, California; 26 de octubre de 2012. Disponible en:

Ferrer, Sergio. "México: Se pronuncian indígenas contra la explotación minera en La Montaña". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Sábado 2 diciembre 2011. Disponible en: www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/02/07/index.php?section=sociedad&article=005n1soc

Ferrer, Sergio. "Inician radios comunitarias campaña anti mineras". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Domingo 20 marzo 2011.

Ferrer, Sergio. "Inician exploración minera en La Montaña". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Martes 4 enero 2011. Disponible en: www.lajornadaguerrero.com.mx/201/01/04/

Ferrer, Sergio. "Totomixtlahuaca se opone a las mineras". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Sábado 2 julio 2011.

Gasparello, Giovanna y Jaime Quintana. "Tata Béngó: el señor del rayo y la resistencia contra las mineras en Guerrero". *Desinformémonos*, número 80, febrero 2013.

Giles Sánchez, Citlal. "Autoridades Comunitarias plantean resistir a las mineras". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Sábado 21 enero 2012. Disponible en: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/01/21/index.php?section=sociedad&article=006n1soc>

Giles Sánchez, Citlal y Luciano Tapia. "Ampara el juez a San Miguel El Progreso contra empresas mineras". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Viernes 15 noviembre 2013.

Gómez, Magdalena. "Policía rural en Guerrero: impacto previsible". *La Jornada*. México, 12 Marzo 2013. Disponible en: http://www.jornada.unam.mx/archivo_opinion/autor/front/55

Gómez, Magdalena. "La comunidad me'phaa de San Miguel del Progreso". *La Jornada*. Martes 19 noviembre 2013, p. 22

González, Susana. "México, uno de los países de AL con más problemas con mineras: Cepal". *La Jornada*, México, 20 octubre 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/20/economia/024n1eco>

Herrera Martínez, Edith. "Los caminos de la resistencia: de la Montaña a la Costa Chica", en *La Jornada del Campo*. Suplemento del periódico *La Jornada*, número 67. México, 20 abril 2013.

Le Bot, Yvon. "Los indígenas contra el neoliberalismo". *La Jornada*. Fecha de publicación: Lunes 6 marzo de 2000.

López Barcenas, Francisco. "Pacto por México, partidos y minería". *La Jornada*, México. Viernes 10 mayo 2013.

Martínez Alier, Joan. "Marx y el extractivismo del presidente Correa". Miércoles 27 febrero, 2013

Martínez Alier, Joan. *La actualidad de Karl Polanyi*. *La Jornada*. México. Fecha de publicación: 16 junio 2013.

Martínez, Marco Antonio. "Comunidades de La Montaña, Guerrero, exigen revertir 30 permisos a mineras; violan el derecho indígena, dicen". *Sin embargo*, México, 16 noviembre 2013.

Mendez, Enrique y Roberto Garduño. "México, paraíso fiscal para las compañías mineras canadienses, revela análisis". *La Jornada*. México, 17 octubre 2013, p. 7

Mijangos Leal, Miguel Angel. "Daños a la salud por minería a cielo abierto", en *La Jornada del Campo*. Suplemento del periódico *La Jornada*, número 67. México, 20 abril 2013.

Muñoz Ramírez, Gloria y Jaime Quintana Guerrero. "Hacia la renovación del consenso 'no podemos dar lugar al juego del gobierno': CRAC-PC de Guerrero". *Ojarasca* num 193, suplemento de *La Jornada*, México. Mayo, 2013. , p. 7

Na Savi, Edith. "La minería llega con rostro 'amigo' a Guerrero", en *Desinformémonos*. México, 18 agosto de 2013. Disponible en: <http://desinformemonos.org/2013/08/la-mineria-llega-con-rostro-amigo-a-guerrero/print/>

Ocampo Arista, Sergio. "La CRAC se deslinda; es parte de la estrategia federal, advierte". *La Jornada*. México, Miércoles 24 abril 2013c, p. 39.

Ocampo Arista, Sergio. "Indígenas de Guerrero se oponen a reserva de la biosfera en sus tierras". *La Jornada*. México, Jueves 4 de octubre 2012.

Ocampo Arista, Sergio. "Rechazan en Tierra Colorada que trasnacionales exploten yacimientos". *La Jornada*, México. Domingo 20 febrero 2011.

Ocampo, Sergio y Héctor Briseño. "Rechaza la mayoría de pueblos indígenas de Guerrero presencia de mineras extranjeras". *La Jornada*. México, Miércoles 22 junio 2011.

Ramírez Bravo, Roberto. "La división de la Crac", en *La Jornada de Guerrero*. México, viernes 23 de agosto de 2013. Disponible en: www.lajornadadeguerrero.com.mx/2013/08/23/

Ramírez, Roberto. "Las mineras en Guerrero". *La Jornada*. Guerrero, México. Jueves 28 enero 2013. Disponible en: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2013/02/28/index.php?section=opinion&article=002a1soc>

Redacción. "Larequi no es dueño de la concesión: CAMSIN". *La Jornada de Guerrero*. Guerrero, México. Viernes 23 marzo 2012. Disponible en: www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/03/23/

Regeneración Radio. "Policía Comunitaria: Conferencia de Prensa". México, 16 Febrero 2013.

Rojas, Rosa. "Crisis de la CRAC-PC, por causas internas e influencia del Estado". *La Jornada*. México, Sábado 5 abril 2014, p. 14

Ruíz Guadalajara, Carlos. "El caso de Lake Shore Gold en Wirikuta". *La Jornada*, México, Sábado 10 diciembre 2011. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/10/opinion/019a1pol>

Staff. "Impugnan indígenas concesiones mineras". *Reforma*. México, viernes 13 de noviembre de 2013., p.p. 31

Svampa, Maristella. "La ecología como zona de debate" *El Clarín (suplemento Ñ)*. Sabado 30 de agosto 2008. Disponible en: <http://edant.revistaenie.clarin.com/notas/2008/08/30/-01748227.htm> [Fecha de consulta: 4 mayo 2012]

Zibechi, Raul. "Los nuevos rostros de los de abajo", *La Jornada, Masiosare*, num. 302, 5 de octubre, 2003

Zibechi, Raul. "El colonialismo cabalga de nuevo", *Ojarasca* (Suplemento del periódico *La Jornada*). 21 Septiembre 2009. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/21/oja149-zibechi.html>

Comunicados

Acta de Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias (mimeo). Colombia de Guadalupe, Malinaltepec, 5 febrero 2012.

Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales de la Montaña de Guerrero. "Se convoca al cuarto Foro". Mixtecapa, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. 18 diciembre 2012.

Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio. "No a la Reserva de la Biósfera de la Montaña de Guerrero y a la explotación minera" (Boletín de Prensa). México, D.F, 29 abril 2013.

CRAC-PC. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Montaña y Costa Chica de Guerrero. Comunicado. San Luis Acatlán, Guerrero, 21 agosto 2011.

CRAC-PC. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Montaña y Costa Chica de Guerrero. Comunicado. San Luis Acatlán, Guerrero, 8 septiembre 2011.

CRAC-PC. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Montaña y Costa Chica de Guerrero. Comunicado. San Luis Acatlán, Guerrero, 26 octubre 2011.

CRAC-PC. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Montaña y Costa Chica de Guerrero. "Nuestra lucha es por la defensa de nuestras tierras, de nuestros pueblos". Territorio Comunitario. San Luis Acatlán, Guerrero. 29 enero 2012.

CRAC-PC. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Montaña y Costa Chica de Guerrero. Comunicado. San Luis Acatlán, Guerrero, 6 marzo 2013.

Tercer Encuentro de Mujeres de la CRAC-PC. *Mujeres y Hombres en defensa de nuestra Madre Tierra ¡No a las mineras en territorio comunitario!* (Pronunciamiento). Zitlaltepec, Guerrero. Fecha: 10 Marzo 2012.